

| | |
|---|---------|
| <i>Concepción Arenal: impulsora de reformas sociales que hoy son reconocibles en el cimiento del Estado social de derecho</i> | |
| M. ^a José Lacalzada de Mateo | 9-44 |
| <i>Concepción Arenal y la humanización del sistema penitenciario. Pasado, presente y futuro del reto humanista en las prisiones</i> | |
| Mercedes Gallizo Llamas..... | 45-59 |
| <i>Penas y medidas alternativas a la prisión: la "corrección" entendida como beneficio a la comunidad</i> | |
| Santiago Boira Sarto | 61-79 |
| <i>Reflexiones desde el presente sobre el compromiso de Concepción Arenal en la realidad de la prisión</i> | |
| Jesús García Martínez..... | 81-103 |
| <i>Compromiso y presencia hoy de las Hijas de la Caridad en la exclusión social en Zaragoza</i> | |
| Rosario Antoñana y Pilar Belsué..... | 105-118 |
| <i>La comunidad, un aliado en la lucha contra la pobreza y la exclusión</i> | |
| Francisco Yagüe Ágreda..... | 119-144 |
| <i>Trabajo en red y nuevas formas de participación del voluntariado ¿Hacia dónde vamos?</i> | |
| Margarita Lambán, María Martínez y Ana Isabel Gracia..... | 145-162 |
| <i>Participación ciudadana, conciencia social y desigualdad</i> | |
| Francisco José Galán Calvo..... | 163-173 |
| <i>Las "alianzas de humanidad": del socorro a la cooperación al desarrollo</i> | |
| Juan David Gómez-Quintero | 175-187 |
| <i>Los derechos de la infancia: de la protección inicial (en el tiempo de Concepción Arenal), a la promoción actual</i> | |
| Ana Leonor Navarro Soto | 189-227 |

Sumario

| | |
|--|---------|
| <i>La relación de ayuda profesional, basada en la aceptación respetuosa del otro, como elemento facilitador del cambio</i> | |
| Petra Used Mínguez..... | 229-243 |
| <i>La participación del usuario en el Trabajo Social. Una mirada desde el presente hacia el humanismo de Concepción Arenal</i> | |
| Antonio Eito Mateo..... | 245-255 |
| <i>El asalto al estado social y el derecho a la resistencia</i> | |
| Pedro Santistevé | 257-270 |
| <i>Algunas claves y textos de Concepción Arenal para un debate inacabado</i> | |
| M. ^a José Lacalzada de Mateo y Luis Vilas Buendía | 271-333 |

Concepción Arenal: impulsora de reformas sociales que hoy son reconocibles en el cimiento del Estado social de derecho

M.^a JOSÉ LACALZADA DE MATEO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
mjlacalzada@unizar.es

Resumen: La personalidad central y el legado de Concepción Arenal resultan susceptibles de establecer un diálogo sobre cuestiones que hoy están en la base del Estado social y democrático de derecho. Ella centraba su mirada desde la dignidad de todo ser humano y trataba de dar respuesta a las necesidades planteadas en su época con el objetivo de mejorar los medios y los recursos en sociedad. Trató de humanizar las relaciones entre las personas y dentro de la estructura política para que mediante las libertades fuera posible ir hacia la igualdad de oportunidades y una mejor distribución de la riqueza.

Poniendo de relieve los valores y actitudes reformadoras que encierra el discurso de Concepción Arenal, esta ponencia se centra desde las instituciones que recogieron su voz de autoridad en España y en su proyección internacional.

Palabras clave: Reforma social, cohesión social, inserción social, reforma moral de los ricos.

Concepción Arenal: the driving force behind the social reforms that are recognisable today in the foundations of the social state based on the rule of law

Abstract: Concepción Arenal's basic character and legacy have the propensity to lead to dialogue revolving around issues that currently underpin a social democracy governed by the rule of law. Arenal approached her subject from the perspective of the dignity of every man and woman, and endeavoured to respond to the needs of her time with the intention of improving the means and resources available to society. She attempted to humanise relationships between people and within the political structure so as to make it feasible, through the exercise of freedoms, to move towards equal opportunities and a better distribution of wealth.

Keywords: Social reform, social cohesion, social integration, moral reform of the rich.

Concepción Arenal: impulsora de reformas sociales que hoy son reconocibles en el cimiento del Estado social de derecho



M.^a José
Lacalzada
de Mateo

Recibido: 20-05-2012
Aceptado: 25-06-2012

“Reformadora moral y consecuentemente: social, política, religiosa, del Derecho Penitenciario, Constitucional y de Gentes”.

Así dejé trazada años atrás una ficha breve para la voz “Concepción Arenal”, en el diccionario de la Real Academia de la Historia. Y así quiero volver a perfilar sus coordenadas en esta ocasión pues creo que se ajusta bien a su aportación dentro de la época que le tocó vivir y crea el nexo de unión con valores y tendencias permanentes y universales, con las que hoy podemos establecer un diálogo. Es necesario para ello tener en cuenta tres niveles: la contextualización dentro de su época, el trazado intelectual desde donde se sostiene su pensamiento y la exposición de ciertas claves de lectura. Estas últimas son el objeto de esta conferencia para ubicar el discurso de Concepción Arenal, dejándola hablar a ella misma con sus propias palabras y frases.

La ponencia más amplia quedará publicada dejando expresada la trama de las instituciones científicas que en su momento le dieron respaldo y voz de autoridad. No suele conocerse en su medida. Estaremos ubicados en el mismo sustrato científico en el que comenzaban a ir tomando caminos de especialización las ciencias humanas: sociales, políticas y jurídicas¹.

¹ La conferencia en tres cuartos de hora, naturalmente, fue bastante más ágil que este texto completo con citas y transcripciones más exhaustivas.

Todas afirmaciones que iremos haciendo tienen su fundamento y explicación en *Mentalidad y Proyección social de Concepción Arenal*, fruto de un trabajo de doctorado, defendido en 1991 y reeditado por tercera vez en el contexto de estas jornadas y también en otras ponencias, artículos y estudios posteriores que me fueron pedidos en la onda de expansión de aquel trabajo investigador y de los actos celebrados con motivo del centenario de su muerte. Este libro, cuyas dos primeras ediciones son de 1994, profundiza, documenta y pone de relieve algunos rasgos por los que podemos considerar a Concepción Arenal como una comprometida reformadora social dentro de las corrientes que condujeron con el tiempo a los Estados de bienestar y que hoy reconocemos en la base del Estado social y democrático de derecho.

Estoy profundamente convencida de que lo que en último extremo divide y enfrenta o, por el contrario, hermana y reconcilia a las personas es cómo centramos la mirada. Esto va unido a los móviles internos con los que actuamos y a los objetivos que pretendemos, es la longitud de onda en la que cual está vibrando. Así pues centramos nuestra lente y nos preguntamos: ¿Desde dónde está mirando Concepción Arenal? Tomemos el hilo de Ariadna y penetremos por el laberinto que se irá manifestando, por esta dimensión un tanto sugerente y, a mi entender, emancipadora:

La dignidad indiscutible e inalienable de todo ser humano, es una convicción profunda, evidencia natural e indemostrable, desde la que enraíza y se despliega todo el pensamiento de Concepción Arenal. Ella la entendía como reflejo de un Dios creador y providente –aquí su referente cristiano– pero al mismo tiempo también como intrínseca a la Naturaleza humana en su devenir histórico –aquí su raíz ilustrada–. La salvaguarda de ciertas creencias –siempre en sentido humanizador– y la apuesta por la libertad del pensamiento, mediante el ejercicio de la razón y penetrando en la naturaleza de todas las cosas, era una posición tremendamente valiente e incómoda en su tiempo –aquí su apertura hacia una cultura de laicidad–. La dignidad del ser humano, venga de donde venga y cualesquiera sean las creencias religiosas personales que éste tenga, es el primer punto de anclaje. No lo olvidemos.

“La dignidad del hombre es el principal elemento de su regeneración, y debe respetarse y custodiarse como una chispa de fuego sagrado que puede purificarle algún día”, escribía claramente ya en sus *Cartas a los delincuentes* (1865).

“Como el visitador fatalista no ha de establecer en la penitenciaría cátedra de escepticismo, el creyente no ha de ser misionero; aquel lugar no es apropiado para la propaganda religiosa, y más fácilmente hará hipócritas que conversos”, hacía notar, salvando la libertad de conciencia, en *El visitador del preso* (1892).

El ser humano, no cabe duda, está concebido como “un fin en sí mismo” en el discurso de Concepción Arenal y no como “un medio” para el lucro de nadie ni para diluirse en otros conceptos tales como la producción, la patria o la revolución. Era por tanto Concepción Arenal toda una “humanista” y era también “liberal” en cuanto aceptaba las libertades y las nuevas reglas del sistema liberal parlamentario que había traído la revolución frente a la monarquía absoluta. Así mismo quedó ella posicionada dentro de la época que le tocó vivir. Es importante y fundamental, como vemos, considerar así esta primera directriz de aproximación a ella.

La perfectibilidad humana, su desarrollo y confrontación en sociedad, es nuclear en el discurso de Concepción Arenal. Entrar en esta dimensión suponía dialogar con tendencias del protestantismo, la ilustración y el evolucionismo proscritas por entonces en España desde los sectores antiliberales del catolicismo. Una postura bien valiente en su contexto². Y así se explica porqué estos sectores o la esquivaron o la ignoraron en vida; así como ciertas líneas mediante las que fue “recatolizada” retorciendo su discurso después de muerta.

El derecho a la vida y también a la libertad, queda unido desde la perspectiva de Concepción Arenal a cierta obligatoriedad solidaria de formar sociedades en las que cada uno debiera encontrar los medios para su desarrollo o por lo menos no ani-

² Testigo de ello fue su libro *Dios y Libertad*, pretendiendo armonizar sobre la base del entendimiento humanitario a católicos y liberales. Estuvo inédito a lo largo de su vida, llegando a decir al final que había perdido las esperanzas con las que lo había concebido. Para quien quiera profundizar sobre esta escisión de la conciencia española en el siglo XIX y la perspectiva desde la que mira e intenta dirigir la mirada Concepción Arenal, remito al “Estudio preliminar” de *Dios y Libertad*, Museo de Pontevedra, Pontevedra, 1996.

quilarse, cobraba así forma el referente de la “justicia”, que está igualmente presente en su concepto del devenir humano. El sustrato de la “caridad cristiana” y de las actitudes semejantes que se manifestaban en su tiempo a instancias de la filantropía, eran la antesala que la preludiaba.

“La indiferencia para los males de nuestros semejantes no revela ya sólo dureza en el corazón, sino extravío de la inteligencia; al hombre cruel no le falta solamente sensibilidad y espíritu religioso, sino razón. La tendencia al bien se encarna cada día más en el hombre civilizado, pasa del corazón a la cabeza, y estamos tocando la época en que las leyes del mundo cristiano derivarán de este principio: LA CARIDAD ES LA JUSTICIA”.

“El filósofo ve en la caridad un elemento de bienestar, el político un elemento de orden, el artista un tipo de belleza, el creyente la sublime expresión de la voluntad de Dios. Es como la aurora; cada viviente la saluda en su lenguaje, pero no hay ninguno que deje de saludarla”, manifestaba animosa sobre su creencia de fondo en el perfeccionamiento indefinido de la humanidad en *La Beneficencia, la Filantropía, la Caridad* (1860).

Y sin embargo, no nos equivoquemos en el enfoque. Aunque cada vez menos, aún siguen circulando versiones sobre la pre-sumible caridad y resignación que pretendía Concepción Arenal bastante sacadas de su quicio por simplistas, partidistas, obtusas e inmovilistas. Sin entrar en mayores profundidades en esta ocasión notemos simplemente cómo ella supo expresar los límites bien claros:

“La sociedad, Juan, no puede asentarse bien sobre la resignación y la generosidad, sino sobre la justicia: a medida que la noción de ésta se generaliza, los pueblos son mejores y más dichosos, porque la resignación y la generosidad, necesarias en cierta medida, útiles como puntos de apoyo, son deleznablees como único cimiento”, explicaba en pleno sexenio revolucionario en sus *Cartas a un obrero* (1871).

Estamos, por tanto, ante el perfil de una reformadora moral y de las relaciones en sociedad que, a partir del paradigma de la perfectibilidad humana y aceptando las reglas de juego del liberalismo, puso su energía a servicio de mejorar las nuevas estructuras en un sentido favorable a la equidad en el reparto de los bienes en este mundo; a mejorar, en suma, la posibilidad de la justicia. Su concepción liberal no es individualista sino que lleva implícita la dimensión social en clave humanizadora, ele-

vadora de los seres humanos, podemos decir. Y esto es no menos paradigmático para entenderla.

Y a mi entender por los fines que buscaba, los medios que empleaba y la manera como entraba en diálogo con las diferentes tendencias para conseguir sus objetivos le cabe el calificativo de “progresista”, tanto en su contexto histórico, precisamente por percutir desde este sentido ilustrado que hemos indicado, como en nuestro presente que podemos continuar dialogando con ciertas ideas y actitudes.

La búsqueda del progreso integral para las personas y las sociedades, queda fundamentada a partir de la elevación intelectual, moral y de la sensibilidad de la especie humana. Es la “revolución dentro de las conciencias” la que queda pendiente por hacer para asentar las revoluciones en las estructuras. Y aquí radica la profundidad de su aportación.

*“Creo en el progreso como una ley de Dios. Yo veo esta ley en el universo todo, y la siento en mi conciencia, donde haya eco aquella voz divina que nos ha dicho: “sed perfectos””, manifestaba sin mojigatería alguna, incluso retadora ante liberales y católicos, las partes entonces en discordia, y en plenitud de facultades en sus *Cartas a un obrero* (1871).*

A partir de las claves indicadas queda el eje desde donde comprender a Concepción Arenal en medio de la maraña de las ideologías y posiciones políticas que tomaron asiento en la época en que ella vivió. Y desde esta manera de mirar y apelar a la responsabilidad de las diferentes fuerzas sociales, es por lo que puede sostenerse que entra por una dimensión que conduce con el tiempo hasta el Estado social y democrático de derecho, por lo que podemos reconocerla también en nuestro presente.

Aunque, en definitiva, estas Jornadas no van dirigidas a historiadores sino a expertos en la reflexión y/o la intervención en las ciencias políticas, la sociología y el Trabajo Social. El reto que nos tiene aquí convocados es, atendiendo a la particular “manera de mirar” y a la universalidad del pensamiento de Concepción Arenal, entablar un diálogo con las preocupaciones, actitudes, prestaciones y problemas que hoy tenemos planteados. La transformación en la estructura del Estado ha sido notable. España está constituida como un Estado social y democrático de derecho, a partir de nuestra Constitución de

1978. Hoy es bastante más posible que Ayer, para quienes tenemos una sensibilidad humanitaria, discurrir desde el respeto a la entidad y diversidad humana, encontrar los medios para mejorar la inclusión y buscar la cohesión social; aunque, efectivamente, conjurados antiguos problemas nos están amenazando otros nuevos.

Y es este precisamente el objetivo que nos tiene aquí reunidos: el intercambio de saberes, experiencias, reflexiones, dudas y preguntas desde una sensibilidad humanitaria y por tanto no tecnocrática. Estamos tratando de perfilar “desde donde” y “hacia donde” miramos. Pero, continuemos en nuestro viaje a través del tiempo, teniendo cuenta nuestras preocupaciones dentro de las políticas sociales actuales.

I. El sustrato intelectual: La confianza en establecer alianzas de la inteligencia y de la solidaridad vista desde las entidades donde se alimentaba y resonaba bien su pensamiento

“Al dar a la beneficencia la organización conveniente, la razón debe estar representada por el Estado, el sentimiento por las asociaciones filantrópicas, el instinto por la caridad individual”.

Tal era la fórmula, ciertamente magistral, que proponía Concepción Arenal en *La Beneficencia, la Filantropía, la Caridad*, memoria en la que fue explicando y analizando la situación y los recursos sociales con los que podía contarse por entonces. Era este el tema propuesto por la Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso de 1860. El trabajo fue premiado. ¿Razones? Imaginaremos algunas de las posibles en la dirección que interesa para discernir, de entrada, si ella estaba o no en la base del Estado social de derecho.

Estaba entonces por fondo la necesidad de armonizar las relaciones Estado-Iglesia-sociedad civil dentro de los cauces liberales. Concepción Arenal tenía ya bien madurada la articulación de las tres entidades de una manera armoniosa sobre la base de la libertad y favoreciendo el avance de la justicia. Una buena estructura de beneficencia debía recoger la sensibilidad humanitaria, el sentido de justicia y la organización racional de los recursos. Y para que estas tres capacidades encontrasen la viabilidad y el éxito dentro del sistema, ella fue buscando la

manera de establecer las redes e intervenciones adecuadas entre el Estado que hacía “el bien sin amor” y el individuo que lo hacía “sin criterio”. La asociación, junto a la elevación del sentido moral y el concurso racionalizador de la opinión pública fueron los tres medios, propuestos y los que ella misma se implicaría bien a fondo para tratar de desarrollar a partir de aquel momento.

Los tres en correlación, repito: asociación, moralización, opinión consciente; es decir, responsable y solidaria, pues suelen entenderse las propuestas de Concepción Arenal de manera parcial o a medias dando lugar, por no tocar fondo, a interpretaciones que desenfocan el sentido que ella buscaba con riesgo de atribuirle intenciones, actitudes o intervenciones con las que puede interpretarse a otros autores que encajan con cierta facilidad en la mentalidad propia de una burguesía conservadora, pero que no es por donde se la comprende a ella, en su propia época y menos en la nuestra.

Hemos de notar que Concepción Arenal admite y trata de mejorar la responsabilidad civil y pública del Estado para dar respuesta a las necesidades de quienes no tienen los medios necesarios. Era esta su postura liberal y al mismo tiempo no individualista, en su contexto. La movilización libre de la sociedad civil desde la que canalizar tanto el sentimiento religioso cristiano como el filantrópico laico, era el medio para establecer aquellas primeras e incipientes “alianzas de humanidad” a instancias de la ilustración y la sensibilización solidaria. Era ésta su postura entre democratizadora y fraternal. Significaba la propuesta más renovadora en su tiempo; recogiendo toda iniciativa privada benéfica, abría las puertas a la realización de políticas sociales que era impensable todavía pedir directamente al Estado, que solo bastaba con que removiese obstáculos para dejar fluir las libertades.

Estos rasgos mencionados tampoco quedan de sobra, pues delimitan claramente las fronteras en aquella época con otros sectores de la burguesía ciertamente conservadores e incluso antiliberales con cuyos discursos ya me gustaría que dejara de mezclarse el de Concepción Arenal. Simplemente animo para buscar diferencias a leer en paralelo la memoria presentada al mismo concurso por José Arias Miranda, que recibió un accésit, en la que puede verse con claridad como el autor no admite en

el fondo y forma la revolución liberal y trata de recuperar el protagonismo exclusivo –y excluyente– para la Iglesia católica.

Y ya puestos en este punto dejemos consignado que tampoco deben ser asociadas las propuestas e intenciones de Concepción Arenal dentro de su época con la resultante que el sistema de beneficencia supuso como instituciones cerradas, acomodadas plácidamente en apartar el problema mediante el encierro o el castigo, con manifiesta prolongación de rasgos del Antiguo régimen, muy bien estudiadas como tales, pero que precisamente son el exponente contra lo que ella luchó y empleó a fondo sus energías hasta agotarse en el intento. ¡Seamos serios!

El respaldo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas a la obra de Concepción Arenal fue bien significativo para entender su anclaje dentro de la realidad de las ciencias político - sociales en España y comenzar a deducir e interpretar su vinculación dentro de las corrientes intelectuales del liberalismo europeo y, por tanto, también la manera natural como su nombre resonó más allá de nuestras fronteras. El genio aislado que algunos mencionaron, no existe; más bien el reformador silenciado. Era la Academia un punto neurálgico en el debate intelectual más profundo, serio y abierto a la discusión que en aquellos momentos era factible en España, donde la Universidad todavía estaba en buena medida controlada por resistencias antiliberales.

La Academia de Ciencias Morales y Políticas continuó sustentando la trayectoria de Concepción Arenal dentro de España. Premió *Las colonias penales y la pena de deportación* en 1877. *La Instrucción del pueblo* recibió un accésit en el concurso de 1878 y fue publicada en 1881³. Nos detendremos aquí, ya que estamos en ese punto de convergencia entre la moral y la ilustración: el acceso al conocimiento, como fórmula para la emancipación. La moral es evidente que no se concibe como la observación automática de normas sino dentro de la autonomía que implica al conocimiento. Sólo desde este punto integral se entiende la difícil tesitura “moralizadora” que ella buscaba, sin resbalar hacia otros vericuetos de otras moralidades impositivas

³ Tenemos una reciente reedición: Martínez Arancón Ana (edición y presentación) *La instrucción del pueblo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

y ciegas que aún resuenan ante esta palabra y son muy ajenas a las intenciones reales que nuestra protagonista tenía.

Concepción Arenal, tras todo el despliegue argumental en el que, según costumbre, iba dialogando con las diferentes posiciones políticas y puede llegarse a deducir que concebía la educación como un derecho humano y una necesidad social y que, por tanto, debía ser obligatoria y garantizada desde el Estado. Es más al Estado cabía esa función racionalizadora, elevadora de los impulsos hacia esferas más nobles y el acceso a la instrucción lo era. El asunto era delicado en medio de la falta de recursos materiales que sufría la población y de la lucha confesional entre liberales y católicos sobre la que estaban ocupando terreno también las doctrinas de la internacional obrera. Apelar a la libertad y al imperativo legal por sí mismo no era suficiente. Era necesario proporcionar los medios a fin de evitar que junto a la ley se proclamase el delito y de salvaguardar la libertad de conciencia. Este es el marco referencial desde el que ella discurre mientras iba redactando su obra.

“No vemos más medio de combatir eficazmente la inmoralidad brutal de abajo, y sensual y refinada de arriba, que oponerse a la preponderancia de los sentidos cultivando las facultades más elevadas”.

Esta frase resume el sentido que animó la larga redacción, consideraciones argumentales y datos empíricos encerrados en la *Instrucción del pueblo*. Es el sentido central, no olvidemos tampoco, desde el que ella pretendía irradiar los beneficios que extender la instrucción proporcionaría para la convivencia de las diferentes clases y grupos sociales. Vemos, y es interesantísimo tenerlo así en cuenta que la moral, el comportamiento humano, está vinculada con la instrucción en la onda de perfectibilidad humana concebida de manera integral hacia aquellos infinitos horizontes de la verdad, la virtud y la belleza.

Hemos de notar que Concepción Arenal, en esta obra, no habla directamente a los “de abajo”, sino a los “de arriba” y a la burguesía en general asentada. Está hablando entre “iguales”, dialogando a favor y desmontando argumentos en contra, sobre la necesidad de extender la instrucción a todos. Hay que estar muy metido en su época para verlos en su dimensión correspondiente y no interpretar desde la nuestra que dice lo que no dice. Es delicado y complicado, sólo pueden penetrar ahí escasos especialistas, pero queden los historiadores con sus análi-

sis y prosigamos en nuestro descubrimiento de esa especial manera de mirar, la misma desde la que hoy podemos seguir mirando.

La instrucción como medio de elevación personal es la idea que nos interesa seguir, la que recoge todo un sustrato ilustrado, la que ha vertebrado una de las directrices de desarrollo humano mediado el siglo XX y ha quedado recogida en los objetivos del milenio, la que hoy día tenemos en cuestión. Tratemos de seguir alguna secuencia del planteamiento de Concepción Arenal dejándola hablar a ella, a partir de capítulo final titulado “Resumen y conclusión”:

“Hemos visto que el deber moral que de instruirse tiene el hombre está comprendido en el de perfeccionarse. La perfección significa voluntad recta, afectos puros, entendimiento elevado. Es lo verdadero en la ciencia, lo bello en el arte, lo justo en la moral; es la mansedumbre, el sacrificio, el perdón, el amor infinito de Dios y de los hombres”.

(...)

Aunque para ello sea necesario el ejercicio de las facultades intelectuales, no lo entiende así el que las deja inactivas: la ignorancia no se penetra fácilmente que el instruirse sea una obligación, por eso tarda en aceptarla, y hay personas a quienes es necesario imponerla como deber legal antes que como moral la hayan reconocido.

(...)

“Los mismos principios que justifican el deber legal de instruirse dan derecho a la instrucción; al que no quiere adquirir la indispensable se lo puede obligar; al que no pueda se le debe auxiliar para que la adquiera; una vez comprendida su importancia, no se vacilará en declararla gratuita, como la justicia, para el que no pueda pagarla, y que lo mismo que “pleitea se instruya” por pobre.

Nadie que observe el pueblo puede desconocer la importancia, la necesidad de instruirle. Sus derechos, sus aspiraciones, su falta de fe religiosa, su participación en la política, su ansia de regeneración social, el mayor peligro que corre su virtud, todo impone la necesidad moral, y aun material, de instruirle. La obscuridad de la ignorancia hoy, es el caos. Si se deja que choquen entre sí los elementos sociales en vez de armonizarlos, dignos de lástima serán nuestros hijos”.

Y es necesario también no soslayar cómo Concepción Arenal dentro de esta obra tuvo muy en cuenta la libertad de conciencia:

“En la escuela “obligatoria” no debe por ejemplo, hablarse de religión sino en el sentido más lato, y sin particularizar ningún determinado culto; y nada de política militante, dando sólo ideas generales sobre la organización del Estado. Los padres tendrían derecho a rechazar la ley que mostrara a sus hijos un camino por donde ellos creen que no deben ir. La escuela “obligatoria” tiene que ser “neutral” en materias graves y controvertidas”.

La “Société Generale des prisons” es otra institución que centra en su calado de fondo la trayectoria intelectual de Concepción Arenal y su entronque más allá de nuestras fronteras. La solvencia científica queda unida indisolublemente a la proyección social en la órbita de los reformadores sociales. Y, bajo ¡qué losa tan fuerte ha quedado oculta!

El objetivo específico para el que se creó la “Société” era la mejora del régimen penitenciario en Francia. Fundada en París, en 1877, quedó inmediatamente extendida a nivel internacional. Fue promoviendo estudios en la realidad y debates sobre el estado de las prisiones, proponiendo medios de mejora y difundiendo sus resultados entre la comunidad científica y ante la opinión pública. Así mismo promovía la participación de asociaciones de patronato para supervisar, instruir y apoyar moralmente en la prisión, ayudando también para la integración social posterior. Los objetivos y los medios a utilizar eran plenamente liberales y con ellos ciertas personas memorables trataron de mejorar la condición humana y la social.

Recordemos que la observación, la experiencia, la exposición de los datos empíricos eran las primeras herramientas mediante las que por entonces se configuraban las ciencias sociales. A partir de aquellos estudios y discusiones fundamentadas en las realidades recogidas se tenía un cauce para influir en la legislación y obtener reformas. La realidad puede transformarse y es posible encaminar las relaciones humanas hacia situaciones más justas. Admitir estas dos hipótesis como premisas era el punto de percusión para resquebrajar el inmovilismo plácido de quienes estaban bien asentados generando sus propios discursos defensivos, como suele suceder.

El cometido a realizar desde Beneficencia y las prisiones, adecuándose a los nuevos tiempos, era penetrar en la problemática de los sectores vulnerables de la población y sobre todo los caídos bajo el estigma y la exclusión social. Es decir, estamos

también aquí ante el nacimiento de las ciencias políticas; concretamente en el fundamento de las políticas sociales y en el nuevo sentido de la intervención, orientado hacia la inclusión de un número cada vez más amplio de personas. No todos actuaron así, evidentemente, pero precisamente y por eso mismo, nos interesa saber quienes lo hicieron para diferenciarlos de los otros.

Concepción Arenal, junto a Pedro Armengol y Francisco Las- tres, fueron miembros desde su fundación y las tres primeras autoridades en materia penitenciaria española allí reconocidas. Los estudios Concepción Arenal se fueron presentando en los Congresos Internacionales de Estocolmo (1878), Roma (1885), San Petersburgo (1890) y Amberes (1892). Sus argumentos estaban siempre claros y bien fundamentados. El diálogo con las autoridades en materia penitenciaria era fluido y natural. Estaba abierta a recibir las mejores influencias de los estudios sociales posibles en aquellos momentos y a hacer su aportación recíproca dentro de ellos.

La perspectiva desde donde miraba Concepción Arenal era muy renovadora, considerando el delito como fallo en el conocimiento o en la voluntad, circunstancias, ambas corregibles. La consecuencia lógica que ella deducía es que la sociedad debe proporcionar, al menos, los medios de educación. Eso no sucedía y por eso en el delito podía encontrarse una parte de responsabilidad moral personal, pero también una parte complicidad social insoslayable. Unir las tres premisas es nuclear en su planteamiento, disociarlas significaría una vez más vagar por interpretaciones que puedan caber para otros, pero no para ella.

Este planteamiento y manera de mirar ya afloraba cuando en 1865 publicó sus *Cartas a los delincuentes* manifestando su intención de educar en las penitenciarias, lamentando que no se hiciese antes por los maestros y por los párrocos. Este libro, de todas formas, entraba en un paciente y meticuloso diálogo con una España negra y profunda que hoy es complicado contextualizar –ni falta que hace escarbar en tales mezquindades del alma humana– para poder entenderla a ella en su medida. Avanzaremos mejor por escritos posteriores, que resultarán más atractivos y sugerentes actualmente. Los *Estudios peniten- ciarios* (1877) es su obra central en este aspecto.

El delito debe ser penado, pero no como una venganza, ni buscando un escarmiento ejemplar, sino aproximándose a la

concordancia con la justicia. La pena debe establecerse de una manera proporcional al delito; debe de ser “justa”. Lo contrario significaría, despojar a la ley de moralidad. Incluso cabría ir buscando la individualización de la pena según el tipo de delito y de delincuente. Así podemos seguir esta secuencia, por ejemplo, a través de los *Estudios penitenciarios*. Cedamos, pues la palabra a Concepción Arenal:

“El que ha visto penados y procurado corregirlos y consolarlos, sabe la bochornosa amargura que se experimenta al oírlos quejarse con razón de que la pena es injusta, y la dificultad que, por serlo, opone a que el recluso de resigne y se corrija. El es, en aquel caso, moralmente superior a la ley, puesto que tiene razón contra ella; la parte de derecho que se le niega por quien debía ampararle, le impulsa a desconocer todo el derecho y a pensar que no debe nada a nadie, puesto que a él se le ha negado lo que le era debido”.

(...)

“Pasando de la justicia en principio a los medios de cumplirla, hallamos que a cada elemento perturbador que impulsó a delinquir debe corresponder en la pena un elemento restaurador de la armonía moral, que conduzca a la enmienda. Recordemos “por qué” delinquirió el penado, y esto nos dará idea de cómo debe corregirle la pena”.

(...)

“La gran mayoría de los penados han recibido malas influencias sociales; sin que ellos sean eximidos de responsabilidad, alguna tiene la sociedad, que les debe cuantos medios están a su alcance para que vuelvan al buen camino aquellos a cuyo extravío ha contribuido”.

(...)

“En esas grandes enfermerías del espíritu (que así deberían considerarse los establecimientos penitenciarios bien organizados) se debe a los enfermos, como en las otras, y más que en ninguna, no solamente lo que evita la muerte, sino lo que puede conducir a la salud”⁴.

Y es que Concepción Arenal ya tenía bien claras en su cabeza, por entonces, ideas directrices para la reforma penitenciaria que iban por conductos complementarios⁵:

⁴ ARENAL, C., *Estudios penitenciarios...* Op. cit., T.V, 1895, (1ª ed. 1877), pp. 259 - 262 y pp. 281-284.

⁵ La justificación de este esquema puede seguirse con mayor detalle, a partir de *Mentalidad y Proyección social...*, naturalmente. Y concretamente en dos

- La dignidad de todo ser humano.
- El delito como fallo en el conocimiento o en la voluntad que puede ser corregido, educado o reeducado, según casos.
- La pena, por tanto, debe comprender la rehabilitación y no solo saldar una deuda con la sociedad.
- Llamar la atención sobre la parte de responsabilidad y “complicidad social” en el delito por la que la sociedad está también en deuda con el delincuente.
- Esta responsabilidad social quedó denunciada en niveles tales como la situación del régimen penitenciario, la estructura de las relaciones laborales o las resistencias culturales.
- La institución penitenciaria da ocasión a la sociedad para saldar su parte de responsabilidad, proporcionando los medios de instrucción y moralización para corregir a quien ha delinquido.
- La entrada de la sociedad civil en la prisión como elemento para la educación, rehabilitación y la posterior reinserción.
- La reforma y moralización de la institución y de sus restantes anclajes políticos y legales.
- Los incorregibles no son tantos como parece dentro de la prisión y a su entender los más peligrosos son los que están fuera, veremos en qué sentido.

Los incorregibles fue el tema del congreso de San Petersburgo (1890). El informe presentado por Concepción Arenal explicaba que había observado muchas veces cómo un hombre, un joven o un niño tras un primer delito entraban en un ciclo fatal de degradación entre la prisión, la sociedad y las leyes acabando por declararle legalmente “incorregible”. Este calificativo no se correspondía con la justicia si se analizaba desde el ángulo de tal fatalidad social envolvente. Concepción Arenal dando un giro sobre la visión más superficial o técnica, la propiamente conservadora, sobre la que la sociedad asentada des-

artículos monográficos que publiqué por entonces: “La reforma penitenciaria entre la ilustración y el organicismo social. Concepción Arenal”, *Estudios penales y criminológicos*, Univ. de Santiago, T. XVI, 1993, pp. 151-205.; “El reo, el pueblo y la justicia. Reflexiones a partir de Concepción Arenal”, *Revista de Servicios sociales y Política social*, Madrid, Consejo General de Diplomados en Trabajo social, 1993, nº 29, pp. 73-85.

cansaba plácidamente, hacía notar que el llamado “incorregible”, era una persona:

“que “no ha podido levantarse” del abismo moral donde vino al mundo, rodeado de toda clase de miserias, abatido por toda clase de debilidades, y la primera mano fuerte que se extendió sobre él fue la del hombre armado, que en nombre de la ley le dijo: <<Estás preso>>”.

(...)

“que en muchos casos toman la “fatalidad social” por “fatalidad orgánica”. Entendemos por “fatalidad social” aquel conjunto de circunstancias que forman como la atmósfera moral, intelectual y económica que rodea a un individuo, tan desfavorables para su virtud que si no es heroica, sucumbe. Esta fatalidad arrastra centenares y miles de hombres (a mi entender, la inmensa mayoría de los reincidentes) en quienes la honradez exigía una especie de heroísmo que no tuvieron”⁶.

Es decir, para quienes no lo hayan descubierto ya, se estaba enfrentando a la teoría del “delincuente nato” llamando a delimitar la parte de responsabilidad personal y la de responsabilidad social. Pero además, dentro de este mismo informe, llevaba la mirada sobre esos otros “incorregibles”, alejados de la prisión y que hoy también podemos identificar, puesto que las miserias de las almas humanas permanecen:

“Los peligros sociales no vienen de algunos centenares de culpables que la opinión condena, la ley castiga y la fuerza pública persigue y recluye, no; los peligros vienen de los malvados que no infringen las leyes o saben infringirlas impunemente; de los que al apoderarse de lo ajeno tienen la fuerza pública de su parte en vez de tenerla enfrente; de los que trafican con las ideas y con los principios, de los que compran conciencia después de haber vendido la suya; de los que doran sus vicios y desconocen o se burlan de las virtudes ajenas; de los que por dinero o por aplauso escriben lo que no puede leerse sin daño; de los que por apagar su sed de goces beben en los pantanos de todas las prostituciones; de los que predicán cosas que desesperan o hacen concebir esperanzas imposibles de realizar; de los que se rebelan contra la realidad y llaman justicia a su cólera

⁶ *Ibidem*, pp. 104-117. Sobre la “fatalidad social”, que hace al delincuente y se presenta como prueba de “fatalidad orgánica”, insistió en *Le visiteur du prisonier*, 1892 en *El Visitador del preso*, Madrid, La España Moderna, S/F, pp. 27-40.

o a su conveniencia; de los que no se resignan con la pobreza inevitable, o insultan la miseria que podía evitarse; de los que han perdido la resignación de la fe sin adquirir la que es obra de la razón; de los que se irritan al oír predicar igualdad y consignarla en las leyes, y ver en los hechos mayor desigualdad que vieron nunca; de los que no comprenden que el progreso material sin el moral correspondiente hace imposible que las sociedades marchen sin sacudimientos; de los que ven un mal en que se ataque la propiedad, y no en que se haga odiosa; de los que piden lo imposible y de los que niegan lo justo”.

El Congreso de Amberes (1890) trató sobre el patronato de reclusos. Concepción Arenal veía imprescindible la función del patronato ya que entre “la necesidad del que sale del presidio de que no se le cierren las puertas, y la propensión del público a cerrárselas” solo podía mediar la caridad organizada a fin de “restablecer la armonía rota entre el delincuente y la sociedad, y probar, por sus relaciones con él, que no ha perdido las cualidades esenciales de su ser razonable y moral”.

“La cooperación del pueblo es indispensable para la obra del patronato de los libertos –explicaba con más detalle- de poco les servirá que los ricos y los sabios los protejan si son rechazados del taller: un protector allí les sería más útil que todos los que pueden tener en los salones y en las academias. Los servicios que los socios de blusa podrían hacer a la obra del patronato son inmensos; se hayan más cerca de los protegidos, trabajan tal vez a su lado, ven si vacilan y están para apartarse del buen camino, observan las faltas que preceden a los delitos, pueden con el buen consejo neutralizar la pasión que ciega y tender la mano al que está en peligro de caer. Los protectores de una condición social que los aleja del liberto tienen pocas ocasiones de conocer a su protegido aunque las busquen, lo cual no es ni muy común ni muy fácil”.

Mucho cuidado, por cierto, al concebir el patronato. Entre las líneas de recreación póstuma hubo quienes trataron de atraerla a visiones más planas, partidistas y hasta proselitistas, ocul-

⁷ Ella aconsejaba cinco clases de socios: visitadores, protectores, hospitalarios, suscriptores y bienhechores. Los primeros visitaban en la prisión, los segundos auxiliaban fuera, los terceros tenían la misión de hospedar por un tiempo a los libertos en un ambiente familiar. Pedía para ellos una retribución. Los suscriptores se comprometerían a dar una cuota periódica, mientras que los bienhechores darían su donativo espontáneamente. ARENAL, Concepción, *Informes Penitenciarios*, T.XVII, (1896), pp. 237-247.

tando la clave fundamental: la autonomía moral. La libertad y el respeto, por tanto, dejémoslo bien claro, constituían la base de la relación entre protectores y protegidos hasta el punto de que:

“El recluso ha de ser dueño de admitir o no al visitador en su prisión, de aceptarle como protector fuera de ella, y hasta de que se confíen o no al patronato para que los administre los ahorros fruto de su trabajo”⁷.

II. La Voz de la caridad como embrión que conduce a la reforma social⁸

El 15 de marzo de 1870 apareció *La Voz de la caridad* reclamando un espacio neutral para la caridad, ya que, según Concepción Arenal:

“Los desdichados son criaturas que sufren, no armas de ataque ni defensa. Nuestro corazón no es tan duro, ni tan baja nuestra alma, que, a la vista del dolor, en vez del deseo de consolarle, tengamos la idea de explotarle en favor de nuestra escuela o de nuestro partido. Ese dolor a ninguno pertenece exclusivamente: es patrimonio de la humanidad, y en nombre de ella hemos de hablar; no en el de las pasiones políticas”.

Ya al recibir los primeros suscriptores y la aceptación de algunos corresponsales escribía otro artículo titulado “Esperanza”. Aquella buena disposición encontrada era señal de:

“Que en medio de ese mar tempestuoso, donde se agitan intereses y pasiones, errores e ignorancias, se hallan puertos para las nobles ideas y los dulces sentimientos. Que si hay muchos a quienes seduce la fortuna, a muchos también atrae la desgracia. Que si el placer lleva en pos de sí numerosa comitiva, no le faltan al dolor piadosos amigos. Y, en fin, que si el odio cuenta con soldados iracundos, la caridad tiene valerosos campeones”.

Y azuzando el sentido del orgullo patrio en la dirección que a ella le interesaba, instaba a mover voluntades, tanto entre católicos como entre liberales, a favor de los pobres y desprotegidos. No había perdido todavía la esperanza de reconciliar las

⁸ Contamos con un trabajo de doctorado que profundiza en la revista y toma también en cuenta este sentido hacia la reforma social: PIRAT, Aurélie *La Voz de la Caridad ou la libre expression d'une intellectuelle: Concepción Arenal (1829-1893)*. Tesis Doctoral, Université Toulouse-Le Mirail, 2006. (En microficha).

tendencias positivas en cada una de las partes en función de dar una respuesta conjunta a los problemas sociales. Hacia ambos contendientes dirigía sus guiños, cuyos lenguajes conocía muy bien cuando escribía:

“¿Hemos de ser en todo inferiores a los otros pueblos? ¿Nada debemos intentar de lo que probaron sin fortuna, nada hacer de lo que ellos no han hecho? ¿Hemos de detener nuestros pasos por el camino del bien, para dar lugar a que vayan delante, y medir los movimientos de nuestro corazón a compás de los latidos del suyo? Sin negarles lo que nos adelantan en muchas cosas, ¿no hemos de procurar aventajarlos en alguna? ¿Tan abajo habremos caído, tan sometidos estaremos a las malas pasiones, que en todas las buenas obras hayamos de ser los últimos? No, no. Los generosos sentimientos son patrimonio de la humanidad, no de un pueblo; ni hay ninguno a quien Dios haya privado de esta divina herencia” (...) “La humanidad es una gran familia; los pueblos que la componen, unas veces aparecen brillantes, otras están oscurecidos pero todos trabajan siempre bajo la protección y en presencia del Padre celestial. Trabajemos, pues, sin orgullo, pero sin desaliento; que la buena semilla no deja de dar buen fruto porque sea arrojada a la tierra por una mano débil”.

Una de las pretensiones en las que Concepción Arenal se empleó a fondo en *La Voz de la caridad* era despertar una “conciencia pública” que asumiese una parte de responsabilidad para favorecer y presionar a que los políticos y la Administración cumpliesen con su “deber”. Este rasgo también es de los que pasa desapercibido, cuando es meridiano para comprenderla. Quien tome el trabajo de indagar a lo largo de la serie podrá encontrar como los esfuerzos de Concepción Arenal se orientaron en tres frentes inseparables y complementarios:

- Informar, elevando el nivel moral y de sensibilización hacia la desgracia.
- Promover asociaciones benéficas de amplio espectro; es decir, sin importar la procedencia confesional sino que el objetivo fuese remediar cualquier clase de necesidad.
- Reformar la administración y gestión de los establecimientos de Beneficencia, Prisiones y Sanidad pública.

La intención permanente de fondo, repetimos, era tratar de despertar una conciencia social entre las personas bien asenta-

das, en definitiva, los suscriptores de la revista. Así se pueden encontrar numerosos ejemplos de cómo ella hacía girar la mirada a quienes la fortuna sonreía, juzgando a partir de la estigmatización social e ignorando la parte de culpa que ellos mismos tenían. Esto no suele entenderse en su medida. Escuchémosla un momento:

“Mientras la sociedad no trate a todos sus miembros como “hijos”, por seguro debe tener que habrá “muchos” que no la miren como “madre”.”

Y también:

“Si con el amor no penetramos en la morada del miserable, tal vez con el odio penetre él en la nuestra, y cuando preguntemos: “¿Quién es ese hombre que nos acomete en la obscuridad?, podrán respondernos: El niño que habéis dejado depravarse en las tinieblas”.”

Las líneas en las que la “caridad bien entendida”, o dicho mejor como ella trataba de que se entendiese, buscando la justicia, que pueden conducir a la reforma social son bastantes más abundantes de lo que parece. Tomaremos simplemente, a modo de botón de muestra, una que lleva hacia el seguro para accidentes del trabajo.

Veamos como compuso Concepción Arenal dos artículos sobre la noticia de un albañil caído de un andamio. Así comenzó su campaña sobre “las víctimas del trabajo” en *La Voz de la Caridad* en febrero de 1876, con la intención de sensibilizar a la opinión pública y movilizar a la sociedad civil, incomodando de manera manifiesta a quienes se escudaban de manera falaz en la “libertad” de aceptar o no el trabajo. La iniciativa libre benéfica debe partir desde la sociedad civil, su cauce natural en la concepción inicial del Estado liberal. Es impensable todavía que fuese el Estado quien interviniese, aunque puede notarse también cómo ella ejerce cierta presión para que vaya asumiendo una función algo más redistributiva, simplemente por sentido de justicia y elevación en la entidad humana.

“El albañil muerto en la obra del Sr. Murga debe representar para nosotros, no una persona, sino una clase; no un individuo, sino una colectividad numerosa, que paga todos los años enorme tributo a la muerte por accidentes y catástrofes. La mucha lástima que inspiran estas víctimas y sus familias desventuradas, podrá dar más unción a las voces que en su favor

se alcen; pero, además del sentimiento de caridad que despierte en los que la tengan, hay una cuestión de justicia, obligatoria para todos, y es la que nos proponemos tratar hoy.

La cuestión de las víctimas del trabajo tiene dos partes:

- 1.ª Evitar las desgracias que puedan evitarse.*
- 2.ª Indemnizar en lo posible los perjuicios causados por accidente o catástrofe inevitable.*

(...)

“Santa obra harían las personas que se asociaran para dar a conocer estas prácticas, para despertar la opinión, aletargada en este punto como en otros muchos importantes, y para que gobernantes y legisladores comprendieran la justicia y la formularan en la ley. Santa obra sería la de una Asociación protectora de la salud y de la vida de los obreros. La concebimos dividida en tres secciones:

- Una, generalizando el conocimiento de las precauciones que debe tomar el obrero para evitar los perjuicios para la salud o peligros para la vida, si los tiene la industria que ejerce, precauciones cuya eficacia sanciona la experiencia.*
- Otra, para estudiar los medios de evitar la insalubridad y peligros de ciertos trabajos, haciendo progresar esta preferentísima aplicación de las ciencias y las artes.*
- Y la tercera, en fin, dedicada a influir en gobiernos y legisladores, para que, según los casos, practicasen directamente o hiciesen practicar aquellas precauciones protectoras de la salud o la vida del obrero.*

Si semejante asociación se formara, bien venida sería, y bendita de Dios y de las personas amantes de la humanidad y de la justicia”.

(...)

“Fuera de España aunque no todo lo que se debía se ha hecho algo para remediar o atenuar los perjuicios que a la salud causan ciertas industrias, y disminuir los peligros de aquellas en que le hay para la vida” (...) “Entre nosotros no se ha trabajado nada con ese objeto, y si se exceptúan algunas precauciones tomadas en ciertas minas, no tenemos noticia de que se hayan aprovechado los trabajos ni la práctica y ejemplo de otros países”.

(...)

“El obrero ignora que hay medios de evitar los peligros que le hacen correr; ignora el derecho que tiene a que otros sepan estos medios y los pongan en práctica; ignora la facilidad con que podía realizarse este derecho. El obrero, sin saberlo, es fatalista, moralmente pasivo, y suele vivir sus males como si fueran irremediables todos”.

(...)

“Si se dice que estos pueden protegerse a sí mismos que tienen su razón, su libertad, sus derechos, diremos que su razón está embotada, sus derechos ignorados, y su libertad esclavizada por su miseria material e intelectual”.

(...)

“Los progresos materiales exigen otros análogos en la moral; sin esto resulta el desequilibrio, la injusticia y el dolor. A cada adelanto en las ciencias y en la industria, debe corresponder un grado más de perfección moral; si no los instrumentos de trabajo se convierten en armas homicidas, y la civilización devora a sus propios hijos”.

(...)

“La caridad asociada podría con muy poco trabajo hacer un bien inmenso. Ilustrando a los directores de trabajos que lo necesitarán; amonestando a los codiciosos, haciéndoles comprender lo inhumano de hacer una mezquina economía a costa de la vida de los hombres, y lo vergonzoso de semejante proceder, que ya no sería un secreto como hasta aquí; ilustrando también a los operarios y amonestándoles para que con su imprudencia o por mal entendido interés, no arriesgasen la salud o la vida por algún mezquino aumento de jornal; ilustrando la opinión pública, y llamando su atención hacia los abusos que se corrigen y desgracias que podrían evitarse; generalizando el conocimiento de los peligros y de los medios de evitarlos, podría merecer bien de la humanidad una Asociación protectora de los hombres que trabajan”.

Al mes siguiente continuaba en un segundo artículo, insistiendo en la movilización social y presionando al Estado a implicarse de una manera progresiva:

“Hace algunos años, varias personas se asociaron con el proyecto de reunir fondos, y atender de una manera ordenada y permanente a los “inválidos del trabajo”. Reuniéronse algunos fondos, y la idea iba a realizarse, cuando el Gobierno de entonces, creyendo ver en ella un pensamiento político y hostil, –¡cosa increíble por cierto!– prohibió la asociación”.

(...)

“No tratamos de calificar el hecho de prohibir una obra de caridad, sino de probar que es obra de justicia, y que el Estado debe atender a los inválidos del trabajo, como a los de la guerra. El Estado forma parte de la sociedad, y en muchos casos obra como su mandatario, como el cumplidor de su voluntad y ejecutor de su justicia. El Estado no es una entidad diferente, ni aislada, ni menos superior a la sociedad; a ésta sirven los que

le sirven a él, y sólo por una confusión de ideas puede suponerse en el Estado una independencia y superioridad que no tiene y dar a sus servidores privilegios que no deben tener. Este error, como todos, lleva a una injusticia, y con la mayor tranquilidad de conciencia se abandonan a la caridad pública los inválidos del trabajo.

(...)

“¿Qué diferencia hay ante él(derecho) entre el que muere en la explosión de una mina, se cae de un andamio, parece asfixiado al bajar a un pozo inmundo, o sucumbe de uno de tantos modos como pueden perder la vida los trabajadores? Y de estos modos, hay algunos que hacen doblemente acreedoras a las víctimas, y más repugnante y odiosa la injusticia del abandono en que se los deja. Un operario que se inutiliza o perece en un fuego; los tripulantes de la lancha de un práctico, que por salir a dar auxilio a un buque se ahogan, y otros semejantes, pueden llamarse víctimas de la abnegación o del deber, y abandonadas quedan, como las del trabajo”.

III. Pero no miremos sólo en una dirección, los señores deben reformarse ya que en sus manos está mejorar el equilibrio social

“Bien injustos debemos parecer a los ojos de Dios, bien ridículos a los de la razón, cuando presumimos de gigantes, contando por estatura propia el pedestal en que nos colocó la fortuna”, había deslizado incisiva entre las páginas del Visitador del pobre, ya en 1863.

Concepción Arenal publicó una serie de “Cartas a un obrero” en *La Voz de la Caridad*, y también en una revista paralela: *La Defensa de la Sociedad*. Era 1871 y estaba por fondo la conmoción por los acontecimientos de la Comuna de París. Si no es sencillo entender estas cartas en sí mismas sin caer en prejuicios metodológicos desde el concepto cerrado de “defensa de clase” y atribuirle intenciones que ella no tenía, es imposible hacerlo sin el contrapunto de las “Cartas a un señor”. Estaban concebidas ambas de una manera complementaria. Evitando echar más leña a un fuego que ya se insinuaba, en vez de explicar a cada una de las partes lo mala que era la otra, trató de mejorar la comprensión de los problemas y la moralidad en cada

una de ellas, encaminando las actitudes respectivas hacia el diálogo y el entendimiento. ¡Ese difícil arte de la mediación!

Las “Cartas a un señor”, no pudo publicarlas a continuación, por una serie de complicaciones ajenas a la voluntad inicial de la autora. Así que ella pero mantuvo su objetivo, hasta que fue posible gracias a un filántropo de Ávila, que, por cierto, tenía relaciones en medios de la francmasonería.

La publicación en 1881 era muy oportuna estando a punto de constituirse la Comisión de Reformas Sociales. Gumersindo de Azcárate, promotor y sostenedor bien comprometido con esta obra reformadora que hizo viable en España el paso al intervencionismo de Estado, trató de poner el libro todo lo más alto que pudo. Estando a tiempo de publicar un libro donde él resumía los debates y sesiones tenidos años atrás en el Ateneo de Madrid sobre la cuestión social, añadió en un apéndice una reseña del libro completo sobre “la cuestión social”, compuesto por “Cartas a un obrero” y “Cartas a un señor”, que acababa de publicarse, acogiéndolo con alegría, admiración y respeto⁹. El volvería a mencionar *La Cuestión Social* de Concepción Arenal como “un tratado de moral social, con aplicación a las relaciones entre capitalistas y obreros, el mejor y más completo que conozco”, en una conferencia en el Ateneo de Madrid años más tarde¹⁰.

Concepción Arenal se situaba en contra de la Internacional obrera, efectivamente, pero era para abrir la posibilidad del reformismo social que ya estaba avanzando por Europa. Este matiz es bien interesante pues no tenerlo en cuenta desencaja la interpretación desde su eje. Mejor que cegarse y escandalizarse ante lo primero será tomar en consideración la importancia y viabilidad que podía tener lo segundo. Y por eso decía a los obreros, entre otras muchas cosas en la misma línea:

““La organización del trabajo” es lo que se pide muy alto por los reformadores modernos y con lo que se hace más ruido, siendo así que el comunismo es absolutamente impotente para

⁹ AZCARATE, Gumersindo, *Resumen de un debate sobre el problema social*, Madrid, Gras y Compañía editores, 1881.

¹⁰ AZCARATE, G., “Deberes y responsabilidades de la riqueza” (discurso pronunciado el 11 enero 1892) recogido en *Estudios sociales*, Madrid, 1933, pp. 153-154.

organizar, no digo el trabajo de una nación, pero ni aún el del taller más reducido. Suprímase la libertad y la responsabilidad, y sin ellas no puede haber organización de nada, sino hacinamiento de hombres que trabajan poco y mal, bajo el látigo o el agujón del hambre”.

“Así, pues, lo que llamáis emancipación del trabajo, no está en hacer la guerra al capital, sino en tener capital; no está en rebelarse contra la inteligencia, sino en tener inteligencia; no está en la huelga, sino en el trabajo; no está en atacar los derechos de los demás, sino en sostener los propios con la razón y por los medios legales; no está en socavar los principios de toda moralidad, sino en ser moral y honrado”.

La reforma moral de los ricos y poderosos era incluso más urgente que la de los pobres. La llamada hacia la equidad en el acceso a los bienes y reparto de los mismos, es lo que ella buscaba con las “Cartas a un señor”, otro de los rasgos que cuesta tenerle en cuenta. Ella estaba desvelando otra manera de mirar, otro ángulo de entendimiento que no era habitual en ninguna de las tendencias. Ante los señores con quienes convivía desde su propia clase social y tenía por tanto conocimientos, recursos y autoridad para llevarles hacia la autocrítica, se mostraba provocadora, lúcida, incisiva, valiente.

Esta reformadora de los niveles intelectuales, materiales y morales no se volcaba tan solo sobre los sectores marginales de la población. Es fundamental que no perdamos de vista esta vertiente sin la cual queda a medias la comprensión de su obra y legado. Insistamos y enterémonos ya de una vez. Esta faceta es tan fundamental en su obra como la que se vuelca sobre los más débiles. No en vano comenzaba sus cartas a los señores indicando retadora:

“Si en todos los países la cuestión social es cuestión moral en gran parte, en el nuestro mucho más porque la inmoralidad tiene proporciones que en pocos alcanza, y porque si los señores se moralizasen, estaba resuelto, a mi parecer, el problema social respecto a los pobres. Estos, entre nosotros, son aún en su mayor parte resignados, sumisos y dispuestos a dejarse conducir por el buen camino, si hubiese quien por él los llevara”.

El paso al intervencionismo estatal aparece ya en Concepción Arenal en estas cartas como un desarrollo lógico de los mismos principios que tienen origen en la Ilustración¹¹. Evitamos

transcribir frases en este lugar ya que una buena parte de lo expuesto en las *Cartas a un señor* está recogido en el apéndice final.

Ya reavivada la aportación a la “Cuestión Social”, que por entonces muchos burgueses evitaban mirar de frente, mejorando el entendimiento y los medios para redistribuir la riqueza con la publicación completa de “las cartas”, Concepción Arenal fue dedicando tiempo a ocuparse de nuevos estudios que encajaban dentro de la órbita de la Comisión de Reformas Sociales.

El Pauperismo resultó ser un minucioso y abigarrado trabajo donde se refleja el buen conocimiento de otros informes y estudios semejantes a nivel internacional y su voluntad de que España pudiese entrar por los mismos cauces, aunque fuese más tarde. Es como si perdidas las esperanzas de ver el fruto de sus desvelos en vida estuviese dejando consignando su legado por escrito; como si sintiese que a ella no le quedaba ya demasiado tiempo por delante, pero continuaba muy atenta a todos los acontecimientos poniendo sus energías en desentrañar males para que otros pudieran combatirlos. En realidad ella se sentía y estaba en esa vía ya descrita de aquellos primeros “científicos sociales” con una disposición humanitaria.

No pocas veces se pronunció Concepción Arenal sobre la libertad de contrato, por ejemplo, manifestando que no estaba produciendo las deseables armonías, ni en muchos casos hubiera condiciones para ello. La eufemísticamente llamada “elección libre” no era posible en el obrero acuciado por el hambre, las necesidades familiares, y carente de otras alternativas. Ella era bien consciente de cómo estaba entrando en careo con liberales individualistas, materialistas y otros antiliberales y conservadores en general. Y por eso, el arte de quienes somos historiadores desde el presente consiste en conocerlos bien antes interpretar sofocando su legado. Aunque es verdad que también hoy existen los herederos de aquellos discursos esclavizadores y podemos entender por tanto el alcance de lo que Concepción Arenal decía en su contra.

¹¹ Esta disposición hacia el intervencionismo de Estado en la base del Estado social puede verse más despacio en las indicaciones que dejé expuestas con ese fin en el librito *Desde Gijón Horizontes de Humanidad. Concepción Arenal (1876-1890)*, Ateneo Obrero, Gijón, 1998.

Dejémosle hablar de nuevo a ella y veamos de qué manera fue argumentando responsabilizando al Estado, a quien en definitiva hemos delegado la soberanía, para favorecer la equidad, la redistribución, en *El Pauperismo*¹²:

“Un hombre está abrumado de trabajo en una industria o empresa que deja grandes ganancias; esto es público, fácil de probar, y no obstante, el trabajador tiene que aceptar condiciones duras, inicuas, porque otros diez, otros ciento, otros mil, las aceptarán si él las rechaza. ¿No es en estos casos de toda necesidad y de toda justicia que la ley diga: no se trabajará más de diez o doce horas? ¿Tan poco les parece a los que no trabajan ni dos, ni una? ¿Cuándo comen esos hombres? ¿Cuándo descansan? ¿Cuándo tienen un rato de racional distracción? Y nadie responde a la pregunta, ni apenas hay quien la haga, porque, si muchos la hicieran, habría que responder necesariamente”.

(...)

“¿No es de urgencia y de estricta justicia que el Estado, que hace una concesión la cual constituye el monopolio de una empresa; que sabe y puede justificar que esta empresa realiza grandes ganancias, ponga coto a su codicia inhumana y proteja a esos hombres a esos niños, de modo que tengan tiempo para el necesario descanso? Ellos no pueden defenderse; la necesidad y la concurrencia los rinde a discreción ante un enemigo que los aniquila si la ley no los ampara.

Otras veces el Estado no “deja hacer, y deja pasar”, según la regla que ha pretendido formular la libertad, y es tantas veces fórmula de anarquía y despotismo; el Estado, con su mala administración y sus abusos de poder, exige de las industrias y de las empresas lo que sobraría para aumentar el número de trabajadores y disminuir el excesivo trabajo”.

(...)

“Todos estos hombres, que no trabajan y se ocupan en poner obstáculos al trabajo de los demás, viven con desahogo, algunos se enriquecen a costa del país en general y de la navegación en particular, que, a título de derechos y de torcidos, paga grandes sumas, con las que tenía de sobra para aumentar el número de tripulantes y disminuir las horas de un trabajo abrumador. ¡Qué contraste el del pobre marinero, que no tiene

¹² ARENAL, Concepción, *El Pauperismo*, Vol. I, Obras Completas, Madrid, Victoriano Suarez, T. XV, 1897, pp. 72-75. Reedición: Allege Agüete Pilar (prólogo) *El pauperismo*, Vigo, Ir Indo, 2002.

tiempo para el preciso descanso, que pierde la salud y abrevia la vida, y la turba de parásitos que a costa de él la pasan descansada, y aun regalada, usando y abusando del poder que les da la rutina, la ignorancia y la inmoralidad!

Así, pues, el Estado debe en muchos casos contribuir eficazmente a disminuir el trabajo excesivo, ya promulgando leyes, ya reformando una administración cuyos abusos hacen imposible toda prosperidad y toda justicia.

Indicaremos, por último, que hay muchas industrias y especulaciones en que se emplea trabajo inútil para la comodidad, para la belleza y para el lucro, y esto de muchos y diversos modos”.

(...)

“En estos y análogos casos, a la ley le es dado hacer algo, pero la menor parte, correspondiendo la mayor al público; y como muestra de lo que puede hacer y ejemplo, citaremos aquella numerosa asociación de señoras inglesas que se comprometieron a no comprar nada en tienda que no se cerrara temprano. Con esta determinación llevada a cabo y que ningún sacrificio les imponía, hicieron un bien inmenso a gran número de muchachas a quienes faltaba tiempo para el preciso descanso, porque, después de cerrar la tienda y arreglarla, tenían que ir a su pobre casa, muy distante de la tienda de lujo donde despachaban.

(...)

La ley debería intervenir para que no se trabajara durante las altas horas de la noche sino en los casos de necesidad. Bien sabemos que ciertos servicios, como los de vigilancia nocturna, tienen que hacerse de noche, y que el movimiento de transportes por las vías férreas y los marítimos no pueden interrumpirse, etc.; pero si los trabajos de noche se limitasen a los indispensables, se reducirían mucho con beneficio inmenso de los trabajadores. Y decimos inmenso con propiedad, porque no sólo es fatigoso y malsano el trabajo nocturno, aunque estuviera en mejores condiciones que tienen los locales en que se ejecuta, sino que produce un trastorno en el género de vida que hace anormal, en perjuicio del buen orden y de las buenas costumbres.

El público, como consumidor, tiene muchos medios de influir en las condiciones de la producción. Así, por ejemplo, un gran número de suscriptores podían convenirse en preferir el periódico que no hiciera traspasar a los operarios, como la tienda que se cerrase temprano”.

Y siempre desde esa sinuosa línea: mediante las libertades hacia la igualdad de oportunidades, ella iba tomando en consideración cada uno de los aspectos por entonces en cuestión.

Las diferencias en cuanto forman parte de la naturaleza son aceptables y necesarias. Todo es cuestión de proporciones y de establecer las líneas para el equilibrio. Porqué en definitiva, según explicaba en frases breves y magistrales por entonces¹³:

“La igualdad absoluta es una quimera; la desigualdad excesiva, un daño grave” (...) “La historia ofrece muchos ejemplos de la mutua fatal influencia de la desigualdad excesiva: de las masas de abajo, mal aconsejadas por el hambre, y las de arriba, que trastorna la excesiva hartura”.

Y en el mismo artículo iba completando:

“La sociedad más perfecta es aquella en que más hombres libremente se armonizan para el bien, y armónicamente marchan: la sociedad más defectuosa es aquella en que más hombres marchan en diferente sentido, haciendo prevalecer su individualidad egoísta e indiferente poniéndose en desacuerdo con los demás, sirviendo de obstáculo donde quiera y hallándolos en todas partes”.

(...)

“Yo concibo las desigualdades sociales como los accidentes del terreno; bueno y necesario es que haya montes, colinas y valles, pero no quisiera abismos de donde no puede salirse, ni montañas donde el aire no es respirable”

(...)

“El grande elemento de fuerza, de inmortalidad de nuestra civilización, está en las clases medias, distantes de los extremos que piensan y trabajan, compuestas de diferencias que se armonizan, de fuerzas que se equilibran, de desigualdades que no son esenciales; el gran peligro de nuestra civilización está en las clases extremas, en las diferencias que no pueden armonizarse sino para el mal, en las fuerzas cuya tendencia es a romper todo equilibrio; en todo género de miserias explotables y explotadas por todo género de opulencias” ... “Hay que aspirar a que nadie esté bajo esa línea sujeto a esa presión abrumadora; y que si hay algunos sean individuos por culpa suya, y no masas, por complicidad social”.

El *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* era el medio ágil para ir sacando a la luz los análisis, las reflexiones ante el público ilustrado y con ello las instigaciones a quienes tenían medios y poder para resolver la cuestión social, desde cual-

¹³ *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* en, nº 363, 31 marzo 1892.

quiera de los puntos neurálgicos en que estuviesen colocados. Era este uno de los capítulos de su *Memoria sobre la igualdad* donde pacientemente ella iba tratando de dejar bien claro expuesto y explicado su criterio. El trabajo completo apareció publicado en sus Obras completas, en 1898.

Y así mismo, en el libro completo quedaron consideraciones como las siguientes¹⁴:

“La desigualdad de condiciones es justa porque es necesaria; pero allí donde acaba la necesidad acaba el derecho. Así, por ejemplo, es necesario que se respete la propiedad de los bienes legalmente adquiridos. Es necesario que se deje a su dueño la facultad de disponer de ellos en favor de quien le parezca; pero es absurdo que se favorezca la acumulación exagerada de la propiedad con leyes perjudiciales a la sociedad y que no están “en la naturaleza de las cosas”. Las leyes todas, ¿no deberían tener la tendencia altamente filosófica y moral de restablecer el equilibrio siempre que se rompe inclinándose la balanza del lado de la acumulación de la riqueza?

(...)

“No abogamos por una igualdad absurda e imposible; pero queremos que se reconozca el principio del derecho de igualdad a la vida, y que las leyes todas tengan la tendencia de hacer imposible, o por lo menos más y más difícil, lo que pudiera llamarse los delirios del lujo, y cuya reacción son los sangrientos extravíos de la miseria”.

(...)

“No sólo el derecho no puede separarse de la moral sino que el progreso consiste en que se unan cada vez más íntimamente”.

IV. El más allá tras su muerte: Ciudadana de una “gran patria”, donde sería deseable que continuase reverberando siempre aquel impulso para la elevación de la humanidad

<<Quienes se esfuerzan hoy por realizar esta reforma en España parecen a los obreros que colocan los cimientos bajo las aguas del mar: trabajan, trabajan, trabajan, quien sabe a qué profundidad, quien sabe bajo qué presión, y no se ve nada

¹⁴ ARENAL, Concepción, *La Igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Obras completas, T. XVII, Madrid, Victoriano Suárez, 1898, “Qué límite debe tener la desigualdad”, pp. 92-98. Reedición: *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Vigo, Ir Indo, 2000.

hecho; pero la obra avanza, y cuando se haga perceptible a la multitud, estará casi terminada. Entonces, sin duda estarán en sus tumbas aquellos que pusieron los fundamentos de la obra, aquellos que, sometidos a la presión de tanta atmósfera de indiferencia y mala voluntad se mantuvieron respirando la fe, el amor y la esperanza>>>¹⁵.

Así ella, desde la impotencia y el dolor, se había expresado a Josêphine Butler en 1881. Ya por entonces se imaginaba integrada dentro de una “grande patrie” que recogía las aportaciones de científicos y personas de acción atentas a suavizar y resolver los dolores y problemas sociales. Y ahí mismo continuaría cobrando forma y resonando su voz durante mucho tiempo.

El Instituto Internacional de Sociología creado en 1893, casi al tiempo de la muerte de Concepción Arenal, será el último referente institucional expresivo del sustrato de autoridad que le hemos venido siguiendo¹⁶. El Instituto recogió las tendencias humanistas tanto liberales como socialistas, forjadas en la discusión de carácter científico y en la intervención social. Mantenían una actitud posibilista moviendo a la sociedad civil y reclamando con intensidad creciente la implicación del Estado. Allí a partir de un concepto integral y perceptible del ser humano se desarrolló un sentido organicista de las relaciones dentro de la sociedad y de ésta respecto al Estado. Los argumentos y las medidas de carácter intervencionista fueron consolidando su oportunidad y la idea de redistribución de la riqueza tomó consistencia. Resultaba todo un exponente aún vivo de la Razón ética ilustrada y de sus posibilidades bajo el Estado de las liber-

¹⁵ Así se explicaba que no era posible la participación española en el Congreso convocado en 1880 por la Federación Abolicionista Continental, *Le Bulletin Continental*, 15 novembre 1880, n.º 11, p. 88. Se pueden seguir más detalles sobre esta obra en *Mentalidad y proyección social*, pp. 353-355. También en *La otra mitad del género humano: La panorámica vista por Concepción Arenal*, (Premio Victoria Kent) Col. Atenea, Universidad de Málaga, 1994.

¹⁶ Ya he aludido en varias ocasiones a esto dirigiéndome a historiadores; creo que es interesante hacerlo de nuevo ahora que los destinatarios probablemente estarán más en la sociología y ciencias políticas. Quien esté interesado puede ver más despacio las indicaciones que dejé en: (Estudio preliminar y selección de textos) *CONCEPCION ARENAL. El enigma de la libertad, selección de artículos (1855-1892)*. Universidad de Cantabria, Colección cuatro Estaciones, Santander, 2006, pp. 53-60.

tades. Así quedaba igualmente alejado del positivismo individualista y materialista que sustentaba el capitalismo como de algunas posturas socialistas que por entonces estaban comenzando a tomar entidad apoyándose en la obra de Marx.

Los estatutos fundacionales consignaban como objetivos: promover una discusión científica y plural y elevar a la Sociología a la categoría de ciencia, que se pretendía vertebrase las restantes: psicología, economía, política o derecho¹⁷. El tronco común de la Filosofía, como vemos, se estaba ya desgajando en diversas ciencias autónomas.

El Instituto celebró su primer congreso en 1894. Allí se recogió la voz de Concepción Arenal, meses después de su muerte y como lógica consecuencia de la trayectoria que ella había mantenido. Pedro Dorado Montero y Adolfo Posada dejaron expreso un claro reconocimiento a la obra de Concepción Arenal. Reconocer su maestría les honraba a ellos mismos. Ella estaba bien valorada y su trabajo respetado desde una década atrás entre algunas de las personas e instituciones reunidas en aquel foro. Los “Informes” en materia penitenciaria que se le conocían entraban de lleno en el corazón de la reforma social. La educación integral y el organicismo social eran las coordenadas que fueron tomando allí forma, en perfecta sintonía con la obra que venía aportando Concepción Arenal¹⁸.

Ella era una sólida referencia española junto a Rafael Salillas, Pedro Dorado Montero, Pedro Armengol y Francisco Las-

¹⁷ Estaba en los objetivos agrupar a los “sociólogos” de diferentes países para el estudio conjunto de las cuestiones sociológicas. La convocatoria de Congresos anuales era el medio. *Revue Internationale de Sociologie*, octubre, n.º 10, 1894, pp. 721-728.

¹⁸ Efectivamente Krause es una referencia organicista, pero no la única. Y estas corrientes como ya he venido indicando en otras ocasiones tienen también conexiones con nuestros reformadores. Particularmente con Concepción Arenal. Las piezas encajan bien entre quienes para su tranquilidad no encontraron en Concepción Arenal rasgo alguno de “krausismo” –diagnóstico que comparto– y las corrientes europeas donde ella fue reconocida de pleno derecho como autoridad en la reforma social. VAILLANT, René, *Concepción Arenal*, Nueva York – Columbia, Instituto de las Españas, 1926, dejó bien centrado el análisis teniendo por fondo el desarrollo de la Ilustración.

Me he empeñado a fondo en explicitar las relaciones de Concepción Arenal en la orbita de la Institución Libre de enseñanza (que muchos evitaron para protegerla de heterodoxos y librepensadores) y en llamar la atención de que el orga-

tres. Recogía esa trayectoria de proximidad a Roëder, Wines o Tarde; l'Œuvre des Libérés de Saint Lazare y la Federation Britanique Continental, todos eran instituciones no menos significativas en este medio. A continuación fueron sobresaliendo otros autores españoles como: Manuel Sales y Ferré Adolfo Posada, Rafael Altamira y Adolfo Álvarez Buylla, todos ellos del entorno de la Institución Libre de Enseñanza y cuyas obras cobran pleno sentido dentro del organicismo social propiciado desde en este medio internacional.

La *Revue Internationale de Sociologie* publicó: "Algunas observaciones sobre el delito colectivo", en 1895. Era este el último "Informe" realizado por Concepción Arenal, y su traducción al francés estaba preparada por el señor Bogelot, abogado en el Tribunal de Apelación de París¹⁹. Con ello se rendía homenaje a su memoria. René Works, primer presidente del Instituto Internacional de Sociología, explicaba en una nota a pie de página, manifestando públicamente su admiración:

*"Estamos dichosos de poder dar a nuestros lectores el último escrito del eminente autor español (sic) cuyos trabajos han honrado poderosamente a su país y a su sexo, la señora doña Concepción Arenal"*²⁰.

Pero, dejemos que sea ella quien tome la palabra:

"Con la esclavitud y la servidumbre desaparecen las rebeliones de los esclavos y de los siervos; con las leyes que pretendían imponer por fuerza las creencias religiosas, desaparecen las guerras de religión; es ya raro, y lo será cada vez más, combatir a mano armada la libertad de conciencia".

(...)

"Algo de esto van comprendiendo o sintiendo las muchedumbres; se habla menos de revolución y de liquidación social, y no son tan frecuentes las excitaciones al robo, al incendio y al asesinato, como medios de establecer la equitativa distribución de bienes. Compárese la Internacional de hace algunos años con las asociaciones de trabajadores de hoy, y se notará un

nicismo tiene más raíces y vínculos entre los reformadores europeos que exclusivamente la referencia de Krause. Así pues no puedo admitir el efecto "trompe d'oeil" que una vez quitado el prejuicio de ver a Concepción Arenal en sintonía con Gumersindo de Azcárate y Francisco Giner, acabe por asociársela a Krause por muy influenciados que ellos estuviesen a través de Sanz del Río.

¹⁹ Él mismo había traducido también al francés años atrás *El Visitador del preso*.

²⁰ *Revue Internationale de Sociologie*, mai, n° 5, 1895, pp. 341-388.

gran progreso, menos propensión a recurrir a medios violentos y más sentido de la realidad.

Esto ha sido obra del tiempo; pero del tiempo, no en el sentido de salir y ponerse el sol muchas veces, sino de que en estos últimos años se ha hecho a las asociaciones populares un poco más de justicia y dándoles libertad para establecerse y funcionar. A medida que ha disminuido la presión injusta, ha sido menor el impulso y el poder explosivo; a la luz de la publicidad y de la libertad han desaparecido muchos fantasmas sangrientos que iban tomando cuerpo en las tinieblas; es necesario considerar que, si hay épocas en que las cadenas hacen esclavos, en otras hacen fieras.

¿Y los anarquistas? ¿Y los dinamiteros?

Los anarquistas es una minoría entre los obreros, que son, en general, socialistas, y que podrán aspirar a cosas más o menos posibles, pero que no pretenden conseguirlas por medio de la fuerza. Entre los anarquistas mismos, los dinamiteros forman una minoría, creemos que muy diminuta, y, sobre todo, muy débil, por la falta de inteligencia y de justicia de los que la forman. El miedo, la molición, el egoísmo, perturban la serenidad del juicio y abultan y exageran la importancia de algunos atentados salvajes, que, si se miraran bien, podrían ser como una especie de espejo de las clases que los temen.

¿Quién sabe la parte que tiene en esos crímenes la organización económica? Habrá casos en que tenga muy poca, y otros en que no tenga ninguna, y en que los criminales no hayan oído hablar de anarquismo siquiera. En París, unos señores comen manjares selectos y beben vinos exquisitos, separados de la vía pública no más que por un grande y diáfano cristal; pasa un muchacho, tira una piedra y le rompe. ¡Anarquista! Probablemente hambriento y seguramente provocado, porque, si hubiese policía moral, no sería un derecho saciarse en mesas opíparas y a una agradable temperatura, tocando y a la vista de los que pasan tiritando de frío y muertos de hambre”.

Resumiendo y finalizando. Es muy importante saber desde dónde estamos situando la mirada y hacia dónde la orientamos. Este será el hilo vertebrador en las diferentes aportaciones, buscando la resonancia del legado de Concepción Arenal, estableciendo un diálogo con algunos de los medios y de las necesidades sociales que tenemos en nuestro presente. Trataremos de mirar a través de su mirada. Repitamos y consignemos de nuevo las claves de aproximación con las que iremos reflexionando, debatiendo y posicionándonos a lo largo de estas tres tardes:

- La dignidad indiscutible e inalienable de todo ser humano.
- El derecho a la vida y a la libertad, unido a cierta obligatoriedad solidaria de formar sociedades donde cada uno pueda encontrar los medios para su desarrollo o por lo menos no aniquilarse, cobrando así forma la “justicia”.
- La movilización libre de una sociedad civil a instancias del conocimiento y la sensibilizada por la justicia humanitaria.
- El tejido de las clases intermedias como garantía hacia el progreso.
- La reforma intelectual y moral de los ricos y de los poderosos como medio para posibilitar el fluir de una humanidad más racional, más libre, más justa..., etc.

Concepción Arenal y la humanización del sistema penitenciario. Pasado, presente y futuro del reto humanista en las prisiones

MERCEDES GALLIZO LLAMAS

DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
DE 2004 A 2011

mercedes.gallizo@gmail.com

Resumen: Concepción Arenal fue para mi una fuente permanente de inspiración en los casi 8 años en que tuve la oportunidad de dirigir el sistema penitenciario español.

Su visión social y humanista del sistema penitenciario, a pesar del tiempo transcurrido, está perfectamente viva. Fue muy beligerante explicando que las prisiones son el reflejo de la sociedad y de la desigualdad social y defendió la necesidad de tratar con humanidad y respeto a las personas reclusas en ellas. Abogó también en favor de la dignidad que debían tener los centros de reclusión, así como si se pretendía devolver a mejores personas a la sociedad.

Igualmente importante fue su esfuerzo por abrir las prisiones a la sociedad. Ella misma, en su función de visitadora de presos, fue una avanzada de la tarea que en la actualidad desarrollan miles de voluntarios en las prisiones. Se le acusó de visionaria, cuando era una

adelantada a su tiempo. Ella supo ver cómo debía ser el futuro, aunque no tuviese los apoyos indispensables para avanzar en su búsqueda.

Palabras clave: Reforma del sistema penitenciario, reinserción social, educación del delincuente.

Concepción Arenal and the humanisation of the prison system. Past, present and future of the humanist challenge in prisons

Abstract: For me, Concepción Arenal was a permanent source of inspiration in the almost eight years that I had the opportunity to run the Spanish prison system.

Despite the time that has elapsed, her social and humanist vision of the prison system remains as alive as ever. She took up a very belligerent stance when explaining that prisons are a reflection of society and social inequality and defended the need for humane treatment and respect when dealing with the people held there. Arenal also called for the need for dignity in detention centres, and particularly if the aim was to rehabilitate people for their return to society.

Also of importance was her effort to open up the prisons to society. In her role visiting prisoners, she pioneered the task now carried out by thousands of volunteers inside prisons. She was accused of being a visionary, when she was way ahead of her time. Arenal knew how the future should be, despite the fact that she did not have the support required to forge ahead with such a quest.

Keywords: Reform of the prison system, social rehabilitation, education of offenders.

Concepción Arenal y la humanización del sistema penitenciario. Pasado, presente y futuro del reto humanista en las prisiones



Mercedes
Gallizo Llamas

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

Quiero agradecer, en primer lugar, la invitación a pronunciar esta Conferencia y agradecer la iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y del Vicerrectorado de Cultura y Política Social de la Universidad de Zaragoza de realizar estas Jornadas en torno a la figura de Concepción Arenal y a su impulso a las reformas sociales.

Creo que aún estamos lejos de reconocer, en su justa medida, la contribución de Concepción Arenal al pensamiento humanista y la dimensión de sus reflexiones y aportaciones en materia social.

En estos tiempos en que vivimos es particularmente importante reivindicar el pensamiento de quienes, en condiciones infinitamente más difíciles que las actuales, fueron capaces de construir y mantener principios que han conformado lo mejor de nuestra civilización.

Quizá debería empezar esta intervención explicando que Concepción Arenal fue en mi juventud una de las personas de referencia que marcó la construcción de mis propios valores personales. Fue su imagen de mujer rompedora de limitaciones y defensora de la igualdad de las mujeres lo que me cautivó cuando yo era joven. Su decisión de asistir a las clases en la Universidad –al parecer disfrazada de hombre– para conocer, aprender, saber algo más del mundo y de la vida que aquello a lo que la educación entonces relegaba a las jóvenes, que era

prepararse para ser buenas esposas... era un símbolo para muchas mujeres que vivíamos entonces todavía en una España que aún no reconocía nuestros derechos, aunque obviamente no estábamos en el siglo XIX.

Luego fui conociendo algo más de su obra y de su pensamiento. Entonces, ni de lejos pensaba yo en tener alguna vez algo que ver con el sistema penitenciario.

Sin embargo, he pensado muchas veces que mi fascinación juvenil por mujeres como Concepción Arenal y también Victoria Kent seguro que tuvo algo que ver con que, con el transcurso del tiempo, me propusiera yo también transformar el sistema penitenciario. En cualquier caso, quiero decirles que ellas 2 han sido mi principal fuente de inspiración en estos 8 años en los que he estado al frente del sistema penitenciario español. Ninguna de las 2 era una gran teórica del penitenciarismo, de los que en España hemos tenido grandes referentes progresistas que han marcado la orientación constitucional y normativa de nuestro sistema y de los que he aprendido mucho. Sin embargo, hay un hilo sutil que aúna convicciones, valores, comprensión y humanidad que me ata a ellas de manera muy intensa. Estos años, en mi despacho de la calle de Alcalá, junto a mi mesa de trabajo, tuve el busto de Concepción Arenal que se dice que mandó hacer Victoria Kent fundiendo los grilletes y las cadenas de los presos que ella eliminó. Nunca he sabido si la historia era real, ni siquiera si ese era el busto auténtico, porque lo encontré sin catalogar, pero me gustaba creer que era así.

En estos días van ustedes a hablar mucho de Concepción Arenal en las diferentes facetas que su pensamiento, su obra y su historia personal abarca. Yo quiero centrarme en su concepción de las penas privativas de libertad, de los penados y también de la justicia y traer esas ideas a la situación actual.

Ha pasado un siglo y medio desde que Concepción Arenal, a partir de su propio pensamiento, la observación de la realidad y el análisis racional de la misma como principales instrumentos va dando respuestas a algunas de las preguntas básicas que podemos hacernos en relación al delito y a las personas que lo cometen, así como a la actitud social frente a él. Como antes dije, ella no era una teórica al uso, aunque fue respetada y su sensibilidad y sus aportaciones fueron reconocidas por los prin-

cipales teóricos del penitenciarismo, empezando por Dorado Montero en España y por diferentes pensadores europeos.

A pesar del tiempo transcurrido, tanto la realidad que analiza, como la mayor parte de sus reflexiones son perfectamente extrapolables a la actualidad. De la misma manera que su visión social y humanista del sistema penitenciario y muchas de las propuestas que ella enunció tienen mucho que ver con lo que yo he intentado poner en marcha en estos 8 años en las prisiones españolas.

El mundo cambia mucho y lo hace a gran velocidad, pero el mundo de las prisiones lo hace mucho más despacio que el resto. En nuestra época, la demanda de seguridad se ha incrementado todavía más que en otros momentos. Nuestras sociedades, progresivamente más abiertas, producen inseguridad e incertidumbre a muchas personas y esas sensaciones traen de la mano una demanda cada vez mayor de protección. Se han ensanchado los límites de la libertad, pero ha crecido también la sensación de inseguridad de los ciudadanos y ha aumentado la exigencia a los gobiernos en este terreno. Se identifica esta seguridad con más penalización de las conductas y, en buena medida, con más recurso a la prisión. Nuestras prisiones albergan a más personas que nunca (si exceptuamos periodos de guerra o postguerra), pero quienes van mayoritariamente a prisión son, como hace un siglo y medio, los marginales, los pobres, los eslabones más débiles de la sociedad. A ellos se les achaca básicamente la inseguridad y el riesgo.

Cuando recuperamos el pensamiento y la acción de otros momentos históricos, observamos con asombro como se hacían preguntas que hoy casi todo el mundo ha dejado de hacerse, aunque a mi me parezcan fundamentales.

Quiero traer aquí unas palabras de Concepción Arenal que me parecen perfectamente apropiadas para el momento en que vivimos:

“Los peligros sociales no vienen de algunos centenares de culpables que la opinión condena, la ley castiga y la fuerza pública persigue y recluye, no; los peligros vienen de los malvados que no infringen las leyes o saben cómo infringirlas impunemente; de los que al apoderarse de lo ajeno tienen la fuerza pública de su parte en lugar de tenerla enfrente; de los que trafican con las ideas y los principios; de los que compran conciencias después de haber vendido la suya...”

Esto parece parte de un discurso revolucionario. Sin embargo, Concepción Arenal era apenas una liberal, una mujer de profundas convicciones religiosas, nada política y nada extremista, por supuesto.

El sistema penal y el sistema penitenciario son expresión del sistema social en que vivimos, de los valores que hemos aceptado como parte de nuestra sociedad, de los comportamientos que rechazamos y de los que toleramos también. Si analizásemos la desproporción que existe entre la penalización de los grandes delitos y la que se aplica a los pequeños delitos: hurtos, robos o tráfico de drogas a pequeña escala, entenderíamos mejor por qué las prisiones están llenas de personas marginadas, pobres, enfermas y con carencias de todo tipo, aunque hayan cometido pequeños delitos, y por qué la población reclusa no deja de crecer. El riesgo se sigue asociando con la marginalidad y con el pequeño delito contra la propiedad. Y la preocupación del legislador y del responsable público de ofrecer seguridad a la ciudadanía se orienta hacia el aislamiento de la sociedad de las personas que considera son un riesgo para la convivencia. Para ello, se definen nuevos delitos, se endurecen las penas o se propone alargarlas. Todo antes que ver las raíces de los problemas. La última aportación de esa ausencia de reflexión y de esa deriva penalizadora populista es el interés por alargar el tiempo de privación de libertad de personas que han cometido determinados delitos más allá de la pena que les ha sido impuesta por el juez. El argumento es que hay personas difíciles de cambiar y que hay que vigilarles siempre.

Concepción Arenal, que fue nombrada Visitadora de Prisiones en La Coruña en 1863, escribió un libro “El visitador del preso” cargado de consejos y reflexiones sobre el trato a dar a los penados. De él he sacado el siguiente párrafo en el que vuelve a insistir en el argumento anterior:

“Que la mayor parte del mal que se hace en el mundo no la hacen los condenados por ley, es cosa clara para el que medita sobre las desdichas humanas y procura analizar sus causas. Y estos miles, millones de malhechores que la ley no condena y ni la opinión tal vez acusa ¿qué pruebas dan de arrepentimiento ni qué señales de enmienda? En España es una cantidad insignificante la que roban los ladrones que están en presidio, compa-

rada con lo robado por los que disfrutaban en libertad el fruto de sus rapiñas, legales unas veces, ilegales otras, y que siempre son en el fondo el robo, que consiste en apoderarse de lo ajeno contra la recta voluntad de su dueño.

Entre los que roban legalmente, o sustrayéndose a la acción de la ley, los hay mucho peores que los condenados por ella, no sólo por la cantidad, sino por las circunstancias del robo y sus consecuencias”.

Concepción Arenal tenía una profunda conciencia social y, sin menoscabar el valor de la ley y el orden, ni despreciar el daño que producen los delitos, que ella afirmaba odiar, ponía el dedo en una llaga que aun nos duele: la de la desigualdad ante la vida y ante la ley.

Ella se refiere básicamente a las personas condenadas por delitos contra la propiedad, que entonces eran la inmensa mayoría de los presos. Ahora también lo son, aunque la incidencia del consumo de droga haya condicionado esta realidad ya que, en muchos casos, los robos tienen que ver con la condición de drogodependientes de muchos de ellos.

En todo caso, insisto en remarcar estos argumentos porque a mi, como a ella, también conmovió mi conciencia comprobar cómo la mayoría de los presos son personas pobres, en muchos casos enfermas; para quienes la prisión refuerza su condición de marginales y con muy pocos apoyos y oportunidades reales para rehacer sus vidas. Si uno no es capaz de mirar el fondo de las cosas, difícilmente acertará en cómo afrontarlas.

Las prisiones son expresión de la desigualdad social y de algunos problemas importantes que la sociedad no ha sabido resolver: de manera muy notable, el consumo de drogas, pero también la desatención a la enfermedad mental. Y de algunos males sociales que afectan a todos: la agresividad y la minimización de la violencia, el egoísmo, el machismo, la codicia...

Bien. Esto ya lo hemos dejado claro, pero ¿qué podemos hacer para que el tiempo que una persona permanece en prisión pueda ayudarle a encontrar un nuevo camino en su vida? ¿Es posible hacerlo? En el tiempo de Concepción Arenal las prisiones no reunían condiciones y la legislación tampoco era de mucha ayuda. Ella avanzó muchas propuestas para profesionalizar a quienes se ocupaban del trato con los internos, para que

se mejorasen las instalaciones. Defendía que había que hacer inversiones “la civilización es más cara que la barbarie, pero es productiva en mucha mayor proporción”. No tuvo mucho éxito en su tiempo. En la España del siglo XXI afortunadamente contamos con más y mejores medios y, contamos, además, con una legislación avanzada en esta materia, aunque muy necesitada de una actualización. Yo también pienso que la dignidad de las instalaciones penitenciarias nos define como sociedad y por eso en el tiempo en que he sido responsable de nuestro sistema, se llevo a cabo la apertura de varios centros penitenciarios nuevos muy bien dotados y, particularmente, abrimos 26 Centros de cumplimiento en régimen abierto, lo que conocemos como Centros de Inserción social. Yo creo que el cumplimiento en régimen de semilibertad tiene que desarrollarse todavía más en el futuro. Es menos desocializador y muy adecuado para personas que han cometido un único y pequeño delito, así como para aquellos que están próximos a finalizar su condena. Con la apertura de estos centros, conseguimos triplicar el número de personas clasificadas en tercer grado.

También en estos años creamos las Unidades Externas de Madres donde pueden vivir las mujeres presas con sus hijos en un entorno que no es el de una prisión, sino el de una vivienda normal, con mínimos controles e identificaciones externas y engarzados en lo comunitario, de manera que se evite el impacto negativo de la prisión en los niños y niñas. De estas 2 cosas me siento particularmente satisfecha.

Pero, además de tener buenas instalaciones, hay 2 cuestiones fundamentales: saber para qué tiene que servir la prisión y, por lo tanto hacia dónde ha de orientar su tarea y basar el trabajo y la relación del personal con los internos en el respeto a su dignidad y en el humanismo. Y también, aunque parezca paradójico, hay que abrir las prisiones a la sociedad. Concepción Arenal, en su fugaz responsabilidad como “visitadora” tuvo la oportunidad de conocer de cerca las prisiones y los presos y se afanó en convencer a otros de que debían ir a visitar a los presos desde “la compasión, la modestia y la perseverancia”. A mi me parece fundamental, aunque parezca paradójico, abrir las prisiones a la sociedad y que entren en ellas de manera habitual personas ajenas a este mundo. En el siglo XIX era una práctica

muy limitada a algunas personas; hoy el papel del voluntariado se ha convertido en fundamental para la atención a los internos y para la transparencia del sistema. Son más de 5000 las personas voluntarias que entran habitualmente a las prisiones en España para desarrollar diferentes actividades. En estos años, quisimos darle carta de naturaleza e incrementar la capacidad de participación de la sociedad en las prisiones, constituyendo el Consejo Social Penitenciario, formado por las ONGs que trabajan en la Institución penitenciaria. También en cada uno de los centros existe un Consejo social que debe ser escuchado y que puede realizar propuestas a los responsables de los centros en todas las materias.

Pero, vuelvo a la pregunta que antes me hacía ¿para qué deben servir las prisiones? Seguramente, la respuesta obvia que cualquiera daría es que sirven para proteger a la sociedad de personas peligrosas que han cometido delitos y deben estar apartadas de los ciudadanos de bien. Pero es una respuesta insuficiente. Primero, porque no todas las personas condenadas son realmente peligrosas, en el sentido habitual que le damos al término, Pero, sobre todo, porque el apartamiento de la sociedad es temporal y, de no ser que se generalice esta nueva ocurrencia que se ha dado en llamar la “custodia de seguridad”, las personas vuelven a la sociedad después de un cierto tiempo. ¿Podemos hacer algo para que vuelvan a la sociedad con perspectivas de futuro diferentes?

Si existe algo que caracteriza a la Ley General Penitenciaria española es su fe en la capacidad de las personas para cambiar. Esta es la apuesta esencial en el sistema penitenciario de nuestro país y es también la mía. Definir la reinserción social como el criterio orientador de las penas y medidas privativas de libertad y como recoge nuestra Constitución y nuestra Ley Penitenciaria es apostar no por la venganza, sino por la restauración; no por el rechazo sino por la integración; no por la conflictividad sino por el respeto. Es la prevención especial, la que trabaja para evitar la recaída, la que opera sobre lo que hay detrás del delito y quien lo comete, la que nos aportará mayor seguridad. Concepción Arenal intervino en 1890 en un Congreso en San Petersburgo refiriéndose a aquellos a los que entonces se calificaban como “incoregibles”. *“Hay que distinguir -decía ella- incorregible de no corregido. Si la sociedad y la institución peni-*

tenciaría fueran eficaces, sólo las excepciones llegarían a la catalogación de incorregibles” Yo también estoy de acuerdo con esto y por eso he trabajado para que la prisión sea eficaz en esa reeducación.

Muchos de nuestros internos son personas con importantes carencias educativas, sociales, afectivas, familiares. La droga, la enfermedad mental y la marginalidad están en el origen de la deriva de la mayoría. La sociedad no ha puesto demasiado empeño en prevenir que algunas patologías deriven en comportamientos antisociales –esto es dramático en lo que se refiere a la enfermedad mental– y no ha sabido ofrecerles en muchas ocasiones las necesarias oportunidades para desenvolverse con más éxito. Esto no minimiza la importancia de los delitos y la responsabilidad de cada persona en ellos. Hay personas con vidas muy difíciles que nunca han causado daño a los bienes o la integridad de otras personas. El sistema penitenciario tiene que servir, no solo para administrar un castigo que repare el daño cometido, proteja a la sociedad y responsabilice a la persona de la consecuencia de sus actos, sino también para ofrecerle oportunidades para aumentar sus competencias psicosociales y para que pueda rehacer su vida sin delitos en el futuro. Si no ofrecemos posibilidades y oportunidades de cambio existe un alto riesgo de que el futuro sea igual al pasado.

Concepción Arenal dice algo tan lúcido como lo siguiente:

“Hay muchas personas que toman la fatalidad social por fatalidad orgánica. Entendemos por fatalidad social aquel conjunto de circunstancias que forman como la atmósfera moral, intelectual y económica que rodea a un individuo, tan desfavorable para su virtud que, si no es heroica, sucumbe. Esta fatalidad arrastra centenares y miles de hombres en quienes la honradez exigía una especie de heroísmo que no tuvieron”.

También podemos hacer algo frente a la fatalidad social. Vivimos en el siglo XXI y no debemos resignarnos a ella. Uno de los objetivos fundamentales de que me propuse en el año 2004 fue fortalecer las políticas sanitarias, educativas, formativas, laborales, deportivas, culturales y treatmentales que convirtieran la resocialización en una realidad puesta al servicio de las personas. Hay que saber que la mayor parte de los reclusos tienen enormes carencias en este terreno y difícilmente cambiarán sus vidas si no disponen de una formación básica. Estos años

hemos tratado de mejorar la atención educativa, en general, principalmente en los niveles de educación básica. En el curso 2010/2011 más de 18.000 alumnos estaban matriculados en diferentes niveles de enseñanza.

De la misma manera, impulsamos la Formación Profesional y la formación en el uso de las nuevas tecnologías.

Una de mis mayores preocupaciones ha sido potenciar el tratamiento como motor de la Institución y como seña de identidad del modelo penitenciario. Los programas de intervención son los que permiten abordar los problemas que arrastran quienes entran en prisión, la mayor parte de las veces esos problemas han tenido mucho que ver con el delito que cometieron. Para ello, promovimos la realización de programas específicos de tratamiento que permitieran incidir en los factores causales de la delincuencia en cada una de las personas. Además de prestar una atención especial a la lucha contra la droga y a los módulos terapéuticos para la deshabituación del consumo, que son una de las prioridades a abordar, ya que la droga está detrás de casi todo, pusimos en marcha programas relacionados con delitos que nos preocupan especialmente y que, aunque parezca mentira, antes de 2004 eran prácticamente inexistentes. Como el programa dirigido a maltratadores, personas condenadas por delitos de violencia de género, o el programa de agresores sexuales. En ambos casos, se trata de intervenciones de carácter fundamentalmente psicológico, de gran intensidad, que ayudan a las personas a identificar sus problemas y sus distorsiones y a superarlos; otros programas que se pusieron en marcha estaban dirigidos a internos que han tenido una larga y difícil trayectoria en prisión y que requieren por ello un plus de atención como es el caso de los programas para quienes están en primer grado; otros para población especialmente vulnerable como discapacitados o jóvenes... Cuando dejé la dirección de nuestro sistema penitenciario estaban en marcha 9 programas específicos en los que participaban 5.068 internos, ello sin contar con los programas de módulos de respeto o de intervención con drogodependientes.

Desarrollamos también un programa integral dirigido a las mujeres, un colectivo pequeño en las prisiones que en ocasiones se veían marginadas de las actividades.

La atención sanitaria ha sido otro de los capítulos de especial atención. Para muchos internos, la entrada en prisión significa una oportunidad –a veces, la primera– para empezar a cuidar de su salud, para detectar enfermedades y para iniciar tratamientos que mejoren su vida.

La sanidad penitenciaria tiene una gran calidad de atención y se desarrolla con un muy buen nivel profesional. En los últimos años, la organización Mundial de la Salud premió algunos de nuestros programas entre todas las prisiones del mundo. Somos una referencia internacional en la lucha contra el VIH.

Me ha preocupado especialmente a lo largo de estos años, por su vulnerabilidad y por su cuantía, la población drogodependiente y los enfermos mentales, una realidad cada vez más numerosa en nuestros centros, como ya dije anteriormente. Hay que ser muy conscientes de que la droga sigue siendo el principal factor que empuja al delito y de que de su mano devienen un número importante de patologías. Reforzamos los programas contra la adicción a drogas, teniendo en cuenta además la influencia negativa de la adicción a drogas en la presencia, en el pronóstico y en la evolución de los trastornos mentales en prisión. Uno de los cambios más provechosos que la institución ha emprendido en este tiempo, no sin esfuerzo por todas las partes implicadas, ha sido la implantación de los módulos terapéuticos libres de drogas, que están disponibles en todos los centros tipo donde hay demanda suficiente para realizar los programas de deshabituación. Un total de 5.562 internos han estado incluidos en programa en módulo terapéutico durante 2011.

En los últimos años, pusimos en marcha un Programa Marco para la Atención Integral a personas con enfermedad mental en Centros Penitenciarios (PAIEM) que dejé implantado en 57 centros y que abarcaba a 1.604 internos.

Esta es la verdadera contribución a la seguridad de todos: no cerrar los ojos ante los problemas y poner medios para ayudar a las personas a superarlos y para ser capaces de convivir con normalidad en la sociedad.

Por último, quiero referirme a unas reflexiones particularmente interesantes que hacía Concepción Arenal en otro Congreso Internacional. Hay que decir que ella se hizo miem-

bro de la Société Générale des Prisons y que hizo muchas e importantes aportaciones en los diferentes Congresos que reunían a estudiosos de los sistemas penitenciarios europeos y a personas comprometidas con la ayuda a los presos. En este caso fue en Roma, en 1885, y sus palabras tienen mucho que ver con una de las iniciativas más transformadora y de más largo alcance de las que he tenido la oportunidad de desarrollar en estos 8 años.

“El hombre no es verdaderamente hombre sino por el ejercicio de su voluntad... La del delincuente... tiene que verse reducida a una esfera de acción muy limitada ¿Pero se sigue de aquí que no se le deba dejar acción alguna, y que por un periodo de tiempo a veces muy largo se la considere como si no existiese? Todos los días y a todas las horas se le estará diciendo al recluso lo que debe y nunca se le preguntará si quiere. Semejante disciplina le rebajará a sus propios ojos, y no se podrá considerar como persona si no puede hacer alguna vez lo que quiere”

Y seguía diciendo:

“Las disposiciones reglamentarias, además de razonables, deberían ser razonadas para hacer comprender su necesidad, contra la cual ninguna colectividad se rebela si no está ofuscada y es arrastrada por alguna pasión...”

Los reglamentos debieran tener bastante elasticidad para dejar a la elección del recluso y a la manifestación de su personalidad todas aquellas cosas compatibles con el orden; muchas que parecen insignificantes, y que lo son para el que goza de libertad, tienen gran valor para el que está privado de ella, y los empleados debieran ser, no aplicadores mecánicos de un artículo del reglamento, sino intérpretes de una idea: la de conservar en el penado a la persona”.

Este pensamiento y lo que encierra de comprensión profunda del ser humano y del efecto que la privación de libertad tiene sobre él, conecta perfectamente con una iniciativa que hemos puesto en marcha en estos años en el sistema penitenciario español y que hemos llamado Módulos de Respeto. Una experiencia nueva en Europa, que marcará sin duda el futuro de las prisiones.

Los Módulos de Respeto se basan en una idea transformadora: para que una prisión funcione como una institución inte-

gradadora que no profundice en la exclusión social, es preciso que sea capaz de construir responsabilidad social, pero también autoconfianza, autorrespeto y autoestima en las personas que se encuentran presas.

Lo más característico de este sistema es la participación de los internos y la implicación en él de los funcionarios de interior, que se convierten con su tarea en tutores y educadores.

El medio penitenciario puede y debe ser entendido como un espacio de convivencia y respeto. Hemos tratado de modificar la cultura carcelaria –una vida artificial en tensión– para ir pasando a espacios donde se pueda desarrollar una relación basada en el respeto mutuo, en la responsabilidad, en la educación y en el ejercicio de valores prosociales, empezando por asuntos tan básicos como la higiene, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente, el compañerismo y el apoyo mutuo y que llega a transformar el estilo de vida del interno. De esa manera se pretende conseguir un cambio paulatino del clima general en nuestros centros.

No puede existir la libertad sin responsabilidad, orden cotidiano y sin respeto al otro. Hemos pretendido en estos módulos fomentar el orden y la coparticipación en la organización diaria del mismo como un valor educativo y como preparación para una vida en libertad que exige el reconocimiento de una realidad fundamental: la existencia de otro que constituye el límite de mis derechos y frente al que soy responsable.

Los internos eligen a sus representantes y ellos mismos evalúan el cumplimiento de las normas de que se han dotado. Todo se hace sin contravenir la ley ni los reglamentos, pero aplicando con flexibilidad todas las normas y aceptando que son instrumentos para regular la convivencia y que si son mejorables, se deben mejorar. Se ha conseguido que una gran parte de la población penitenciaria esté ubicada en módulos cuyo ambiente y organización constituyen auténticas escuelas de civismo. A eso le llamamos Módulos de Respeto.

Lo que empezó siendo una pequeña experiencia en un centro, se ha extendido ampliamente estos años y yo estoy segura de que puede alcanzar a la mayor parte de la población penitenciaria. A finales de 2011 estaban implantados 180 módulos en 68 centros penitenciarios con un total de 15.096 internos destinados en ellos.

Todo proyecto reeducador debe basarse en el respeto de los derechos básicos de las personas; de los derechos humanos por supuesto, pero también del derecho a ser considerado como alguien que tiene capacidad para rectificar, para transformar su vida y para contar con el aprecio de los demás. Muchas veces somos poco conscientes del gran poder que tienen las buenas prácticas, los buenos sentimientos, la confianza, la exigencia unida al reconocimiento del esfuerzo, el respeto a la norma como armonización de la convivencia.

Los Módulos de Respeto se asientan en esta creencia. En la confianza en las personas, en su dignidad y en la convicción de que potenciar los valores positivos de las personas y su autoestima constituyen un paso decisivo para su proceso de reconciliación consigo mismos, con los otros y con la sociedad. Para quienes creemos que el humanismo debe presidir la acción pública, la política y la vida en general, esta experiencia ha venido a demostrar que siempre se pueden cambiar las cosas, incluso las más difíciles, si se cree en las personas.

A Concepción Arenal se le acusó de visionaria, pero lo que tuvo fue la cualidad de ver lo que debía ser el futuro. Y consiguió dejar su huella en otras personas que hemos tenido la oportunidad de ir incluso un poco más allá de lo que ella imaginó. Es suya la frase que yo he usado muchas veces “Todas las cosas son imposibles mientras lo parecen”. Dio una dimensión extraordinaria al humanismo al comprometerse con los más marginados de la sociedad y nos abrió un camino por el que luego ha sido más fácil transitar. Aunque en este terreno, nada es fácil... Felicito de nuevo a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por esta gran iniciativa de organizar estas Jornadas y muy particularmente a la profesora María José Lacalzada, seguramente la persona que más ha hecho por divulgar la vida y la obra de Concepción Arenal en nuestro país. En lo que estas Jornadas tienen también de reconocimiento y homenaje a una gran mujer y una gran pensadora les diré que, como Concepción Arenal decía “El mejor homenaje que puede tributarse a las personas buenas es imitarlas”.

Penas y medidas alternativas a la prisión: la “corrección” entendida como beneficio a la comunidad

SANTIAGO BOIRA SARTO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
sboira@unizar.es

Resumen: En el contexto del monográfico sobre el pensamiento de Concepción Arenal, este artículo analiza la aplicación y posible eficacia de las penas y medidas alternativas a la prisión. El análisis se centra en la pena de trabajos en beneficio a la comunidad y en la sustitución o suspensión de la ejecución de la condena. A partir de los datos que proporcionan las estadísticas de la Administración Penitenciaria, se ha revisado el perfil de los condenados y la aplicación de estas medidas en los últimos años. Se constata un enorme crecimiento de los trabajos en beneficio a la comunidad y se discuten las consecuencias que ha provocado esta situación. Asimismo, se valoran los logros y las contradicciones del actual sistema proponiendo puentes y relaciones con las reformas propuestas en el S. XIX por Concepción Arenal.

Palabras clave: Trabajos en beneficio de la comunidad, medidas alternativas a la prisión, suspensión de condena, Concepción Arenal.

Prison sentences and alternative measures: “correction” understood as being of benefit to the community

Abstract: Within the context of the monograph on the thinking of Concepción Arenal, this article discusses the application and potential effectiveness of prison sentences and alternative measures. The study focuses on community service and on the substitution or suspension of the need to serve a prison sentence. The data provided by the statistics of the Prison Service has enabled us to re-examine the profile of convicted persons and the application of such measures in recent years. There has been a huge increase in instances of community service and the implications of such circumstances are discussed. Likewise, the achievements and contradictions of the current system are also assessed, with the proposal being put forward to build bridges and relations with the reforms suggested by Concepción Arenal in the nineteenth century.

Keywords: Community service, alternatives to imprisonment, suspended sentences.

Penas y medidas alternativas a la prisión: la “corrección” entendida como beneficio a la comunidad



Santiago
Boira Sarto

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

Introducción

Los llamados “sustitutivos penales” como la pena de trabajos en beneficio a la comunidad (TBC), la sustitución o suspensión de la ejecución y la multa han sido objeto de diferentes debates sobre la oportunidad de su aplicación y sus limitaciones (Cervera, 2011).

Después de la introducción en el Código Penal de la pena de TBC en 1995, las penas y medidas alternativas a la prisión han sido potenciadas en las últimas reformas realizadas. En concreto, tras la reforma propuesta en la de L.O. 15/2003 la pena de TBC se consolidó como forma de cumplimiento experimentando un enorme crecimiento como consecuencia de las modificaciones en materia de seguridad vial propuestas en la L.O. 15/2007 (Montero, 2011).

Por otra parte, en la última reforma del Código Penal realizada en 2010 se insiste en la necesidad de seguir otorgando más protagonismo al desarrollo de alternativas a las penas cortas de prisión con el objetivo de mejorar la respuesta jurídico-penal a las necesidades y demandas sociales.

Los TBC son una pena privativa de derechos pero no de libertad. Dicha pena puede constituirse como pena principal o como sustitución de otra. En este último caso, su cumplimiento puede tener asociado la obligatoriedad de realizar un programa

de tratamiento. El penado debe realizar una actividad no retribuida de utilidad pública siendo necesario su consentimiento. Las plazas disponibles para el cumplimiento de esta pena son consecuencia de los convenios que la Administración Penitenciaria firma con entidades públicas y privadas que desarrollan actividades de utilidad pública. La responsabilidad de la ejecución y supervisión de estas actuaciones depende de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Por otra parte, el juez puede suspender la pena privativa de libertad cuya duración no sea superior a dos años. Dicha suspensión estará siempre condicionada a que el penado no vuelva a cometer un delito durante el periodo de suspensión. Para penas inferiores a dos años, el plazo de suspensión oscila entre dos y cinco años. Asimismo, el juez puede sustituir también las penas no superiores a dos años por multa o por TBC.

Tanto en el caso de la suspensión como en la sustitución de la condena se puede condicionar la medida al cumplimiento de diferentes reglas de conducta. Estas reglas de comportamiento se concretan en la a) prohibición de acudir a determinados lugares, b) prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, familiares o personas que se determinen, c) prohibición de ausentarse del lugar de residencia, d) comparecencia personal o, e) participación en programas formativos, laborales, culturales, de educación vial, sexual, de defensa del medio ambiente, de protección de animales y de otros similares.

Respecto a la suspensión de la ejecución de la condena, el Código Penal establece cuatro posibilidades (De la Cuesta, 2002): a) suspensión condicional simple en la que el juez deberá considerar fundamentalmente la peligrosidad, el pago de la responsabilidad civil y la inexistencia de otros procedimientos penales; b) suspensión condicional con imposición de reglas de conducta, que en el caso de los condenados por violencia de género implica necesariamente una orden de alejamiento de la víctima y la incorporación a un programa de tratamiento; c) supuesto extraordinario de suspensión por razones de enfermedad; y d) la suspensión especial por drogodependencia que implica el sometimiento a un tratamiento de deshabituación.

De las diferentes reglas de conducta cabe destacar la referida al desarrollo de los programas de intervención. La aplicación de estos tratamientos es competencia de la Administración

Penitenciaria los cuales se desarrollan con recursos humanos propios o mediante colaboración con entidades externas. Estos programas deben cumplirse obligatoriamente y, por tanto, no dependen de la voluntad del penado. De entre los programas que se aplican son especialmente relevantes, por el número de penados que los realizan, los dirigidos a hombres que han sido condenados por un delito de violencia de género y los programas orientados a personas que han cometido un delito contra la seguridad vial (Magro, 2008; Rueda, 2007).

Dentro del contexto de este monográfico sobre Concepción Arenal, el objetivo de este artículo es revisar la aplicación y posible eficacia de las penas y medidas alternativas a la prisión. En este caso, el análisis se centra en los TBC y en la sustitución o suspensión de la ejecución de la condena. Para ello, a partir de la revisión de las estadísticas proporcionadas por la Administración Penitenciaria se va a repasar el perfil de los condenados y el modo en que estas medidas se han desarrollado en los últimos años. Asimismo, se pretende establecer puentes entre el actual sistema de penas y medidas alternativas y la apuesta que realizó Concepción Arenal por un sistema penitenciario basado en la dignidad y en la posibilidad de reeducación del penado.

Sociedad, institución penitenciaria y justicia penal. A propósito de Concepción Arenal

Concepción Arenal aportó una mirada particular y sensible de la realidad social. Teniendo como punto de partida la dignidad humana, su propuesta de acción política se basó en la razón, la justicia y el progreso. De este modo, entendió el progreso social asentado en la justicia y no en la generosidad o en la benevolencia. Entre sus diferentes aportaciones ideó una profunda reforma del sistema penitenciario partiendo de la premisa de la humanidad del preso, su posibilidad de reeducación y la racionalidad de la pena (Arenal, 1877).

Sin embargo su pensamiento fue incómodo, su propuesta incluía una reflexión esencial sobre el peso de la justicia en el grado de madurez y desarrollo de una sociedad (Lacalzada, 1994a). Como consecuencia, su planteamiento reformista en el ámbito de la prisión fue frenado por una sociedad decimonónica

incapaz de comprender la necesidad de reeducar al condenado como un aspecto esencial del progreso y de asumir su responsabilidad respecto al delito y al delincuente. Concepción Arenal entendió la reforma de la prisión como un elemento más de mejora y reforma social (Lacalzada, 2012).

La reforma que planteó Concepción Arenal se dirigió fundamentalmente al cambio de las condiciones de vida dentro de las prisiones proponiendo un sistema que fuera más justo y menos arbitrario. Además, como apunta Lacalzada (2012), la cárcel para Arenal es esencialmente un lugar de educación en el que el preso debe desempeñar un papel activo que promueva su progresiva autonomía. Aunque en aquel contexto sociohistórico no hubiera sido posible pensar en un modelo alternativo a la prisión, algunos de los principios planteados por Concepción Arenal como la responsabilidad sobre el delito, la restitución hacia la víctima o el beneficio a la comunidad, podrían ser perfectamente pertinentes en el presente.

Por otra parte, es necesario destacar que en la actualidad se siguen manteniendo posiciones diferentes y encontradas en las valoraciones que se realizan tanto sobre las condiciones de vida del preso como del grado de respeto a los derechos de los internos. Aunque ha habido un desarrollo radical sobre algunas de las cuestiones que fueron planteadas por Concepción Arenal –y que de hecho han sido inspiradoras de nuestro sistema actual–, se siguen debatiendo algunos temas centrales como el sentido de la pena, la dicotomía reclusión frente a reinserción o el cuestionamiento sobre si la prisión cumple su finalidad última encaminada a la rehabilitación y reinserción del preso (Cabrera, 2002; Manzanos, 2005; Valverde, 2011).

Del mismo modo, diferentes autores fundamentalmente del ámbito jurídico se han ido preguntando por el sentido, la pertinencia y las dificultades que entraña la ejecución de las penas y medidas alternativas (Cervera, 2011; Fernández, 2009; Tenreiro, 2008; Torres, 2006; Varona, 2004). Entre las dificultades apuntadas se destacan la falta de plazas de cumplimiento en el caso de los TBC, la ausencia de recursos técnicos suficientes para el desarrollo de los programas de tratamiento o las consecuencias ante el incumplimiento o prescripción de la pena.

Así, en este salto figurado desde el S. XIX al S. XXI cabe preguntarse por la actualidad del discurso de Concepción Arenal en

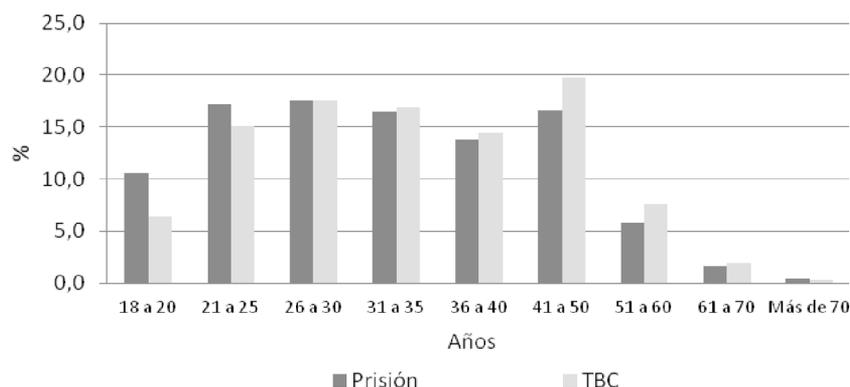
relación con los logros y contradicciones en el modo en que nuestra sociedad tiene de entender el delito y las posibilidades de rehabilitación del delincuente. En este sentido, Concepción Arenal fue muy precisa en su particular modo de hacer visibles las contradicciones en las que la sociedad decimonónica española estaba inmersa (Lacalzada, 2012). Este modo racional de confrontar la teoría con los hechos puede resultar especialmente oportuno para valorar no sólo el objeto del que se ocupa este artículo sino aspectos sociales más generales.

Delitos y perfil de los penados

Según los datos proporcionados por la Administración Penitenciaria los delitos más frecuentemente castigados mediante la aplicación de penas y medidas alternativas son los cometidos contra la seguridad vial y los delitos de violencia de género. En concreto, el 58,9% del total de sentencias gestionadas durante 2011 por los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas correspondieron al primer tipo delictivo y el 24% al segundo. Así entre los dos tipos representan el 82,9% del total de sentencias.

Respecto al perfil de los penados cabe preguntarse si las personas condenadas a penas y medidas alternativas tiene un perfil diferente que aquellas que su condena implica una pena privativa de libertad. Si se comparan ambos grupos en los datos proporcionados por la Estadística de Condenados 2010 (INE) se obtienen los siguientes resultados. Respecto a la variable sexo, en ambos casos el número de hombres es elevado respecto al de mujeres, siendo incluso superior en aquellos que han sido condenados a TBC (92,2%) frente a los condenados a prisión (90,1%). Respecto a las diferencias en la edad de estos dos grupos, los resultados se pueden observar en gráfico 1:

Gráfico 1. Edad de los condenados.



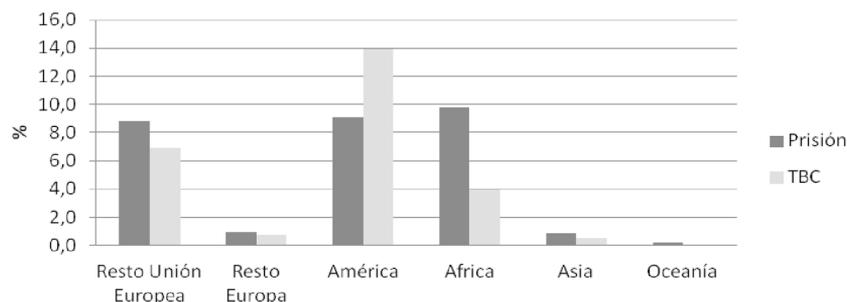
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Condenados 2010 (INE).

En el gráfico se observa que en los rangos de edad que se corresponden a las edades más avanzadas el porcentaje de los condenados a TBC es superior, especialmente entre los 41 y 60 años.

En relación con la nacionalidad, aunque en ambos grupos es mayoritaria la presencia de personas de nacionalidad española, en el caso de los condenados a TBC este porcentaje es mayor, 73,8% frente a 70,3%. Respecto al resto de nacionalidades, en el gráfico 2 se aprecia que se produce una mayor presencia de personas procedentes del continente americano en los condenados a TBC.

Por otra parte, en un estudio realizado por la Administración Penitenciaria sobre una muestra de personas con sentencias condenatorias a la pena de TBC atendidas en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas durante el año 2009, el 68,5 % de los penados se encontraba trabajando. Respecto al nivel formativo, el 57,7% había alcanzado una formación de estudios primarios frente al 16,8% que no tenía ningún estudio, el 22,7% con un nivel de estudios secundarios y únicamente el 3,6% de la muestra poseía estudios universitarios (Subdirección General de Coordinación Territorial, 2010). Cabe destacar que dichos resultados implican un menor nivel formativo respecto a los niveles alcanzados por el conjunto de la población (e. g.,

Gráfico 2. Procedencia de los penados no españoles.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Condenados 2010 (INE).

según la Encuesta de Población Activa para el mismo periodo el porcentaje de personas que posee estudios secundarios y superiores es de 31,3% y 7,6% respectivamente).

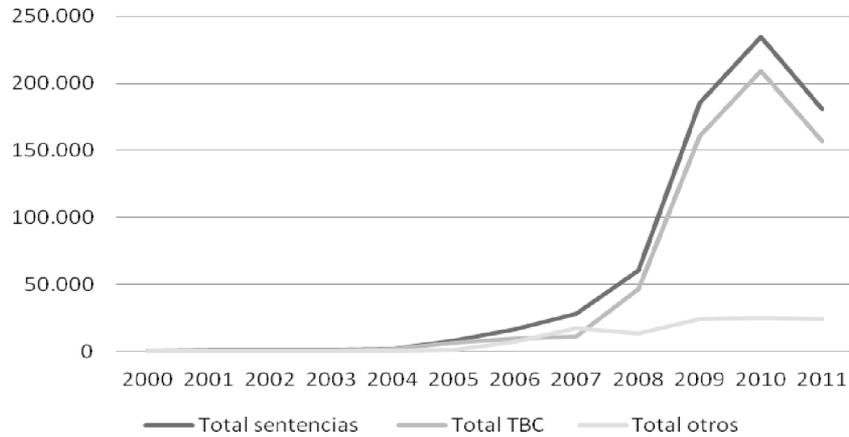
Evolución y contexto actual de ejecución

En los últimos años, el número de penas que implican la suspensión de la ejecución o la realización de una medida alternativa al ingreso en prisión ha aumentado enormemente. La Administración Penitenciaria ha pasado de gestionar 821 sentencias en el año 2000 a 181.128 en el 2012. Sin embargo, aunque las suspensiones se han incrementado han sido los TBC los que han sufrido el aumento más significativo. En el gráfico 3 se muestra dicha evolución.

Si el crecimiento del número de suspensiones debe ser relacionado con la entrada en vigor en 2004 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para explicar el desmesurado aumento de los TBC es necesario considerar la reforma de los delitos contra la seguridad vial (L.O. 15/2007).

Sin embargo, el incremento de las plazas de cumplimiento de los TBC no se ha producido en la misma medida. Pese a que el número de plazas se ha aumentado notablemente (de 2.923 plazas en el año 2000 a 18.579 en 2010), en este último año

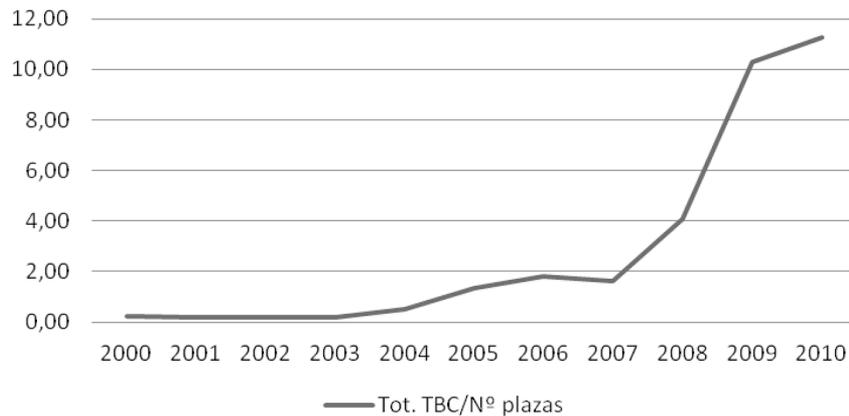
Gráfico 3. Evolución del número de sentencias.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe General 2010, IIPP. Ministerio del Interior.

para cada plaza de cumplimiento había más de 11 personas condenadas. En el gráfico 4 se muestra la relación anual entre las plazas ofertadas y el número de sentencias de TBC.

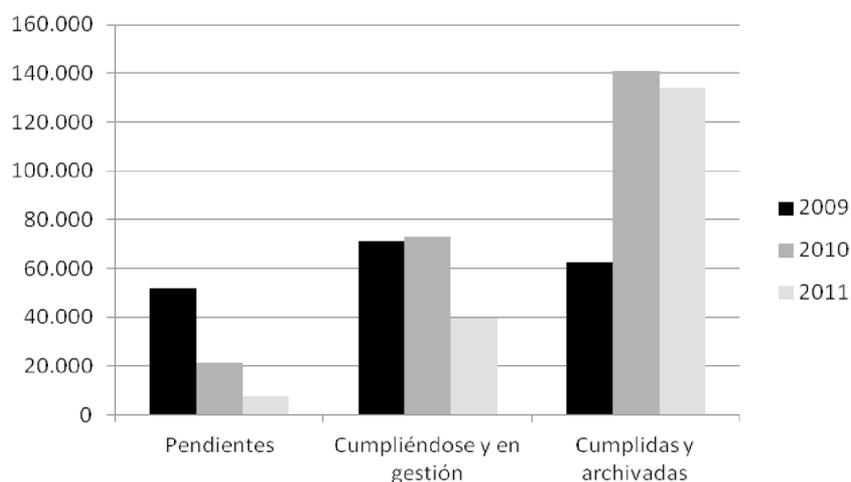
Gráfico 4. Relación entre sentencias TBC y plazas de cumplimiento.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe General 2010, IIPP. Ministerio del Interior.

Una de las consecuencias de esta situación ha sido el retraso en la ejecución o incluso la prescripción de algunas de las medidas. Aunque el número de expedientes pendientes se ha reducido drásticamente, 7.391 expedientes estaban todavía pendientes de ejecución en el año 2011. De ellos, 5.138 eran de TBC. En el gráfico 5 se muestra la evolución de los últimos 3 años.

Gráfico 5. Situación de las sentencias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Administración Penitenciaria.

Como ya se ha comentado, esta situación se ha producido fundamentalmente por el aumento de las penas relacionadas con los delitos contra la seguridad vial. No obstante, del resto de ejecutorias pendientes (2.253), una parte importante se corresponde con suspensiones de la ejecución de la condena que llevan asociado el cumplimiento de un programa de tratamiento.

Aplicación y evaluación de los programas de tratamiento

Los dos principales programas que han sido aplicados en el contexto de cumplimiento de las penas y medias alternativas

son los Talleres de Seguridad Vial (TASEVAL) y el Programa de Intervención para Agresores (PRIA).

Los Talleres de Seguridad Vial (TASEVAL) se diseñan a partir de la modificación del código Penal (L.O. 5/2010) que permite el cumplimiento de la pena de TBC mediante la participación en talleres específicos de educación vial para aquellos penados condenados a un número igual o inferior a 30 jornadas. La Instrucción 2/2010 del Ministerio del Interior regula las condiciones de cumplimiento. Se trata de talleres de sensibilización en los que se pretende concienciar sobre la importancia de cumplir la normativa de tráfico así como promover un cambio en las actitudes y en los comportamientos de los penados (Montoro, 2010). El taller comprende dos fases: una de actividad de carácter formativo y otra denominada de actividades de utilidad pública en la que el penado tiene que realizar un conjunto de trabajos personales. A lo largo del taller, cuya duración es de 4 ó 5 sesiones con un total de 20 horas de formación, se van abordando diferentes temas relacionados con la velocidad, el alcohol, las drogas, la conducción temeraria, las distracciones, los sistemas de retención y los valores relacionados con la seguridad vial.

En relación con la intervención con agresores de género, el Programa de Intervención para Agresores (PRIA) (Ruiz et al., 2010), se basa en el publicado en el año 2005 por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Castillo et al., 2005). El programa se estructura en diferentes módulos en los que se abordan temas referidos a las emociones, las creencias distorsionadas respecto a la violencia, la responsabilidad, los tipos de violencia, la empatía con la víctima, el abuso e instrumentalización de los hijos o la prevención de recaídas. Cada uno de los módulos se trabaja a partir de técnicas como la exposición psicoeducativa, dinámicas de grupo o la realización de ejercicios entre sesiones.

Respecto a la evaluación, y pese a la importancia y sensibilidad social de los delitos a los que mayoritariamente se aplican estas medidas, son escasos los estudios que aborden aspectos relacionados con la valoración tanto del funcionamiento del sistema de penas y medidas alternativas como de los programas específicos de tratamiento (Contreras, 2010; Torres, 2005; Villacampa, Luque y Torres, 2006).

Recientemente se ha presentado una investigación que evalúa la eficacia de la aplicación del Programa de Intervención con Agresores (PRIA). Los resultados muestran cambios en los participantes como consecuencia del tratamiento. Parece que el cambio incide más significativamente en las actitudes sexistas, en la atribución de la responsabilidad de los usuarios y en su impulsividad. En este mismo trabajo también se ha valorado la posibilidad de que el penado vuelva a cometer otro delito una vez finalizada la intervención. En este sentido, los porcentajes de reincidencia son muy bajos (4,6%) (Pérez, Giménez-Salinas y De Juan, 2012).

En relación a los TBC, Contreras (2010) analiza una muestra de penados que cumplieron la pena en la provincia de Barcelona. En dicho estudio se analizan aspectos como la valoración del penado sobre los trabajos realizados, la percepción de su utilidad, la supervisión de la ejecución, la intervención específica sobre los posibles factores de riesgo del penado o la percepción de la justicia procesal. Entre las conclusiones expuestas destacan las siguientes: a) se valora más positivamente la utilidad de la tarea realizada cuando ésta se realiza en contacto directo con los beneficiarios; b) parece no producirse influencia ni positiva ni negativa hacia el penado por parte de otras personas de la entidad en la que realiza los TBC (supervisor de la ejecución, trabajadores o voluntarios de la entidad); y c) la valoración que se realiza de la justicia procesal es muy negativa.

Conclusiones

En este artículo se han repasado la evolución reciente y aplicación de los TBC y de los programas de tratamiento asociados tanto a la suspensión como a la sustitución de la condena. Se ha constatado un enorme crecimiento en el crecimiento de estas medidas, fundamentalmente en el caso de los TBC que han estado a punto de colapsar el sistema debido a la ausencia de plazas para el cumplimiento de la pena y al número limitado de profesionales para la realización de los talleres y programas de tratamiento. Sin embargo, paradójicamente, parece que este enorme crecimiento no ha tenido como consecuencia una disminución de la población en prisión, con lo que parece que esta

situación no ha sido consecuencia de un cambio profundo en el modo de entender el cumplimiento de las penas privativas de libertad. De hecho, tanto en el caso de las TBC como en la suspensión de la ejecución de la condena, un porcentaje muy significativo de las ejecutorias se corresponden con dos tipologías delictivas muy concretas. En el caso de los delitos contra la seguridad vial este aumento se produce tras la entrada en vigor de la L.O. 15/2007 y en relación con los delitos de violencia de género como consecuencia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (L.O. 1/2004).

En este contexto, sería posible plantearse si este tipo de medidas pueden ser también igualmente adecuadas para otras tipologías delictivas. El reciente Real Decreto 840/2011 establece las circunstancias de ejecución de las penas y medidas alternativas y amplía, respecto a la pena de TBC, la posibilidad de que el penado participe en talleres o programas formativos o de reeducación de "contenido y proyección plural" más allá de la prestación de actividades de utilidad social. Asimismo, esta norma recoge novedades específicas en relación con la pena de localización permanente para el cumplimiento de penas cortas de prisión. Sin embargo, algunos autores revelan la presencia de contradicciones y paradojas en la última reforma realizada del Código Penal. Nistal (2012) observa que, si bien tras la reforma del Código Penal (L.O. 5/2010) se trató de dar una mayor relevancia a la pena de localización permanente, el Real Decreto 840/2011 regula únicamente su cumplimiento en los establecimientos penitenciarios lo que provoca que una pena dirigida a evitar el ingreso en prisión implique, finalmente, el ingreso en el establecimiento penitenciario. Del mismo modo, Torres (2012), explicita algunas cuestiones esenciales sobre la regulación de esta pena en tanto que "medida alternativa" y no únicamente punitiva y de control. En este sentido apunta que se debería favorecer la posibilidad de poder compatibilizarla con las obligaciones laborales y familiares para intensificar su carácter socializador y, del mismo modo, considerar la posibilidad de intervenir específicamente con aquellos penados que presenten problemas en su proceso de socialización.

Por otra parte, pese a las dificultades en la aplicación y desarrollo del sistema de ejecución de penas y medidas alternativas, has sido muy escasas las experiencias de valoración de su fun-

cionamiento y eficacia. Aspectos tan esenciales como la falta de previsión sobre las consecuencias que el cambio de la norma podría provocar, el enorme crecimiento de las ejecutorias, la constatación de la ausencia de recursos, el modo en que éstas se han ejecutado o incluso la prescripción de alguna de ellas debería haber suscitado un proceso público de evaluación. Es necesario recordar que la evaluación de los programas debe ser siempre un ejercicio de transparencia y coherencia en relación con los actuales parámetros relacionados con la calidad de los servicios públicos. Este tema es, si cabe, más importante si se quiere implicar al conjunto de la sociedad en su responsabilidad –ya apuntada por Concepción Arenal– de reincorporar a aquellas personas que han transgredido la norma. De hecho, en diferentes ocasiones se ha constatado la desvinculación de una parte importante de la ciudadanía y de los agentes sociales con la reinserción de la persona presa (Pastoral Penitenciaria de Zaragoza, 2009).

Por otra parte, en relación con los programas de reeducación y tratamiento previstos en el Código Penal, es la Administración Penitenciaria la encargada de ejecutar esta medida a través de los servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas bien a través de recursos propios o de recursos externos presentes en la comunidad. Dos de estos programas, los talleres TASEVAL y el programa dirigido a agresores de género, han sido desarrollados específicamente por la Administración Penitenciaria, aunque no siempre su ejecución se ha realizado con recursos propios. En el caso de los talleres TASEVAL aún no se ha publicado una evaluación del programa en su conjunto. En el caso de la evaluación del programa orientado a los agresores de género los resultados que se presentan son positivos, lo cual es esperanzador teniendo en cuenta las dificultades de intervención con este colectivo y las controversias existentes sobre la pertinencia y eficacia de este tipo de tratamientos (Boira, 2010). No obstante, sería necesario promover nuevos estudios de evaluación dirigidos a valorar no sólo el resultado del programa sino las condiciones y características específicas de su ejecución (Boira, Del Castillo, Carbajosa y Marcuello, en prensa).

Un contexto adecuado de cumplimiento de las penas y medidas alternativas implica necesariamente una conciencia global y no parcelada de los problemas. Así, es necesario que el legisla-

dor considere las consecuencias de la modificación de la norma, no sólo desde el punto de vista social sino también judicial y de ejecución de la condena; el juez, en la aplicación de la ley, deberá tener siempre presente las circunstancias que han rodeado tanto la comisión del delito como la posterior ejecución de la medida; la Administración Penitenciaria, cuya obligación es velar por la legalidad y la calidad de dicha ejecución, deberá favorecer e impulsar procesos de evaluación sobre la aplicación y eficacia de estas medidas; y finalmente la sociedad, que debe involucrarse en la reinserción del ciudadano que ha sido condenado y tiene que cumplir su sentencia.

Aunque en diferente contexto histórico, estas consideraciones ya están presentes en el pensamiento de Concepción Arenal lo que actualiza y proyecta hacia el futuro su reflexión sobre las relaciones entre el estado y la sociedad. En este sentido, cabe destacar la necesidad de que la sociedad civil se implique en ayudar en el proceso de inserción al delincuente, como parte también responsable de los comportamientos delictivos de sus ciudadanos (Lacalzada, 1994b). Es posible concluir que la actualización del discurso del Concepción Arenal requiere seguir mejorando el carácter rehabilitador de la prisión en general y, del sistema de penas y medidas alternativas, en particular. Además, la actualización de su discurso implica asumir un mayor grado de madurez democrática y una actitud crítica que haga emerger las paradojas y contradicciones inherentes al funcionamiento social, mediante un permanente ejercicio de transparencia y perfeccionamiento de los servicios públicos.

Referencias Bibliográficas

- ARENAL, C. (1887). Estudios penitenciarios. Madrid: Imp. Fortanet.
- BOIRA, S. (2010). Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- BOIRA, S., DEL CASTILLO, M., CARBAJOSA, P. y MARCUELLO, Ch. (en prensa). "Context of treatment and therapeutic alliance: critical factors in the intervention with court-ordered batterers". The Spanish Journal of Psychology.

- CASTILLO, T., ESTEPA, Z., GUERRERO, J.M., RUIZ, A. y SÁNCHEZ, C. (2005). Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar. Grupo de trabajo sobre violencia de género. Madrid: Ministerio del Interior.
- CABRERA, P.J. (2002). "Cárcel y exclusión". *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 35, 83-120.
- CERVERA, S. (2011). "La pena de trabajos em beneficio de la comunidad". *Revista de Estudios Penitenciarios*, 255, 35-133.
- CONTRERAS, M. (2010). Eficacia rehabilitadora de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Evaluación del modelo de ejecución en la provincia de Barcelona. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- DE LA CUESTA, J.L. (2002). "Formas sustitutivas de las penas privativas de libertad en El Código penal español de 1995", en J.I. ECHANO (Coord.), *Estudios Jurídicos en Memoria de José María Lidón* (pp.125-152). Bilbao: Universidad de Deusto.
- FERNÁNDEZ, J.M. (2009). "Dificultades prácticas en la imposición y ejecución de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad". *Revista jurídica de la Comunidad Valenciana: jurisprudencia seleccionada de la Comunidad Valenciana*, 31, 43-54.
- LACALZADA, M.J. (1994a), "Concepción Arenal: personaje universal". *Ciencia y Humanidades*, 4, 113-123.
- LACALZADA, M.J. (1994b). "Concepción Arenal, humanismo liberal, organicista, progresista y cristiano". En J. RUIZ (coord.), *Educación y Marginación Social: homenaje a Concepción Arenal en su centenario* (pp. 17-54). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- LACALZADA, M.J. (2012). *Concepción Arenal. Mentalidad y proyección social*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. Tercera edición.
- MAGRO, V. (2008). "La reeducación obligatoria y el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad en la seguridad vial". *Diario La Ley*, 7050-7051.
- MANZANOS, C. (2005). "La cárcel, ¿para qué y para quién?". En VV. AA., *Las cárceles de la democracia: del déficit de ciudadanía a la producción de control* (pp. 143-164). Madrid: Ediciones Bajo Cero.

- MONTERO, T. (2011). "La pena de trabajos en beneficio de la comunidad y los cambios en su marco de ejecución". *Diario La Ley*, 7574.
- MONTORO, L., ESCAMILLA, C., LIJARCIO, J.I., MARTÍBELDA, A. y PUCHADES, R. (2010). *Taller de actividades para el cumplimiento de TBCs relacionados con la seguridad vial (TASEVAL)*. Madrid: Secretaría General Técnica. Ministerio del Interior.
- NISTAL, J. (2012). "La pena de localización permanente de cumplimiento en centro penitenciario: su difícil papel de alternativa real a las penas cortas de prisión". *Diario La Ley*, 7869.
- PASTORAL PENITENCIARIA DE ZARAGOZA (2009). "La responsabilidad de la sociedad aragonesa en la reinserción de las personas presas". En *CÁRITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA, La realidad penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Aragón* (pp.449-564). Madrid: Cáritas Española Editores.
- PÉREZ, M., GIMÉNEZ-SALINAS, A. y DE JUAN, M. (2012). Evaluación del programa "Violencia de Género: programa de intervención para agresores", en medidas alternativas. Madrid: Ministerio del Interior. Disponible en http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/descargas/VDG_EVALUACION_AUTONOMA.pdf
- RUEDA, M.A. (2007). *Los programas y/o tratamientos de los agresores en supuestos de violencia de género: ¿Una alternativa eficaz a la pena de prisión?* Madrid: Librería-Editorial Dykinson.
- RUIZ, S., NEGREDO, L., RUIZ, A., GARCÍA-MORENO, C., HERRERO, O., YELA, M. y PÉREZ, M. (2010). *Violencia de Género. Programa de Intervención para Agresores (PRIA)*. Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL (2010). *Estudio del perfil de las personas condenadas a la pena de trabajo a la comunidad*. Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Disponible en http://www.iipp.es/web/portal/datos/descargables/estadpm/Estudio_TBC__SGPMA_2010.pdf
- TENREIRO, J.M. (2008). "Reflexiones sobre el incumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad". *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 12, 933-964.

- TORRES, N. (2005). "La pena de trabajos en beneficio de la comunidad: opinión de los sujetos implicados en su aplicación y ejecución". *Revista General de Derecho Penal*, 4.
- TORRES, N. (2006). *La pena de trabajos en beneficio de la comunidad: reformas legales y problemas de aplicación*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- TORRES, N. (2012). "Contenido y fines de la pena de localización permanente". *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 1.
- VALVERDE, J. (2011). "Algunas consecuencias de la cárcel". *Crítica*, 20-24.
- VARONA, D. (2004). "La reforma de las penas no privativas de libertad (LO 15/2003): ¿Un paso adelante en el sistema de penas alternativas a la prisión?". *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2, 1-14.
- VILLACAMPA, N., LUQUE, M.E. y TORRES, N. (2006). *Penas alternativas a la prisión y reincidencia: un estudio empírico*. Cizur Menor (Navarra): Thomson-Aranzadi.

Reflexiones desde el presente sobre el compromiso de Concepción Arenal en la realidad de la prisión

JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
jesusgar@unizar.es

Resumen: Más allá de las manipulaciones posteriores que desvirtuaron su figura, está ella misma, tenemos su obra y su compromiso, los cuales abrieron el camino para una serie de líneas de intervención, que, hoy en día, las consideramos como “normales”: una mejor gestión institucional de las políticas penitenciarias, la implicación de la sociedad civil, la colaboración social en la atención a los reclusos, el cambio de marco de intervención de lo punitivo a lo educativo, la introducción de un principio jurídico rehabilitador en el derecho penal, el compromiso y apoyo efectivo de las instituciones en la reinserción de los privados de libertad, entre las más destacadas.

Palabras clave: Reforma penitenciaria, compromiso, educación, reinserción, humanización.

Reflections based on current perceptions of Concepción Arenal's commitment to prison reality

Abstract: Over and above the subsequent manipulations that distorted Arenal's true nature, there is the woman herself. We have her work and her commitment, which paved the way for various courses of action that are nowadays considered to be "normal". Some of the most notable include more efficient implementation of prison policies on the part of the institutions; involvement of civilian society; social partnership in attending to inmates; structural changes in intervention with respect to punitive and educational issues; the introduction of a legal principle of rehabilitation in criminal law; and commitment and effective support at an institutional level in reintegrating those deprived of freedom.

Keywords: Prison reform, commitment, education, rehabilitation, humanisatio.

Reflexiones desde el presente sobre el compromiso de Concepción Arenal en la realidad de la prisión



Jesús
García Martínez

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

1. Introducción

La persona y la obra de Concepción Arenal están indisolublemente unidas a su propia cosmovisión antropológica humanista –referente teórico– y a su sentido profundo y activo de la caridad cristiana –referente práctico– son elementos transversales que definen y acreditan la importantísima aportación a la realidad de las prisiones, y todo lo que rodea a dicha problemática (causas de la delincuencia, condiciones de los presidios, familias de los encarcelados, la reinserción, etc.)

Cometeríamos un error imperdonable si quisiéramos referirnos a Concepción Arenal como un mero antecedente histórico en el tratamiento y estudio de la cuestión penitenciaria, o, en el mejor de los casos, como alguien que desde su singularidad carismática ofreció una serie de aportaciones interesantes desde el análisis de la cárcel decimonónica en España, como pionera de la reforma penitenciaria. Y nada más.

Concepción Arenal es mucho más que eso. Es, precisamente, la dimensión de plena actualidad de sus escritos la que queremos poner de relieve y de manifiesto en el presente artículo en lo que respecta a sus planteamientos en relación al enfoque y propuestas tan vigentes hoy en día de una temática social tan compleja y desconocida por la opinión pública como es la realidad penitenciaria.

Durante demasiado tiempo el personaje de Concepción Arenal ha sido injustamente apropiado por banderías políticas o

posiciones confesionales interesadas. Hemos asistido a lo largo del pasado siglo a una manipulación ideológica por parte de unos y de otros que, al fin y a la postre, terminaban por desdibujar y oscurecer el vigor de su pensamiento científico en las cuestiones penitenciarias; donde los tópicos aplicados del tipo: “odia al delito y compadécete del delincuente” han fagocitado y desactivado lo que de radical y verdaderamente genuino tenía, y siguen teniendo, sus planteamientos y estudios penitenciarios.

Sin duda alguna, C. Arenal posee un halo de frescura intelectual en nuestro tiempo, especialmente en todo lo que hace relación a la propia actitud abierta, tolerante, dispuesta al diálogo interdisciplinar, más allá de miradas cortoplacistas y de prejuicios ideológicos, en nuevos planteamientos y enfoques educativos y rehabilitadores de la cuestión penitenciaria. Este pensamiento humanista aplicado al mundo de la prisión ofrece puentes y nexos de unión con mundos aparentemente contradictorios, como pueden ser los territorios de lo religioso y de la laicidad, contradicción que era superada por un concepto de caridad abierto y plural. Ya que el camino que apunta C. Arenal es el de la frontera, la reflexión que arriesga, que busca lo que une, y, en cualquier caso, siempre desde una mirada integral e integradora que sobrepasa la mera reforma penitenciaria, para hablar de la reforma del derecho, de las instituciones, de la educación, de la sociedad...

En este sentido, y para evitar que los árboles no sigan dejando de ver el bosque, vamos a rescatar a la auténtica Concepción Arenal, vamos a dejar que los textos nos hablen directamente. Esto nos va a permitir comprobar la sorprendente vigencia de muchos de sus puntos de vista, propuestas y análisis de los problemas y retos penitenciarios en la España del siglo XXI.

2. Fundamentación teórica y vital. (reflexión y compromiso)

Como decíamos el “principio antropocéntrico”, que guía y estructura el pensamiento de C. Arenal, es fundamental para comprender las posiciones teóricas y prácticas que asumió en relación a la cuestión penitenciaria; a través de la toma de conciencia del valor de la persona el factor de arranque del huma-

nismo que se entronca en la corriente de renovación amplia que recorre la Europa del siglo XIX. Pero ella no efectúa un planteamiento individualista desvinculado de su entorno social, más bien estructura un concepto integral del ser humano que asume su dimensión trascendente (Lacalzada, 1994). En cualquier caso, dicha dimensión moral se explicita en la necesaria perfectibilidad del ser humano, de ahí la importancia del factor educativo –“la buena educación moral”– como elemento motivador y orientador de las conductas sociales de aquellos que habían vivido hasta ahora al margen de la ley.

Ella participa y se entronca con las líneas de pensamiento y de desarrollo discursivo del mundo de la prisión que se llevan a cabo en esos momentos en Europa, de ellos extrae lo mejor de sus propuestas de reforma penitenciaria: “*Le distingue la fe creadora de Beccaria? ¿la impulsa la minuciosa observación de Bentham? ¿la ilumina la razón de Roëder? ¿es correccionista? ¿es positivista? ¿se aferra en que el factor individual es decisivo o se encasilla en que el factor social lo es todo?*” (Salillas, 1894:3). En realidad, mantiene una postura ecléctica: de los postulados de Beccaria ella encuentra la necesaria proporción que debe de existir entre los delitos y las penas, junto con la aplicación de los marcos legales comunes para todos los ciudadanos en la búsqueda de un derecho positivo y natural; de Roëder el correccionalismo educativo, de la obra de Bentham extrae la oportuna consideración de las características personales y sociales en la ejecución de las penas en la búsqueda de la rectificación moral del penado, que, en cualquier caso, la pena deberá de estar siempre en función de la gravedad del delito¹.

En lo relativo a su compromiso vital, éste fue una de las constantes que definen la personalidad de C. Arenal. No era una intelectual de gabinete, alejada de la realidad o con un conocimiento superficial de la misma, no tuvo nada de diletante, de hecho ella llegó a ocupar dos puestos en la administración de prisiones: como Visitadora de prisiones (1863-1865) en La

¹ C. Arenal trataba de compaginar dos perspectivas, las cuales iban de forma inseparable, por un lado la moralización del infractor y, por otro lado, el progreso moral de la sociedad. Estas tendencias de síntesis espiritualistas y utilitaristas en la ciencia penal europea pueden verse en LAURENT, E. *L'anthropologie criminelle et les nouvelles theories du crime*. París. Societé d'édicions scientifiques, 1891.

Coruña, y durante el llamado sexenio revolucionario como Inspectora de las prisiones de mujeres (1869-1873). Ella ejerció sus cargos por encima de las componendas políticas y de los intereses partidistas en el sistema penitenciario, ejerciendo siempre, y en toda circunstancia, una actitud muy reivindicativa en el respeto por los derechos humanos de la población reclusa; *“el otro día me tomé la libertad de escribirle indignada de los abusos que se cometían en la enfermería de la Galera. Yo no sé si en un enfermo debe verse más que un enfermo, pero yo no puedo ver otra cosa”* (Arenal, 1869). Pero, todos estos intentos de reforma de la administración penitenciaria, a pesar de los esfuerzos de ella, estuvieron condenados al fracaso debido a la falta de verdadera voluntad efectiva de cambio por parte de los responsables políticos de los diferentes gobiernos del país.

En lo relativo al concepto de caridad que propugna Arenal, éste no tiene nada que ver con el mero asistencialismo piadoso, como así se entendía en amplios círculos católicos, ya que se asemeja más bien al concepto de equidad y de justicia. *“La tendencia al bien se encarna cada día más en el nombre civilizado, pasa del corazón a la cabeza, y estamos tocando la época en que las leyes del mundo cristiano derivarán de este principio, la caridad es la justicia”* (Arenal, 1861,44). Por otro lado, La percepción de la religiosidad, más allá de las adscripciones y confesiones concretas, la valoró como un elemento estructurante de la identidad –“un instinto natural”–, sobre todo, como un poderoso factor educativo en la resocialización de los privados de libertad (García, 2010). Ya en el Congreso Penitenciario de Roma (1885) señalaba que dicha instrucción religiosa de los reclusos: *“convendría mucho cimentarla en principios generales, que pueden aplicarse a todas las religiones; basarla en la trinidad y universal de misterio, dolor y aspiración a lo infinito, no confundir lo didáctico con lo dogmático, ni las necesidades del sentimiento que satisfacen la oración y el culto con las de la inteligencia a que debe proveer la instrucción”*. En cualquier caso, veía la funcionalidad y significación de la importancia rehabilitadora y socializadora del hecho religioso en prisión, esta funcionalidad positiva de las vivencias religiosas van en la línea de la rehabilitación social de los reclusos.

La caridad, dentro del contexto sociohistórico del siglo XIX, tan beligerante entre facciones políticas irreconciliables de un

signo y de otro –conservadores y liberales–, va a representar en la obra de C. Arenal un factor inclusivo y abierto a la pluralidad de las diferentes intervenciones sociales y benefactoras. Ella sostenía lo siguiente: *“La caridad, la caridad verdadera, la caridad de San Pablo, acabará por ser la base de todas las religiones, que según la etimología de su nombre, servirán para unir, no para separar a los hombres”* (1877, 34). Como podemos observar el concepto de caridad sobrepasa el carácter meramente bienintencionado y personalista para adquirir una dimensión mucho más estructural y vinculante que termina afectando de modo efectivo a las dimensiones políticas, sociales o culturales.

3. Las prisiones al servicio de la rehabilitación

C. Arenal, como venimos diciendo, se integra en el intento por articular un discurso penitenciario alternativo frente a los disfuncionales modelos del penitenciarismo utilitarista. Este fue el reto al que se enfrentaron los regímenes políticos tanto del Sexenio como de la Restauración de la España del siglo XIX (Burillo, 2011,29); ahora bien, la propuesta humanista y rehabilitadora, más allá de la mera funcionalidad organizativa de la administración institucional penitenciaria, es la apuesta que va a singularizar la propuesta arenaliana.

Arenal sostenía que el Estado, en el ejercicio de su potestad legislativa, deberá de llevar a cabo dicho cometido con sentido profundo de la equidad, legislando a favor de quienes son más vulnerables socialmente; por lo que demandaba el despliegue de una serie de políticas intervencionistas –especialmente en el campo de la educación y de la promoción sociolaboral- que permitiesen erradicar la raíz del problema de la delincuencia desde una perspectiva preventiva y proactiva de los problemas sociales (1881,57).

Por consiguiente, C. Arenal entendía, y esto queda meridianamente claro en sus “Estudios Penitenciarios”, cómo el sistema penitenciario debía de estar siempre en función del objetivo de la reinserción social de los reclusos en todas sus etapas. Así pues, denunciaba que la prisión preventiva era sistemáticamente aplicada, ignorando el principio de presunción de inocen-

cia, sobre todo en el caso de las personas y colectivos más pobres y desamparados; de hecho, son en toda ocasión los paganos del sistema carcelario. De ahí que se sea sumamente crítica con las leyes penales obsoletas, con los tribunales ineficaces y con una opinión pública anestesiada ante los rigores e injusticias evidentes que se llevan a cabo, en este sentido dirá: *“al abuso de encarcelar con leve motivo se añade la interminable prolongación de los procedimientos, la falta de las cosas más necesarias que experimentan pobres, los malos tratos de que son objeto, el vía crucis de las marchas y cárceles de tránsito (...) no hay ninguna más injusta y más vergonzosa que la prisión preventiva que se practica en España”*².

Dicha obra recoge y sistematiza todos los postulados reformistas que había explicitado con anterioridad, y que serán desarrollados de forma más sistemática en los Congresos Internacionales a los que asistirá posteriormente. Su objetivo consistía en integrar a España en el conjunto de las corrientes reformistas que en ése momento histórico se estaban desplegando en los países europeos de nuestro entorno. Dicho estudio estaba dividido en cuatro partes, la primera versaba sobre el concepto de prisión preventiva, la segunda y la tercera analizaba la problemática del delincuente junto con el objeto y el sentido de la pena y, finalmente, la cuarta, exponía cómo debía de ser el sistema penitenciario en España (Lacalzada, 1994).

La reforma de las prisiones españolas es un “leit motiv” constante en la obra de Arenal, sustancialmente se trata de un asunto de justicia en el sentido más profundo de la palabra; dirá al respecto: *“no es, pues, facultativa, sino obligatoria, la reforma de las prisiones; no se hace con ella una gracia, ni una obra de caridad, sino que es un deber”* (Arenal, 1901, 358). Es evidente que, para ella, la consideración del delito tiene un enfoque social, donde se distingue la responsabilidad individual-subjetiva

² ARENAL. C. Artículos sobre beneficencia y prisiones. Obras Completas. Madrid. 1901. T. XXI. 102-103. La carga crítica aparece clara y contundente en sus escritos relativos a la situación de las cárceles en España: *“cuando desde el interior de una prisión española se ve lo que pasa en ella, cuando se observa aquel conjunto de corrupción, de arbitrariedad, de ignorancia..cuando en la enfermería y en el taller, en la capilla y en el calabozo se ve el desprecio de las reglas equitativas, atropellada la humanidad y escarnecida la justicia”* (Ibidem 13-14).

del delincuente de la responsabilidad social-objetiva del cuerpo social. Por consiguiente, la respuesta a la comisión de hechos delictivos demanda una implicación efectiva del conjunto de los actores e instituciones sociales –Estado, Iglesia, la escuela, o la familia– para abordar de forma integral la problemática de la prevención y de la reinserción de los reclusos.

En cualquier caso, ella mantenía posicionamientos muy críticos cuando se trataba de poner en evidencia las condiciones infrahumanas en las que vivían los presos en las prisiones, o la corrupción de las propias autoridades penitenciarias al promover prácticas que iban claramente en contra de los derechos humanos y de la dignidad de los propios internos. Así se expresaba en estos términos: *“se quiere que los culpables y los inocentes entren en cárceles como la de Barcelona, se quiere que permanezcan en ellas sin que nadie los ampare, se quiere que aquel antro de maldades sea impenetrable a los que pudieran revelar lo que allí pasa”* (Arenal, 1901, 436).

De este modo, C. Arenal (1895, 150) era partidaria de aprovechar al máximo el potencial que la institución penitenciaria podría proporcionar, en este sentido, la oportunidad de aplicar programas y planes educativos estaba más que justificada. Esta línea educativa se contextualizaba dentro de las metodologías de renovación pedagógica propuestas desde la Institución Libre de Enseñanza. Ahora bien, aquí se notaba la impronta también de nuestra autora, ya que había que introducir aquellas dimensiones que hacían referencia a los aspectos intelectuales, morales y religiosos; así lo exponía ella misma: *“se ve que las personas que atinadamente cultivan diferentes facultades tienen muchos recursos en sí, es decir, una actividad bien aprovechada, que da medios variados de mantener la armonía interior, y medios exteriores para la vida material”*. Este enfoque integral de la educación es de sumamente actualidad, ya que los diferentes planteamientos socioeducativos en prisiones entienden que lo acertado, en la intervención social y terapéutica con los privados de libertad, es la de trabajar de forma coordinada y articulada tanto los valores, como las actitudes o las expectativas prosociales de los reclusos, –en palabras de Arenal sería las *“expectativas racionales de perfectibilidad”*–.

La importancia educativa y rehabilitadora del trabajo era sumamente valorada por Arenal; además, el trabajo, desprovisto

de su carácter punitivo-obligatorio adquiriría un evidente componente normalizador; como los conceptos de ocupación laboral y socialización van parejos, ella se pronunciaba por la eficacia del trabajo comunitario, esto es, por la actividad laboral en condiciones dignas –retribuciones, horarios, formación– de ahí que el dinero conseguido por los reclusos tuviese un uso adecuado, el cual será destinado: *“a socorrer a la familia de los penados pobres, si éstos tenían obligación de sostenerles. A indemnizar en lo posible los daños causados por los delincuentes. A dar a estos una pequeña cantidad aplicada en parte a formar un fondo de reserva para cuando saliesen, y en parte dejada a su disposición”* (1895, 21).

Por otro lado, la percepción que mantiene Arenal de la funcionalidad y de la equidad en la aplicación de las leyes penales es, sin ningún resquicio de duda, muy crítica, ya que pone en tela de juicio la supuesta proporcionalidad entre los delitos y las penas. Diríamos que va a la raíz del problema, ya que llega a sostener cómo, en determinados casos, es la ley la que “crea” los delitos”, como ella misma sostiene: *“cuando se ven delincuentes honrados entrar en prisión, que saldrán de ella enteramente perdidos para el honor y la virtud”*³. Ella era plenamente consciente de que los objetivos deseables que deberían conseguir en la aplicación de las penas, no se debería de infligir un dolor o castigo que buscara la venganza social, cuanto posibilitar, más bien, una oportunidad de cambio personal en su proyecto de vida, así decía: *“la dureza excesiva –sostenía–, lejos de ser un medio de corregir, lo es de endurecer y depravar (...) La regla que tendríamos para establecer penas disciplinarias, es que no perjudiquen a la salud del cuerpo ni del alma”* (1895, 28-30).

Al hilo de lo que estamos diciendo, en relación a las capacidades naturales del hombre encarcelado en su proceso de crecimiento personal que pretende contrarrestar la influencia perniciosa del ambiente carcelario, Concepción Arenal siempre señala la importancia y significación del factor religioso –la

³ C. Arenal. “Estudios Penitenciarios”, Madrid. Imp. Fortanet. 1877 pp.13-14. *“se acusa al derecho penal, al civil, al administrativo, a las leyes económicas y militares, a la organización de la enseñanza y de la beneficencia, a las supersticiones religiosas, a los códigos políticos, a las costumbres, a todo, y poniendo mentalmente a la sociedad en el banquillo de los reos”* (Ibidem 14).

dimensión de religiosidad vista en un doble enfoque como consuelo y perfeccionamiento—, de ahí la oportunidad de una educación religiosa en prisión, un tipo de educación desprovista de connotaciones impositivas dogmáticas sino más bien propositivas éticas, distinguiendo práctica obligatoria de educación voluntaria⁴.

4. Finalidad educativa de las leyes

La comprensión del concepto de Ley, en el pensamiento de C. Arenal, hay que definirlo dentro de los parámetros de racionalidad y humanidad, en el sentido que las leyes vienen a ser una expresión del progreso humano en la medida que responden a las exigencias del derecho natural y de la razón.

Así pues, se mostraba enérgica en el combate dialéctico frente al llamado “correcionalismo” que insistía de modo unilateral en el carácter ejemplarizante de la pena —dimensión punitiva—, frente a este planteamiento ella sostenía por la función educativa, función situada en un plano superior, el de la realización de la justicia en su sentido más profundo: “*el objeto de la pena es hacerlos entrar (a los presos) en la esfera de la justicia(...) con hacer la pena correccional, se consigue su objeto, cualquiera que sea el que se propone el legislador, siempre que sea racional y aunque proceda de diferentes escuelas*”⁵. Siguiendo con esta finalidad rehabilitadora de las penas, abogaba por una oportuna clasificación de los delitos y de las características de los encarcelados atendiendo a sus circunstancias personales y sociales y, de este modo, conseguir que la institución penitenciaria tuviese un sesgo benéfico en la medida de lo posible (González, 1989).

Uno de los aspectos clave en el logro de los objetivos de la reinserción futura de los privados de libertad consiste en la

⁴ Tiene cuidado en sostener que el ámbito de la prisión no es un espacio para la propaganda religiosa. Si bien se podía llegar a: “*utilizar para su consuelo y para su enmienda la religión que tenga, la que pueda tener, tratar de fomentarla, y si es necesario y posible, depurarla de supersticiones groseras, pero en este caso proceder con cautela*”. C. Arenal. *El Visitador del preso*. Madrid. La España Moderna. 62-67.

⁵ ARENAL, C. *Estudios Penitenciarios*. Madrid. 1877, Obras Completas T. V, 280.

necesaria y oportuna individualización de las penas ejecutadas siempre en función de los perfiles delincuenciales y de las tipologías delictivas: *“hallamos que a cada elemento perturbador que impulsó a delinquir debe corresponderse en la pena un elemento restaurador de la armonía moral, que conduzca a la enmienda. Recordaremos por qué delinquiró el penado, y esto nos dará idea de cómo debe corregirle la pena”*⁶. Sin duda alguna, es de sumo interés, y de evidente actualidad, para el conocimiento integral de la problemática penitenciaria el análisis de la etiología de la actividad delictiva. Dicho conocimiento de las causas o motivaciones que llevan al sujeto a delinquir proporcionarán una serie de pautas que orientarán las líneas de intervención social que resulten ser más significativas en orden a su reingreso a la sociedad.

Por consiguiente, consideraba que debía establecerse una organización estructural de las prisiones de forma racional tanto en sus aspectos institucionales como jurídicos y reglamentarios, donde se tuviese en cuenta el principio superior de la humanización del sistema que contrarrestase tanto el desorden gubernamental de las políticas penitenciarias como el desorden legal de un sistema penal fragmentado y muy punitivo; como ella misma afirmaba: *“establecer en la ley penal el modo de cumplirse la pena, es decir, el sistema penitenciario, construir la prisión conforme a ese sistema, hacer los reglamentos para poner en práctica la prisión conforme a ese sistema, hacer los reglamentos para poner en práctica la ley y ajustados a ella”* (Arenal, 1883,26). De hecho, una de las causas de la reincidencia de los reclusos radicaba en los mecanismos de funcionamiento del sistema penitenciario que agravaba su situación personal e impedía “per se” la reinserción social de los internos.

Dentro de la finalidad educativa de las penas el trabajo penitenciario, el valor y la función de la actividad laboral realizado dentro de la prisión es un recurso indispensable. Este trabajo tiene que estar definido por los siguientes componentes estruc-

⁶ Con estos planteamientos estaba recogiendo tanto los propios postulados del reformismo liberal europeo como las exigencias éticas de la caridad cristiana. De hecho éstos van a ser sus ejes vectores fundamentales en el tratamiento teórico-práctico de la cuestión penitenciaria, al conjugar estos dos planteamientos de principios básicos en su obra está ofreciendo un enfoque integral. (Ibidem, 280).

turales: trabajo digno, rehabilitador, formativo y remunerado por otro lado, esta remuneración podría destinarse a cubrir las necesidades tanto familiares como personales.

Otro de los ejes que deberían estructurar y vertebrar la intervención residía en la formación profesional y actualizada de un personal especializado. Arenal ya hablaba de la necesidad, “avant la letre”, de crear un Cuerpo profesional de prisiones cuyo acceso fuese a través de unas oposiciones públicas. Desde esta perspectiva, Arenal establecía una propuesta organizativa: “*en la clase inferior podrían entrar los maestros con título, en la superior licenciados en leyes o en administración que tuvieran conocimientos de los diferentes sistemas penitenciarios, de las leyes penales... también los capellanes formaban parte del personal*” (1896, 24). Por este motivo, y dentro de la necesaria reforma penitenciaria, Arenal abogaba por una racionalización de las estructuras organizativas de la institución penitenciaria al propugnar una efectiva clasificación penitenciaria a través de los diferentes grados y clases de delitos, junto con la creación del Cuerpo de prisiones con un personal profesionalizado con reparto de funciones, en las que se primasen las educativas y reinsertadoras.

En cualquier caso, se trataba de proporcionar estímulos económicos y laborales al personal penitenciario para que tuviesen un buen desempeño. Este planteamiento suponía un giro radical en las políticas penitenciarias llevadas al efecto en la España del XIX, tengamos en cuenta que la propia Ordenanza de prisiones otorgaba y legitimaba una serie de atribuciones de naturaleza estrictamente punitiva dentro de la prisión al llamado Cabo de vara, en claro parangón con la aplicación de un régimen militar⁷.

⁷ ARENAL, C. Op. Cit. 1869. Madrid. 25-26. La figura del Cabo de vara en las prisiones de España era muy representativa del concepto que se tenía de la propia prisión, un lugar para el castigo de los infractores de la ley, sin ningún tipo de control y supervisión. De hecho, ella abogaba por la inmediata disolución de este personaje tan perjudicial para la rehabilitación social del preso por su extrema crueldad y arbitrariedad en el ejercicio del control del presidio.

5. Sensibilización e implicación de la sociedad

Uno de los vectores de la producción científica de C. Arenal, a lo largo de su extensa bibliografía, era la de formar e informar a la sociedad civil. De este modo, una sociedad que dispusiese de suficientes elementos relativos a los diferentes problemas sociales existentes tendría una adecuada opinión pública, e s t o es, una opinión formada, la cual facilitaría un compromiso social activo de la misma más intenso en el logro de aquellos objetivos sociales que redundasen en una mejora del progreso y de la cohesión de todos los sectores de la población.

Por consiguiente, ella era plenamente consciente que la reforma de las prisiones no podría llevarse a cabo al margen de la sociedad, sino a través de su implicación y participación efectivas. En su obra “La Beneficencia, la Filantropía, la Caridad” (1861) planteaba de forma meridiana y clara la necesidad de armonizar todos los esfuerzos colectivos, ya que se estaba moviendo dentro de los horizontes liberales organicistas en clara conexión en sus planteamientos sociopolíticos con el liberalismo reformista europeo. Todo esto suponía la suma de sinergias sociales tanto provenientes de las iniciativas provenientes del mecenazgo laico como de la asistencia eclesiástica. Nada más, y nada menos, que en el contexto histórico de una España empobrecida en permanente dialéctica ideológica y confrontación maximalista en los distintos planteamientos de la acción social, fuesen éstos de corte confesional o laicos.

Por otro lado, se mostraba especialmente crítica ante determinadas prácticas vejatorias y denigrantes que eran asumidas socialmente como “normales” por parte del cuerpo social –como resultaban ser las ejecuciones públicas de los reos condenados a muerte–. En su obra “El reo, el pueblo y el verdugo” ponía en evidencia la crueldad de estos usos bárbaros que convertía la muerte en espectáculo inhumano, gratuito e inmoral. En este sentido dirá: *“la vista del reo y del patíbulo impresiona precisamente en sentido inverso de lo que debía impresionar para ser útil. Aflige, aterra, trastorna a la persona buena, que no ha menester de la terrible lección, y la ve con indiferencia el que la necesita”* (1867, 7-8). Este posicionamiento es perfectamente coherente con los principios humanistas y progresistas que siempre guiaron el análisis y las diferentes propuestas de cam-

bio radical en las problemáticas penitenciarias que centraron su atención personal y profesional.

La sociedad, como apunta C. Arenal, tiene parte de responsabilidad en la génesis y reproducción social de la delincuencia, de ahí que la respuesta social no tiene que ser meramente punitiva-castigadora sino correctiva y rehabilitadora: *“la gran mayoría de los penados han recibido malas influencias sociales, sin que ellos sean eximidos de responsabilidad alguna, tiene la sociedad que les debe cuantos medios están a su alcance para que vuelvan al buen camino aquellos a cuyo extravío ha contribuido(...) la sociedad no ha de negarle medios eficaces para que se corrija”*⁸. De ahí que uno de los elementos básicos es la *“comunicación indispensable”* que debe establecerse entre la sociedad y el recluso como factor educativo y normalizador, de este modo se anularían los efectos perversos que un aislamiento excesivo contiene para el recluso.

C. Arenal dejó meridianamente claro con el uso de dos conceptos, *“incoregible”* y *“no coregido”* el hecho que si es la sociedad la que condena al delincuente, también debe asumir la necesidad de su implicación en el proceso de normalización social del sujeto que infringe las leyes. Este sería el papel fundamental de la institución penitenciaria la de recuperar socialmente al *“no coregido”*, únicamente el *“incoregible”* debería ser la excepción. Pero la constatación crítica de la realidad le hace corroborar tanto el fracaso de la institución penitenciaria como la desidia de la sociedad, como ella afirma: *“ni desde la prisión ni desde la sociedad se hace nada para redimirle y sí para pervertirle. Tras varias reincidencias, llega un momento en el que se le declara legalmente incorregible, y es una realidad una persona que no ha podido levantarse del abismo moral donde vino al mundo”*⁹. De ahí que para dar respuesta efectiva a la indiferencia o pasividad culpable de la propia sociedad, fue promoviendo diferentes iniciativas sociales con el objetivo de ir desarrollando un tejido asociativo comprometido con las necesi-

⁸ En este sentido las penas aplicadas deben ser justas y proporcionales. *“El que ha visto penados y procurado corregirlos y consolarlos, sabe la bochornosa amargura que se experimenta al oírlos quejarse con razón de que la pena es injusta, y la dificultad que, por serlo, opone a que el recluso se resigne y se corrija”* (Ibidem. 281-282)

⁹ C. Arenal. Informes. T. XIV. 1986, 107.

dades sociales de los reclusos y de sus familias. Una de las asociaciones, entre otras que creó, fue la Asociación de la Magdalena con la finalidad de visitar la cárcel de mujeres de La Coruña desempeñando diferentes funciones: acompañamiento a las presas, educación humana, religiosa y técnica, orientación laboral a la salida de la cárcel para lograr su reinserción social, etc.

Como podemos observar, ella articulaba este compromiso a través de las asociaciones de patronato, las cuales cumplían su cometido de responsabilidad social con los reclusos al proveerlos de los necesarios apoyos a ellos y a sus familias, en la línea del reformismo social europeo. Sin ningún género de dudas, las funciones que tienen encomendadas los patronatos son absolutamente irrenunciables, dicha “caridad organizada” responde a las necesidades básicas del exrecluso al cumplir su pena, *“por lo que a ella –a la caridad– le corresponde restablecer la armonía rota entre el delincuente y la sociedad, y probar, por sus relaciones con él que no ha perdido las cualidades esenciales de su ser razonable y moral”* (Arenal, 1896, 235). En cualquier caso, estas asociaciones de patronato trataban de cumplir o suplir aquellas funciones propias rehabilitadoras y educativas propias de la administración penitenciaria, pero que no hacía efectivas.

Desde esta perspectiva de implicación de la sociedad civil en las dinámicas de reinserción social de los privados de libertad, que se personaliza en la figura del “visitador”, tenemos un precedente de lo que entendemos hoy en día por un voluntariado organizado y eficaz que se involucra activamente en la solución a los problemas sociales de los reclusos y de sus familias. De ahí que Arenal enumere una serie de funciones propias de estos agentes sociales: *“procure fortalecer, salvar la personalidad del recluso, teniendo en cuenta sus circunstancias individuales, procurando el ejercicio razonable de su voluntad, consultándola, poniendo de relieve que cuando no se extravía, es tan respetable como cualquier otro hombre, y que por ella puede rehabilitarse y vivir en paz con la sociedad”* (1896,147).

Sin duda alguna que era muy consciente de la importancia de utilizar los medios de comunicación que estaban a su alcance, en este caso de la prensa escrita, para llegar a la opinión pública y estimular la reflexión de la sociedad respecto a las diferentes problemáticas sociales; éste fue el sentido de la publi-

cación periódica de "La Voz de la Caridad". En este sentido, el objetivo de dicha publicación fue la coadyuvar a la reforma de las prisiones desde la perspectiva humanista, pero no se quedó en una toma de postura meramente intelectual, sino que promovieron una serie de iniciativas de corte benéfico en favor de los presos y de sus familias. Esta es la constante de Arenal la coherencia entre su obra y su compromiso personal con el preso.

6. Recapitulación final. ¿fracaso o anticipación?

Los intentos de C. Arenal por introducir cambios significativos en las estructuras organizativas penitenciarias que respondiesen a un criterio de humanización del sistema carcelario en la España decimonónica lamentablemente no se llevaron a cabo, o, mejor dicho, no pudieron llevarse a cabo, ya que estuvieron condenados de antemano al fracaso político o a la desidia administrativa las diferentes propuestas que planteó. Si bien se constató dicho fracaso en ese contexto o momento históricos, sí que podemos decir que abrió el camino para una serie de líneas de intervención, que, hoy en día, las consideramos como "normales", como son: una mejor gestión institucional de las políticas penitenciarias, la colaboración Iglesia-Estado en la atención a los reclusos, el cambio de marco de intervención de lo punitivo a lo educativo, la introducción de un principio jurídico humanizador en el derecho penal, el compromiso y apoyo efectivo de las instituciones y asociaciones con los privados de libertad, la implicación de la sociedad civil a través de un voluntariado organizado y eficaz, etc.

C. Arenal nos ofrece una consideración contextualizada de la actividad delictiva, si bien en la comisión de los delitos hay una evidente responsabilidad personal del que comete una infracción legal, no todo tiene que ser atribuido al propio sujeto que delinque, también existe una responsabilidad social de la propia sociedad de la cual procede y forma parte como ciudadano. Desde esta perspectiva se impone un "corresponsabilidad" del cuerpo social —una cierta "*responsabilidad social moral*" en términos del pensamiento de Arenal—. De ahí que la sociedad tiene una deuda contraída que tiene que sustanciarse en la provisión

de una infraestructura de corte social que proporcione los suficientes recursos y medios desde un enfoque rehabilitador.

Cuando publica los “Estudios Penitenciarios”, ella es consciente que en España no existía una verdadera voluntad política y social para una reforma del sistema penitenciario en vigor, en consonancia con lo que se hacía en otros países europeos. Pero, precisamente, ésta fue una constante en la vida y obra de Arenal: la de ir ofreciendo una reflexión crítica sobre la necesidad de una reforma permanente de la intervención social en prisiones que fuese más allá de la desidia y del desinterés de los responsables de la cosa pública en la rehabilitación de los presos. Como podemos observar una de las cuestiones que tiene planteado en la actualidad la organización de las prisiones es la de ir respondiendo a los diferentes retos organizativos, funcionales y, especialmente, los procedentes del ámbito de la rehabilitación social. Sin duda alguna, éste es el elemento nuclear de toda administración y organización carcelaria: su eficacia estará en consonancia no con la finalidad represiva-punitiva sino con la finalidad educativa-socializadora.

Sorprende, en cierto modo, por el contexto socio-político propio de aquella España, la enérgica defensa que hace de los derechos humanos cuando éstos resultan ser vulnerados por la autoridad pública –casos de abusos de fuerza por la Guardia Civil, en el momento de la detención y traslado a las autoridades judiciales– o por la falta de sensibilidad de los responsables penitenciarios en lo relativo a la calidad de vida de las madres encarceladas con sus hijos –cerca del ochenta por ciento de estos niños morían en el interior de los presidios–, debido a las deficientes condiciones sociosanitarias e higiénicas existentes¹⁰. Esta preocupación por la situación de la mujer encarcelada constituye un rasgo propio de Arenal, todo esto lo hacía desde una perspectiva integral y desde los perfiles y necesidades específicas de las internas –podríamos aventurarnos a hablar de una cierta perspectiva de género– tanto en su situación de encarcelamiento como cuando recobraban su libertad. Precisamente en los momentos iniciales de la excarcelación es cuando más vulnerable se podría sentir la mujer, de ahí que propugnase la necesidad de una red social y laboral de apoyo para que no

¹⁰ ARENAL, C. Artículos sobre beneficencia y prisiones. Obras completas. Madrid. T. XXI, 533.

eligiesen, como forma de ganarse la vida, el ejercicio de la prostitución, situación que haría agravar aún más, si cabe, el estigma y rechazo social que padecían.

Al hilo de lo que estamos sosteniendo, en relación a esta incipiente perspectiva de género que detectamos en los planteamientos penitenciarios de nuestra autora, se pone de relieve la manifiesta desigualdad ante la ley de las mujeres respecto de la de los hombres. Tengamos en cuenta que la legislación española de aquel tiempo sancionaba y daba por bueno la evidente inferioridad y dependencia de la mujer en relación al varón en el conjunto de las leyes civiles, administrativas, políticas o penales, con el agravante, en el caso de la mujer encarcelada, que la situación de un encarcelamiento prolongado ocasiona graves consecuencias en el bienestar psicosocial de la misma (Marquello y García, 2011, 51-52); como ella misma afirma: *“mientras a éstas –las mujeres– las incapacitan para los cargos públicos y el ejercicio de las profesiones para tomar parte en la gestión de la cosa pública, y la consideran a veces como menor, aquellas le exigen siempre responsabilidad completa, sin que el sexo sea circunstancia atenuante que mitigue las severidades de la ley”* (1883, 36).

Hoy en día consideramos que es imposible lograr la rehabilitación del delincuente al margen y/o en confrontación con la sociedad, la ley del talión social –“el que la hace la paga” no soluciona el problema, lo agrava; precisamente para C. Arenal era muy importante, dentro del concepto progreso de las sociedades, el paso de lo “instintivo” –sería la venganza social, sancionada por la legalidad vigente– a lo “racional” –el compromiso de la sociedad en la reinserción efectiva de los reclusos–. Si el progreso consiste en gestionar los intereses de los individuos y del sistema social, como sostiene Arenal, de aquí se deduce que el bien de la sociedad y el del penado son equivalentes. De hecho, la noción de reincidencia, para ella, no se trataba únicamente de una cuestión jurídico-penitenciaria sino también social.

Un mérito evidente del pensamiento de Arenal consiste en saber contextualizar la problemática de la delincuencia, y ser consciente de la etiología que rodea el complejo fenómeno de la desviación social. Ella habla del concepto de “fatalidad social” en cuanto conjunto de circunstancias, procesos o dinámicas sociofamiliares, económicas, laborales, etc. que facilitan el

ingreso en circuitos de exclusión social que retroalimentan su vida delincencial. Por este motivo, distinguía dos niveles de responsabilidad: la moral y la responsabilidad legal; no necesariamente coincidentes ya que los “incorregibles morales” se asocian con un estatus económico o político elevados en cambio, los “incorregibles sociales” se corresponden con los pobres que son los que terminan por ingresar en los presidios. De ahí que, y de forma paradójica, los verdaderos incorregibles no estaban dentro de la prisión ya que disponían de los suficientes recursos para evitar su encarcelamiento o bien la ley no les penaba de forma efectiva. *“El nivel legal –decía Arenal– está aún más bajo que el moral, hombres inmorales en alto grado no necesitan corregirse legalmente, y puede suceder que ante la ley penal aparezca corregido un hombre moralmente incorregible”*¹¹.

Un aspecto que llama la atención es la visualización de la importancia y del valor social de disponer de un voluntariado eficaz y preparado, el “visitador”, consideraba que, a falta de un personal institucional penitenciario suficientemente especializado, era éste quien estaba en condiciones de facilitar una atención educativa y normalizadora de forma personalizada con los reclusos. En cualquier caso, la praxis social del voluntario-visitador debería partir siempre, y en todo momento, de un análisis riguroso de la realidad del delincuente: *“analizar es penetrar en el laberinto de la conciencia humana extraviada, de la razón insuficiente, avasallada o cómplice del delito, y ver la ramificación de los impulsos y la complicación de sus consecuencias”*¹². Todo esto supone, ciertamente, un proceso exigente de empatización, ya que al lograr la confianza del preso se consigue una predisposición favorable al proceso de su reinserción social, si

¹¹ Refiriéndose a la doble moralidad de las clases sociales acomodadas, decía lo siguiente: *“Los peligros sociales no vienen de algunos centenares de culpables que la opinión condena (...) los peligros provienen de los malvados que no infringen las leyes o saben infringirlas impunemente, de los que al apoderarse de lo ajeno tienen la fuerza pública de su parte en vez de tenerla enfrente”* (Ibidem 133-134). De hecho los ricos pagaban la libertad provisional, por lo que solamente los pobres sufrían esta medida.

¹² Arenal, en esta línea discursiva, proponía una organización funcional de los patronatos con cinco clases de socios: “visitadores”, –los que visitaban a los presos–, “protectores” –los que proporcionaban apoyo exterior–, “hospitalarios” –los que acogían a los exreclusos en un ambiente familiar–, “suscriptores” –los que daban cuotas de forma periódica– y los “bienhechores” –que proporcionaban donativos de forma ocasional– (1896,29).

esta conexión personal falla todas las iniciativas posteriores estarán condenadas al fracaso.

Por otro lado, la reincidencia penitenciaria no es algo nuevo, esta problemática ya era recogida con gran agudeza y con sentido realista, en su obra "El Visitador del preso" al ir expresando las dificultades a las que se enfrentan los reclusos que han cumplido su condena: *"los que al salir de la prisión hayan la dificultad de vivir honradamente y que (todo esto) los empuja a la reincidencia; ellos (los presos) son el plantel de donde por una especie de fatalidad social, sale las más de las veces el delincuente que se presenta como prueba de fatalidad orgánica"* (1896,27). Es, precisamente, este concepto de "fatalidad social" el que más impacto e influencia tiene en las dinámicas de reinserción social, funcionando como una "self-profecy" que se va autoreproduciendo socialmente; es muy difícil que un exrecluso se reinserte si la propia sociedad no está convencida de ello, a pesar de los esfuerzos individuales del propio sujeto. En este caso, la responsabilidad de la sociedad se convertirá con toda certeza en complicidad de la propia sociedad con la emergencia del delito.

En cualquier caso, ella entendía que, desde una perspectiva integral, tienen que ir a la par dos líneas de intervención diferentes, pero complementarias: la humanización del preso y la modernización de la institución penitenciaria; de este modo, se eliminaba tanto la acción voluntarista pero estéril como la acción burocrática que no tiene en cuenta las necesidades y expectativas de los privados de libertad. Ella insistía en la necesidad de la reforma permanente de la institución penitenciaria, por un lado mediante el desarrollo de una legislación penitenciaria progresista y humanizadora y, por otro, a través de un personal capacitado que ejerciese una función más educadora que represora. *"Mientras los empleados entren sin los conocimientos necesarios y salgan a voluntad de un nuevo jefe; mientras no tengan ni aptitud, ni seguridad, sólo por excepción rara podrán ser un elemento moralizador, y no es posible reforma que no empiece por la suya"* (Arenal, 1897,90). Este elemento representa ser una pieza clave y operativa en el proceso de reforma del sistema penitenciario, de nada sirven todas las leyes y programas si las personas implicadas en los diferentes niveles de responsabilidad no colaboran ni se implican en el objetivo de la

reinserción social. Por extensión, este mismo principio lo aplicamos a la sociedad civil, nunca habrá reinserción social al margen de la sociedad, en consecuencia, también habrá que “reformular” –cambio de actitudes– a la propia sociedad para que entienda que ella es parte importantísima, y absolutamente necesaria, de la solución al problema de la reinserción de los hombres y mujeres privados de libertad, pero no de esperanza.

Pero, más allá de los intentos fallidos de las manipulaciones posteriores de su obra y pensamiento, o de presentaciones históricas que desvirtuaron su verdadero alcance y naturaleza, tenemos su obra y, especialmente, su compromiso irrenunciable con los privados de libertad. Apropiándonos de las palabras dichas por ella misma: “*¡Desdichado el pueblo en que la última de sus necesidades es la justicia!*”

7. Bibliografía

- ARENAL, C. (1861). *La Beneficencia, la filantropía, la Caridad*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos.
- (1869). *Examen de las bases aprobadas por las Cortes para la reforma de las prisiones*. Madrid: La Iberia.
- (1877). Lo más urgente y fácil de la reforma penitenciaria. *La Defensa de la sociedad (169)*, pp. 20-38.
- (1896). *Informes presentados en los congresos penitenciarios*. Obras Completas, T. XIV. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- (1883). *La Voz de la Caridad*. 313, 26-32.
- (1883). *La mujer de su casa*. Madrid: Rubiños.
- (1894). *Cartas a los delincuentes*. Obras Completas, T. III. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- (1895). *Estudios Penitenciarios*. Obras Completas, T. XIV. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- (1896). *El Visitador del preso*. Obras Completas, T. XII. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- (1896). *Informes penitenciarios: Estocolmo, Roma, Amberes*. Obras Completas, T. XIV. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- (1897). *El pauperismo*. Obras completas, T. XV. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.

- (1901). *Artículos sobre beneficencia y prisiones*. Obras Completas, T. XXI, Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- AZCÁRATE, G. (1881). *Resumen de un debate sobre el problema social*. Madrid: Gras y Compañía.
- BURILLO, J. (2011). *La cuestión penitenciaria: Del sexenio a la restauración*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- GARCÍA, J. (2010). Complejidad y significación de la subcultura carcelaria. Modalidades y tipologías más representativas. *Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales*. 35, 95-108.
- GONZALES, L. (1989). *Criminología y derecho penal al servicio de la persona*. San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología.
- LACALZADA, M. J. (1994). Concepción Arenal: Personaje universal. *Revista Concepción Arenal: Ciencia y Humanidades* (4).
- LAURENT, E. (1891). *L'anthropologie criminelle et les nouvelles theories du crime*. Paris: Societé d'Éditions Scientifiques.
- MARCUELLO, CH. y GARCÍA, J. (2011). La cárcel como espacio de desocialización ciudadana: ¿Fracaso del sistema penitenciario español? *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 11(1), 49-60
- SALILLAS, R (1894). Concepción Arenal en la ciencia penitenciaria. En Salillas, R., Azárate, G. y Sánchez Moguer, A. *Doña Concepción Arenal en la ciencia jurídica, sociológica y en la literatura* (pp. 4-67). Madrid: Librería de Victoriano Suarez.

Compromiso y presencia hoy de las Hijas de la Caridad en la exclusión social en Zaragoza

ROSARIO ANTOÑANA Y PILAR BELSUÉ

HIJAS DE LA CARIDAD Y TRABAJADORAS SOCIALES
roancv@hotmail.com

Resumen: Tanto Concepción Arenal como Vicente de Paúl han creído en la dignidad, sentido de trascendencia del ser humano y en su capacidad de cambio a nivel personal-individual y social-comunitario. Ambos trataron de promover dentro de la época que les tocó vivir un sentido equitativo de la justicia. Ambos se comprometieron con los más desfavorecidos y excluidos de la sociedad.

Exponemos, en esta ponencia, cómo hoy las Hijas de la Caridad, siguiendo los principios de nuestra Compañía, estamos trabajando en los diferentes ámbitos de la exclusión por la promoción integral de las personas y su integración social.

Palabras clave: Dignidad humana, caridad, exclusión social.

Today's commitment and involvement of the Daughters of Charity in social exclusion in Zaragoza"

Abstract: Both Concepción Arenal and Vicente de Paúl believed in dignity, the human sense of transcendence, and the ability to change on a personal/individual and social/community level. Both tried to promote a fair sense of justice in the era they were destined to be part of. Both were committed to the most disadvantaged citizens and the socially excluded.

In this article we look at how the Daughters of Charity, in keeping with the principles of our Company, are currently engaged in the various spheres of exclusion for the integral promotion of the individual and their integration in society.

Keywords: Human dignity, charity, social exclusion.

Compromiso y presencia hoy de las Hijas de la Caridad en la exclusión social en Zaragoza



Rosario Antoñana
y Pilar Belsué

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

1. Presentación, agradecimiento

Gracias por la invitación a esta mesa y por la oportunidad de participar en ella.

Ninguna de las dos somos doctoras de la palabra más bien nos da un poco de vergüenza, pero nos ha parecido importante el poder compartir nuestra experiencia de vida con todos vosotros.

2. Paralelismo histórico

Hoy nos convoca a esta mesa Concepción Arenal (Siglo XIX-1820-1893) y Vicente de Paúl (Siglo XVII (1581-1660)).

Dos personas que han creído en el ser humano y en su capacidad de cambio a nivel personal-individual y social-comunitario, y, sobre todo, en el cambio que mejora las situaciones de los más desfavorecidos.

Dos personas muy respetuosas con el sentido religioso que viven cada uno en su época. En tiempo de Vicente de Paúl era ir adquiriendo prestigio y status social; en la época de Concepción Arenal era la Razón. Diferentes maneras pero con una misma mirada.

Para ellos lo importante es que la persona recupere su dignidad y el sentido de trascendencia, pero nunca sin antes tener lo que le corresponde como individuo social.

Tienen un sentido de la justicia equitativo que para sus épocas era sorprendente el pensar así.

Dos personas que ven en la caridad, necesidad del ser humano de “AMAR Y SER AMADO”. San Vicente instituyó en la Iglesia católica “el estado de caridad”. Y Concepción concede al cristianismo el haber proclamado el principio de caridad donde:

- **El filósofo**, ve en la caridad un elemento de bienestar.
- **El político**, un elemento de orden.
- **El artista**, un tipo de belleza
- **El creyente**, la sublime expresión de la voluntad de Dios.

Tanto Concepción como Vicente luchan, en la sociedad que les toca vivir, por la justicia dejándolo reflejado en sus escritos:

Concepción nos dice:

- “A veces damos el nombre de favor a la justicia, y creemos de muy buena fe que fuimos buenos y generosos cuando no hemos sido más que justos”
- “Hay tanta justicia en la caridad y tanta caridad en la justicia que no parece loca la esperanza de que llegue el día en que se confundan”.

Y San Vicente nos dice a las Hijas de la Caridad:

- “Es menester acudir a las necesidades del prójimo como se corre cuando hay un incendio”.
- “Que se busca no es más que una palabra, pero dice muchas más cosas... buscad, buscad... quiere decir preocupación y quiere decir acción”.

Si Concepción y Vicente estuvieran en esta sociedad actual seguro que hablarían de “cohesión social”, “de integración social...”, porque qué duda cabe que ellos lo vivieron en sus épocas y a nosotros nos toca ser transmisores de su buen hacer. Una gran herencia.

3. Principios inspiradores

Nuestra Compañía fue fundada en París por San Vicente de Paúl y Luisa de Marillac en 1633. Es conocida con el nombre de Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Siervas de los Pobres.

Hoy estamos por todas partes. La Compañía es internacional por su presencia en el mundo y la procedencia de las Hermanas que forman sus comunidades.

El carisma, por tanto, se encarna y se hace visible en las diversas culturas y diferentes países del mundo. Somos 18.832 Hermanas, en 2.226 Comunidades y estamos en 91 países.

Desde sus orígenes, la Compañía ha intentado dar respuesta con fidelidad, disponibilidad y creatividad a las situaciones de marginalidad y exclusión social que, a través de los tiempos, han ido surgiendo.

Actualmente, las Hijas de la Caridad realizamos nuestra misión en el ámbito de lo social, en colaboración de gran número de laicos profesionales y voluntarios, participamos en diferentes proyectos, al servicio de todas las personas que padecen situaciones de exclusión y sufrimiento en cualquier etapa de su vida: Niños y jóvenes en situación de riesgo social, enfermos de sida, mujeres víctimas de la violencia de género, convalecientes sin hogar, comunidad terapéutica...

Hoy la acción social de las Hijas de la Caridad apuesta por la calidad humana, profesional y técnica en coherencia con nuestra identidad y afirmándose en los siguientes conceptos básicos:

- **Universalidad:** Atención a todos los individuos.
- **Igualdad:** Sin discriminación, situándonos en un plano de horizontalidad en la relación de ayuda.
- **Solidaridad:** Se comparte en justicia cuanto somos y tenemos.
- **Óptima gestión de los recursos.**
- **Integración y normalización.**
- **Participación e implicación de todos en la acción social,** convencidas de la fuerza del grupo en la transformación social.
- **Planificación y coordinación** de los recursos y necesidades.
- **Globalidad:** Atender a las personas y los grupos de forma integral.

En los comienzos, San Vicente de Paúl inspiró unos principios irrenunciables de nuestra intervención social:

- Favorecer las condiciones para liberar de las causas de marginación y sufrimiento al ser humano.

- Promocionar a la persona en todas las dimensiones de su ser.
- Colaborar con todas aquellas acciones que transformen las situaciones inhumanas de injusticia.
- Comprometernos con otros en la denuncia de las causas y los mecanismos estructurales generadores de pobreza, escuchando el sufrimiento real de las personas y sus necesidades.
- Orientar nuestros proyectos y servicios hacia la promoción integral de la persona de forma que pueda ser autora de su propio desarrollo personal y social.

4. Obras sociales de las Hijas de la Caridad en Zaragoza

Las Hijas de la Caridad nos preguntamos: ¿Excluidos de qué? ¿Quiénes son? ¿Dónde están?

Estas preguntas nos exigen hoy una respuesta dinámica ante el ritmo cambiante de la realidad económica, financiera, social y política de nuestro tiempo y una actitud de alerta ante los mecanismos excluyentes de la globalización y sus ambigüedades que producen la pobreza, la miseria, la marginación y la exclusión.

Los proyectos que presentamos nacen de un análisis crítico de las causas que generan exclusión y del encuentro con rostros concretos, que quieren estar y participar. Las Hijas de la Caridad, unidas a otros muchos, queremos hacerles un sitio y con ellos trabajar para conseguir un mundo más humano.

Queremos trabajar con unos itinerarios de inclusión-integración desde estas claves:

- **Acompañamiento**, entendido y vivido como trabajo de relación personal.
- **Apoyo**, para activar y movilizar recursos, capacidades, potencialidades de las personas y de su entorno.
- **Acción Tutorial**, mediante la vinculación de la persona que acoge para propiciar afecto, estímulo y activar su responsabilidad.

Los proyectos en los que trabajamos son servicios de proximidad con los que se restituye el valor de la persona, su desa-

rollo personal y comunitario desde la auto-organización para la búsqueda de salidas.

En Zaragoza, las Hijas de la Caridad desarrollan la acción social por medio de Proyectos de Titularidad Propia y en colaboración con otros. Los que son de Titularidad de la OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAÚL, Sede en la C/ Miguel Molino, 5 –Entresuelo, son:

- Comunidad Terapéutica “La Encina”.
- Comedor Social.
- Proyecto Alojamiento Alternativo Puente.
- Centro de Día de Integración comunitaria.
- Casa de Acogida Siquén.

“PROYECTO ALOJAMIENTO ALTERNATIVO PUENTE”

Objetivos del proyecto

- Servir de Puente entre la calle y el acceso a una vivienda normalizada
- Ofrecer la posibilidad de iniciar procesos de dignificación, desarrollando las habilidades y recursos que cada persona posea.
- Lograr su plena inserción social, con criterios integrales e integradores.

Equipo profesional

- Directora (HC).
- Trabajadora Social (HC).
- Educadores.

Sede obras sociales San Vicente de Paúl

C/ Miguel Molina, 5.
Zaragoza 50003.

Se trabaja en red. Las personas son derivadas por la Trabajadora-or Social de los CMSS , Entidades sin ánimo de lucro, Caritas... Este va a ser el profesional de referencia y el que junto con los profesionales de Puente hagan el seguimiento de la persona derivada.

En este año se ha atendido a 69 personas

Este mismo proyecto también se lleva a cabo en Castellón Valencia y Alicante.

“COMEDOR SOCIAL”

Dirección:

C/ Las Danzas,1.
50003 Zaragoza.
Teléfono: 976207355.

Dirigido:

A las Personas sin Hogar.
Nº Plazas: 30.

Requisitos de acceso:

- Informe Social y Plan de Intervención elaborado por la TS de referencia.

Servicios que ofrece:

- Acogida y acompañamiento del Plan de Intervención.
- Comida de Lunes a Domingo.

Equipo Profesional:

- Directora (HC).
- Trabajadora-or Social.
- Hijas de la Caridad voluntarias.
- Voluntarios-as.

En el año 2011 se atendieron 49 personas y más de 9.000 comidas

“CENTRO DE DÍA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA”

Dirigido:

- Personas sin Hogar en situación de cronicidad (a nivel laboral no tienen posibilidades... entre los 50-60 años).
- Plazas: 20.

Ofrece:

- Acompañamiento del Plan de Intervención Individual.
- Actividades en las distintas áreas: psicomotricidad, salud e higiene.
- Ocupación del Tiempo Libre de manera educativa, para que adquieran las habilidades necesarias para desenvolverse normalmente en los recursos existentes.

Equipo:

- Directora.
- Coordinador.
- Educadora Social.
- Trabajador Social.
- Voluntarios-Hnas. Voluntarias.

Se pretende que lleguen a ser ciudadanos comunitarios.

| |
|--|
| En el año 2012 han pasado 28 personas |
|--|

“CASA DE ACOGIDA SIQUÉN”

Personas a las que se dirige:

- Internas en los Centros Penitenciarios sin red familiar, para poder disfrutar de permisos condicionales.
- Familiares de intern@s sin recursos, durante la estancia de las visitas.

Requisitos de acceso:

- A través de los Equipos de Pastoral Penitenciaria y de las Juntas de Tratamiento de los CP.

Direcciones: SIQUEN C/ Miguel Molino nº 5.

Este año han sido atendidas 12 personas

Colaboraciones de las Hijas de la Caridad en Zaragoza:

“No hay miseria humana ajena a la Hija de la Caridad”.

Colaboramos en aquellos campos donde las personas sufren las consecuencias de un mundo desigual en oportunidades, trato y recursos.

- Refugio.
- Casas de Acogida para mujer en situaciones de riesgo de exclusión.
- Casa Acogida para mujer que ha sido víctima de violencia de género.
- Fogaral, colabora una.
- Se colabora con los Centros Penitenciarios visitando a los internos en el Centro Hospitalario.
- “Duchas y lavandería”.
- Casa de acogida “Acoge” –Centros Penitenciarios–.

“LAS CASITAS” CONVALECIENTES SIN HOGAR

Titularidad de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Proyecto Socio-Sanitario.
Dirección: Camino de Miraflores s/n.
50007 Zaragoza.
Teléfono: 976379487.

¿A quién va dirigido?

- Hombres y mujeres que necesitan un lugar para realizar un periodo de convalecencia.
- Entre 18-60 años.
- Sin recursos económicos.
- Autónomos.

¿Qué ofrece?

- Hogar.
- Manutención.
- Atención Sanitaria.
- Atención Social (Tramitación de documentos).
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Seguimiento individualizado.

Proceso de admisión

1. Derivación de la Trabajadora Social de los Centros Hospitalarios, CMSS, Centros de Salud, Refugio, Albergue Municipal, Caritas, Fogaral, Servicio de Maternaje, Instituto Aragonés de la Mujer, Centro de día SV.
Derivación de los CMSS de distintos lugares de la Provincia.

2. Recopilación de documentación:

- Informe Social.
- Informe médico que incluya:
 - Tiempo previsto de recuperación.
 - Pruebas hepáticas.
 - Prueba de Mantoux.
 - Prueba de VIH.
- Tarjeta Sanitaria.
- DNI (u otra documentación que acredite su identidad).

3. Valoración por el Equipo Técnico.

¿Con que recursos contamos?

- 10 habitaciones individuales.
- Comedor.
- Sala de Estar.
- Taller ocupacional.
- Sala de Reuniones.
- Despacho.
- Botiquín.
- Terraza y Jardín.

Recursos Humanos

- Directora.

- Educadores.
- Auxiliares.
- Voluntarios.

Económicos

- Donativos.
- Posibles subvenciones de entidades Públicas o Privadas.
- Aportaciones del 75 % de los usuarios que perciben una No Contributiva.
- Recursos propios.

En el año 2011 han sido atendidos 24 hombres y 8 mujeres.

Nacionalidades: España, Colombia, Rumania, Portugal.

En el año 2012 llevamos atendidos a 7 hombres y 2 mujeres.

Nacionalidades: España, Guinea, Marruecos y Portugal.

COMUNIDAD TERAPEÚTICA “LA ENCINA”

Dirección: Camino Pinseque s/n.
50190 Garrapinillos.
Teléfono: 976772092.

Para quién

- Para mujeres y hombres mayores de 18 años.
- Con dependencia de alcohol.
- Preferentemente “sin hogar”.
- Con motivación para iniciar un proceso de deshabitación e integración.

Qué pretendemos

- Conseguir la deshabitación de la dependencia alcohólica.
- Iniciar un proceso de transformación de la persona que le permita reorientar su existencia.
- Mejorar la calidad de vida de las personas, cubriendo sus necesidades y potenciando su autonomía y crecimiento personal.

- Ofrecer apoyo y seguimiento personalizado.
- Posibilitar la reinserción familiar, social y laboral.

Cómo lo hacemos

- FASE PREVIA

Se recibe un Informe Social de Solicitud de ingreso por un/una Trabajadora Social.

Se realiza una entrevista personal con el/la coordinador/a.

Evaluación de la solicitud de aprobación o denegación por el equipo técnico de La Encina.

Comunicación de la resolución y preparación del ingreso.

- FASE DE ACOGIDA

Duración: mínimo dos meses (el primer mes de valoración).

En este periodo el usuario no puede hacer ni recibir llamadas (las familias una vez a la semana nos pueden llamar para informarles).

No está permitido el uso del móvil dentro de la comunidad.

Salidas: no salen. Fines de semana en grupo con el educador.

- FASE DE COMUNIDAD I

Duración: mínimo tres meses.

Uso del teléfono fijo: podrá hacer una llamada cada 15 días y recibir una semanal, estando presente un profesional del Equipo técnico.

No está permitido el uso del móvil en la comunidad.

Salidas: salen acompañados, una tarde del fin de semana, acompañados por la familia o amistades o un voluntario o un compañero de la fase superior. En caso contrario se quedarán con el educador.

- FASE DE COMUNIDAD II

Duración: mínimo 2 meses.

Uso del teléfono fijo, podrá hacer una llamada cada quince días y recibir 1 semanal estando presente un profesional del Equipo Técnico.

Podrá realizar llamadas necesarias (previa justificación) para búsqueda de empleo.

Podrá usar el teléfono móvil fuera de la comunidad y dentro estará en el despacho de Educadores.

Salidas: salen solos, fines de semana y festivos.

El avance y el paso de los pacientes de una fase a otra dependerá del cumplimiento de los objetivos personales marcados por el Equipo Técnico y cuando éste, lo estime oportuno.

• FASE DE REINSERCIÓN-FASE PUENTE

Cómo acceder:

- Solicitud acompañada de los siguientes documentos:
Informe Social.
Informe médico.
Fotocopia de DNI/NIE o PASAPORTE.
Fotocopia de la tarjeta Sanitaria.
Certificado de Empadronamiento.
Certificado o justificante de ingresos.
- Entrevista personal.
- Valoración del Equipo Técnico para estimar o no la solicitud.

| |
|--|
| Este año han sido atendidas 32 personas |
|--|

Acabamos nuestro momento de compartir con una frase de Concepción Arenal que nos recuerda:

“Las fuerzas que se asocian para el bien no se suman, se multiplican”.

Gracias.

La comunidad, un aliado en la lucha contra la pobreza y la exclusión

FRANCISCO YAGÜE ÁGRED A

SECRETARIO GENERAL DE CÁRITAS ZARAGOZA
secretario_general@caritas-zaragoza.es

Resumen: La actual crisis económica ha puesto en evidencia la quiebra del modelo social y económico vigente. Estamos ante un modelo de crecimiento económico basado en el consumo de masas y financiado mediante crédito y deuda. Los altos índices de desempleo y de pobreza, en este modelo, se han instalado de forma estructural, siendo necesario el planteamiento de nuevos escenarios económicos y sociales que alumbren un nuevo sistema basado en la persona y el bien común.

En esta propuesta de cambio social, la comunidad y las relaciones que en ella se establecen, se perfila como un elemento clave de transformación social y de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Palabras clave: Exclusión social, comunidad, necesidades humanas, crisis económica, modelo de desarrollo, crecimiento económico, cambio social, pobreza, inserción social, neoliberalismo.

The community, an ally in the fight against poverty and exclusion

Abstract: The current economic crisis has drawn attention to the collapse of the current social and economic model. This is a model for economic growth based on mass consumption and financed on a credit-debt basis. High rates of unemployment and poverty in this model have been established at a structural level, making it necessary to look at new financial and social scenarios that can give rise to a new system based on the person and the common good.

In this proposal for social change, the community and the relationships established within it are perceived to be a key element for social transformation and the fight against poverty and social exclusion.

Keywords: Social exclusion, community, human needs, economic crisis, development model, economic growth, social change, poverty, social integration, neoliberalism.

La comunidad, un aliado en la lucha contra la pobreza y la exclusión



Francisco
Yagüe Ágreda

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

1. INTRODUCCIÓN

Es para todos evidente que estamos viviendo una etapa de la historia convulsa, llena de contradicciones y sin un horizonte claro hacia el que navegar. Podríamos utilizar como símil la obra pictórica de Gericault, “la balsa de la medusa”. El mundo en medio de una gran tormenta, no sólo financiera, sino también política y social; con una falta de modelos ideológicos que lo orienten en su navegación y con grave riesgo de colisión o hundimiento, al menos del sistema socioeconómico que hasta ahora hemos conocido.

Es evidente también que esta situación está afectando de forma notable a la cohesión social y al sistema de cobertura social que, al menos, el primer mundo había alcanzado. Como en la tela de Gericault, hay personas que ya han perdido toda posibilidad de lucha, otras han sido tragadas por la tormenta y algunas permanecen atónitas sin saber qué hacer.

Pero también es cierto que hay quien no se rinde y se esfuerza por encontrar un camino, una salida a tan incierta situación.

En este momento, ya no podemos hablar de crisis. La situación actual de crisis ha pasado de ser coyuntural a instalarse como estructura. De la emergencia social, hemos pasado a un nuevo modelo de sociedad donde la pobreza se hace más extensa, intensa y crónica.

Y es que a pesar de que los grandes líderes mundiales, al inicio de esta crisis, se hicieron eco de la necesidad de refundar el capitalismo, estamos asistiendo a todo lo contrario, salvar el capitalismo con las mismas recetas que lo consolidaron y que, por ende, provocaron la crisis. Por ello, se hace imprescindible que se formulen alternativas viables, nuevos modelos y paradigmas que hagan posible que este mundo a la deriva alcance las playas del desarrollo, un desarrollo universal y sostenible que respete el medio ambiente y sea incluyente con todos los habitantes del planeta.

En este sentido, nos gustaría apuntar aquí algunas reflexiones que orienten ese nuevo horizonte en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Un nuevo horizonte marcado por un modelo social que se haya sacudido del individualismo, de la fe ciega en el crecimiento económico y del consumo ilimitado como motor económico.

Para ello, tendremos que repensar conceptos como el de las necesidades humanas o el de la exclusión social, e introducir un motor de cambio fundamental, la comunidad, como agente básico de transformación. Agente que, por otro lado, se ha visto profundamente mermado por el modelo neoliberal, en el que el eje básico de nuestra sociedad ha sido el crecimiento económico, convirtiendo a las comunidades en masas de individuos cuya función fundamental ha sido la del consumo.

En este ejercicio de reflexión no siempre va a ser necesario inventar conceptos, modelos o propuestas. A veces, simplemente será suficiente con hacer una relectura, a la luz de los acontecimientos actuales, de las tesis de pensadores humanistas como la propia Concepción Arenal. Sus propuestas sobre la "cuestión social", su concepto integral del ser humano, la educación y la cultura como claves de liberación, son apuntes que, como se podrá comprobar, tienen mucho que ver con las aportaciones que en este artículo se recogen.

2. DESIGUALDAD SOCIAL EN ESPAÑA Y EN ARAGÓN

Todos los indicadores sobre pobreza y desigualdad ponen de manifiesto que España es uno de los países con menor capacidad para reducir las desigualdades sociales de la Unión Euro-

pea de los 15, entre otras cosas por la debilidad de sus sistemas de protección social.

Ya en época de crecimiento económico fue patente la imposibilidad de reducir la pobreza relativa en España, manteniéndose los índices alrededor del 19 %. De la misma manera, la inversión en servicios sociales no sufrió modificaciones significativas.

Población bajo el umbral de pobreza

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| España | 19,9 % | 19,8 % | 19,9 % | 19,7 % | 19,6 % | 19,5 % | 20,8 % | 21,8 % |
| Aragón | 12,5 % | 16,2 % | 12,9 % | 14,0 % | 13,3 % | 12,7 % | 13,6 % | 16,6 % |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística.

En esta misma clave, Vicenç Navarro pone de manifiesto que *“Según las cifras de Eurostat (la agencia de datos de la Unión Europea), publicadas en el último informe del Observatorio Social de España, OSE, (La Situación Social en España, volumen III), España es el país de mayor desigualdad de la Unión Europea. Mírese como se mire, los datos hablan por sí mismos. El Coeficiente Gini (que mide el grado de desigualdad de un país) es el más alto de la UE y la distancia en el nivel de renta entre el 20% de la población de renta superior (que incluye la burguesía, la pequeña burguesía y las clases medias de renta alta) y el 20% de la población de renta inferior (la mayoría de clase trabajadora no cualificada) es la más elevada de la UE.”*

Esta tendencia al aumento de la vulnerabilidad social e incremento de la desigualdad social viene de lejos, se mantiene desde 2004, pero la crisis económica ha acelerado esta tendencia. Así, podríamos decir que la función protectora de las Administraciones públicas está en entredicho.

Del mismo modo, según datos del Instituto Aragonés de Estadística, la tasa de pobreza severa (umbral propio, 30%) se incrementa en Aragón en casi un punto del año 2009 a 2010, pasando de un 3,97% a un 4,96%.

Por utilizar otros indicadores podemos aproximarnos al indicador AROPE. Este indicador se establece a partir de otros tres y mide la población en riesgo de pobreza y exclusión social:

- Población bajo el umbral de la pobreza (umbral nacional): se consideran en riesgo de pobreza a las personas que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la renta mediana equivalente.
- Privación Material Severa (PMS): esta variable trata de concretar la definición de la pobreza más allá de la cantidad de dinero que se ingresa y de profundizar en las implicaciones que tiene la renta sobre la forma de vida. Podemos decir que la PMS agrupa a personas que viven en hogares que declaran no poder permitirse 4 de los 9 ítems seleccionados a nivel europeo: pagar el alquiler o una letra, mantener la casa adecuadamente caliente, afrontar gastos imprevistos, una comida de carne, pollo o pescado (o sus equivalentes vegetarianos) al menos 3 veces por semana, pagar unas vacaciones al menos una semana al año, un coche, una lavadora, un televisor en color, un teléfono (fijo o móvil).
- Población con baja intensidad de trabajo por hogar (BITH): esta variable comprende la relación entre el número de personas por hogar que están en edad de trabajar y el de las que efectivamente trabajan.

Población en riesgo de pobreza y exclusión en Aragón

| | <i>AROPE</i> | <i>POBREZA</i> | <i>PMS</i> | <i>BITH</i> |
|--------------|--------------|----------------|------------|-------------|
| 2009 | 14,20 % | 12,70 % | 0,20 % | 2,10 % |
| 2010 (Tasa) | 15,9 % | 13,60 % | 2 % | 3,40 % |
| 2010 (Pobl.) | 207.674 | 177.296 | 25.756 | 44.629 |

Fuente: EAPN Madrid (2012) Impactos de la crisis. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión en España 2009-2010.

Podemos comprobar también cómo el indicador AROPE ha aumentado en un año del 14,20 %, al 15,9 %, más de un punto.

La tendencia al crecimiento de todos estos indicadores evidencia, como decíamos anteriormente, la ruptura de la cohesión social y el aumento de la desigualdad social. Esta situación lo que está provocando es la aparición del fenómeno conocido como nueva pobreza. Población que tradicionalmente no era

atendida por los servicios sociales y nunca habían acudido a los mismos para satisfacer sus necesidades básicas. Se trata de familias y personas que el desempleo las ha situado en esta nueva realidad y cada vez están siendo situaciones más generalizadas, dado el aumento de los procesos de exclusión en el empleo. Las dificultades económicas contribuyen a que las familias se vean obligadas a reducir gastos, a recurrir a la ayuda familiar o a acudir a los servicios sociales.

Esta crisis ha puesto de manifiesto la debilidad de nuestro modelo de integración, excesivamente basado en el empleo, pero con un mercado laboral poco competitivo y, por tanto, inestable, un sistema de protección débil y una familia que asume el peso de la protección de sus miembros.

Esta situación pone de manifiesto el escaso éxito que han tenido las políticas sociales en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Uno de los factores a tener en cuenta y ya apuntados es la necesidad de una mayor inversión en servicios sociales acorde con nuestros socios europeos. Pero posiblemente otro factor que deberíamos tener en cuenta es el propio concepto de exclusión e inclusión social y, por lo tanto, de las metodologías utilizadas para la lucha contra la pobreza y la exclusión.

Éstas, en numerosas ocasiones, se han centrado de forma obsesiva en la inclusión a través del empleo, sin tener en cuenta otros factores y mecanismos que potencian o amortiguan la exclusión social. Este enfoque ya puso de manifiesto antes de la crisis la escasa capacidad para reducir los niveles de pobreza y exclusión, pero que ahora se manifiesta con mayor crudeza, puesto que los altos índices de desempleo hacen inviables procesos de inclusión a través del trabajo remunerado.

Y aun más, en este momento donde la nueva pobreza o el volumen de familias en situación de vulnerabilidad social está aumentando significativamente, se hace patente la necesidad de trabajar para romper los mecanismos de exclusión que les lleven a pasar de la pobreza vulnerable a la pobreza excluida y, por tanto, acaben engrosando las cifras de personas en situación de exclusión social.

3. REPENSANDO EL CONCEPTO DE INCLUSIÓN SOCIAL

En primer lugar, queremos ofrecer una visión alternativa frente a la creencia actual que impone la economía como teoría general que explica el ser humano y sus relaciones, y que perfila un modelo de ser humano fragmentado y relacionado con sus congéneres en función de la lógica del mercado.

Es evidente cómo la estructura mental del neoliberalismo ha calado en todos los ámbitos de la vida social. Influencia de la que no han podido evadirse los métodos de intervención social y la propia concepción y organización de los servicios sociales.

Por ello, es necesario un cambio de paradigma que haga posible un nuevo modelo de intervención social. Y para ello, nos parece fundamental cuestionarnos aquí el propio concepto de inclusión social.

La concepción economicista de la sociedad conlleva un modelo de ser humano concebido como individuo, libre, autónomo, cerrado en sí mismo y de cuya relación interesada con los demás emerge espontáneamente el orden social. *“Y es lógico que así sea en las sociedades de mercado en las que la inserción social de los individuos está sujeta a criterios de pura lógica de mercado”*¹.

Los servicios sociales han tenido una excesiva orientación economicista, basados fundamentalmente en la distribución de ayudas económicas y en la prestación de servicios. Además, éstos actuaban desde una clave conceptual individualista o como mucho en clave familiar, pero como suma de sus miembros y no desde un concepto sistémico y vinculado a la comunidad.

Por otro lado, cuando hablamos de inclusión social se tiende a pensar en un proceso unidireccional, es decir se trata de un proceso que afecta a la persona en situación de exclusión social y por el cual se ve inmersa en un itinerario de adaptación que le permita acceder a los circuitos normalizados de relación dentro de la comunidad. Sin embargo, quizá los procesos de inclusión social debería ser bidireccionales, es decir el propio proceso de inclusión de las personas debería afectar y provocar cambios en

¹ Brunet, I. Y Belzuregui, A., *Flexibilidad y formación. Una crítica sociológica al discurso de las competencias*, Icaria, 2003, pp. 240.

la comunidad y en las dinámicas sociales que las rigen, convirtiéndose a su vez en un proceso de transformación social.

La propuesta que aquí presentamos está basada en el modelo de intervención social que Cáritas viene implantando y desarrollando en los últimos años. En este apartado expondremos los tres ejes que consideramos necesario trabajar con las personas que conforman el universo de los últimos y de los sectores vulnerables. Y que podría resumirse con el siguiente gráfico²:



En primer lugar debemos tener en cuenta que la exclusión social se genera con la ruptura de dos mecanismos: la integración y el enraizamiento. Por lo tanto, el objetivo en la intervención social sería trabajar sobre esos dos mecanismos para regenerar y potenciar los procesos de inclusión y, hoy en día muy importante, para evitar la ruptura de esos mecanismos en las personas que están en situación de vulnerabilidad social debido al desempleo prolongado.

² Cáritas Española, *Marco de intervención con personas en grave situación de exclusión social*, Cáritas Española Editores, 2009.

En el ámbito personal la exclusión se caracteriza por la debilidad de las expectativas y de los dinamismos vitales como son la confianza, la identidad personal, la autoestima o la ruptura de la capacidad de comunicación con el resto de las personas.

Los procesos de exclusión, se presentan como un espacio complejo que se describe por la interacción de tres factores: carencia, dependencia y aislamiento. Se trata por tanto de un concepto de persona distinto al modelo en el que se basa el neoliberalismo, se trata de una persona individuo, libre y autónomo, pero en relación a una comunidad que parte del interés común y no del exclusivamente individual.

Por consiguiente aparece aquí un elemento fundamental y básico para trabajar: la creación de vínculos y de sentido³. Además, estos tres factores no se pueden trabajar por separado porque actúan de forma interrelacionada, afectándose los unos a los otros.

Frente a la carencia, protección social universal

En primer lugar, queremos poner en evidencia cómo el modelo social que está surgiendo de la crisis económica, además de acentuar la fractura social, instaura un alto grado de inseguridad respecto al futuro, ya no sólo como una consecuencia no deseada, sino como premisa necesaria para mantener el sistema económico liberal, convirtiéndose este factor, tanto a nivel personal como colectivo, en un nuevo valor fundamental de la sociedad. La inseguridad impregna todos los ámbitos de la vida, tanto para los excluidos como para los supuestamente incluidos, ya nada es perdurable en el tiempo y está sujeto a cambios inesperados. Esta volatilidad de lo perdurable ya se dibujó en épocas anteriores donde se fueron perfilando las características que iban a definir lo que entonces se llamaba globalización económica⁴ y que ya anteriormente definió Bauman como la *modernidad líquida*.

En este sentido es necesario recuperar la idea de protección social, en un sentido general, como factor de prevención de la exclusión, donde entran en juego elementos como la salud o lo

³ Vidal, F., Vínculo y sentido contra la exclusión, Documento inédito, 2010.

⁴ Martínez, D. y Vega Ruiz, María L., *La globalización gobernada. Estado, sociedad y mercado en el siglo XXI*, técnicos, 2001, pág. 207.

educativo; pero, sobre todo y en este momento de grave depresión económica, como garantía de rentas, desde el punto de vista de las prestaciones económicas y sociales destinadas a cubrir las necesidades básicas de la población en situación de pobreza o exclusión.

Así, desde el punto de vista de este primer factor, es necesario incidir en las carencias, arbitrando medidas de protección necesarias para la cobertura de necesidades básicas. La carencia es no tener, carecer de bienes o de recursos, por lo tanto la intervención social, bien sea pública o privada, deberá contemplar cómo resolver las carencias inmediatas y asegurar las necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, etc.

En este momento, el sistema de protección social público está haciendo aguas. Es un sistema que no se ha adaptado a la realidad de las familias en la actual situación económica. El volumen de demandas se ha incrementado notablemente y, sin embargo, no ha habido una respuesta ágil para adaptar el sistema a estas nuevas necesidades. Los retrasos y el colapso de los servicios sociales públicos es manifiesto y reconocido por los propios responsables. Por otro lado, la falta de ingresos en las arcas públicas o incluso de liquidez está provocando recortes por la vía de los hechos, cuando no legislativos, en el acceso a los servicios públicos.

Dentro de las posibles reformas que el sistema de servicios sociales públicos tenga que adoptar, numerosas voces han puesto de manifiesto la necesidad de articular un sistema de protección social básico basado en la universalidad. De ahí la demanda de una renta básica⁵. No será posible afrontar procesos de inserción con las personas que sufren exclusión, si paralelamente no se garantiza la cobertura de necesidades mínimas. Y por otro lado, tampoco podremos romper los mecanismos que conducen a la exclusión social de aquellas familias en situación de vulnerabilidad social.

Son numerosos los estudios que han analizado la viabilidad de la renta básica partiendo de la reordenación de todas las prestaciones económicas que fuesen incompatibles con este tipo de renta⁶.

⁵ Pérez, B., *Políticas de activación y rentas mínimas*, FOESSA, 2005.

⁶ Pinto, R., *Los fundamentos de la renta básica y la Perestroika del capitalismo*, Entimema, 2003.

En este sentido las políticas sociales deberán atender a criterios de rentabilidad social en detrimento de los meramente económicos, al menos a largo plazo. No olvidemos que una sociedad cohesionada tiene mayores posibilidades de crecimiento y de desarrollo, siempre desde un punto de vista de desarrollo a escala humana y sostenible, frente a la perspectiva del beneficio a corto plazo.

Este sistema de prestaciones económicas básicas debería contemplarse de forma integral, siendo responsabilidad de las administraciones públicas. Ello no sería obstáculo para que dicho sistema pudiese complementarse mediante iniciativas de la sociedad civil, enriqueciendo cualitativamente las prestaciones públicas.

Esta propuesta es solamente un apunte dentro de este apartado, ya que entendemos que quedan sin abordar otro tipo de cuestiones como la vivienda o las dificultades de acceso a los sistemas de salud.

De la dependencia social, a la autonomía personal

El segundo factor que aborda el esquema presentado es el binomio dependencia/autonomía. Y, como vemos, totalmente relacionado con el anterior ya que se trata de romper los mecanismos por los cuales las personas se hacen dependientes de terceros para el sostenimiento de sus necesidades.

La dependencia tiene que ver con el no ser, por ello el objetivo es el desarrollo personal, la autonomía, acompañar procesos vitales, capacitar, promover y apoyar el crecimiento personal.

Así, junto a la cobertura de necesidades básicas y la protección, es necesario desarrollar e impulsar procesos de inserción basados en la formación desde un sentido amplio. Formación que posibilite el desarrollo integral de la persona, no sólo desde el punto de vista de inserción para el empleo. Conceptos como la autoestima, lo relacional, incluso el sentido existencial, cobran una especial relevancia desde esta perspectiva.

Paralelamente, al ámbito laboral, es necesario abordar medidas de integración y de promoción que trabajen el aspecto de la dependencia que se genera en las víctimas de la exclusión

social, mejorar la autoestima de las personas, trabajar el sentido de la identidad y dignidad, mejorar sus capacidades personales y sociales. La mayoría de las personas que sufren exclusión no están en condiciones de acceder a un trabajo normalizado, por lo que previamente es necesario trabajar itinerarios de inserción social y laboral que recuperen las capacidades de estas personas.

Del mismo modo, si no trabajamos estos aspectos con los colectivos vulnerables que está generando la nueva situación económica, podemos encontrarnos con un caldo de cultivo para la exclusión social, siendo, en el futuro, mucho más difícil y costoso recuperarlos de nuevo para el cuerpo social.

Por eso, es también importante, en este momento, tener en cuenta este factor para poder abordar el trabajo con las personas en situación de vulnerabilidad social, víctimas del desempleo. Con ellas no será suficiente trabajar la mejora de su empleabilidad, sino que también será necesario abordar otras dimensiones para que no se deterioren, puesto que se corre el peligro de convertir en ineficaz cualquier orientación de carácter laboral.

Por último, no debemos olvidar que para trabajar en esta línea de la autonomía personal, frente a la dependencia, aunque el trabajo se presenta como un objetivo último a conseguir, no deberíamos centrarnos exclusivamente desde él, ya que los procesos educativos y de habilidades sociales son fundamentales para adquirir esa autonomía, no sólo en el ámbito laboral, sino en otros aspectos fundamentales de la persona que son necesarios previamente.

Es en este campo donde las organizaciones sociales y la propia comunidad también podemos desarrollar acciones complementarias a las políticas y medidas sociales de las Administraciones Públicas.

El retorno de los excluidos al cuerpo social

Podríamos considerar, partiendo de los análisis anteriormente expuestos, que la pobreza y la exclusión son una manifestación evidente y extrema de la amenaza que existe en la actualidad hacia el derecho de ciudadanía, la participación y la cohesión social.

Dentro de la perspectiva de la sociedad del riesgo, se trataría de una nueva vertiente de la inseguridad ante el futuro, en este caso en relación a la amenaza que existe sobre el derecho de ciudadanía. Así, se trataría de recuperar el derecho de ciudadanía y de participación social del que los últimos han quedado o pueden quedar excluidos.

Ya avanzábamos que partíamos de un modelo de persona en relación con una comunidad, por ello cualquier acción ante las situaciones de pobreza y exclusión no puede obviar la perspectiva comunitaria, las relaciones y los vínculos como elementos centrales.

Pero además esta acción debe evitar convertir a los sujetos en objetos, porque son sujetos entendidos como personas, en relación con otros, y como actores, agentes de su propio desarrollo. Por lo tanto, cualquier intervención a favor de los últimos debería concebirse y estructurarse como acción de un "sujeto en acción". La acción por sí misma no existe, lo que existen son acciones realizadas por sujetos y éstos no son sin acción⁷.

Es fundamental recuperar esta dimensión de las personas en riesgo o en situación de exclusión, ya que hoy por hoy no existen como sujeto social. Los últimos no existen como grupo social, si existieran formarían parte del tejido social como grupo integrado en la red social y, por lo tanto, ya no serían excluidos, de alguna manera podrían participar y plantear condiciones para su integración. A lo sumo estamos asistiendo a la creación de plataformas de desempleados, víctimas de desahucios, etc. con cierta incidencia, pero posicionados frente al sistema y no integrados en las dinámicas de toma de decisiones.

Para conseguir ser grupo, sujeto o actor social, es necesario relacionarse en red, formarla, hacerla activa y participar en ella y desde ella. Así nos encontramos que una de las condiciones para luchar contra la exclusión desde la promoción de la igualdad, es necesario promover la participación de los afectados, ayudando a su conformación como grupo social y éste como movimiento social. De otra forma cualquier acción a favor de los últimos será concebida como prestación, agotándose en el "dar".

⁷ Renes, V., "La apuesta de Cáritas en el trabajo en Red", ponencia realizada en el *Encuentro de reflexión sobre nuestra participación en redes y plataformas*, celebrada en el Escorial, del 29 al 31 de mayo de 2003.

Debemos partir de un principio bien asentado, y es que el sujeto de la acción contra la exclusión deben ser las propias personas afectadas y los propios grupos sociales en situación de pobreza y exclusión, sin ellos no podrá darse una acción de inclusión.

De esta forma, promoviendo la participación de los últimos de forma complementaria con acciones derivadas de la protección y la promoción social, estaremos completando una acción integral contra la exclusión. Éste sería el tercer factor que completa el triángulo que presentábamos más arriba y en el que se desarrolla la perspectiva del no estar.

El peligro, desde esta perspectiva, es la pérdida de los vínculos sociales y, por lo tanto, nuestras acciones deberán estar enfocadas en promoverlos y evitar que se pierdan. Es necesario que cualquier intervención social con las personas y familias se plantee desde su protagonismo que por supuesto incluye los anteriores factores descritos. Por ello, cualquier itinerario de inclusión social deberá contemplar actividades como la participación en las fiestas locales, la participación en las programaciones de las actividades de un centro, la participación en grupos locales para la elaboración de propuestas a los responsables políticos, etc.

Como vemos es aquí donde comienza a dibujarse con fuerza el papel que puede desempeñar la comunidad, ella misma organizada, o a través de agentes locales que la representan.

Sin el apoyo de la comunidad, de sus agentes, de las entidades civiles que la conforman y de los propios vecinos organizados, estos planteamientos son inviables. Es el soporte comunitario el que da sentido a este modelo de intervención y el único garante que posibilite el éxito de las acciones. Porque sin comunidad no es posible la inclusión social.

4. EL CONCEPTO DE NECESIDADES HUMANAS

Otro de los conceptos básicos que hay que empezar a repensar es el de las necesidades humanas. A pesar de existir numerosas teorías que ya han superado la pirámide de Maslow, en la práctica y conceptualmente seguimos anclados en ella, ya que habitualmente, en el ámbito de lo social, la práctica habitual continúa satisfaciendo estas necesidades de forma vertical o piramidal.

Y es que en intervención social se han conjugado básicamente dos verbos: tener y hacer, dejándose de lado, la mayoría de las veces, el ser y el estar, siendo estas formas verbales fundamentales para la configuración del ser humano.

Así, el eje de la inclusión social se ha basado en la garantía de rentas a través del trabajo. De esta manera los esfuerzos se han centrado en la formación y en la capacitación laboral para que las personas pudiesen cubrir sus necesidades básicas a través de su incorporación al mercado laboral. Y en cualquier caso, mientras duraba esta capacitación o procesos de inserción socio-laborales, se trataban de cubrir las necesidades básicas mediante prestaciones económicas más o menos estables.

Junto con la protección social, el trabajo se ha configurado en la otra vía fundamental para conseguir la integración y la cohesión social. El valor fundamental del trabajo es el de garantizar los estándares básicos de protección y, por tanto, de desarrollo comunitario del individuo, de esta forma sólo sobre estos estándares básicos puede hablarse de justicia social, soporte de las sociedades modernas.

Pero ya hemos visto más arriba cómo la perspectiva laboral no es suficiente, es aquí donde entran en juego la conjugación de los verbos ser y estar. Las personas necesitan desarrollar su sentido de pertenencia y su capacidad de participar, estar, ser tenidos en cuenta.

Así, no podemos abordar la cobertura de necesidades básicas aisladamente, sin tener en cuenta la satisfacción de otras necesidades que tienen que ver con dimensiones de la persona, muchas veces intangibles e invisibles, pero con una presencia muy potente.

Esta perspectiva nos obliga a considerar las necesidades humanas de forma reticular e interrelacionadas. Es decir que la forma en que satisfacemos una necesidad puede incidir positivamente o negativamente en el resto y, por lo tanto, favorecer o entorpecer los procesos de inclusión de las personas.

El paso de un enfoque lineal de las necesidades humanas a un enfoque sistémico lo ha trabajado ampliamente Manfred Max-Neef⁸. De esta forma el autor establece un sistema reticu-

⁸ Max-Neef, M., *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Icaria, 1993. (Edición gratuita: http://www.max-neef.cl/download/Max-Neef_Desarrollo_a_escala_humana.pdf)

lar en el que en un eje se encuentran las necesidades según categorías existenciales (ser, tener, hacer y estar) y en otro eje las necesidades en función de categorías axiológicas (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, creación, identidad y libertad)⁹.

Es importante tener en cuenta este planteamiento porque afecta directamente a la forma en que satisfacemos las necesidades de las personas. Así, también Max-Neef establece un sistema de satisfactores, es decir con qué o cómo satisfacemos una necesidad, en función de si son satisfactores excluyentes que sacrifican unas necesidades por otras, si son inhibidores porque satisfacen una necesidad pero inhiben otras, pseudo-satisfactores, o si son comprensivos (sinérgicos) que combinan la satisfacción de varias necesidades. Así, nos podemos encontrar con satisfactores que no sólo inhiben otras necesidades sino que incluso tienen un efecto destructivo para la persona. Sin embargo, frente a este tipo de satisfactores, la opción sería desarrollar satisfactores sinérgicos de tal manera que la satisfacción de una necesidad estimula o contribuye a la satisfacción de otras.

En este momento de depresión económica corremos el riesgo de acentuar los procesos de exclusión social que antes comentábamos generando dependencia o anulando la capacidad de participación o realización personal de las familias que acuden a los servicios sociales, sean públicos o privados.

A modo de ejemplo, estamos viviendo un momento donde la sensibilidad social está llevando a buscar como solución para la satisfacción de necesidades básicas de las familias que están viviendo las consecuencias del grave desempleo, la distribución de alimentos o comedores sociales. En un principio la necesidad de alimentación puede verse satisfecha, pero este tipo de satisfactor puede inhibir otras necesidades como la de afecto, entendimiento, participación o creación, rompiéndose por lo tanto los mecanismos de enraizamiento e integración.

No sería lo mismo, desde este punto de vista, la creación de un comedor vecinal donde todos y cada uno de los participantes pone lo que tiene y es. De tal manera que no sólo se trata de

⁹ Estas teorías vienen siendo desarrolladas desde la década de los ochenta. CEPANUR, *Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro*, número especial, 1986.

suministrar unos alimentos (concepto cuantitativo y material del modelo mercantilista vigente) sino que alrededor de la alimentación se generan procesos formativos de nutrición, confección compartida de menús, organización y gestión comunitaria, o el mantenimiento y rentabilidad económica compartida, en el que todos participan en igualdad de condiciones y no son unos los que dan y otros los que meramente reciben.

5. EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LA CREACIÓN DE VÍNCULOS

Continuando con el discurso que venimos haciendo, se pone también en cuestión un sistema de protección social basado en las carencias y que, desde ellas, se ha organizado básicamente todo el sistema. Por ello, es importante frente a las carencias colocar en el centro las potencialidades de la persona como motor de cambio o como sostenimiento de la misma, para evitar que descienda hacia mayores procesos de deterioro, cuando no de exclusión social.

Por ello, también en este nuevo modelo es necesario abandonar el factor cuantitativo para potenciar la cualidad del desarrollo. Hemos estado inmersos en un sistema de protección social donde el peso de su valoración y de su balance de resultados se ha basado predominantemente en el factor cuantitativo, siendo esenciales, sin embargo, los aspectos cualitativos que de alguna manera impulsan el desarrollo. Una vez más vemos como el esquema mental de crecimiento se ha apoderado también de la concepción del sistema de protección social.

Surge así la necesidad de impulsar en los procesos de intervención social factores como el relacional y el simbólico¹⁰. La persona es en relación y está en función del sentido que tienen las cosas que le acontecen. Resulta imprescindible, por tanto, incluir en la intervención social lo relacional y lo simbólico como ejes que articulen el resto de las acciones. Hasta ahora la cober-

¹⁰ Estos conceptos aplicados a la exclusión social vienen siendo desarrollados por Fernando Vidal Fernández, profesor titular del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y Presidente de la Fundación RAIS. Coautor del Informe FOESSA, su último libro es *"Pan y Rosas: fundamentos de exclusión social y empoderamiento"* (Fundación FOESSA, Madrid, 2009).

tura de necesidades básicas ha sido el eje, lo cuantitativo, a través de las prestaciones económicas. Pero éstas, siendo imprescindibles, deberían integrarse dentro de un plan integral donde lo verdaderamente importante es el desarrollo personal, articulado en base a las relaciones que la persona establece con su entorno y el sentido que a esas relaciones le da.

De esta manera, la finalidad fundamental de la intervención social se convertiría en el acompañamiento de procesos vitales, acompañar y establecer vínculos. Hemos descubierto cómo muchas personas después de seguir sus procesos de inserción socio-laborales o formativos, a los pocos meses han fracasado, porque no se han establecido vínculos con ellos o no ha habido un acompañamiento en su proceso vital de tal manera que le sirviese como soporte fundamental en el caminar hacia su inclusión social.

Es aquí donde la comunidad entra en juego posibilitando el enriquecimiento y la potenciación de los servicios sociales profesionales. Pero no sólo es suficiente con incorporar voluntarios a las acciones, sino que la propia configuración de los servicios debería hacerse desde la perspectiva comunitaria, donde el propio participante forma parte de ella y es miembro activo de los servicios en los que va a participar.

En esa relación de ida y vuelta, como anteriormente apuntábamos, en la relación entre las personas, en el encuentro, surgen las posibilidades de transformación. Porque el acercamiento a las realidades de pobreza y exclusión transforman, dándose en estas dinámicas comunitarias la posibilidad de un cambio social, en el que los procesos de inclusión afectan no sólo al participante, sino a la comunidad con la que ha entrado en relación.

6. REDEFINICIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

En este apartado abordaremos una de las cuestiones que mayor trascendencia han tendido a la hora de favorecer el triunfo de determinadas prácticas propugnadas por el modelo socioeconómico en el que se asienta el modelo social actual, la desarticulación de las estructuras colectivas, realidad que ha

incidido notablemente en el debilitamiento de los procesos democráticos y de la participación social.

Por ello, desde que comenzó la crisis se han visto intensificados movimientos que reclaman la articulación de un modelo de democracia participativa o democracia real. Y uno de los vehículos privilegiados para alcanzar esta articulación, creemos que es el fortalecimiento de la sociedad civil mediante la generación de redes sociales que la soporten.

Desde los años noventa, la relación entre las entidades sociales y las Administraciones Públicas han sufrido un proceso de mercantilización, despojándolas de elementos fundamentales como la movilización, la participación social, etc. Poco a poco la mayor parte de las entidades sociales se han ido configurando en meras prestadoras de servicios a través de subvenciones primero, luego convenios y ya ahora a través de concursos de contratación pública.

Junto a ello, no podemos olvidar que, aunque el Estado es garante de la protección social, éste no parece capaz de resolver las desigualdades e injusticias sociales, por ello necesitan de una acción complementaria por parte de los actores sociales que representan los intereses de los ciudadanos. El Estado por sí solo no tiene el monopolio de la definición del interés general, no es el único que lo debe definir, deberá tener en cuenta a los representantes de los distintos intereses sociales en la elaboración de sus normas, u ofrecerles la posibilidad de definirlos por sí mismos, para concebir lo que se considere como bien común.

Así apuntaremos un nuevo papel del Estado tendente a fortalecer la protección social desde el punto de vista comunitario, la articulación de redes como mecanismo de promoción y autonomía de la sociedad civil y, por último, la apuesta por lo local como medio privilegiado para favorecer la participación en el ámbito económico y social.

Antes de avanzar posibles caminos para la reconstrucción de las estructuras colectivas cabe hacerse una reflexión sobre el debilitamiento del entramado social y de los Estados. Paralelo al declive de la sociedad civil, hemos asistido a la progresiva pérdida de autonomía y poder por parte de los Estados, a favor de organismos internacionales, unas veces, o corporaciones económicas multinacionales, otras. Junto a ello, también el Estado ha ido perdiendo capacidad de intervención y poder ante el pla-

nificado proceso de privatización de los bienes y servicios públicos. Todo ello ha reducido al Estado a su mínima expresión.

Y en estos momentos estamos asistiendo, ante las presiones de los mercados y la necesidad de contener la deuda, a su última fase de desarticulación, de la que desconocemos el rumbo que tomará.

Tenemos que partir necesariamente de la idea de que el Estado ha sido creado con unos fines que le son propios y que atiende a los intereses de la sociedad a la que sirve: igualdad, seguridad y libertad. Desde este punto de vista, no podemos hablar en términos de intervencionismo o absentismo, ya que el Estado por naturaleza es un ente activo que persigue unos fines de orden común, igualdad y seguridad, garantizando y protegiendo a su vez la libertad de elección de cada individuo. Este concepto de estado social se opone al planteado por el pensamiento neoliberal que se orienta hacia la exacerbación de la libertad individual, por lo que corre el peligro de vulnerar los fines para los que se ha creado. Un Estado moderno y democrático no puede dejar de intervenir y regular las desigualdades sociales en busca de una cohesión social basada en el bien común. *“La libertad individual pasa por la seguridad colectiva, la solidaridad sistémica y la justicia social, fines sustantivos de la acción del Estado”*¹¹. Así podemos concluir que la igualdad y el bien común son el punto de partida y el fundamento ideológico de la propia existencia del Estado, puesto que éstos son los medios para conseguir la cohesión social. El Estado no podrá actuar o proteger nada que se oponga al bien común.

Por ello, consideramos imprescindible que cualquier política de integración de carácter social debe sustentarse en el principio de solidaridad. Este principio de solidaridad deberá manifestarse en el contenido de los programas y políticas públicas, pero también en la formulación de los presupuestos públicos, como fórmula de redistribución a favor de los sectores, regiones y grupos más desfavorecidos. Insistimos en que la cohesión social no sólo debería darse entre los sectores o colectivos sociales, sino también desde el punto de vista territorial.

De esta forma el Estado (o las Administraciones públicas regionales o locales) deberían preocuparse por mejorar la com-

¹¹ Martínez, D. y Vega Ruiz, María L., *La globalización gobernada. Estado, sociedad y mercado en el siglo XXI*, técnicos, 2001, pág. 225.

petitividad en los territorios más débiles a través de políticas que promuevan el desarrollo comunitario, tanto social como económico, con vistas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la cohesión social (igualdad económica) con otros territorios.

Ya hemos hablado de la relación existente entre el Estado y el entramado social. Así, también, queremos destacar cómo el Estado, para poder cumplir con los fines que le ha asignado la sociedad a la que sirve, necesita hacer partícipes de sus políticas, mediante el diálogo social, a los grupos que conforman la sociedad, con el objeto de articular los intereses particulares de cada sector de la sociedad con el interés común de todo el cuerpo social.

Cuando hablábamos más arriba sobre la participación social de los excluidos, ya apuntábamos la importancia que adquiere la necesidad de reconstruir un cuerpo social articulado y dinámico, reflejo de toda la riqueza que conforma la sociedad civil. Si hemos hablado de la necesidad de recuperar el poder que tradicionalmente se le atribuía al Estado, también se perfila como ineludible la regeneración de una sociedad civil con la fuerza suficiente que, de alguna manera, legitime y sustente la constitución de dicho Estado. Partimos del principio de que nadie puede quedar excluido y, mucho menos, ningún colectivo o sector social, del derecho a la participación ciudadana.

Frente al concepto de corporativismo que fomenta la defensa de grupos contra los intereses de otros y fundamentalmente la defensa de los intereses económicos y políticos de los grupos de poder, es necesario recuperar espacios de democracia participativa, la conexión de los intereses de unos y otros para recrear una nueva justicia para todos. La defensa corporativa de unos intereses no beneficia a nadie, salvo a aquellos que ganan con la división del cuerpo social y el enfrentamiento de intereses sociales. La sociedad civil tiene unos mismos intereses. Y éstos deben estar garantizados para todos los ciudadanos de forma universal. No será posible una distribución equitativa de la riqueza y, por lo tanto, un bienestar universal, si éste no está basado en los intereses comunes de todos los sectores que conforman el cuerpo social.

De ahí la necesidad de tejer nuevas redes sociales que fortalezcan el entramado social para que, entre todos, podamos recuperar la soberanía democrática que permita velar por los

intereses de todos los ciudadanos, sin necesidad de tener que fomentar el enfrentamiento o la violencia corporativa, para reivindicar unos derechos de forma parcial que, sin embargo, tienen vocación universal y de disfrute para todos.

En esta perspectiva, es necesario fortalecer la función redistributiva del Estado en base a los dos pilares sobre los que se sustenta, la igualdad y la seguridad para todos los ciudadanos sin excepción. No podemos hablar de justicia social, de democracia y libertad real, si no se desarrolla en base a la redistribución, y ésta no se dará si el Estado (en sus distintos planos) no articula los medios necesarios para que los más desfavorecidos tengan las oportunidades de ejercer sus derechos mínimos¹².

No podemos identificar adaptación al progreso económico (flexibilidad, movilidad y adaptabilidad) con desprotección social. El Estado debe mantener su principio básico de justicia distributiva, sino estaría en peligro su propia legitimidad, ya que no responde a las necesidades para las que se le ha creado. Además, teniendo en cuenta, sobre todo en el mercado laboral, que la precariedad afecta a los sectores más vulnerables, el Estado debería tener previstas medidas correctoras y protectoras sobre las consecuencias que genera un nuevo modelo de economía y de empresa que demanda mayor flexibilidad, adaptabilidad y movilidad.

7. REFLEXIONES FINALES

A lo largo de estas líneas hemos visto cómo es posible abordar el problema social de la pobreza y la exclusión desde un modelo alternativo. Es necesario que en este momento superemos la falsa creencia de que no hay alternativa. Alguien podría pensar que todos estos planteamientos son inviables puesto que requieren de un consumo de recursos desorbitados, para un momento de contracción económica como el que estamos viviendo. Sin embargo, si nos despojamos del encorsetamiento que produce mirar la realidad desde los parámetros del neoliberalismo y desde las cifras macro económicas, podemos descubrir resquicios desde los que construir una nueva realidad.

¹² Martínez, D. y Vega Ruiz, María L., *La globalización gobernada. Estado, sociedad y mercado en el siglo XXI*, técnicos, 2001, pág. 235.

Y de hecho hay autores que, desmarcándose del pesimismo generalizado, proponen medidas que desde luego no están presentes en las agendas de los grandes mandatarios europeos. De hecho ellos mismos todavía están debatiéndose entre dos caminos opuestos para generar crecimiento, control de la deuda pública o estímulos mediante inversión pública. En este sentido, propuestas como las que Viçen Navarro¹³ hace para la economía española, siguen una lógica que nada tiene que ver con las recetas del FMI por ejemplo.

Nosotros, desde luego, estaríamos en la clave de buscar caminos alternativos, no en clave de crecimiento, sino en clave de desarrollo humano.

Y es que no se trata de reducir el Estado del Bienestar, sino de reducir el bienestar material privado. Es necesario establecer una cultura del bien común que permita establecer medidas para redistribuir la riqueza, captándola del ámbito privado e individual para socializarla y evitar tener que reducir o “recortar” el bienestar común, comunitario, que no es otro que el que se distribuye a través de los servicios públicos.

Los índices de bienestar material que hemos disfrutado en el primer mundo hacen inviable el modelo de crecimiento económico. Por supuesto estos estándares de bienestar material no son universalizables sin poner en peligro la sostenibilidad del planeta. Pero la necesidad de reducir estos estándares afecta no sólo al ámbito privado sino también a la provisión de servicios públicos. No en vano la crisis ha puesto de manifiesto cómo muchas de las prácticas que considerábamos habituales son puro despilfarro.

Por ello, los estándares de bienestar material han de corregirse mediante otro tipo de indicadores que realmente sí que se correspondan con un verdadero desarrollo que incluya a toda la humanidad. Estamos hablando de indicadores como la participación, la creación, la cooperación, etc.

En este sentido, desde la lógica del mercado y del modelo economicista, en este momento, sólo cabe la reducción del gasto y el control de la deuda tanto pública como privada y, por lo tanto, los recortes en servicios públicos aplicados de forma

¹³ Navarro, V. y otros, *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*, Sequitur, 2011.

homogénea. Sin embargo, desde otros planteamientos, deberíamos concebir la austeridad no como recorte, sino como gestión que recorta de lo superfluo para invertirlo en lo necesario.

Es aquí donde entran de lleno teorías como el decrecimiento económico. Sus detractores acusan a estas propuestas de igualitaristas, de repartir la pobreza en vez de la riqueza, pero no debemos olvidar que la crisis económica está imponiendo por la vía de los hechos un decrecimiento implacable e insolidario, porque este decrecimiento sobre todo está afectando de forma notable a los más débiles. Lo importante es que es necesario decrecer pero de forma selectiva. De ahí propuestas para el control de la evasión fiscal, tasas para determinadas transacciones económicas o la aplicación de impuestos que tengan en cuenta los distintos niveles de renta o de patrimonio.

Por otro lado, se pone de manifiesto que el Estado no puede abarcar todas las dimensiones de la vida social. No era viable un modelo de servicios sociales en crecimiento perpetuo. Es necesario prescindir de algunos servicios para hacer viables los necesarios. Por otro lado, además, este modelo ha sido fuente de desactivación de la participación. Parece que cualquier problema debe ser resuelto por la autoridad pública competente. ¿Y la responsabilidad de la comunidad, de la sociedad civil? La comunidad, la sociedad civil tiene también una responsabilidad. La acción de la comunidad se convierte en complemento que refuerza la responsabilidad pública.

Así, podemos encontrarnos con modelos de intervención donde el protagonismo de la comunidad es fundamental. En contextos de escasos recursos, sobre todo en países del tercer mundo, nos encontramos modelos de intervención en los que la comunidad se convierte en un agente de desarrollo básico. Veamos por ejemplo modelos de intervención con la discapacidad a través de la Rehabilitación Basada en la Comunidad.

El Estado, por tanto, deber asumir la responsabilidad de las coberturas básicas, pero la comunidad las enriquece y complementa, a través de sus organizaciones de participación y de representación.

Y es en este modelo en el que se basa la propuesta expuesta aquí, en la que la comunidad y las redes de solidaridad primarias aportan un factor humano fundamental, activando los mecanismos que pueden fortalecer e impulsar los procesos de inclusión social: la integración y el enraizamiento.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRUNET ICART, I. y BELZUREGUI ERASO, A.G. (2003). *Flexibilidad y formación. Una crítica sociológica al discurso de las competencias*. Barcelona: Icaria, 2003.
- Cáritas Española. (2009). *Marco de intervención con personas en grave situación de exclusión social*. Madrid: Cáritas Española Editores.
- MARTÍNEZ, D. y VEGA RUIZ, M.L. (2001). *La globalización gobernada. Estado, sociedad y mercado en el siglo XXI*. Madrid: Tecnos.
- MAX-NEEF, M. (1993). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: Icaria.
- NAVARRO, V., TORRES LÓPEZ, J., y GARZÓN ESPINOSA, Alberto. (2011). *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Madrid: Sequitur.
- PÉREZ, B. (2005). *Políticas de activación y rentas mínimas*. Madrid: FOESSA.
- PINTO, R. (2003). *Los fundamentos de la renta básica y la Perestroika del capitalismo*. Madrid: Entimema.
- VIDAL, F. (2009). *Pan y Rosas: Fundamentos de exclusión social y empoderamiento*. Madrid: Fundación FOESSA.

Trabajo en red y nuevas formas de participación del voluntariado ¿Hacia dónde vamos?

MARGARITA LAMBÁN, MARÍA MARTÍNEZ
Y ANA ISABEL GRACIA

COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO
coordinadora@aragonvoluntario.net

Resumen: Hoy nos encontramos en un contexto difícil, preocupante e incierto y, a su vez, clave para dar respuesta a los nuevos retos y tendencias de futuro que, en materia de voluntariado, perciben las entidades sociovoluntarias. Las nuevas formas de participación en las entidades de voluntariado pueden ser un reto, si bien, una importante mayoría, perciben sólo la participación del voluntariado “tradicional”, junto con el voluntariado en la gestión y en la formación.

Las nuevas tecnologías son utilizadas para el fomento de la comunicación con la base social y entre el voluntariado, pero no son fundamentales a la hora de cubrir otro tipo de funciones del voluntariado. Las entidades muestran interés en su adaptación para el trabajo con las NT, pero se perciben como incipientes.

El voluntariado en la gestión aparece como oportunidad para ampliar las expectativas de participación de

los voluntarios dentro de la entidad, y hacer partícipes a estos en determinados asuntos que faciliten aumentar la democracia de nuestras entidades.

Cada vez cobra más fuerza la fuerte implicación de los voluntarios “profesionales” en tareas específicas de las entidades.

Además, se considera imprescindible la relación entre formación-concienciación-sensibilización y denuncia social como colectivo como una parte más del voluntariado.

Palabras clave: Voluntariado, participación, tendencia, trabajo en red, formación-concienciación-sensibilización, apertura, base social y profesionalización.

Networking and new ways to involve volunteers Where will this lead us?

Abstract: We are now going through a difficult situation. While troubling and uncertain, at the same time this is key to enabling us to respond to the new challenges and trends of the future that might be envisaged by social action and voluntary organisations with respect to volunteers. The new ways of participating in voluntary organisations may well be a challenge, although a significant majority only envisage the participation of “traditional” volunteers, along with volunteers working in the areas of management and training.

New technologies are used to promote communication with the social base and among volunteers, but are not essential when covering other types of duties involving volunteers. These organisations show an interest in adapting to work with New Technologies, but are still seen to be at an embryonic stage.

Voluntary involvement in management would seem to offer an opportunity to increase the volunteers’ expectations of participation within the organisation and involve them in specific areas that might lead to increased democracy in our organisations.

The strong involvement of “professional” volunteers within organisations concerning specific tasks is becoming increasingly important. Besides, the relationship between training/awareness/sensitisation and social denouncement as a group is now considered essential and just another facet of volunteering.

Keywords: Volunteers, involvement, trends, networking, training/ awareness/sensitisation, opening up, social base and professionalisation.

Trabajo en red y nuevas formas de participación del voluntariado ¿Hacia dónde vamos?



Margarita Lambán
María Martínez
y Ana Isabel Gracia

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

1. INTRODUCCIÓN

Hoy nos encontramos en un contexto difícil, preocupante e incierto para todos-as, en este sentido, clave para dar respuesta a los nuevos retos y tendencias de futuro que, en materia de voluntariado, perciben nuestras entidades miembro en la actualidad. Presentamos cómo las entidades, en concreto las aragonesas, percibimos la realidad social emergente, ¿nos estamos adaptando a estos procesos?, ¿nos deberíamos o no adaptar?

Como veremos, el voluntariado es una forma de participación social con sus propias características y éstas varían según el espacio-territorio en el que se realice.

Presentamos en este marco un informe de las conclusiones obtenidas a raíz de un trabajo de campo realizado este año 2011 (Año europeo de las actividades que fomentan una ciudadanía activa) con más de veinte entidades del territorio aragonés, con la financiación de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, y teniendo como referencia un estudio realizado en la Plataforma de voluntariado de España (en adelante PVE) que se puede consultar en nuestra propia web, www.aragonvoluntario.net en el apartado descargas.

Los proyectos desarrollados en estos últimos años y el conocimiento extraído en la investigación está dotado de un gran valor para el trabajo diario que realizamos, dándonos la oportunidad de trabajar aspectos transversales que en muchas oca-

siones se dejan apartados por la inmediatez de otros asuntos (*“ya que no siempre lo urgente es lo importante”*), además de ser el resultado de la propia trayectoria de la Coordinadora, se enmarcan en un contexto de esfuerzos institucionales por mejorar el conocimiento sobre el voluntariado y las organizaciones.

2. TENDENCIAS ACTUALES DEL VOLUNTARIADO; NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN

En el estudio realizado, se parte de la hipótesis de que existen determinadas “tendencias” en las formas de participación en las entidades de voluntariado como: el voluntariado virtual, el corporativo o el plurivoluntariado.

Si las hay, debemos averiguar cuáles son estas tendencias. La palabra tendencia en sí ya implica un cambio hacia un perfil determinado. Nos planteamos un análisis cualitativo, seleccionando o enumerando para realizar contraste algunas tendencias estudiadas previamente, no tanto una relación estadística en porcentajes.

2.1. ¿Qué se consideran nuevas tendencias? Comparativa sobre el estudio Plataforma y estrategia estatal de voluntariado

Para contextualizar y tomar como referenciales de lo que se consideran en la actualidad nuevas tendencias en materia de voluntariado, nos hemos basado en un marco conceptual basado en dos referencias básicas:

- Diagnóstico de la situación del voluntariado de acción social en España. Informes, estudios e investigación 2011. Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad, realizado por la Plataforma Estatal de Voluntariado.
- Estrategia Estatal de voluntariado 2010-2014. Gobierno de España. Enero de 2011.

Ambos, se han dirigido a tratar de mejorar el conocimiento sobre el perfil de las personas voluntarias de la acción social en España, mejorar el conocimiento sobre su situación dentro de las organizaciones, e identificar las nuevas tendencias en mate-

ria de voluntariado de acción social. El estudio aparece como un ejercicio de “implicación y trabajo común entre instituciones” ya que con él se ha dado a conocer el estado actual del voluntariado de acción social, y fundamentalmente para favorecer el desarrollo de las políticas en torno al voluntariado (como consecuencia la vigente Estrategia estatal de Voluntariado).

En ambos documentos señalan como nuevas tendencias las que aparecen a continuación, y sobre las cuales hemos recopilado los resultados obtenidos:

| <i>Diagnóstico Estatal de voluntariado habla de...</i> | <i>El Estudio de la Coordinadora habla de...</i> |
|--|---|
| Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación, redes sociales, artes visuales. Voluntariado a distancia, cibervoluntariado y ciberactivismo. | Todas las entidades la reconocen como tendencia, pero en una mayoría estas herramientas se quedan a un nivel básico. |
| Plurivoluntariado (personas voluntarias que ofrecen su colaboración a varias ONGs, pero dedicando poco tiempo a cada una). | Se reconoce, pero en menos del 50% de las entrevistas. |
| Corporativo. | ----- (Tan solo lo nombran un par de entidades). |
| Voluntariado convergente (personas que, con ocasión de una situación de emergencia, ofrecen su colaboración a ONGs con las que no tenían una relación previa). Voluntariado especializado en grandes emergencias y en eventos. | ----- (Entendemos que se trata de un voluntariado emergente por el análisis previo realizado, pero la muestra y el perfil de las entidades seleccionadas no nos permiten confirmar este tipo de voluntariado como una tendencia actual). |
| Voluntariado de y para personas mayores. | Sí, se reconoce, pero más específicamente la participación de las personas mayores a través del voluntariado. |

| Diagnóstico Estatal de voluntariado habla de... | El Estudio de la Coordinadora habla de... |
|--|---|
| Voluntariado medioambiental. | ----- (Entendemos que se trata de un voluntariado emergente por el análisis previo realizado, pero la muestra y el perfil de las entidades seleccionadas no nos permiten confirmar este tipo de voluntariado como una tendencia actual). |
| Voluntariado en la formación. | Relevante, pero con matices. |
| ----- (No aparece en la documentación estudiada, pero en las entidades aragonesas sí aparece como un tipo de voluntariado relevante). | Voluntariado en la gestión. |

2.2. Análisis de las tendencias del voluntariado en Aragón y aspectos relacionados con esta realidad

Desde este punto de partida, y como referencia comparativa con el diagnóstico estatal, nos encontramos el reconocimiento de tendencias claras por parte de todas las entidades entrevistadas de voluntariado por parte de nuestras organizaciones, resumidas en las siguientes conclusiones que especificamos por apartados posteriormente:

- Voluntariado a distancia, cibervoluntariado y ciberactivismo.
- Es muy relevante para nuestras entidades el voluntariado en la gestión y en la formación.
- Se referencia el voluntariado en la formación y plurivoluntariado y voluntariado de personas mayores (no con mayores en todos los casos).
- No es de especial relevancia para los entrevistados algu-

nos tipos de voluntariado como el: **voluntariado medioambiental, convergente o corporativo**.

- El **70%** de las entidades entrevistadas, de algún modo indican que sólo participa **voluntariado “tradicional”**.
- Las nuevas tecnologías son utilizadas para el fomento de la **comunicación** con la base social y entre el voluntariado, pero no son fundamentales a la hora de cubrir otro tipo de tareas que realiza el voluntariado.
- También se usan para la participación en tareas de **gestión**.
- Las entidades muestran interés en su adaptación para el trabajo con las NT, pero no son proyectos consolidados, sí se perciben como **incipientes**.
- El voluntariado en la **gestión** aparece como **oportunidad** para ampliar las expectativas de participación de los voluntarios dentro de la entidad, y hacer partícipes a éstos en determinados asuntos que pueden, en cierto modo, aumentar la democracia de nuestras entidades.
- Fuerte implicación de los **voluntarios “profesionales”** en tareas específicas de las entidades.
- Relación entre **formación-concienciación-sensibilización** y denuncia social como colectivo (como una función más del voluntariado).

2.2.1. Voluntariado tradicional

Parece interesante comenzar por un aspecto básico, pero no por ello menos importante para las organizaciones de voluntariado en Aragón. Algunas entidades indican que en sus entidades **“solo tienen voluntarios-as tradicionales”** (expresado de esta forma u otra similar).

Cuando preguntamos y consultamos qué se considera “voluntariado tradicional” se distinguen estos indicadores:

- Participación de forma presencial.
- Colaboración de forma continua (una o dos veces por semana).
- Encomendada una tarea específica.
- Generalmente de atención directa a usuarios.

En realidad, estos aspectos encajan con algunas definiciones consolidadas de voluntariado y que se usan desde hace un tiempo en este ámbito que engloban todos estos aspectos:

- ◊ **Chacón y Vecina** (Chacón y Vecina, 2002), después de analizar diferentes estudios, concluyen que *“el prototipo de voluntariado se identifica con una persona que elige libremente prestar algún tipo de ayuda o servicio a otros, que en principio son desconocidos, sin recibir ni esperar recompensa económica alguna por ello y que trabaja en el contexto de una organización formalmente constituida sin ánimo de lucro (o en una Administración)”*.
- ◊ Para **Ariño** (Ariño, 1999) voluntariado es *“aquella persona que se compromete (noción de compromiso), por iniciativa propia (noción de libertad), de manera desinteresada (noción de acto sin finalidad lucrativa) en una acción organizada (noción de pertenencia a un grupo o una estructura) al servicio de la comunidad (noción de interés común)”*.
- ◊ **La Ley de voluntariado de 15 de enero de 1996** define voluntariado como *“el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:*
 - *Que tengan carácter altruista y solidario.*
 - *Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.*
 - *Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.*
 - *Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas y proyectos concretos”*.

Además, en el 70% de las entidades entrevistadas identifican exclusivamente su voluntariado con este tipo de voluntariado.

2.2.2. Voluntariado virtual y la participación a través de nuevas tecnologías

¿Qué consideran las entidades nuevas tecnologías?

Resulta significativo en este apartado mostrar la diferente visión que tienen las entidades de lo que se consideran nuevas tecnologías, que englobaría aspectos desde el uso simple del ordenador hasta (lo que es más habitual) la aplicación en su día a día de las redes sociales y foros virtuales.

Aspectos relevantes en este campo en nuestras entidades:

- “Los voluntarios **participan físicamente**” remiten algunas entidades, es decir, no contemplan de momento la opción de colaboraciones virtuales, hasta un 70 % no contemplan de momento esta opción de participación.
- Otras entidades señalan que “están empezando con el tema”; cuando hablamos de voluntariado virtual se explicita como algo **novedoso**, así como se incide en el hecho de que la asociación “*tiene mucho camino que recorrer al respecto*”.

La relación entre Nuevas Tecnologías, Comunicación, Sensibilización y Participación:

El hecho de que las Nuevas tecnologías se identifican también con una herramienta de uso transversal en las organizaciones (para los-as trabajadores-as, voluntarios-as, socios-as... no aparecen solamente como una forma o tendencia de voluntariado) influye en aspectos como la comunicación, sensibilización y participación, de gran relevancia para el funcionamiento de éstas.

En este sentido, las organizaciones parece que no han incluido grandes propuestas de voluntariado virtual, en su programación, pero sí las consideran una herramienta esencial para el fomento de la participación de los-as ciudadanos-as en ellas.

A su vez, la sensibilización también se identifica con la participación social y con la formación, como veremos más adelante...

Las nuevas tecnologías aparecen como un medio que facilita la **apertura de nuevas formas de participación**; de “nuevos

voluntarios” y fuera del espacio físico habitual. También se asocia este tipo de voluntariado a **determinados grupos de población**.

El voluntariado virtual es un tipo de voluntariado que está ligado a la **participación en la gestión** (que aparece detallado más adelante), en tareas organizativas (gestión de programas, de bases de datos...).

Y por último, las nuevas tecnologías aparecen como factor ligado a la **participación de la base social en la entidad**, pero los soportes de comunicación “tradicional” no desaparecen en las entidades.

2.2.3. Participación en la gestión

Por mención y relación directa detectada desde el apartado anterior, nos referimos a tareas vinculadas a la gestión de determinadas actividades y programas, no tanto a la atención directa con personas. Lo consideramos relevante porque se asocia también a la participación de la base social de las entidades en otras actividades que no es la cobertura de servicios directa, ya que son tareas que permiten ampliar las expectativas de participación de los voluntarios dentro de la entidad y hacer partícipes a éstos en determinados asuntos que pueden aumentar la democracia de nuestras entidades.

Algunos ejemplos que aparecen de este tipo de tareas son: organización de talleres, tareas administrativas y coordinación de voluntariado.

Se mencionan tareas vinculadas a la gestión de determinadas **actividades y programas** en **más de la mitad** de las entidades entrevistadas.

Vemos reflejado el vínculo de este tipo de tareas en algunas entidades de voluntariado **“a distancia”**, o voluntariado virtual.

2.2.4. El voluntariado “profesional o formado”

Hemos querido poner de especial manifiesto este tipo de voluntariado, ya que puede que no sea un aspecto tan “nove-

doso” o relevante en otros foros o comunidades, pero nos hemos dado cuenta que sí lo es para nuestras entidades.

Señalamos las siguientes conclusiones al respecto:

- Cada vez son más las entidades que cuentan con voluntariado profesional o se tiene muy en cuenta y valora este tipo de perfil.
- La profesionalización del sector asegura en algunos casos que programas continúen y no desaparezcan.
- Una amplia mayoría contempla la formación como un pilar básico del trabajo con voluntariado.

Este tipo de cuestiones respecto a la formación influyen a la concienciación, su sensibilización y correspondiente fomento de la denuncia social como colectivo.

Una de las motivaciones para hacer voluntariado, como se puede apreciar en las entrevistas, es la propia formación que recibe la persona (aunque este tema sea objeto de un estudio de otra índole...). De este modo, se refuerzan esas motivaciones y se sensibilizan gracias a la formación continua que realiza.

Hemos considerado importante desarrollar más detalladamente este aspecto, para ello nos adentraremos en él mas adelante (apartado 3.3)

2.2.5. Plurivoluntariado

Es digno de mención esta tendencia, ya que aparece en un 46% de las entidades entrevistadas (es relevante en comparación con otras tendencias señaladas en el diagnóstico estatal, que no han tenido mucha consideración por parte de nuestras entidades, como el corporativo o el voluntariado convergente).

Un reflejo de que el voluntariado es participación y motivación pura (tal y como indican estos coordinadores-as de voluntariado) es que *“los que colaboran con nosotros lo hacen también en otros sitios...”*

3. IMPACTO DE LAS TENDENCIAS Y ASPECTOS SEÑALADOS EN DIFERENTES ASPECTOS DE LA PARTICIPACIÓN

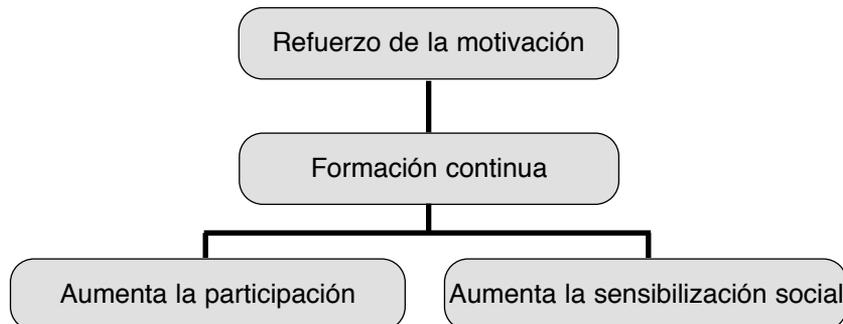
Para completar el análisis parece muy conveniente referenciar, de forma general o transversal a cada una de ellas, cómo influye en la participación del voluntariado en las entidades, del voluntariado en la sociedad como parte de la sociedad civil y de nuestras entidades como agentes de cambio e incidencia social.

3.1. El vínculo entre la sensibilización, formación y participación

El contenido de las entrevistas nos lleva a contemplar algunos aspectos muy interesantes como este que exponemos: la relación vinculante que se percibe de la formación para sensibilizar y aumentar la participación de las personas voluntarias.

En este sentido, destacamos la figura del responsable de voluntariado y de la formación (que ya se mostraba en estudios anteriores, donde se reflejaba la importancia de que hubiera una sola persona de referencia en las organizaciones que se responsabilizara del tema del voluntariado).

Gráfico explicativo de esta relación



3.2. Desarrollo de programas e instrumentos para el fomento de la participación en las organizaciones e impacto de las mismas

Nos referimos básicamente a la participación de la base social (voluntarios-as fundamentalmente, pero también socios-as y colaboradores-as...) dentro de las entidades, dentro de las instituciones. Podemos concluir:

- Que la mayoría de las entidades señalan que la opinión de los-as voluntarios-as cuenta mucho de cara a las posibles mejoras de la institución.
- Que los avances tecnológicos permiten conocer propuestas más fácilmente. (Relacionado con el punto analizado de Nuevas Tecnologías).
- Que se trabaja para que el voluntario esté en la fase de programación y planificación.
- Que los-as voluntarios-as marcan las líneas a seguir porque las Juntas son voluntarios-as desde hace mucho tiempo, los-as cuales como ciudadanos-as *“tienen una visión de la sociedad global, son los que abren los caminos sobre los que nos tenemos que poner en marcha”*.

Algunas fórmulas de la participación, en concreto, serían:

- Órgano Asesor-Consejo Asesor que establece unas líneas maestras. Hay una serie de socios y un encuentro en el que entre todos se establecen las actuaciones. Un conjunto de voluntarios programa actividades.
- Hojas de registros para ver la calidad de los servicios. Recogida de sugerencias por escrito a lo largo de todo el trimestre.
- Verbalmente a través de las personas responsables de voluntariado, trabajadores (alguna entidad lo denomina “sentido común”).
- Asambleas y reuniones para realizar la programación trienal, reuniones de reflexión.

3.3. El voluntariado ¿nueva o vieja forma de participación?

En relación con el valor de la solidaridad, se encuentra la participación social y política de la propia ciudadanía para modi-

ficar las situaciones que considera injustas; esto es, involucrarse en “la cuestión pública”.

Se reconoce, de forma general, que una de las funciones del movimiento voluntario es la denuncia social, o el fomento del cambio social.

También se refleja en las entidades una cierta comparativa en relación a la evolución de esta característica del voluntariado.

El Tercer Sector de Acción Social trabaja entre otros objetivos “por la promoción de la plena participación social, para la inclusión y la cohesión social” y se atribuye estar “trabajando en la vertebración de la sociedad civil, función que es reconocida y apoyada por el conjunto de sectores sociales y, especialmente, por los poderes públicos” y, de hecho, “la creación de conciencia de responsabilidad social está siendo ejercida por el conjunto del sector y de sus entidades como una cuestión válida en sí misma y no sólo de tipo instrumental. Se está planteando como conciencia de participación de la propia sociedad civil y como objetivo estratégico del mismo sector, pues se entiende que le es exigible para mejorar su credibilidad social”¹.

Según el trabajo realizado se puede decir que en Aragón seguimos estableciendo dos modelos de la participación social como voluntariado, que algunos ven como opuestos, y otros como complementarios: uno sobre una visión puramente asistencialista, y otro sobre una visión cercana al activismo social.

El voluntariado siempre va a ser un ejercicio práctico de solidaridad dentro de la comunidad, donde además desde la entidad de voluntariado se promueve una toma de conciencia sobre cuáles son las consecuencias de la desigualdad, y desde donde –en general– se va a tratar de vincular al voluntariado con la sensibilización sobre las causas de esta desigualdad.

Así, las entidades de voluntariado promocionarían entre las personas voluntarias una conciencia crítica sobre las causas de la desigualdad, no sólo sobre sus consecuencias, y vincularían al voluntariado no sólo a la sensibilización, sino a la denuncia sobre las causas, y a las demandas de transformación social.

¹ Consejo Estatal de ONG de Acción Social, 2004.

3.4. Participación y Administración Pública y Redes

En este apartado se extrae una breve valoración de los entrevistados sobre el apoyo obtenido por la Admón. Pública y de entidades de segundo nivel (en concreto de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado) para el fomento de prácticas participativas como las explicadas en apartados anteriores.

Administración Pública:

Las prácticas participativas en las ciudades medias españolas no están precisamente muy extendidas, y puede que en parte esto se retroalimente por el conocimiento tan bajo que muestra la población respecto a los posibles medios de participación ciudadana². Aunque ésta no es la única razón, ya que las tendencias de opinión recogen que sólo el 50% estaría dispuesto a participar, si su Ayuntamiento pusiera en marcha mecanismos para que pudiera tomar parte en los asuntos municipales³.

En este contexto de escasas oportunidades para ejercer la ciudadanía sin estar organizado en el entorno más cercano, las asociaciones deberían de ser un canal preferente para la participación social en general. El estudio del CIS al que se ha aludido señalaba que el 36,2 % pertenecía en ese momento, o había pertenecido en el pasado, a alguna asociación (de cualquier tipo) en su municipio.

De acuerdo con esto, se ha argumentado que las organizaciones voluntarias son (como las asociaciones) clave para la difusión de una cultura política democrática porque contribuyen a formar una cultura cívica, lo que ayuda a garantizar la viabilidad de las instituciones democráticas⁴. Sin embargo, suele omitirse el peso de elementos como el rol que tienen los gobiernos y su responsabilidad a la hora de crear oportunidades de participación y un clima social de confianza.

² CIS, 2006; Navarro, Cuesta y Font 2009.

³ (CIS 2006).

⁴ Almond y Verba, 1963; Putnam 1993, 2000.

Coordinadora:

Al preguntar por el papel de las redes o entidades de segundo nivel y su papel en relación al fomento de este tipo de prácticas participativas hemos extraído las siguientes conclusiones:

- El trabajo en red con otras entidades de voluntariado y formando parte de las entidades que aglutinan al colectivo, nos permite fomentar y estar al día de estas tendencias participativas.
- La Coordinadora, para la mayoría de entidades es un referente de transmisión de información.
- Debería de cumplir un papel de portavoz respecto al colectivo.
- La Coordinadora debería de tener más marketing-publicidad para fomentar este tipo de prácticas.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno de España. Estrategia Estatal del Voluntariado 2010-2014. 10 enero 2011.
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
Diagnostico de la situación del voluntariado de acción social en España. Informes, Estudios e Investigación 2011.
- Observatori del Tercer Sector. *Anuari del Tercer Sector de Catalunya*. 2009.

Participación ciudadana, conciencia social y desigualdad

FRANCISCO JOSÉ GALÁN CALVO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
fragalan@unizar.es

Resumen: En este artículo se intenta aportar unas breves pinceladas sobre la influencia que en la construcción de una sociedad tiene la participación activa de todos sus miembros, la apertura de esos canales y la facilidad con la que se manifiesten. El desarrollo de políticas confirmadas en esa posición de hacer partícipe a todos en la toma de decisiones construye una sociedad abierta y comprometida. A priori se muestra como imposible realizar ese ejercicio: comparar la perspectiva de intervención y sus reflexiones en las propuestas realizadas por Concepción Arenal, en su momento social e histórico y la situación actual que vivimos. Se observa que la forma de acercarse a esa realidad social y posicionarse ideológicamente no es, ni puede ser la misma.

El desarrollo de disciplinas como la estadística proporcionan datos, por un lado más concisos sobre la situación de un grupo social o de elementos que permiten afirmar con rotundidad, elementos de cohesión social o disrupción social, como la desigualdad. Pero

la perspectiva de necesitar tomar partido en las mismas no parece haber variado.

Palabras clave: Conciencia social, desigualdad, participación social.

Citizen participation, social awareness and inequality

Abstract: This article attempts to provide an overview of the influence of the active participation of all members in building a society, the opening up of such channels, and the ease with which they are seen to emerge. The implementation of confirmed policies in the position of involving everyone in decision-making is instrumental in building a society that is open and committed. A priori it demonstrates how it is impossible to do that exercise: to compare the interventionist approach with reflections on the proposals put forward by Concepción Arenal, within their social and historical context, and the current situation in which we live today. It can be seen that the approach used to examine this social reality and take up an ideological stance is not, nor can it be, identical.

The harnessing of disciplines such as statistics provides data, which, furthermore, are more concise regarding the status of a specific social group, or alternatively of elements that enable us to make categorical statements, elements of social cohesion or social disruption, such as inequality. However, the idea of needing to take sides in these disciplines does not appear to have changed.

Keywords: Social awareness, inequality, social participation.

Participación ciudadana, conciencia social y desigualdad



Francisco José
Galán Calvo

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

Tengo que confesar que la participación en estas jornadas ha sido un reto y un hallazgo para mí. Un reto desde que la profesora Lacalzada me planteara la posibilidad de hablar sobre algunas cuestiones que uno puede querer expresar, que debe buscar alternativas al fluído de muchas ideas que a veces son contradictorias e incoherentes sobre lo que significa participar, sobre el concepto de ciudadanía, sobre qué es conciencia social y cómo exponer la condición de desigualdad entre los ciudadanos de una determinada sociedad. Hallazgo porque me ha permitido acercarme a una figura como la de Concepción Arenal, que ha supuesto todo un descubrimiento, que, salvando las distancias y lo engolado de un discurso decimonónico, proyecta en sus reflexiones muchas de las cuestiones que tras haber pasado un tumultuoso siglo XX, siguen de actualidad.

Ese reto se plantea también en la dificultad de medir cuestiones que son diferentes, reflexiones que son diferentes, referencias sociales diferentes. Al final, llego a la conclusión banal y casi de Perogrullo de que la realidad está ahí, que el acercamiento a la misma debe hacerse desde los patrones que debe hacerse y que flaco favor podemos hacer pensando que lo que ocurrió en el pasado es lo mismo que está ocurriendo en el presente. Si acaso sirve ese ejercicio para confirmar uno de los principios axiomáticos de la historiografía científica moderna, con su determinismo genético o de negación de la magia o generación espontánea de los acontecimientos y considerar que sin ser evidentemente lo mismo, su naturaleza está encadenada [Moradiellos 2009; 194]. La continuidad temporal está ahí, y no podemos desembarazarnos de nuestra propia génesis social,

pero es necesario encontrar las diferencias y las identidades en términos, vuelvo a ellos, como participación o igualdad. Más adelante intentaré hacer un ejercicio de dialogo entre el pasado y el presente de estos conceptos.

Concepción Arenal, como impulsora de reformas sociales, es la génesis de algunos de esos procesos y a la vez, no tiene que ver con ellos. Tiene que ver con ellos porque es la impulsora por hacer y reflexionar sobre lo que hace, se implica personalmente en casi todos los campos en los que se manifiesta la desigualdad, en el ámbito penitenciario, en el educativo, en el sanitario, en el de los derechos de los trabajadores, en los que es necesario reivindicar. Este circulo virtuoso entre la práctica, la reflexión y la elaboración de la teoría, es la que tantas veces defendemos en el desarrollo de la profesión de trabajo social. Sin esa conectividad necesaria no construimos. Teoría sin práctica, ejercicios intelectuales; práctica sin teoría, fuegos fatuos.

Y no tiene nada que ver con ellos (o aparentemente, nada), porque cualquier reforma social es un ejercicio coral y su voz fue muy atenuada por los intereses de otros, como un ejercicio para anular sus postulados, que no eran revolucionarios, que no eran conflictivos sino dialogantes. Casi siempre, estas posiciones que intentan el consenso, que apuestan por encontrar lugares mediados, en los que se puede hacer participe a casi todos los actores implicados en las reformas, deslegitiman si no anulan su valor porque, de igual modo que intentan acercarse a todos los postulados, deben alejarse de todos para que el lugar de encuentro sea reconocido por todos, aceptado por todos y no se convierta en la identidad de unos frente a otros. Y el peaje lo paga el que se le reconoce la virtud de haber acercado a todos a un punto de compromiso. Sobre todo si tiene la osadía de seguir apostando por esa exposición militante de, más allá de la ideología que los mueva, entrega y servicio para con los demás. Y no se me ocurre otra identificación personal para esta mujer que esta forma de ser. Pero no me atrevería, fundamentalmente porque reconozco mi ignorancia al respecto, a realizar un perfil psicológico de una figura histórica a la que creo es necesario hacer una aproximación más detallada.

¿Participación?

El ciudadano debe ser protagonista de las relaciones sociales, por ello es necesario informar a la opinión pública y establecer cauces de participación... Las leyes deben basarse en principios que reconcilien al individuo con la naturaleza procurando el bien común (Capilla Pérez, 2001; 151-170).

Estas palabras, que también insisten en la línea del compromiso, abren una línea nueva argumental que me parece oportuno señalar ante un ejercicio que, de entrada ya advierto de sus riesgos y dificultades: tiempos diferentes y referencias diferentes. Pero creo que sí podemos entender que se pueda abrir un diálogo imaginario entre lo que se planteó en ese momento y lo que se puede plantear en esta primera década del siglo XXI. Da la sensación de que se hubiera hecho un esfuerzo importante para aproximar el principio de participación a los procesos normativos. Como bien se puede presentar, uno de los principios básicos de la Ley 6/96 de la promoción del voluntariado en España esta condición, la de integrar a la ciudadanía en la organización y regulación de su acción, y en el voluntariado su expresión. La participación es, entonces, un eje indiscutible que destila la esencia de trabajo y que la convierte en un bien intrínseco, en método y meta, es decir en el proceso y en el fin en sí misma. Pero he aquí el primero de los contrapuntos que pueden establecerse: la composición social actual y la composición que vivió Arenal. Si la participación y su forma organizada a través de lo que se considera voluntariado en una acción propia de la sociedad democrática, propio de todos los miembros de la sociedad, la participación en las decisiones y en los procesos de construcción y ayuda mutua no existían en el escenario decisionónico y su reivindicación, la de hacer de la ciudadanía un agente activo de cambio, no podría plantearse si quiera en los términos de regulación legal que lo ampara en estos momentos. Si hacemos referencia a que el voluntariado puede ser entendido como *“aquel conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de regulación laboral, mercantil o cualquiera otra retribuida”* (Galindo García A 2004; 19) nos encontramos ante otro punto de divergencia importante. ¿Cómo

podemos dar carta de naturaleza a la acción voluntaria entendida desde los postulados de Arenal?

Si entendemos el voluntariado, como un acto de libre elección, como una manera de quien acepta ser participe de ese proceso, como una manera de entenderse parte de un todo social, como un elemento que sirve para evidenciar el nivel de inteligencia social que una comunidad puede manifestar, ella abogaba por la obligación de la persona de la necesidad de cultivar la capacidad intelectual de cada persona¹. Un ejercicio hartamente complicado en un escenario en el que no existía una legislación adecuada en el marco de las relaciones laborales, en el que el estado no se consideraba como social y menos de derecho, en el que las convulsiones sociales y los desajustes de clase estaban todavía por resolver. Pero si ésta se encuentra sujeta de un sistema que no le permite liberarse por extenuación de un trabajo que sólo aspira a alcanzar niveles básicos de subsistencia, difícilmente podrá crecer, difícilmente podrá hacer que la sociedad se pueda enfrentar a un cambio y a una posición de menor desigualdad. Pero ¿este juego es de hace más de un siglo o todavía se puede jugar? Un juego en el que no se podía establecer una barrera entre el espacio para la vida social y para la vida laboral, porque no existía, ni conciencia ni derecho social; la beneficencia, la caridad como instrumentos para paliar la diferencia extrema. Muy en ciernes el derecho y la obligación social.

Comparemos esto con la situación actual. Expongamos que tres han podido ser los fenómenos más importantes que han influido en el ámbito participativo de esta última década:

1. El proceso de individualización social.
2. La despolitización con la influencia directa en la configuración del espacio público.
3. Las dinámicas estatales de instrumentación de la participación (Zurdo 2001).

¹ “Además de lo que influye en el desarrollo de la inteligencia un físico endeble y enfermizo ¿qué medios tiene de cultivarla el que no dispone de otro patrimonio que un trabajo material abrumador, ni puede ver en ella un medio de romper el círculo de hierro que le encadena en su clase? ¿Cómo y para qué ha de instruirse? No lo intenta (Arenal 1898).

A estos tres añadiría un cuarto que está todavía por explorar, aunque llega un tiempo configurando una nueva forma de relación laboral-extralaboral: la configuración del voluntariado corporativo como una forma de extender la responsabilidad laboral fuera del tiempo asignado para realizar acciones vinculadas a la imagen de la empresa, como una nueva senda por la que se puede canalizar esa desafección, como un nuevo escenario que pretende ser regularizado, como un lugar que transfiere la participación del lugar público, al privado. Pero con un matiz importante: no es una apropiación de las entidades sin ánimo de lucro, es una aportación de las corporaciones empresariales. Y cuanto mayor sea esta, cuanto mayor beneficio declare más puede intentar tamizarlo bajo su compromiso social con una causa justa y solidaria, como valor secundario, pero más intentará utilizar dicha causa ética y moralmente aceptable, para compensar los desajustes que pueden plantearse entorno a los recursos humanos de dicha empresa. ¿No será un intento de transformar el círculo de hierro de Arenal en un círculo de seda?

El Observatorio de Voluntariado Corporativo en España asegura que *“los principales objetivos de las empresas con el desarrollo de actividades de voluntariado corporativo son fomentar el orgullo de pertenencia a la empresa, mejorar el clima de la organización, y la captación y retención del talento”*. (EAPN España 2011; 48).

No hay que olvidar que el interés de los accionistas de una empresa, es obtener beneficios.

¿Igualdad? ¿Desigualdad?

Estudiando la igualdad en el pasado, no se la ve seguir un curso más o menos rápido, más o menos regular; su brillo no crece con las luces de la inteligencia, su marcha no es paralela a la del progreso humano...

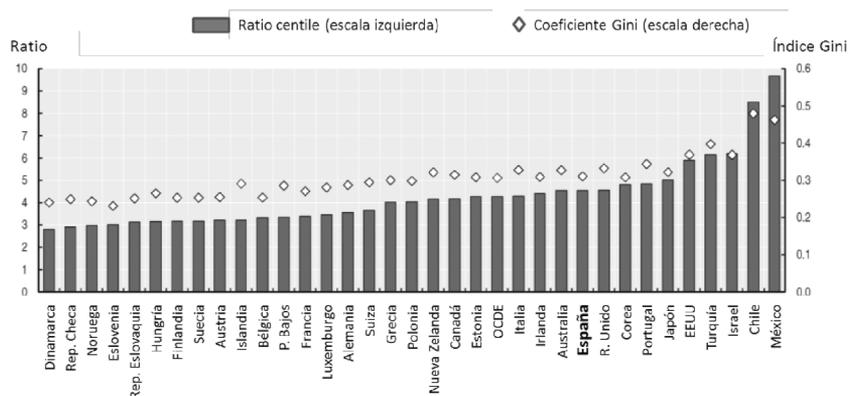
Esto no es decir que carezca de ley, no; el huracán y la tempestad tienen la suya; pero es considerar cuán difícil ha de ser la observación de un fenómeno relacionado con tantos otros, y que no puede conocerse bien sino conociéndolos todos.

Tomemos de partida una definición clásica de lo que se puede entender como desigualdad en términos sociales: *“la con-*

dición por la que las personas tienen un acceso desigual a los recursos, los servicios y las posiciones que la sociedad valora". (Kerbo 2004; 409) Y he aquí que se acompaña con una manera de entender que la desigualdad es un producto de la diferenciación social porque algunos papeles o posiciones sociales "colocan a ciertas personas en condiciones de adquirir una mayor proporción de los servicios y bienes valorados" (Kerbo 2004, 11).

Para medir los niveles de desigualdad y el acceso a los recursos determinados como elementales y básicos de una sociedad, hemos creado sofisticados artefactos matemáticos, que nos permiten aproximarnos a la realidad concreta de una sociedad y establecer una referencia respecto del ideal de un sociedad en la que no se diera este mecanismo diferenciador: el índice de Ginni, el porcentaje de renta agregada de los hogares, la desigualdad de renta comparada, la distribución de la riqueza y de la renta comparada, la curva de Lorenz... Sirva el siguiente gráfico como ejemplo de ese nivel de complejidad.

Coeficiente Gini, a finales de 2000.



Nota: Para Francia e Irlanda las cifras son a mediados de la década.

Fuente: OCDE. Distribución del ingreso y la pobreza. Estadísticas de la OCDE sobre gasto social (Base de datos).

Todas ellas, en su justa medida intentan dar respuesta, en una aproximación temporal a lo que Arenal ya afirmaba “*Las diferencias que produce la voluntad del hombre son causa más poderosa de desigualdad que las naturales*” Y aquí es donde podemos echar mano de dónde se puede ver reflejada: desigualdad de renta y riqueza, de acceso a los artículos de primera necesidad, de salud, de participación en los procesos de decisión. Y si tomamos estos aspectos como ejes y vemos que en todas ellas se puede evidenciar un progresivo incremento de los niveles de desigualdad. Con una fluctuación muy interesante en los últimos veinticinco años.

Según el informe elaborado por la OCDE en 2011 la desigualdad de los ingresos en los hogares se sitúa en España alrededor del promedio de la OCDE: por debajo de Estados Unidos, Italia, Portugal y Reino Unido, pero por encima de Alemania y Francia.

Otro fenómeno interesante es el que plantea en proyección, determinando que la desigualdad ha disminuido desde mediados de los años 80, contrariamente a lo ocurrido en la mayoría de los países de la OCDE donde se ha observado una tendencia importante al alza en un cuarto de siglo.

Pero ya señala entre los elementos claves para poder consolidar esta tendencia algunas que, curiosamente pueden contraponerse con las afirmaciones que ya se hacían en tiempos de Arenal:

- La inversión en capital humano es fundamental. Esa inversión debe comenzar en la primera infancia y mantenerse durante todo el ciclo de la enseñanza obligatoria. Una vez realizada la transición de la escuela al trabajo, deben existir incentivos suficientes para que tanto los empleados como los empresarios inviertan en capacitación a lo largo de la vida laboral.

¿no hablaba de la importancia de la educación?

- La reforma de las políticas fiscales y de las prestaciones sociales es el instrumento más directo para aumentar la redistribución. Las considerables y persistentes pérdidas económicas que sufren los grupos de bajos ingresos a consecuencia de las recesiones ponen de manifiesto la importancia de las transferencias gubernamentales y las políticas bien concebidas de ayuda a los ingresos.

¿no habló de la necesidad de la protección social?

- La fracción cada vez mayor del ingreso que perciben los grupos de rentas más altas indica que estas personas tienen ahora una mayor capacidad tributaria. En este contexto, los gobiernos podrían reexaminar la función redistributiva de los impuestos a fin de velar por que los individuos más acaudalados satisfagan su parte correspondiente de la carga fiscal.

¿no decía nada al respecto de la dignidad y el acceso a los recursos elementales y a favorecer el igual acceso?

- Es importante garantizar la prestación de servicios públicos gratuitos y de alta calidad, tales como la educación, la salud y la atención a las familias.

¿no dijo nada al respecto del papel de la familia y de la gobernabilidad en el desarrollo de garantías?

Estas cuestiones parecen estar marcando líneas rojas que no deberían traspasarse o al menos que los aspectos relacionados con ellas, deberían gestionarse con un alto grado de conciencia respecto de la repercusión que puedan tener, en relación con la igualdad o desigualdad de una sociedad; o al menos tener conciencia de que son las implicadas en el manejo de los niveles de desigualdad presentes en cualquier sociedad. No sería mucho pedir que el gestor comprometido en lo social, debiera tener presente que su extensión o reducción inciden directamente en esos niveles de igualdad. No estamos con ello incidiendo, de forma directa, sí indirecta, en cómo debe jugar ese papel el gestor, determinar cuáles son esas marcas infranqueables y hasta dónde está dispuesto a exponerse cuando se superan. Pero aquel que las traspase, sabe que pone en riesgo los niveles de igualdad o desigualdad social.

Y me gustaría terminar con unas palabras de Concepción Arenal que creo evocan lo que realmente debe ser el espíritu de cualquier sociedad:

“Para el pueblo que llega a una civilización adelantada, el progreso, el verdadero progreso, que es a la vez material, intelectual y moral, no puede continuar sin el de la igualdad.”

Referencias bibliográficas

- ARENAL, C. (1898). La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad, tomo 17 Madrid.
En http://sirio.ua.es/libros/BEducacion/obras_completas_de_concepcion_arenal_t_17/index.htm
- CAPILLA PÉREZ, A. (2001). "Concepción Arenal, un enfoque desde el trabajo social". *Portularia*, 1, 151-170.
- EAPN España (2011) Foro de debate 1: Voluntariado y Pobreza. Madrid. Edición propia.
- GALINDO GARCÍA, Á. (2004). *Voluntariado y Sociedad Participativa*. Salamanca: Servicio de Publicaciones Universidad de Salamanca.
- KERBO, H.R. (2004). *Estratificación Social y Desigualdad. El conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*. Madrid: Editorial McGraw Hill.
- MEDINA TORNERO, M. (1999). *Voluntariado, Participación y Dinamización Social*. Murcia: Ayuntamiento de Murcia.
- MORADIELLOS GARCÍA, E. (2009). *Las caras de Clío: Una Introducción a la Historia (2.ª ed.)*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- VELASCO MAÍLLO, H. et al. (2006). *La sonrisa de la institución. Confianza y riesgo en sistemas expertos*. Madrid: Editorial Ramón Areces.
- ZURDO ALAGUERO, Á. (2011). El voluntariado en la encrucijada: consideraciones sobre los límites de la participación social en un contexto de individualización, despolitización e instrumentalización. *Documentación Social*, 160, 91-129.

Referencias electrónicas

- OECD (2011). *Decided we stand: why imegwolt, keeps rising*. Recuperado el 6 de julio de 2012 de <http://www.oecd.org/dataoecd/51/36/49177772.pdf>

Las “alianzas de humanidad”: del socorro a la cooperación al desarrollo

JUAN DAVID GÓMEZ-QUINTERO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
jdgomez@unizar.es

Resumen: A finales del S. XIX Concepción Arenal escribió “Ensayo sobre el Derecho de gentes”, un libro fruto de una época y de un contexto que, a pesar de la distancia con el presente, conserva una enorme vigencia.

El artículo expone tres líneas de conexión entre esa obra y las formas contemporáneas de cooperación al desarrollo: en primer lugar se evidencia la continuidad en la defensa de la premisa naturalista sobre la existencia de un altruismo innato en la condición humana; posteriormente se describe el proceso de extensión de una conciencia mundial como expresión del progreso moral de las sociedades; y, por último, se afirma la consolidación contemporánea de un fenómeno emergente en el siglo XIX, esto es, el surgimiento de una sociedad civil global que se manifiesta a partir de una revolución asociacional en gran parte del mundo.

Palabras clave: Cooperación al desarrollo, derecho de gentes, solidaridad internacional, altruismo, sociedad civil global.

“Human alliances”: from relief to cooperation for development

Abstract: In the late nineteenth century, Concepción Arenal wrote her “Essay on People’s Rights”, a book that was the product of its age and taken from a context that, despite the gap separating it from the present, still has enormous currency.

The article sets out three lines connecting this study and contemporary methods of cooperation for development: First of all, it is clear that there is a continued defence of the naturalist premise on the existence of an innate altruism in the human condition. This is followed by a description of the process of extending global awareness as a way of expressing the moral progress made by societies; and, finally, the contemporary consolidation of a phenomenon emerging in the nineteenth century is affirmed, i.e. the blossoming of a global civilian society that manifests itself through an associational revolution in many parts of the world.

Keywords: Cooperation for development, people’s rights, international solidarity, altruism, global civilian society.

Las “alianzas de humanidad”: del socorro a la cooperación al desarrollo



Juan David
Gómez-Quintero

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

La cooperación al desarrollo tiene unos 60 años de vida si se tiene como referencia el periodo de finalización de la Segunda Guerra Mundial –y el famoso punto IV del discurso del presidente norteamericano Henry Truman en 1949–. No obstante, la solidaridad internacional, es decir, las relaciones de ayuda entre naciones se remonta al siglo XIX.

A finales de este último siglo es cuando Concepción Arenal escribe “Ensayo sobre el Derecho de gentes” (1876), texto con el que se pueden plantear grandes paralelismos entre las formas de solidaridad internacional del XIX y de la cooperación al desarrollo del XX. No obstante, para este artículo se destacarán sólo tres grandes aspectos que permiten conectar el pasado y el presente de las relaciones de solidaridad y cooperación.

Las tres ideas que a juicio del autor tienden el puente que concede vigencia a la obra de Arenal son las siguientes:

- a) la continuidad en la defensa de la premisa sobre la existencia de un altruismo innato en la condición humana;
- b) la extensión de una conciencia mundial como expresión del progreso moral de las sociedades; y
- c) la emergencia de una sociedad civil global que se manifiesta a partir de una revolución asociacional en gran parte del mundo.

A continuación se irán desgranando las tres ideas centrales con la ayuda de fragmentos del Ensayo sobre el derecho de gentes y de otros autores tanto clásicos como contemporáneos con los que se puede orquestar un diálogo constructivo.

La primera de las ideas se arraiga en la premisa naturalista del altruismo innato de la condición humana. Tanto en los trabajos de esta autora como en una vasta producción intelectual previa y posterior se encuentran rasgos de una postura intelectual que aun tiene plena vigencia.

No obstante, esta idea no ha sido la predominante en torno a la naturaleza cooperativa del género humano, al menos desde finales del S. XIX. Unos años antes de que Arenal expresara su adscripción a la idea del impulso espontáneo de la condición humana hacia la justicia y el altruismo, Charles Darwin había publicado el *Origen de las Especies* (1859). Esta obra marcó un cambio paradigmático en la biología y en las ciencias sociales. La obra de Darwin planteaba la idea de una selección natural por la cual la preservación estaba asegurada para las especies que mejor se adaptaron a la lucha por la supervivencia.

Estas teorías fueron rápidamente aclamadas por sociólogos como Herbert Spencer quien consideraba que la solidaridad y la misericordia eran vicios que debían combatirse. El apogeo del evolucionismo era el resultado de una gran repertorio de respuestas a cuestiones que los investigadores llevaban años preguntándose. Pero también suscitó nuevas preguntas: Si la selección natural entre individuos favorece la supervivencia del más adaptado: ¿Por qué un individuo ayuda a otro pagando por ello un coste?

El propio Darwin reconoció la dificultad para explicar los comportamientos solidarios y altruistas de acuerdo con su teoría. Por ejemplo, él se preguntaba cómo era posible que una abeja obrera trabajara para el bien de la colmena sin que ello condujera a su propia reproducción.¹

Tanto los insectos como muchos mamíferos y animales de otras especies basan su supervivencia en la cooperación. Asimismo, sería inexplicable la supervivencia de la especie humana y el salto de sociedades de cazadoras –recolectoras a sociedades agrícolas– ganaderas sin la cooperación humana.

Como defensores de estas posiciones se pueden identificar a los teóricos de la hipótesis del cerebro social (Dunbar, 2004) y a los sociólogos como Pitirim Sorokin (1954) quien afirmó que

¹ El autor agradece al físico Yamir Moreno del Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos de la Universidad de Zaragoza estas observaciones.

el altruismo triunfa sobre el egoísmo por la *fuerza del amor-energía*.

De otro lado, encontramos a Norbert Elias (1982) quien señaló que el aprendizaje dosifica los impulsos biológicos prefigurados (tendencia a maximizar el propio placer). Es decir, para Elias lo natural es el comportamiento egoísta mientras que el altruismo debe ser inculcado. Concepción Arenal parte de la idea del altruismo como impulso biológico inicial y señala que el uso de la fuerza física a través de la violencia o la guerra son síntomas de retroceso en el progreso moral de las sociedades.

Así mismo, sociobiólogos como Edward Wilson (1981) afirmaron que el altruismo predomina entre los animales debido a la necesidad de procurar la supervivencia de los propios genes, aunque en los últimos años se ha corregido a sí mismo (Nowak, Tarnita & Wilson, 2010), indicando que el individuo no se sacrifica sólo para salvar su material genético sino para salvar fundamentalmente a su grupo de iguales.

En la obra de Arenal queda patente su postura hacia la defensa de la idea del altruismo innato incluso atribuyendo la búsqueda de la justicia a un impulso espontáneo de los animales racionales:

"El sentimiento, el impulso espontáneo hacia la justicia, se ve en todas las criaturas racionales, pero la idea varía, según personas, tiempos, lugares, y tanto, que invocándola de buena fe luchan y se matan los hombres por comprenderla de diferente modo" (Arenal, 1876: 371).

El altruismo que defiende la autora gallega se debe situar en un contexto de graves conflictos bélicos. La década de 1870 se inauguró a nivel europeo con la guerra franco-prusiana y terminó con la guerra ruso-turca; en España estalló la tercera guerra carlista. Es en medio de la crueldad de la guerra que su Ensayo invoca la necesidad humanitaria del socorro que no se limita sólo a la asistencia del desvalido, sino que avanza hasta la búsqueda de la justicia, tanto entre naciones como al interior de las mismas. Por ello la autora no duda en afirmar que esta imperiosa necesidad de socorro corresponde tanto a potencias extranjeras como a los individuos en general. La compulsión humanitaria se legitima con la acción racional para posteriormente erigirse en ley:

“Podrá intervenirse de un modo efectivo, siempre que llegue el caso de una guerra civil. En este caso, las potencias extranjeras podrán auxiliar aquél a quien juzguen que asiste justicia, si invoca su auxilio. La ley, en efecto, es la misma para los Estados que para los individuos. Si permite al individuo volar al socorro del prójimo amenazado en su existencia, o en sus derechos fundamentales, con más razón lo permitirá a los Soberanos” (Arenal, 1876: 85).

A pesar del gran número de defensores de la naturaleza altruista del ser humano, la realidad internacional más reciente presenta evidencias totalmente contrapuestas. Los focos de los conflictos se han desplazado hacia el sur del planeta y los objetivos se centran en el control de recursos naturales más que en la grandeza colonial de las naciones o en la pugna entre liberales y conservadores.

La primera década del siglo XXI fue inaugurada con la reclamación del derecho de injerencia de unas potencias sobre otros países, no para proteger a las víctimas de los abusos de regímenes autoritarios, sino para defender el egoísta acceso a los recursos energéticos (petróleo y gas) en regiones como Oriente medio. Y la segunda década se inició con la pasividad de la “comunidad internacional” ante la represión indiscriminada de civiles en las flores pisoteadas de la primavera Siria.

De forma similar, y próximos a llegar al año 2015, los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio ven como se agota el plazo para su consecución con una agenda marcada por la dictadura de los mercados bursátiles y por gobiernos que anteponen los criterios fiscales y financieros a los criterios humanitarios que deberían auxiliar a las millones de víctimas laborales y económicas de la crisis. Si Concepción Arenal observase tal panorama, apreciaría con asombro la paradoja entre la abundancia, la protección de derechos y los medios tecnológicos de unos, y simultáneamente, la miseria, la vulnerabilidad y la escasez de medios de otros.

Una vez revisada la cuestión del altruismo innato de la condición humana, la segunda idea que deja ver el vínculo planteado al principio del artículo es la noción del progreso moral y jurídico de la humanidad en la medida en la que se consigue una conciencia unificada de pertenencia al mismo mundo. Algunas palabras han cambiado, pero la esencia se mantiene. En lugar

de la alianza de humanidad, ahora se habla del necesario reconocimiento de bienes público globales y de la afirmación efectiva de derechos universales cuya protección y vigilancia no se circunscriba a una jurisdicción estatal. Hace más de un siglo Arenal planteó una idea revolucionaria para la época: la soberanía de la justicia sobrepasa el ámbito del Estado-nación.

En una época en la que el poder de algunas potencias se traduce en su capacidad bélica, en el control del comercio marítimo y en su posicionamiento geoestratégico colonial, la escritora de Ferrol habla de una justicia supranacional, algo inédito para el S. XIX.

Y lo mas llamativo es que lo ubica en una mirada teleológica motivada por el *progreso moral* de las sociedades civilizadas, donde los estadios previos son caracterizados por el uso de la coacción física. Y es llamativo porque en la época que escribió estas palabras las nociones de progreso estaban fundamentalmente marcadas por la modernización económica, la incorporación de la tecnología electromagnética y la promoción de los atributos de aquellos rasgos considerados como civilizados (Nisbet, 1981).

Arenal ahonda en esta noción del progreso moral y afirma que "a medida que un pueblo se ilustra y se moraliza, puede y debe limitarse el uso de las coacciones materiales" (Arenal, 1876: 326). Expone como un ejemplo sobresaliente la firma del Convenio de Ginebra (1864) al que considera la mayor gloria del S. XIX y la mayor prueba de progreso moral.

Sin embargo, Arenal no es la primera ni la última en relacionar los derechos humanos como principios morales. Desde la larga tradición del idealismo alemán del S.XVIII (encabezada por Kant y Hegel) hasta el neocontractualismo el S. XX, se ha enfatizado (con matices dispares) el carácter moral de los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, los derechos humanos son la expresión positiva de principios morales que preceden a su reconocimiento efectivo. Este hilo argumental tiene una clara ascendencia kantiana en la que se pueden identificar tres grandes principios morales: la inviolabilidad de la persona, la autonomía de la persona y la dignidad de la persona.

Estos principios confieren cierta 'autoridad moral' a los derechos humanos, autoridad que prevalece sobre su positivación;

esto es, su valor no reside en su reconocimiento legal a través de una ley sino en que son inherentes a los seres humanos en cualquier forma, tiempo y lugar. No obstante, su reconocimiento jurídico los hace más ciertos, menos controvertibles y provee medios para neutralizar su violación como fueron los acuerdos de Ginebra a los que tanto valor concede Concepción Arenal.

Esta moralidad no es atributo de circunscripciones jurídico-administrativas, todo lo contrario. Como ella afirma, “la moral no varía pasando la frontera. La justicia es una para todos los hombres, y debe condicionar todas las relaciones que entre ellos existan” (Arenal, 1876: 492).

De este modo la moralidad implícita en los derechos está ligada estrechamente a la idea de “justicia universal”² que es común para todos los seres humanos independiente del país en el que se resida: “Si la justicia es buena, si es necesaria para los hombres de cada nación, necesaria y buena tiene que ser para las naciones que pueblan la tierra, la justicia no entiende de fronteras” (Arenal, 1876: 492).

Durante los últimos 60 años han proliferado las diferentes declaraciones de derechos humanos que pretenden concretar y materializar los principios morales a la situación específica de determinados colectivos. Es así como se han redactado y aprobado declaraciones de derechos por género (derechos de las mujeres), por edad (derechos de la infancia o los mayores), por etnia (derechos de los pueblos indígenas) y por otros criterios como la religión, las regiones geográficas, la tendencia sexual o el medio ambiente. Tal pluralidad y especificidad cultural ha llevado a que algunos autores hablen de bienes públicos globales (Alonso, 2004) que sean comunes para todos los pueblos, individuos o colectivos (la vida, la paz, la libertad, el agua potable, la alimentación, el medio ambiente sano, etc.).

No obstante, el trabajo por el reconocimiento de unos mínimos principios morales para los humanos se ha movido en un debate histórico: universalismo y particularismo. La época en la que vivió y escribió la autora gallega no escapó a ese dilema, pero las reivindicaciones se resumían en la siguiente cuestión:

² En 1996 del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya dictó una sentencia en el caso de Bosnia y Yugoslavia en la que reconocía expresamente el derecho de los Estados a ejercer la jurisdicción universal en materia de genocidio.

¿derechos de los seres humanos o derechos de los trabajadores?

A este debate la autora lo encarna entre lo que denomina *la Internacional de arriba* y *la Internacional de abajo*. La I Internacional Obrera se fundó en 1864, pero rápidamente se dividió por la tensión entre anarquistas y socialistas. En 1889 se fundó la II Internacional de tendencia socialista.

Arenal critica que el elemento de cohesión que traspase las fronteras nacionales sea el internacionalismo obrero o socialista; cree que ese internacionalismo carece de mayor alcance al descuidar la igualdad de la condición humana y al levantarse contra los capitalistas. "En la Internacional de abajo no se ha visto más que uno de sus elementos; hay que estudiar los dos, y combatir la furia del odio que la agita, con los gérmenes de amor que lleve en su seno" (Arenal, 1876: 465). De esta forma Arenal se posicionaba en contra de la lucha de clases y apostaba en su lugar por un humanismo democristiano.

De forma muy gráfica representa las diferencias entre las nacionalidades europeas e identifica el ingrediente que permitiría pasar del particularismo al universalismo, del odio al amor:

"Un inglés y un ruso, un francés y un alemán vestidos de uniforme, enregimentados, se aborrecen, se combaten; vestidos con una blusa y asociados, simpatizan, se aman; el hecho es tan nuevo como extraordinario; su alcance inmenso, el bien que encierra infinito, solamente que no ha podido percibirse, como no se notan las bellezas de un paisaje envuelto en una nube tempestuosa. Para que semejante bien, que está en germen, se realice, es preciso que el operario belga y el español se amen, no porque son obreros, sino porque son hombres; que la asociación sea en favor suyo y no contra nadie; que las simpatías por el extranjero se laven de las impurezas del odio a los compatriotas. Esta transformación no es fácil, pero es posible y necesaria" (Arenal, 1876: 465).

Lo que en su momento Arenal definió como un fenómeno emergente de cosmopolitismo y de un cierto internacionalismo humanitario, hoy se ha consolidado con expresiones como sociedad civil global (Kaldor, 2003), redes transnacionales (Sassen, 2001; Kastoryano, 2000) o el activismo cosmopolita (Tarrow, 2011). Es pertinente detenerse un momento en esta cuestión.

Para Arenal son cosmopolitas aquellas formas de interacción que en la segunda mitad del S. XIX empiezan a entretrejer elementos transversales a la condición humana (los sentimientos y el gusto por el conocimiento científico) y las formas de relación económica que un siglo después se calificarían como globales. Es por ello que incluye en su definición de cosmopolita al comercio, la industria, la ciencia, la beneficencia y el amor.

En algunas de estas características coincide con la contemporánea Saskia Sassen, quien sostiene que una de las premisas de la globalización ha sido la ubicuidad multiescalar de la economía, en especial la financiera. Aunque un elemento determinante del cosmopolitismo contemporáneo son las tecnologías de la comunicación: “El ciberespacio desborda toda jurisdicción territorial existente” (Sassen, 2001: 25).

El fenómeno emergente del siglo antepasado hoy se despliega como la configuración de una nueva morfología social híbrida que algunos denominan transnacionalismo. El transnacionalismo es la superposición de varias identidades nacionales que surge como resultado del crecimiento exponencial en las interrelaciones a escala planetaria (Giddens, 2002). Arenal ya advertía de la emergencia de ese fenómeno con otras categorías conceptuales como las alianzas de humanidad; además fue reivindicativa en la exigencia de validez de la homologación de títulos superiores del extranjero como producto cosmopolita.

En la actualidad, la globalización de las migraciones y del capital han erigido el transnacionalismo como una expresión que alude a ese fenómeno de intercambio de múltiples focos nacionales:

“El transnacionalismo lleva, en cualquier caso, a la expresión institucional de una pertenencia a múltiples colectividades, en la que el país de origen se convierte en una fuente de identidad, el país de residencia en una fuente de derechos, y el espacio transnacional emergente, en un espacio de acción política en el que se asocian dos o más países” (Kastoryano, 2000: 61).

Este proceso de consolidación de un espacio transnacional y de unos actores transnacionales vincula directamente con la tercera y última idea de este artículo: las formas contemporáneas de solidaridad y de cooperación al desarrollo están enraizadas en el reconocimiento de una ciudadanía mundial que permita la emergencia de una sociedad civil global.

La sociedad civil es definida como una red de organizaciones autónomas, independientes del Estado, que cumplen una función mediadora entre los ciudadanos y el Estado (Tocqueville, 2010). De esa suerte ocupan espacios en la vida pública y desde donde influyen de manera decisiva y de las más diversas maneras en el juego político y en las estructuras estatales (Torres Rivas, 2001).

Arenal advirtió prematuramente la emergencia de una sociedad civil mundial debido al "gran número de asociaciones que existen en diferentes pueblos" y dirigía la atención hacia las amplias "listas de socios" de estas asociaciones que "pertenecen a todos los países" (Arenal, 1876: 457).

En efecto, en 1864 el suizo Henry Dunant con otros cuatro miembros de la Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública fundó el Comité Internacional de la Cruz Roja. Unos años más tarde, en 1878, el inglés William Boot organizó la misión religiosa del Ejército de Salvación, la organización benéfica más grande entre los países anglosajones. El auge de las organizaciones civiles (más tarde llamadas *no gubernamentales* o *no lucrativas*) daba sus primeros pasos.

En España decenas de organizaciones benéficas de inspiración cristiana realizaban servicios voluntarios en la acogida de niños huérfanos y en la atención sanitaria, higiénica y alimentaria de familias pobres. En 1887 se aprobó la Ley de Asociaciones que permitió la creación de los sindicatos obreros.

Esta conjunción de iniciativas sociales (cristianas o socialistas) por parte de la ciudadanía y su reconocimiento legal por parte de los estados, iban creando simultáneamente un fenómeno de legitimación social a través de la simpatía, la admiración, el voluntariado y la contribución económica privada. Con estas palabras Arenal se refería a la unión entre miembros de organizaciones civiles internacionales:

"Estos lazos del corazón y del entendimiento van formando una red invisible aún para la multitud, pero que un día será poderoso obstáculo contra los movimientos del odio, y auxiliar eficaz para toda obra de justicia universal, y de humana concordia. El consocio noruego o americano, belga o inglés, es el cooperador de nuestra obra, lo somos de la suya, ¿y hemos de mirarle como extraño? No. ¿Como enemigo? Imposible" (Arenal, 1876: 457).

La red de la que, en su momento, hablaba Arenal, es ahora visible para la multitud. Además, es una red que ayuda a visibilizar la violación de muchos derechos individuales, sociales, económicos y culturales en distintas partes del mundo. Las denuncias de las Organizaciones No Gubernamentales sobre los atropellos a los derechos humanos en países como China, Israel (y los territorios ocupados), Colombia, Sudán, Afganistán o Myanmar son una prueba de esa visibilización. Sin el eco producido por estas organizaciones probablemente estos atropellos quedarían escondidos o impunes al interior de los sistemas de justicia de los correspondientes estados. Por ello, podemos hablar hoy de que esas redes hoy representan vínculos transnacionales de ciudadanía que constituyen poderosos obstáculos contra los movimientos del odio y potencian el camino hacia una justicia universal.

Mientras los principales actores del escenario internacional durante el siglo XIX y la mayor parte del XX eran los estados, ahora es posible encontrar una considerable pérdida de protagonismo de estos entes y la emergencia de otros actores como las empresas multinacionales, los mercados financieros, las agencias multilaterales y las organizaciones no gubernamentales internacionales.

Algunos autores como Kaldor (2003) hablan de una *sociedad civil global* integrada por el conjunto de asociaciones, organizaciones y ciudadanos organizados que participan activamente en la defensa y protección de los derechos humanos a nivel global. En las últimas décadas se ha visto la unidad de estos actores en campañas de carácter ambiental, social y económico como fueron las distintas versiones de los foros sociales mundiales y las redes de movimientos altermundistas que protestaban ante las cumbres económicas de las organizaciones mundiales financieras o del comercio.

En el trasfondo de la nueva morfología de las relaciones transnacionales está la existencia de una elevada conciencia universal con un amplio sentido de la unidad de la condición humana, idea central del Ensayo del derecho de gentes.

Para finalizar, es necesario recalcar y valorar la vigencia de muchas de las ideas de Concepción Arenal y su capacidad para vislumbrar, con tanta antelación, el conjunto de fenómenos macrosociológicos como los enunciados en este artículo. Se trata, sin ninguna duda, de una autora clásica, especialmente si

se entiende por tal la acepción que da Italo Calvino: "Es clásico lo que persiste como ruido de fondo, incluso allí donde la actualidad mas incompatible se impone".

Referencias

- ALONSO, J. A. (2004). "Globalización, sociedad civil y sistema multilateral". En: Eade, Deborah y Ligteringen, Ernest. *El debate sobre el desarrollo y el futuro de las ONG*. Barcelona, Intermón Oxfam.
- ARENAL, C. (1876). Ensayo sobre el Derecho de gentes. (1ª ed.), Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- ELIAS, N. (1982). Sociología fundamental. Barcelona: Gedisa.
- DUNBAR, R. (2004). *The Human Story*. London: Faber and Faber.
- GIDDENS, A. (2002). Sociología. Madrid: Alianza.
- KALDOR, M. (2003). *Global Civil Society: An Answer to War*. Cambridge: Polity Press.
- KASTORYANO, R. (2000). "Asentamiento, comunidades transnacionales y ciudadanía". *Revista internacional de ciencias sociales*, 165, 58-63.
- NISBET, R. (1981). *Historia de la Idea de Progreso*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- NOWAK, M.A., TARNITA, C.E. & WILSON, E.O. (2010). The evolution of eusociality. *Nature*, 466, 1057-1062.
- SASSEN, S. (2001). ¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización. Barcelona: Bellaterra.
- SOROKIN, P. (1954). *The Ways and Power of Love: Types, Factors, and Techniques of Moral Transformation*. Philadelphia: Templeton Foundation Press.
- TARROW, S. (2011). *Nuevo activismo transnacional*, Barcelona: Hacer.
- TORRES RIVAS (2001). "La sociedad civil en la construcción democrática: notas desde una perspectiva crítica". *Revista Instituciones y Desarrollo*, 8-9, 143-170.
- TOCQUEVILLE, A. DE (2010). *De la democracia en América* (volumen I, 1835). Madrid: Trotta.
- WILSON, E. (1981). *Genes, Mind and Culture: The coevolutionary process*. Harvard: University Press.

Los derechos de la infancia: de la protección inicial (en el tiempo de Concepción Arenal), a la promoción actual

ANA LEONOR NAVARRO SOTO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
analenav@unizar.es

Resumen: Concepción Arenal escribió en 1897, en su libro *El Pauperismo* un capítulo dedicado íntegramente a “los niños”, y así se titulaba. El XIX era el capítulo, y también el siglo donde ella percibe que se empiezan a reconocer los derechos de la infancia. Precisamente porque se hacen más evidentes los malos tratos que en diversos ámbitos (la casa, la escuela, la calle, el trabajo, y las instituciones) se cometen contra los niños en España. Arenal propone diversas medidas para solucionar sus problemas, estudiando lo que se hacía en otros países. En este artículo se toma la época de Concepción Arenal como punto de partida para así ver la trayectoria que ha seguido ese reconocimiento inicial de los derechos de niños y niñas, con alguna de sus aplicaciones en la práctica, hasta el momento presente. Aquí avanzamos que se ha pasado por una fase inicial de preocupa-

ción, continuando por la protección y pretendiendo alcanzar la promoción con la ayuda de la participación de los propios niños y niñas.

Palabras clave: Infancia, mal/buen trato, amor y cuidados materno/paterno, derechos protección, prevención, promoción, participación.

Children's rights: from the original concept of protection (in the time of Concepción Arenal) to the idea of promotion today

Abstract: In 1897, in her book entitled *El Pauperismo* (Pauperism), Concepción Arenal wrote a chapter devoted entirely to "children", and that was the title she gave it. It was in the nineteenth century that she perceived that children's rights were beginning to be recognised. Precisely because of the ill treatment of children in Spain that was becoming more apparent in various situations (at home, in school, in the street, at work, and within institutions). Arenal proposed several measures to solve their problems, by studying what was happening in other countries. In this article, Concepción Arenal's time is used as a starting point to look at the trajectory taken by this initial recognition of children's rights, with some of the applications that have been implemented up to the present time. Evidence suggests that there was an initial phase of concern, before moving on to protection in an attempt to attain promotion with the help of the participation of the children themselves.

Keywords: Children, good/ill treatment, maternal/paternal love and care, protective rights, prevention, promotion, participation.

Los derechos de la infancia: de la protección inicial (en el tiempo de Concepción Arenal), a la promoción actual



Ana Leonor
Navarro Soto

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

1. EL SENTIDO DE LA HISTORIA ACERCA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Fundamentalmente, nos interesa el pasado si asomándonos a él nos dice algo sobre el presente, y ¿qué cosas nos puede decir?:

“Eso no es nuevo ya se había dicho hace mucho tiempo”; “se había dicho pero no se ha hecho, o no se ha hecho del todo bien”; o bien: “no hagáis eso que ya se hizo y mira lo que pasó”, o “estamos igual que entonces”; o en el mejor, y más frecuente, de los casos: “Ahora estamos mucho mejor” y además “es imposible volver atrás”; pero últimamente algo nos dice: “Cuidado que podemos volver a peor”.

Concepción Arenal nos puede hacer llegar sus mensajes ahora si entendemos su espíritu reformador en relación con los temas que nos ocupan en el presente. Entre ellos, el proceso de “reconocimiento de los derechos de la infancia”, una faceta poco explotada en los estudios sobre esta prolífica autora. Esta es, por tanto, la intención de este artículo: Interpretar lo que contaba Concepción Arenal a través del análisis de contenido de alguno de sus escritos; y ver qué nos dice respecto a la actualidad de los derechos de los niños en relación a las profesiones e instituciones que, desde nuestro ámbito más próximo, el del Trabajo

Social, deben velar por su cumplimiento. *Como otras disciplinas –Educación o Medicina– el Trabajo Social ha tomado forma a partir de amplias tendencias sociales, políticas, y económicas.* Brandon, M. (1989). Tendencias que, Arenal ya analizaba, estudiaba y apuntaba en sus escritos de finales del XIX. Siglo en el cual la sociedad civil comenzó a ser más consciente de las situaciones injustas para gran parte de la población, debido entre otras cosas a la visibilidad de las mismas en las grandes ciudades, por la concentración de miseria derivada de las contradicciones del incipiente sistema capitalista denunciadas una y otra vez por Concepción Arenal: *“En las grandes ciudades los niños resisten mal, o no resisten, como lo prueba su poca robustez y el gran número de los que sucumben”*. Pero a pesar de sus constantes denuncias disculpa a su siglo por lo que supuso, respecto del pasado, en cuanto al **reconocimiento del derecho a la protección de la infancia**: *“Nuestro siglo es el primero que ha dicho como el Salvador –“Niños venid a mí”– y les ha abierto los brazos con amor de madre. Al lado de este mérito, ¿Qué son todas sus culpas?”* Arenal, C. (1897 a)

La preocupación por la infancia de finales del siglo XIX se acentuó en el siglo XX con la protección de sus derechos. Del XX al XXI el concepto de la **protección** de menores ha dado paso al concepto de **promoción** de la infancia, pretendiendo la **participación** de niños y niñas *“en las decisiones que afectan a sus vidas... Ha habido un movimiento hacia tratar al niño como una persona, no como un objeto de preocupación”*¹ Brandon, M. (1989). **Preocupación** que formaba parte de las muchas que Concepción Arenal tenía respecto a la “cuestión social” de su siglo en España. Pero así como los comienzos de la protección de la infancia la llevaron a disculpar su época, el maltrato y la explotación laboral de niños y niñas fueron denunciados por ella, por considerarlos mucho peores de lo que injustamente se hacía también con los adultos:

Además de los trabajos desproporcionados a sus fuerzas, los hay en gran número que las socavan, por lo malsanos y otros peligrosos, todos los cuales están prohibidos para los niños en otros países,... Claro está que los insalubres para los niños no son higiénicos para los hombres Arenal, C. (1897 a).

¹ Cita la famosa frase de Lady Justice Butler-Sloss.

El niño corría la misma o peor suerte que el adulto en cuanto a protección social; cuestión que Concepción Arenal entre los males de España destacaba como el peor, advirtiendo de los riesgos de la injusticia con la que eran tratados:

Hay muchas cosas malas en España, muchas... pero ninguna más, ninguna tanto, como el modo de tratar a los niños que han tenido la desgracia de nacer en el suelo.

Ya se considere el niño en casa o en la calle, en la escuela, en el campo o en la mar; mendigando o en el trabajo; en la casa de Beneficencia o en la prisión, donde quiera excita lástima su desdicha, indigna la manera absurda o cruel con que se le trata, y temor las consecuencias que para él y para la sociedad resultarán de la injusticia de que es víctima. Arenal, C. (1897 a).

Siguiendo ese guión: casa, calle, escuela, trabajo e instituciones de la beneficencia, Arenal, en el libro *El pauperismo*, muestra su preocupación enfocada a la infancia en un capítulo dedicado específicamente a denunciar la situación de los niños en su tiempo. *Quería despertar la sensibilidad humanitaria e implicar a sus contemporáneos en la defensa de los más débiles*. Lacalzada, M.^a J. (1995).

De la indiferencia a la preocupación diferenciada

Esta preocupación diferenciada respecto a los adultos, y en distintos ámbitos, es un síntoma del reconocimiento de los niños y niñas como seres con necesidades específicas, porque hasta entonces habían sido tratados prácticamente igual que los mayores, pasando desapercibidos entre ellos, sin identidad propia e histórica. *“Para conocer el destino de los niños en las sociedades del Antiguo Régimen basta con seguir los pasos de los adultos y los encontraremos a su lado en el trabajo en la familia, en la calle y en los juegos”*. Trinidad, P. (1996).

Algo comienza a cambiar en el siglo XIX, y los que hablaron, como Arenal, sobre la situación de los niños han aportado **visibilidad** a la “cuestión social de la infancia” hasta entonces oculta entre los muchos problemas de los adultos.

La infancia, en cada momento histórico, refleja los modos de relación de los adultos con los niños y esto depende a su vez de

la relación de los adultos entre ellos mismos: organización social, política, creencias religiosas; medios de subsistencia y modos de producción, que garantizaron la riqueza de unos pocos y la pobreza de muchos durante largo tiempo, tanto en la sociedad tradicional del antiguo régimen, como a partir de la revolución industrial en el XIX. El nuevo orden social, que surge de este cambio en el modo de producción, no parecía mejorar la situación de la mayoría de los adultos y, por tanto, tampoco la de niños y niñas.

Son las variables anteriores (sociales, culturales, políticas y económicas), unidas a las circunstancias históricas las que hacen más o menos visibles o invisibles a los niños, o hacen durar más o menos ese periodo de tiempo que se llama infancia, condicionado en gran medida a la utilidad social y económica de sus miembros en función de los adultos.

A finales del XIX, cuando los derechos civiles y políticos comenzaban a desarrollarse y los sociales a reivindicarse, el niño correría la misma suerte que los adultos, pero detrás de ellos, pues oculto como estaba entre los mayores, hasta que no se comienza a tomar en serio los derechos humanos, no se empieza a considerar que estos derechos hay que adaptarlos a las necesidades específicas de la infancia.

En relación con la historia de la humanidad la infancia ha importado poco como sujeto histórico. (Bajo, F. (1998). Aunque, si no hubiera niños y niñas la historia no existiría y el presente y el futuro tampoco. La calidad humana de esa historia pasada y por venir ha dependido, depende y dependerá del trato que se de a los niños. Esa misma idea la recoge Concepción Arenal, cuando comienza el capítulo que hará visible a los niños y sus problemas en su libro *“El pauperismo”*:

El hombre de hoy fue el niño de ayer, el hombre de mañana será el niño de hoy, de modo que la mala educación y la mala crianza, la debilidad física moral e intelectual, es la herencia que recibimos y transmitiremos casi íntegra, si no íntegra del todo.

Idea similar expresada en positivo, por el neuropsicólogo Jorge Barudy (2012): *“La condición humana mejoraría en el mundo, si a cada bebé que nace se le ofreciera un buen trato”*

2. PANORÁMICA DE LA INFANCIA EN DIVERSOS ÁMBITOS

El niño y la familia

La familia es una institución fundamental para la organización social, por eso el concepto de infancia, desde el punto de vista social, surge también en el marco de la historia de las familias y de las prácticas de crianza. Las relaciones más próximas de niños y niñas se encuentran en sus familias y estas relaciones tienen que ver con las condiciones de su entorno y los valores de su estatus y época. *“Cuando se aborda el estudio histórico de la infancia,... llama la atención es la casi ausencia de datos...”* Por lo general no se ha prestado atención a lo que sucedía en los hogares... Salvador, A. (1991) Uno de los méritos de Concepción Arenal es precisamente asomarse a la vida cotidiana de los niños en diversos ámbitos; comenzando por su propia casa y en el seno de su familia.

La suerte del niño en su casa varía según los grados de la miseria, moralidad, género de ocupaciones de los padres, clima y otras mil circunstancias que influyen en un ser débil y por mucho tiempo pasivo, en cuanto que no tiene medio de rechazar las malas influencias que le rodean. Arenal, C. (1897 a).

Niños y niñas, desde que nacen, para bien o para mal, están a merced de las decisiones que tomen sobre ellos los adultos que les rodean:

“Su propia existencia podía ser negada por los mayores o recibida con alegría, pues estos grandes desposeídos no eran dueños siquiera de su propio derecho a la vida, como tampoco lo han sido de su propio reflejo en los documentos históricos”.

Bajo F. (1998).

La influencia de la civilización romana en nuestra cultura occidental va a determinar una relación de dominación patriarcal, en cuyo origen el “Pater Familias” hasta decidía si sus hijos o los de sus esclavos iban a vivir o iban a ser “expuestos” al destino, abandonados en el quicio de la puerta. La Familia era la unidad social cuyo jefe gobierna sobre la mujer, los hijos y los esclavos. Partiendo de esta marca de esclavitud y dependencia, el recorrido histórico se inicia con la legitimidad del infanticidio y el maltrato, fomentado por la indiferencia afectiva de la sociedad

tradicional donde a duras penas existió el afecto² ni tampoco un reconocimiento individual o colectivo a este sector de la población. La crianza tradicional en la primera infancia era considerada una “horrible matanza de inocentes”: Shorter (1979). La alta mortalidad infantil impedía la vinculación afectiva como defensa ante el sufrimiento; la falta de cariño provocaba malos tratos, abandono y por consiguiente numerosas muertes de niños, círculo vicioso del cual era difícil salir pues los adultos eran supervivientes también de su propia infancia, en la cual tampoco habían aprendido cómo querer. Y así, al niño:

...Le falta limpieza y cuidado inteligente... y la inteligencia con que se cuida se puede calcular por muy poca de los que le rodean: en lugar de conocimientos, tiene preocupaciones que suelen serle fatales... y contribuyen no pocas veces a que pierda la salud por el modo absurdo, irracional de alimentarlo... Son muchos los niños que sucumben o se debilitan para toda la vida por falta de limpieza, de aire puro y de cuidados racionales... Y la madre se alimenta mal o trabaja más allá de sus fuerzas, o tiene penas, o falta de salud, todo lo cual influye en la cantidad y calidad de la leche; ya tiene que estar todo el día fuera de casa y deja en ella quien cuida mal al niño, o no deja a nadie durante muchas horas de verdadera tortura para él, porque la soledad lo desconsuela, lo espanta. Criaturas que pasan muchas horas en abrumadora soledad... Arenal, C. (1897 a).

Y la madre, a veces, no llega porque abandona al niño

“... Ha muerto o ha salido a criar” hijos ajenos, pues amamentar a los hijos no era costumbre en las madres de clases altas. Ello no favorece tampoco la vinculación entre madre e hijos, y sí fomenta la frialdad afectiva en las relaciones de estos estatus sociales.

Los que superan la primera infancia todavía tienen mucho que pasar, sobre todo “el hijo del miserable”, no solo físicamente también moralmente por los “ejemplos perversos e instigaciones más o menos directas al vicio y al delito”, que provocan efectos nefastos en su socialización. Ello, según Arenal, origina conductas anómicas. Aunque los niños son “resilientes”³ en alguna

² Según los estudios de Philippe Aries, E. Shorter, y Lloyd de Mause.

³ Resiliencia: Concepto que plantea que aún en condiciones de gran sufrimiento la persona puede resistir y superar sus problemas, aferrándose a algún tipo de ayuda.

medida, pues podían ser peores las consecuencias del maltrato, de lo que en realidad son: *“Viendo cómo están la mayor parte de los niños en su casa y cómo los tratan y enseñan, lejos de extrañar que los hombres sean malos, admira que no sean peores”* Arenal, C. (1897 a).

La indiferencia afectiva comenzó a cambiar poco a poco en las familias de la burguesía debido a dos factores de gran importancia sociológica: por un lado, el lento proceso de escolarización del niño unido en parte a una progresiva *“moralización de la sociedad”*⁴, y en segundo lugar, a las profundas mutaciones producidas paralelamente en el seno familiar que ya asomaban, a partir de finales del siglo XVIII, en las familias de clase media donde se va consolidando la *“intimidad de la vida privada... dando lugar a una mayor conciencia de la identidad de sus integrantes, incluidos los niños”* Bajo F. (1998). Este proceso va apareciendo según van cambiando las funciones de la familia. A partir de la Revolución Industrial, al compás de un desarrollo mayor de la Burguesía y la expansión de las clases medias, se pierden funciones de producción en el seno de las familias; se reduce el número de miembros y se gana en intimidad y privacidad. La familia conyugal con hijos va a pasar a ser el núcleo básico familiar: será cada vez más una unidad de mantenimiento emocional y afectivo. Las madres van asumiendo el cuidado de sus hijos, descubriendo que los inconvenientes de criarlos son compensados por placeres y ventajas que refuerzan el interés por los bebés en general y predisponen a cuidarlos durante toda su infancia Navarro, A. L.(1995): *“...¡Que llora el niño! A esta exclamación todo se deja, o se tira para correr a él y acallararlo: esto cuando está rodeado de cariño y cuidados...”* Arenal, C. (1897 a). Se asume definitivamente, en la cultura de ese estatus social, que el niño es una personalidad en formación y que está necesitado de protección y afecto para su correcto desarrollo; **el amor** constituirá la referencia esencial para el cuidado y crianza de los niños y niñas. El disfrutar con el hijo es el

⁴ El tema prefigurado en la obra de Norbert Elías, *el proceso de civilización* (1939), este no alcanzó la suficiente notoriedad hasta los años 70. El proceso de civilización consistía en el control de los instintos. En los primeros tiempos de la edad moderna, un conjunto de manuales prácticos enseñaba a los adultos como debían comportarse, distanciándose así del mundo de los niños. Este fue el punto de partida de las tesis de Philippe Aries (Citado en Bajo F. 1998).

principio del nacimiento del amor materno. Este progresa junto a pretender la felicidad conyugal: las buenas madres han de ser buenas esposas, Firestone, S. (1976). El mundo afectivo se supone responsabilidad de la mujer y la del hombre proveer económicamente a su familia. Hay intentos evidentes de moralizar a toda la sociedad, según este modelo familiar burgués, pues será útil en la medida en que el trabajador se vincule afectivamente con la mujer y los hijos, y se responsabilice de su manutención. De este modo se impiden derivaciones revolucionarias, o conductas anómicas de aquellos que de otra forma no tendrían nada que perder y acostumbran a gastar el dinero destinado a la manutención familiar en sus vicios personales “...*Estos son los maestros que tiene el niño... cómo se malgasta en la taberna lo que haría falta para la familia, y se maltrata ésta bajo la influencia del alcohol...*” Arenal, C. (1897 a). La Familia asume así también la función de control social. Por un lado, este modelo supone ventajas evidentes para la supervivencia física y psíquica de los hijos, aunque, por otro lado, refuerza la dependencia de la mujer respecto de su prole y marido: “*La madre por lo general no abandona a su hijo sino porque el padre la abandona a ella o porque se halla en un estado de miseria grande*” Arenal, C. (1897 a).

Anteriormente en el artículo “La madre del niño abandonado” en la revista “*La madre y el niño*” ya denunciaba esta injusticia: “...*La misión de la mujer es mucho más penosa que la del hombre; la Naturaleza ha sido dura con ella, y en las relaciones de sexo tiene grandes desventaja naturales... que debieran disminuirse cuanto fuere posible, la sociedad las aumenta, y sumadas abrumando a la madre caen sobre los hijos*”. Concepción Arenal ante esto aporta dos soluciones: Una: que tanto el padre como la madre asuman la responsabilidad respecto a sus hijos y otra: que la “*condición social*”⁵ de la mujer sea mejorada (para que no sea tan dependiente del hombre). Para el hombre es más fácil eludir sus responsabilidades que para la mujer pues “*La suerte del hijo está íntimamente unida a la de la madre, y mejorando la condición social de ésta sería menor el número de niños abandonados, material y moralmente*” Arenal, C. (1883).

⁵ Concepción Arenal define, en “El Pauperismo”, CONDICIÓN SOCIAL como “*El conjunto de circunstancias que resulta de las leyes, las costumbres, las opiniones, y la manera de ser industrial, artística, científica de un pueblo*”.

Para conseguir aquello es necesario que los **derechos de la mujer** sean iguales a los del hombre y el beneficio sería también igual para los niños dentro o fuera del matrimonio. La reivindicación de los derechos de la infancia para Concepción Arenal está, por tanto, íntimamente ligada a la reivindicación de los derechos de la mujer:

Quando decimos los hijos, no nos referimos solo a los naturales y expósitos, sino también a los legítimos, moral y muchas veces materialmente abandonados por sus padres, a quienes ni la ley persigue ni la opinión rechaza. Uno de los medios más eficaces de evitar este desamparo sería dar más personalidad a la mujer, para que la madre tuviese mayores medios de hacer valer sus derechos y los de sus hijos cuando el padre falta a sus deberes...: igualdad de derechos civiles..., para la instrucción...para desempeñar todos los cargos..., No excluir a la mujer de ningún oficio, ni arte...; Investigación de la paternidad y obligación para el padre de contribuir, según sus medios, al sustento del hijo natural. Arenal, C. (1883).

Los niños arrojados a la calle

Los niños que no encuentran el afecto en sus incómodas e insalubres casas, y solo encuentran malos tratos, no solo allí sino también en la escuela, cuando tienen algo de independencia se tiran a la calle, donde son para ellos más flagrantes las diferencias sociales:

Lo más perjudicial son las tentaciones, los contrastes, las malas palabras, los malos ejemplos y las excitaciones de todo tipo que los empujan al mal. Hambrientos ven manjares deliciosos y golosinas que devoran con los ojos al través del cristal: descalzos y desnudos ven botas primorosas, vestidos lujosos...

Como los medios para obtenerlos no están a su alcance, lo intentarán de forma ajena a las normas que no han sido creadas por ellos: "Como nada de cuanto ven es para ellos, se inclinan a pensar que tampoco lo serán las reglas de bien obrar, de equidad, y de honor, que sin duda para su uso exclusivo establecen los que visten y calzan, y beben u comen todas aquellas cosas que ellos sólo pueden envidiar..." Arenal, C. (1897 a).

Y aquí continúa el círculo perverso de la pobreza que lleva a una situación de marginación, exclusión y delincuencia en el peor de los casos, que se reproduce de generación en generación. Estas condiciones, de etiología psicosocial, nos ofrecen pistas para pensar en las razones por las que hay todavía niños que tienen familias donde la afectividad no ha llegado a reconocerse ni ejercerse en el mismo grado que la mayoría de las familias de nuestra sociedad del **siglo XXI**. Ahora, culturalmente, es un hecho asumido que el niño es una personalidad en formación, que necesita protección y afecto para su correcto desarrollo, donde el **amor y el buen trato** es una referencia esencial para la crianza, cuidado y educación de los hijos. Hemos apuntado ya que, según van cambiando las funciones de la familia, va cambiando la consideración del niño. Hoy en día, una de las funciones prioritarias de la familia reconocida rotundamente por el conjunto de la sociedad, es el apoyo afectivo entre sus miembros, en donde ocupa un lugar destacado la ternura hacia los niños y niñas, aunque haya todavía familias que están lejos de cubrir estas necesidades:

El progreso en la crianza de la infancia no se ha producido del mismo modo, en términos cronológicos y de aceptación social, en todas las culturas y grupos sociales y en consecuencia existen en todas las sociedades familias y/o individuos que se pueden encontrar en los periodos históricos iniciales o en los otros más avanzados. Martín Álvarez (1991).

Con esta última idea queremos expresar que no ha sido paralela la evolución de lo que se considera adecuado para cuidar a los niños, con el trato en la práctica a los más desfavorecidos socialmente. Ellos han sufrido durante más tiempo y continúan sufriendo la falta de reconocimiento como sujetos de derecho necesitados de afecto y cuidados. Estos niños se encuentran en situación de marginación al no poder alcanzar aquello que la sociedad considera necesario para su desenvolvimiento normal. La marginación provoca deficiencias en la socialización generando inadaptación y viceversa. La inadaptación da lugar a que la sociedad margine a aquellos que no están dentro de la norma. El efecto multiplicador de este círculo vicioso hace que los niños y niñas en estas condiciones se encuentren en verdaderas situaciones de riesgo, en muchas

ocasiones irreversible, para su correcto desarrollo físico, psíquico y social. Y esto tanto ayer como hoy. Probablemente es una cuestión de número la diferencia del pasado con la actualidad: En España esta situación estaba más extendida y afectaba a un gran número de niños, mientras que ahora estas situaciones afectan, hoy por hoy, a minorías. Aunque no por ello debemos olvidar la creciente situación de riesgo tanto de pobreza relativa, que siempre ha sido alta en nuestro país, como de incrementar el número con una nueva pobreza derivada de la situación de crisis económica.

Los niños almacenados y aparcados en la escuela

La definición que Concepción Arenal presenta de la escuela, nos hace pensar que no era el mejor de los sitios donde los niños pudieran estar: *“Local malsano donde niño aprende poco, sufre mucho y se desmoraliza bastante”*. Los malos tratos en la escuela era el recurso “pedagógico” más utilizado y ello predispone al niño *“a tratar a los demás con la dureza e injusticia con que es tratado”*. Pero además eso no hace que el niño aprenda, sino que se ve sometido a innecesarios aprendizajes de memoria sin comprensión alguna. *“Aprendizaje... inútil, más perjudicial porque no sólo fatiga al niño, sino que lo hace odiar el estudio y el saber”*. Al maestro le faltan recursos y le sobra trabajo *“todo lo cual le agria y le predispone a la dureza, ... conforme al antiguo axioma de que ‘la letra con sangre entra’”*. Arenal, C. (1897 a). La calidad pedagógica es lo de menos cuando uno de los principales fines de la escuela no es la educación de los niños, sino el tener un sitio donde guardarlos “almacenados” como dice Concepción Arenal mientras las madres van a trabajar durante muchas horas, y ni siquiera los niños tienen una mínima atención a sus necesidades: *“Allí contraen enfermedades que los matan o los debilitan para toda la vida, y allí padecen una verdadera tortura que no pueden explicar, pero que revelan su llanto o la expresión del rostro, más veces senil que infantil”*. Arenal, C. (1897 a).

Este abandono forzado de los niños no es monopolio de las clases trabajadoras; otros estatus sociales, voluntariamente, abandonan a sus hijos en esos lugares: *“personas acomodadas*

envían a sus hijos a los almacenes de párvulos: el fin es que no den guerra en casa". Ahora eminentes neurólogos (como Jorge Barudy) dirán que se estaba fraguando en esos niños el "síndrome de trauma temprano" que les provocaría además de las secuelas físicas descritas, por C. Arenal, las secuelas psíquicas (que Concepción Arenal llamaría "morales") y acusa a las clases acomodadas de "extraviadoras" "porque sólo ellas pueden remediar un mal que fatalmente tienen que sufrir los pobres", promoviendo la creación de escuelas, guarderías, y escuelas de párvulos en condiciones. Y no es coyuntural esta situación pues pasa el tiempo y formas de gobierno sin que haya una real voluntad de cambio: "Pasan días y semanas y años y repúblicas y monarquías, y lo que se llama orden, y lo que se llama libertad, y quedan estos almacenes, tortura de inocentes, oprobio de culpables" Arenal, C. (1897 a).

En la actualidad la educación de los niños es considerada un derecho universal obligado desde los 6 a los 16 años, y se garantiza desde la responsabilidad pública. Salvando las distancias con las descripciones de Concepción Arenal, la escuela ahora es otra cosa; pero hay una preocupante tendencia a considerarla un aparcamiento de niños cuando se insiste en la ampliación de horarios y fechas, para compatibilizarla con el horario del trabajo de los padres, y se exige cada vez más a los colegios la responsabilidad de la educación de los hijos. A pesar del exceso de competencias que se pide a la escuela, algunos niños fuera del horario escolar se encuentran en una situación de "semiabandono", (fenómeno actual de "los niños de la llave")⁶ que llegan a casa y se encuentran como "nodrizas" las pantallas del ordenador o la televisión.

También esta falta de sensibilidad hacia las necesidades de los niños de tiempos de Concepción Arenal parece tener su réplica contemporánea en la ausencia, entre todo el arco político, de un "pacto por la educación" duradero. Los malos resul-

⁶ En alusión a la llave de casa que a veces cuelga de su cuello con una cadena para no perderla.

Un 27% de los niños españoles siente soledad en su casa. El 17% de los niños están solos toda la tarde; un 20% no tienen a su padre a la hora de cenar, y un 3% no tiene a ninguno de sus progenitores para cenar. Además, 150.000 niños entre 6 y 14 años sufren incomunicación extrema en casa, según esta encuesta. Vidal F. (2009).

tados de España, que aparece con altas tasas de fracaso escolar, en evaluaciones internacionales (PISA, OCDE, UNESCO), pueden tener que ver con esa falta de acuerdo, a la hora de decidir el modelo educativo a seguir, pues cada cambio de gobierno supone un cambio de sistema.

Los niños explotados en el trabajo y en la mendicidad

El estereotipo de la infancia necesitada de afectos y cuidados del siglo XIX estaba construido a la medida de las necesidades estructurales de la clase media o alta burguesía, pero no llega a clases inferiores; los niños de estas clases son explotados por la demanda de mano de obra que requiere el desarrollo económico-industrial: *Siempre que la industria los necesita, la miseria le ofrece niños para que si quiere, y suele querer con frecuencia, los agote y desmoralice.* Arenal, C. (1897 a).

Piaget, el especialista en psicología evolutiva, nos da un enfoque desde el punto de vista social, que hace ver lo relativo del proceso del reconocimiento de las necesidades de los niños desde el punto de vista psíquico, mediatizadas por el interés de de las necesidades del mundo adulto:

La duración de la Infancia, es el período preparatorio hasta que el niño comienza a realizar un trabajo socialmente útil, y las formas de esa preparación dependen de las condiciones históricas y sociales... cuanto menor es el desarrollo social antes se incorpora el ser que crece al trabajo de los adultos... la sociedad adjudica al niño un lugar entre los demás hombres establece el sistema de derechos y de obligaciones del niño... Los adultos organizan la vida y despliegan la educación del niño de acuerdo al lugar que la sociedad le concede. La sociedad determina qué puede el adulto exigir y esperar del niño en cada edad... La actitud del niño hacia el mundo que le rodea, el conjunto de sus necesidades e intereses, está determinado en primer lugar por el lugar que él ocupa en la sociedad, por el sistema de demandas e influencias provenientes de los adultos" Piaget (1979).

Según el criterio anterior la infancia deja de serlo para algunos a edades muy tempranas:

"... Muchas madres corren presurosas a entregar a sus hijos apenas tienen ocho o nueve años, ansiando recoger al fin de

cada varada el mísero jornal de una peseta que, a cambio de su prosperidad y de su vida, diariamente perciben los niños”. Arenal, C. (1897 a).

Los niños y niñas precozmente, dejan de serlo, tanto si mueren como si sobreviven pues...

“...La fábrica, puede decirse que devora al niño. Al cabo de un tiempo... ya no es el mismo, física y moralmente... Estas criaturas, desnaturalizadas por una sociedad corruptora y un trabajo patológico, producen en el ánimo impresiones tan extrañas como es con frecuencia su precocidad maliciosa o perversa, y su inmerecida desventura”. Arenal, C. (1897 a).

Y así, tanto en la fábrica, en la mina, en la pesca, en el campo, donde las condiciones de trabajo eran penosísimas, Arenal denuncia también otro tipo de explotación, no solo del “hombre por el hombre” (entre los cuales, se incluyen niños y niñas), sino del “niño por el hombre”: La explotación sexual y la mendicidad infantil, niños y niñas han sido explotados tanto por sus progenitores, como por otros que los alquilan a sus padres o a los “cuidadores de los hospicios”.

“Además de mendigar con los hijos propios, se mendiga también con los ajenos, alquilados o expósitos... la suerte de los niños es horrible; ya los exponen en la más tierna edad y en la mayor desnudez a la intemperie para excitar la compasión, ya los castigan cruelmente cuando vuelven a casa sin la cantidad exigida que han de llevar como mínimo”.

Y de lo anterior a la delincuencia no hay más que un paso porque por evitar los golpes lo que no les dan lo roban y *“empiezan a hurtar por necesidad”*.

El dilema moral que se plantea, respecto a este tema, es de plena actualidad: *“¿No darle? ¡Si el pobre tendrá hambre y tendrá frío! ¿Darle? Se fomentan sus malos hábitos de vagancia, de mentira, de ocio, se contribuye a perderle moral y acaso materialmente”*. Y ante este dilema *“¿Qué hará pues el que pasa?”* C. Arenal resuelve, que ni una cosa ni otra; que no se puede dejar de hacer y sin más pasar y hace una llamada, una vez más, a la implicación social: *“No puede hacer nada bueno si pasa, porque era necesario no pasar, sino detenerse para socorrer aquella desdicha y socorrer aquella moralidad”*. Arenal, C. (1897 a).

Arenal, no solo denuncia lo peligroso que resultan para los niños todos los tipos de explotación a la que están expuestos, ya sea laboral, sexual o la mendicidad. *“De todo esto se deduce fácilmente lo perjudicial y nocivo que para la salud de los niños y para su progreso o desarrollo intelectual es esta clase de trabajos”*. Denuncia también la pasividad social, y, pesimista, habla del destino del país que se merece la miseria que tiene, por consentirlo:

Así se sacrifican lentamente miles de niños sin que nadie ponga remedio no correctivo, sin que las voces que protestan hallen eco, y el país donde esto sucede no es digno de mejor suerte. No. La del pueblo español, muy desdichada, es muy merecida: las lágrimas de los niños que inmola caen sobre él convertidas en humillaciones.

Respecto al presente, habría que traspasar las fronteras europeas para ver a gran escala el trabajo infantil. Aunque todavía subyacen minorías que lo sufren en nuestro país, sobre todo en zonas rurales relacionadas con temporeros menores de edad. Aparentemente tampoco preocupa tanto la mendicidad infantil y la explotación sexual, pero en España todavía es un problema no resuelto. En el 2011, la Defensora del Pueblo inició una investigación sobre la mendicidad de menores para conocer el estado de la cuestión porque había evidencias de lo preocupante que podía llegar a ser. Los datos de la OSCE hablan de *20.000 menores “identificados” víctimas de la explotación en España. “Estos menores se dedican a la mendicidad y el robo inducido, a la prostitución, o a trabajos no remunerados, en una versión de la esclavitud para el siglo XXI”*, según la coordinadora para la lucha contra la trata de seres humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).⁷ De hecho, para afrontar algún aspecto de este problema, se diseñó el III Plan contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia 2012-2013⁸. Y en cuanto a la pederastia, los avances técnicos han hecho que coexistan sus formas más tradicionales junto a la versión tecnológica, además de que se facilita la extensión a gran escala de la misma. No siempre el progreso

⁷ Pérez Gil, Lila. *Hasta 20.000 menores sufren explotación en España, según la OSCE*; en El País Madrid 28 de Enero de 2008

⁸ Ministerio de sanidad, política social e igualdad.

científico va acompañado del necesario progreso moral, tan reivindicado por la misma Concepción Arenal.

Se podría acabar el epígrafe igual que se ha empezado, aunque con algún matiz que lo actualiza pues el estereotipo de la infancia necesitada de afectos y cuidados, está construido a la medida de las necesidades estructurales de los países desarrollados, pero no llega a otros países; en donde los niños son explotados por la demanda de mano de obra que requiere el desarrollo económico-industrial. La pregunta que se hacía Concepción Arenal, puede reproducirse ahora: “¿Nos mereceremos también la miseria que se extiende preocupantemente en estos momentos de recesión económica?, ¿Nos llegarán ‘*las lágrimas de los niños inmolados por el mundo convertidas en humillaciones*’...” Pero preferimos acabar con unas preguntas que, aunque hechas por Concepción Arenal en su tiempo y para España, todavía valen para este tiempo en el mundo:

¿Cuándo cesará ese inmenso infanticidio que comete la sociedad en centenares, en miles de criaturas, que si no mueren (y mueren muchos) bajo el peso de un trabajo excesivo, viven enfermos, padeciendo, y en muchos casos sucumben moralmente porque pierden la virtud, arrebatada, puede decirse, por fuerza mayor? ¿Cuándo dejará de mirarse al niño como una máquina barata, en vez de considerarlo como un ser sensible que sufre, una persona con derechos, y una moralidad en el momento crítico en que puede fortificarse o pervertirse? ¿Cuándo? ¿Quién sabe?” Arenal, C. (1897 a).

Los niños abandonados o reclusos en las instituciones totales

El niño recogido y almacenado en los establecimientos de beneficencia u otros

Aquellos que, ni en sus casas, ni en las calles, ni en las fábricas tenían lugar, son recogidos en las Instituciones Totales⁹ del siglo XIX: Hospicios, hospitales, orfanatos, inclusas, etcétera. Desde el siglo anterior tuvieron un triste protagonismo porque almacenaban, de forma indiferenciada y en gran cantidad, a los

⁹ Aquellos establecimientos cerrados de donde no es necesario salir para nada en la línea de la definición de Goffman (1988).

excluidos de todo tipo; en condiciones que, cuando se trataba de niños o bebés, contribuían a su muy temprana muerte. Si bien, como novedad, las Leyes de Beneficencia (1822 y 1864) regulaban tipos de establecimientos específicos para la infancia como las casas de maternidad. Intento de la administración estatal, o local, de aliviar la situación de los pobres, cuando el monopolio de la Iglesia comenzó su declive en estos asuntos, acelerado, entre otros factores por las sucesivas desamortizaciones de los bienes eclesiásticos. Pese a estos intentos racionalizadores del “sector público”¹⁰, la realidad de los mismos dejaba mucho que desear como denunciaba Concepción Arenal en su ensayo de 1869: *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*:

Salvo excepciones harto raras, debidas a individuales esfuerzos, el estado de nuestra Beneficencia es deplorable: la palabra parece dura, pero tiene una triste exactitud. Los medios de la sociedad antigua no existen, los de la nueva no están organizados, y la humanidad doliente y desvalida sufre cruelmente en este fatal interregno. Arenal (1861).

Entre esa humanidad doliente se encontraban los más pequeños de ella y Concepción Arenal recoge de diversos periódicos de la época las denuncias que se realizan sobre los centros dedicados a la atención de niños:

Existe un asilo para los niños huérfanos y abandonados,... los asilados tienen que acostarse sin cenar. Al hambre se junta el olvido de los preceptos higiénicos por falta de recursos, y los niños no se bañan, ni salen del establecimiento desde hace dos años por carecer de calzados y de ropa... Padecen numerosas enfermedades, y hasta se han presentado casos de sarna por no remudarse la paja de los jergones.

Pero lo peor de ello es que sí parece que hay recursos para otros intereses pues sigue la cita diciendo que “...Para que la responsabilidad del cuerpo provincial sea mayor, debemos añadir que en tanto abandona así a los infelices acogidos, alegando

¹⁰ Según las leyes de beneficencia de 1822, y 1848 tanto la administración central como la provincial y municipal debían atender con unos servicios mínimos a las necesidades de los pobres, considerado como un inicio de lo que hoy llamamos “responsabilidad pública”.

falta de recursos para mejorar la atención a los mismos, gasta 9000 duros en impresión de listas para las elecciones provinciales, y se gasta un millón en alquilar y arreglar la casa de la Audiencia...” Arenal, C. (1883b).

Y podrían ser muchas otras las citas en las cuales denuncia Concepción Arenal lo poco que los niños interesan (y cuanto más pequeños menos) sobre todo, los almacenados en la beneficencia:

La situación en la que se halla la casa de Expósitos de esta ciudad no puede ser más triste. A consecuencia de adeudarse 27 mensualidades a las amas externas, y 14 a las internas, no hay quien quiera lactar a aquellos pobres niños, de los cuales solamente 10 han sobrevivido... Recuerda en el año 67 que se dio el caso horrible de morir de hambre en el mismo establecimiento 28 niños, algunos hasta con los dedos comidos.¹¹

Arenal habla del maltrato institucional que ejercen municipios y diputaciones provinciales, que según las Leyes de Beneficencia son las responsables de la misma. Destaca lo perverso de un sistema que consiente el maltrato físico hasta la muerte del asilado y para ilustrarlo recupera la noticia que salía en *El liberal*, de Juan, un niño de 8 años, hospiciano y enfermo: “*La Diputación debe velar por la salud y educación de tanto desvalido... y terriblemente maltrató al pobre niño del hospital...*” “Porque el verdugo no solo era aquél que físicamente actuó “*los perversos están en armonía con el medio social donde ejercitan su maldad... Es un régimen, un sistema de dureza...*” Y además un sistema que trata de ocultar silenciando a los que denuncian por medio del aislamiento social: “*El joven caritativo que había denunciado el crimen se encontró solo ante el juzgado, donde se le trató con dureza hostil como si fuese un calumniador... nadie volvió a ocuparse del asunto y quedó establecido, con los hechos, que en las casas de beneficencia se puede martirizar impunemente a los acogidos*”. Arenal, C. (1897 a) Hasta tal punto se maltrataba a los niños y eran tan altas las tasas de mortalidad que las inclusas son consideradas como un sistema de infanticidio legal, ante la impasibilidad de los gobernantes, que llega hasta bien entrado el siglo XX, según declaraciones de dos médicos en 1920. Cohen, A (1996).

¹¹ Cita Arenal la noticia que salió en *El Clamor de Baeza* Mayo de 1885.

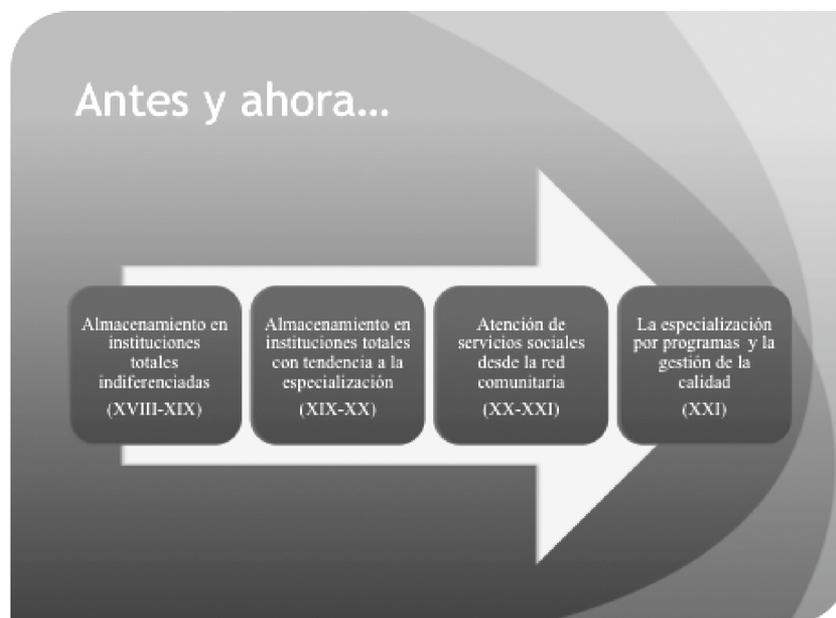
A finales del siglo XX y principios del XXI, hay una mayor sensibilidad hacia el maltrato institucional, debido también a una mayor implicación social a favor de la infancia, aunque ésta, a veces, pueda estar sometida a diversos intereses que utilizan como arma arrojadiza de la política el interés del menor, cuando este en realidad es el menor interés de los “supuestos interesados”¹². Porque como ya decía Concepción Arenal (1897 a):

No basta compadecer, indignarse, clamar un momento; no, es preciso promover el proceso, seguirle con inteligencia, con perseverancia, con energía, porque podría suceder que hubiese mucho interés y muchos medios de ocultar la verdad.

Las propuestas para afrontar el problema de los expósitos pasan en primer lugar por la prevención: “*Preciso y bueno y santo es protegerlos en su desamparo, pero mejor sería evitarlo*”, aunque cuando se ha producido el abandono lo mejor sería colocarlos en familias “... *siempre que se hallen familias honradas y a propósito*”; para así, “*no privarlos de las ventajas de vivir en familia, de su amor, y en gran parte de la práctica y de la experiencia de la vida, que no se adquiere en la reclusión de la casa de beneficencia*”. Se puede decir que Concepción Arenal era firme defensora de la “desinstitucionalización” y de la “no institucionalización” porque aboga por la asunción de la responsabilidad de los padres pues “*sólo en caso extremo y de verdadera necesidad material y o moral debe relevarse a los padres del cuidado y sustento de sus hijos*”. Aunque sea acudiendo a socorrerles en su propia casa pues “*la casa del pobre está abierta para todo el que lleva algo a ella con buena voluntad y formas corteses. Así pues, la protección del niño en su casa no hallará más dificultad que la falta de protectores*”. Y mientras, los centros tienen que acabar con la masificación, “*aumentando su número y disminuyendo su complejidad, de modo que se evite esa aglomeración de niños, tan perjudicial...*” En definitiva, se

¹² El juez Calatayud, en sus intervenciones públicas, pide “un pacto social por el menor donde no primen intereses partidistas” y opina que “El menor de los intereses es el interés por el menor”. <http://www.linkedin.com/groups/Vídeo-conferencia-Juez-Emilio-Calatayud-zaragoza-3-de-Mayo-de-2012>. También se podría hacer un seguimiento, de hemeroteca, de finales del siglo XX y en adelante, para ver cómo, aunque las circunstancias cambien para mejor, algunas sensibilidades “institucionales”, permanecen insensibles. La prensa en esto cumple, en ocasiones, un importante papel pues como dice Arenal se convierte en “*campana de auxilio y alarma de las naciones cultas*”.

toma en serio al niño abandonado, porque entre otros motivos se previenen otros graves problemas sociales pues “... *del estudio de las cárceles y de sus habitantes... ha llevado necesariamente al estudio de los niños abandonados*”. Sus propuestas, en cierta manera, han cuajado **en el presente** pues el modelo de atención desde los servicios sociales consiste en una red de atención primaria, con el fin de evitar la institucionalización, que favorezca la atención de las necesidades de niños y niñas en su casa y su comunidad. Apoyada, en todo caso, por una atención especializada que favorezca la integración social del menor atendido.



El menor delincuente

Algunos que sobrevivieron a los penosos almacenamientos pasan del hospicio a la cárcel y Concepción Arenal reclama a la justicia que se tenga en cuenta su pasado: “*tal vez algún juez se aproxime a ella al juzgar a los hombres que de niños fueron tratados como esos huérfanos y pudieron sobrevivir a tanta crueldad*”.

Pero en las cárceles no solamente hay adultos, hay niños apresados, expulsados del hospicio, de la calle o de sus casas:

Hasta el siglo XIX, es difícil seguir los pasos del niño y joven que no vive dentro de un marco social estable, porque no constituye un problema de orden... Aunque la ausencia de información es ya un testimonio bastante esclarecedor que nos muestra cómo ni desde el ámbito de la vida privada ni desde la institucional lo que podemos denominar como el problema de la infancia delincente no tenía matices diferenciados. Esto no quiere decir que no existieran menores que delinquieran sino que todavía la mentalidad colectiva, ni el aparato penal e institucional los separaba con bastante claridad, hasta el punto que se confundían con el mundo de los ilegalismos de los adultos y de los vagabundos. Borrás (1996).

Arenal, que tanto se ha preocupado por los presos, con mayor razón clama por esta situación de indiferenciación en la atención a los menores en la cárcel, *donde entra por leve falta y sale capaz de cometer grave delito*. Este efecto “criminógeno” de las cárceles es una de las preocupaciones de la filantropía decimonónica, y todo proyecto de reforma penitenciaria insiste en sacar a los menores del ámbito de influencia de los adultos encarcelados. Hasta 1908, con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no cambia la situación pues dispone que los menores de quince años no sufran prisión en las mismas condiciones que el resto de los procesados, pudiendo quedar en libertad bajo garantía de sus padres o reclusos en establecimiento benéfico, excluyendo a los que el juez considere predispuestos o perversos y a los reincidentes. *“Para sacar a los menores de la cárcel y recibir un tratamiento específico, los salvadores del niño delincente piden la creación de los Tribunales Tutelares de Menores y los reformatorios como instituciones correctoras anejas”* Trinidad Fernández (1996). Se crearon patronatos de niños abandonados y presos con el mismo objetivo protector, pero con funcionamiento y resultados muy limitados. Siguiendo esta corriente es significativo que en 1916 una asociación de señoras fundaran el Protectorado del Niño Delincente y en 1920 crearan la Casa-Escuela “Concepción Arenal”.

Las ventajas que podían obtener los menores por una atención diferenciada respecto a los adultos tenían una contrapartida importante puesto que, por entonces se confrontan dos concep-

ciones del derecho penal: la liberal y la positivista. La primera, surgida durante el XVIII, es más respetuosa con la seguridad jurídica (si las leyes son justas) pues las penas estan en función del delito cometido y el daño causado. Pero la segunda apuesta por la presunción de culpabilidad legitimando el encerramiento preventivo, sin haber cometido delito alguno, e incluso la prolongación de las penas hasta que no haya muestras de redención en el sujeto, más próximo a la interpretación del derecho anglosajón actual que a la tradición romana del derecho continental.

Las corrientes reformistas y científicas del momento, buscan y discuten sobre las causas de la delincuencia, lo que para los reformistas de finales de siglo como Concepción Arenal, era resultado de carencias morales consecuencias de falta de oportunidades y carencias materiales, para algunos positivistas científicos antropólogos y psiquiatras, como Lombroso, determinan causas biológicas (aunque con desencadenantes sociales) que explicaban la tendencia a delinquir de determinados individuos, pues creían que *“cuando el niño no era educado de manera conveniente, o había suspensión en el desarrollo por enfermedad congénita o adquirida se producía la situación de infancia moral prolongada de los delincuentes natos”*. Trinidad Fernández (1996) Por tanto, las penas había que sustituirlas por tratamientos “resocializadores”, sin límite de tiempo en correccionales para menores; esto prácticamente ha sido así, hasta la Ley Penal del Menor del año 2000. **En la actualidad**, de los Tribunales de Menores (creados en 1918), nos quedan los Juzgados de Menores, donde las medidas, para los mayores de 14 años (de los menores se ocuparán los padres o protección de menores) están fijadas con un fin reeducador, pero determinadas en función de lo que se hace y no en función de la tendencia potencial del menor a cometer actos delictivos. Aunque también, a veces es difícil encontrar el equilibrio entre fines educativos y cumplimiento de penas. Las medidas que se arbitran pueden prestarse en medio abierto, centros cerrados o semiabiertos, o centros terapéuticos. Se da preferencia a las medidas reparadoras con la prestación de servicios a la comunidad.

Respecto a la extracción social de los menores, en la actualidad se han “equiparado las clases sociales”, pues se ha incrementado el número de menores de estatus medio alto que han

sido detectados cometiendo delitos, quizás porque sus padres han sido incapaces de ponerles límites, puede que por dejación de sus funciones parentales, reconociéndose lo que se ha empezado a llamar “abandono en la opulencia” algo a lo que ya se había referido Concepción Arenal: “...*Los ricos educan, o mejor crían a sus hijos con mucha frecuencia de modo que los preparan para miserables...*”

Y aunque sigue siendo más fácil que los servicios sociales entren en casa de los pobres, en cierto modo, se cumple la profecía de Concepción Arenal (1897 a):

Cierto que los hay moralmente abandonados que van con criados y ayos, y en coche; que son escandalizados en voz baja, entre cortinajes, espejos y alfombras que la autoridad no pisa, y necesitan como los que más de la tutela de las personas honradas; cierto que la ley no puede penetrar aún en las casas lujosas y en los palacios para arrancar al niño rico de la horrenda miseria moral que le rodea; pero ese día llegará y hacia él se va por el camino emprendido.

3. LA PRESIÓN SOCIAL Y LA RESPUESTA LEGAL

Reconocimiento, investigación y denuncia

Una vez descritos los diversos ámbitos donde niños y niñas se encontraban en el tiempo de Concepción Arenal, y someramente comparados con la situación actual, pasamos a una recapitulación de lo que fue la respuesta social por entonces.

Para llegar al reconocimiento de la necesidad de derechos para la infancia, primero hubo que preocuparse por la situación del sujeto de esos derechos, como se ha descrito en apartados anteriores. Además, hubo que investigar las circunstancias sociales que rodean a aquellos que no los han tenido nunca, porque la miseria y la explotación han existido siempre, como dice Concepción Arenal (1897 a), aunque algo cambia y es que la conciencia social en determinados sectores reformistas ha empezado a despertar: “*Lo que hay de nuevo en el asunto es que se estudia; que pensadores y filántropos, ... meditan y buscan y proponen medios de combatir la miseria*”. Emerge también

una conciencia de clase de los que sufren, *“Lo que hay de nuevo es que no se resignan con ella los que la sufren”*. Y además, algunos que no la sufren, de estatus social medio alto, se sensibilizan ante la pobreza e injusticia *que la sienten aún los que no la padecen: “que muchos, muchísimos, en situación de aprovecharse de las ventajas del que oprime, se ponen de parte de los oprimidos”* y se estudia la situación sistemáticamente teniendo en cuenta todas las variables implicadas: *“Lo que hay de nuevo es que acuden las inteligencias y los corazones a los grandes dolores sociales..., sin distinción de clases”*. Y de forma circular la investigación de un aspecto lleva a otro: *“Así como el estudio de los hombres delincuentes ha conducido al de los niños abandonados, el de estos lleva al de las mujeres culpables o desgraciadas, egoístas ó desvalidas que los engendran, los abandonan y los desmoralizan o son víctimas con ellos de una abnegación impotente por causa de fuerza mayor”*.

Reconocimiento, investigación y sentimiento no son suficientes, el siguiente aspecto es desvelar lo que ocurre, denunciando los silencios: *“Y de esta afluencia de espíritus generosos que se unen a los espíritus atribulados, y de las voces de piedad, de simpatía y de justicia que hallan infinitos ecos, resultan comprobaciones evidencias terribles”*.

También se hacen patentes las implicaciones sociales, y complicidad social, pues no solo el que maltrata o abandona es responsable de ello: *“La madre que abandona a su hijo es violentada, impulsada, ó al menos auxiliada por la sociedad, autora, coautora o cómplice de este abandono...”* Como escribe M^a José Lacalzada (1995) *“En medio de la complicidad de todos ... Ella (C. Arenal 1897a) se preguntaba retadora: ¿Donde está el espíritu de una sociedad que parece no cuidar (cuando cuida) más que de cosas materiales? ...Y culpables son todos los que pueden y deben poner remedio a tan grave mal”*. En ello tiene mucho que ver la pasividad o complicidad de los políticos y la ineficacia o ausencia de leyes. La consecuencia más importante de todo ello es que se propondrán soluciones, a partir de las investigaciones, desde los sectores reformistas. Por ejemplo, Concepción Arenal estudia la realidad de España y se asoma a la solución que de las mismas realidades se han dado en el mundo. Destacamos la referencia que, de ello hace sobre Filadelfia en 1888, porque cita a la Sociedad para Organizar la Cari-

dad (COS) formada por visitadoras sociales, tan significativa en el origen del Trabajo Social como profesión:

Verdadera liga del bien público para reducir estrictamente los socorros materiales de la caridad, a los niños, a los ancianos, a los inválidos o enfermos y organizar una guerra declarada a los vicios del individuo y a las condiciones sociales que producen desde la infancia la degradación del ser humano, y que son para la sociedad el origen de tantos males.

Fue una de las visitadoras sociales americanas la que descubrió en 1874 en Nueva York a Mary Ellen Wilson, una niña de nueve años, que era maltratada severamente. Intentó intervenir en defensa de Mary Ellen acudiendo a las agencias de protección, la iglesia, la policía, el abogado del distrito, juzgados, etcétera. Sin embargo, y puesto que no existían en ese momento leyes que recogieran específicamente el maltrato de los niños por sus padres o cuidadores, todos estos estamentos rehusaron actuar para no interferir entre los padres y los hijos. El caso de Mary Ellen Wilson ha sido considerado como el ejemplo paradigmático que ilustra el momento en que se protege desde la ley a los niños maltratados. El argumento que se empleó en el proceso judicial era que Mary Ellen merecía, al menos, tanta protección como un perro común y se esgrimió la ley de protección animal de 1854. Sobre esa base, se ganaba en 1874 el primer proceso judicial en Estados Unidos que defendía a un menor de los malos tratos físicos y la negligencia, reconociéndose oficialmente por primera vez el maltrato infantil. Shelman, E. (2005). En los años 90, todavía Concepción Arenal se quejaba que en España "... *ni ley, ni autoridad, ni asociación alguna protegen al inocente contra la miseria o la brutalidad de los padres...*"

La legislación a favor de la infancia

A finales del siglo XIX y principios del XX en España, como se ha visto, las condiciones de vida de los niños, y la alta mortalidad infantil, fueron preocupando cada vez más como problema social, "*pues las leyes por sí solas, si las hubiere, si no se quiere, no se cumplen*". Prueba de ello es el cuestionamiento que de la situación hace Concepción Arenal (1897a):

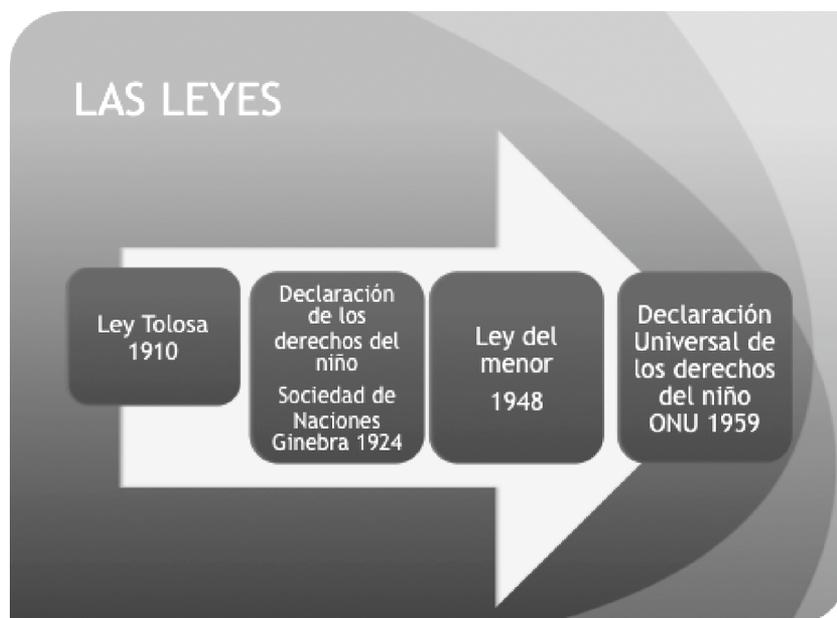
Si el niño desatendido en casa, mortificado en la escuela, vagando en plazas y calles, caminos y paseos, por guía el mal ejemplo y por maestra la ociosidad, revela falta de sentido moral y razonable cálculo en el país donde tal acontece, trabajando en condiciones pésimas y más allá de las fuerzas, mueve a piedad o indignación por la injusticia con que se le oprime y la dureza cruel con que se le sacrifica. ¿Y no hay ley ni asociación alguna que lo patrocine y ampare? Sí, hay una asociación que no prospera, y una ley que no se cumple...

Se refiere a la ley (Benot) que en 1873, en pleno sexenio revolucionario, aprueban las Cortes Constituyentes, que trata de mejorar las condiciones al trabajo infantil, decretando que no trabajen los menores de 10 años, que los de 10 a 13 trabajen solo 5 horas, y otras medidas entre ellas las sanciones a quien las incumpliera. Sin ser derogada, fue nuevamente publicada diez años más tarde, para recordar la necesidad de exigir su cumplimiento¹³. Este incumplimiento no ayuda a la vida de los niños, cuando la salud e higiene se vinculaba estrechamente con la regeneración de España, que necesitaba, según los reformistas, una población abundante y sana (continuando con las ideas ilustradas del siglo anterior) para sacar al país de su atraso y dependencia política. Rodríguez Ocaña, (1985). Los médicos pediatras, tan cercanos a la visión de la muerte de los niños no solo en España, sino en el resto de los países donde la industrialización y el capitalismo salvaje los castiga especialmente, promueven medidas de prevención de la mortalidad infantil como servicios de medicina escolar, consultorios de puericultura y apoyo a la maternidad como los servicios prestados por la organización "Gota de Leche", que ha llegado hasta nuestros días en varias ciudades españolas con una importante labor social a favor de la infancia más desprotegida.

La creación de las Sociedades Protectoras de la Infancia de iniciativa privada, tuvieron un fuerte componente médico higienista, además de una proyección internacional, celebrándose sucesivos congresos de protección a la infancia que culminan

¹³ Es curioso que un siglo más tarde, ocurriera algo similar con la ley de acogimiento y adopción de 1987 que sin ser derogada tuvo que ser mejorada sustancialmente, con la "ley de protección jurídica al menor" de 1996, dada la dificultad de su cumplimiento, como así reconoce el preámbulo de esta última ley.

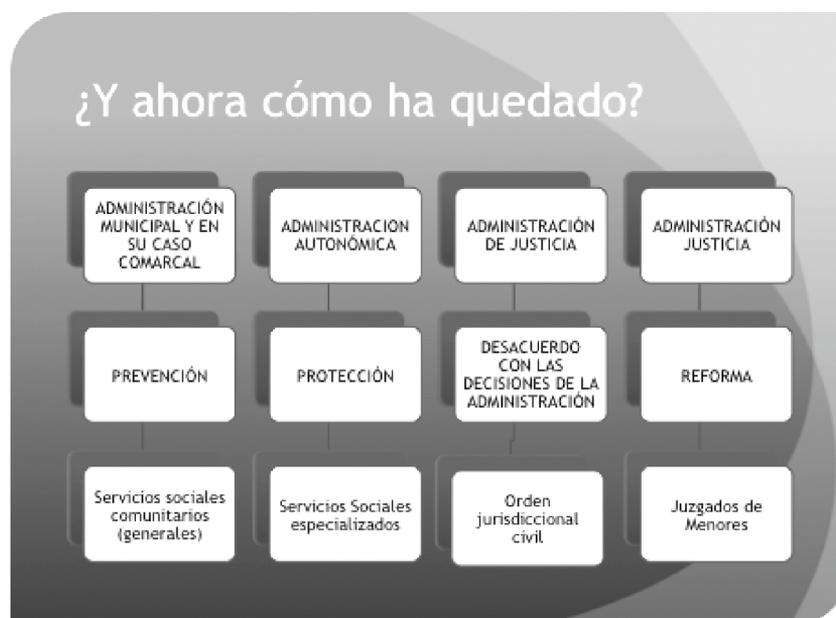
en el I Congreso General del Niño de la Sociedad de Naciones en Ginebra en 1924. Allí se promulgó la primera Tabla de Derechos del Niño, asumidos años más tarde por la Constitución Española de 1931.



En España, con la creación de la Comisión de Reformas sociales en 1883, y décadas después el Instituto de Reformas Sociales (1906), se asentaron bases legislativas en cuestión de protección social y legislación laboral para la población en general y con medidas específicas para regular el trabajo de mujeres y niños. Se ocuparán también de la mendicidad infantil y de los niños abandonados por sus padres. En 1902 se crea el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, con la ley conocida como Tolosa, pediatra promotor de la misma. Se pretendía proteger la salud física y moral de los menores de diez años, vigilar la lactancia mercenaria, y el cuidado de los asilados.

La organización institucional de la "Acción Social para la Infancia", como se ha visto, es un reflejo directo de lo que dicen

las leyes, y por ello nos referiremos brevemente a la organización de la misma. La Obra de Protección de Menores se articuló con dos facultades: la reformadora con los Tribunales Tutelares de Menores y la protectora, de la cual se ocupó también el Tribunal Tutelar y las Juntas de Protección de Menores.



La facultad protectora, a partir de la ley de 1987, ha salido del ámbito del Ministerio de Justicia y ha pasado a las administraciones autonómicas, que son las que decidirán las medidas inmediatas a aplicar en los casos de desprotección grave del menor. Los servicios de protección de menores actuarán en casos de urgencia y de malos tratos. Al amparo del “Estado de Bienestar Social”, la administración pública asumió de forma significativa el protagonismo de la gestión de los servicios de su titularidad, y de otros creados para tal fin. Fueron profesionales de la acción social los que fueron diseñando el modelo de atención general en Servicios Sociales: una red de atención primaria que se ocuparía de la prevención apoyada, en caso necesario, por una atención especializada.

| MENORES EN TRES SIGLOS | Totales. (Finales XIX/ mediados XX) | Sociales (Finales XX/ principios XXI) | (Principios XXI) |
|------------------------|--|---|--|
| CULTURA SOCIAL | Sociedad productiva | Sociedad del bienestar | Sociedad de consumo |
| SUJETO RECEPTOR | Beneficiario sujeto de ayuda graciable | Ciudadano portador de derechos | Cliente usuario de servicios |
| ACTORES SOCIALES | Vigilantes sin cualificación | Profesionalización: Trabajadores y educadores sociales (Multiprofesionalidad) | Profesionales competentes y usuarios implicados (Interdisciplinariedad) |
| GESTIÓN | Privada fundamentalmente de la iglesia | Administración pública: autonómica y local | Tercer sector, e instituciones mercantiles concertadas con administraciones públicas |

Navarro A. L. (2006).

Desde el intento monopolizador del sector público en la etapa anterior (finales del XX), se pasa a la idea de que los poderes públicos han de facilitar la existencia de los servicios necesarios, gestionados o no por ellos mismos, según el principio de eficiencia, en el mejor de los casos. Las organizaciones no gubernamentales en general de carácter laico, colaboran para este fin, en un modelo de gestión pública-mixta concertada o conveniada.

Con la exigencia de gestionar la calidad en la prestación de los servicios para menores, se introduce la idea de “mejora continua” para la defensa práctica de los derechos del menor. En torno a esa idea se elaboran planes estratégicos, guías, y manuales de buenas prácticas, con el fin de hacer efectivo el derecho de los menores a ser protegidos, cuando sus padres no lo hacen. Las causas de que los padres no lo hagan (simplificando la cuestión) pueden ser tres¹⁴: “no saben, no pueden o no

¹⁴ Concepción Arenal (1897a) ya enumeraba estas causas, cuando hablaba de la impotencia de los padres para defender a sus hijos contra la tiranía, de los

quieren”, los tratamientos, por tanto, han de ser diferentes, con distintos programas, atendiendo a las diferentes circunstancias que han llevado a la desprotección del niño. Los programas van desde los programas de “educación familiar” con “preservación familiar”; “separación provisional y posterior reunificación familiar”; hasta la “separación definitiva” de las familias biológicas y además programas de “autonomía y emancipación” para menores adolescentes. Lo peor para los menores sería una “*estancia prolongada, en las instituciones pues da por resultado hacer al niño enteramente dependiente de ellas*” Arenal, C. (1897 a).

*Debe, pues, ir al mundo, entre sus semejantes, luchar en el combate de la vida, aprender a soportar los contratiempos y a gozar de la felicidad, sufrir la prueba de la victoria como de la derrota, y de este modo el carácter se formará adquiriendo independencia, iniciativa, el respeto y el imperio de sí mismo.*¹⁵

Los niños y niñas, en sí mismos, tienen entidad suficiente como para no considerarse sin más apéndice de los servicios sociales o de las familias. Hay que tener en cuenta las características de los padres para satisfacer las necesidades de sus hijos a la hora de tomar decisiones sobre ellos, teniendo en cuenta su grado de competencia y sobre todo su voluntad de cuidar y querer a sus hijos. Para evitar “encarnizamientos terapéuticos” que cronifican el sufrimiento de ser niños no queridos, habría que valorar si son excepciones o si se está dando de forma reiterada el privilegio a la familia, o las medidas se centran realmente en el “interés superior del niño o la niña”. Esto no es fácil, nuevos perfiles de la población atendida que responde a su vez a rápidos cambios en nuestra sociedad complejizan las soluciones: menores extranjeros no acompañados; menores agresivos con sus padres, maestros, o compañeros; familias culturalmente diversas; policonsumo de sustancias tóxicas; cultura del hedonismo y el “sin esfuerzo”...

maestros y los oficiales: “*El aprendizaje para los niños suele ser un vía crucis porque sus padres en regla general, no saben, no pueden o no quieren protegerle*”.

¹⁵ Informe de Mr. Randall citado en Arenal, C. (1897 a).



Independientemente de las características y circunstancias que rodean a la infancia, el marco en el cual la legislación y su concreción práctica han de moverse es el de la **Convención de los Derechos del Niño de 1989**. El interés superior del menor debe ser el principio que garantice los derechos de la infancia, pero como todo principio se puede quedar en eso y no llegar a su fin.

Se nombran cuatro ejes (las “cuatro pes”): **Promoción, prevención, protección y participación** que toda política de infancia debería tener presente. El paradigma actual se basa en crear entornos protectores que promuevan las responsabilidades de los padres; se procura la participación de los menores en las decisiones que les afecten y esto, a su vez, será un elemento que les capacite en la asunción progresiva de responsabilidades favoreciendo su autonomía como personas.

Si realmente el aspecto de la promoción de la infancia se tomara en serio, con una comprensión integral de las políticas para la infancia, se estaría trabajando en la prevención, y mucha

de la protección basada en resarcir el sufrimiento de muchos niños, sería innecesaria. Los servicios para los niños han de ser de promoción y la protección, como subsidiaria de lo anterior, y deben planificarse a partir de las necesidades de la infancia. Es decir, construir las condiciones para que niños y niñas puedan serlo con las necesidades sanitarias, educativas, afectivas, relacionales y de pertenencia cubiertas. En el momento actual de crisis hay más razones que nunca para establecer una política de lucha contra la pobreza infantil y el impacto que ello genera en diversos ámbitos, sobre todo el educativo¹⁶.

La atención a la infancia se ha hecho más compleja, de tal forma que hay que estar muy vigilante para que sus derechos sean efectivos, puesto que a veces no hay acuerdo en la opinión de lo que es el “interés superior del menor” (principio fundamental de la Ley Estatal de Protección Jurídica al Menor, de 1996) entre las distintas administraciones: locales y autonómicas y entre la de justicia cuando tiene que intervenir: donde unas ven “riesgo”, otras no lo ven, cuando unas ven “desamparo”, otras no lo ven. Y se toman decisiones¹⁷ diametralmente opuestas entre unas y otras, quizás porque unos y otros no lo quieren ver, o no lo saben ver. De hecho, el comité de seguimiento de “la convención” abunda en esa idea:

El Comité echa de menos un procedimiento uniforme para determinar cuál es ese interés superior en cada caso, y hace notar las persistentes diferencias de criterio en la práctica entre comunidades autónomas a la hora de valorarlo en las decisiones administrativas o judiciales que tienen impacto en los niños, especialmente en el caso de los menores extranjeros no acompañados.

Y en consecuencia el comité de seguimiento de “la convención” recomienda:

- Tener en cuenta el interés superior del niño en la toma de decisiones y acciones por parte de los gobiernos (nacional y autonómicos).

¹⁶ Jaime Funes en la conferencia “Líneas de futuro en la atención a la infancia y adolescencia”. 30-5-2011 con motivo de la clausura del Máster de Educación Social de la Universidad de Zaragoza.

¹⁷ Según la ley, si hay “declaración de riesgo” se ha de intervenir con la familia sin sacar al niño de la misma, y si hay “declaración de desamparo” hay que sacar al niño de la familia.

-Establecer medidas para asegurar que este principio guía las decisiones respecto a los niños.

-Valorar el impacto de las decisiones gubernamentales en el interés superior del niño y formar a quienes toman decisiones sobre ellos (funcionarios públicos, jueces y legisladores) en la aplicación de este principio.

Aunque los conocimientos científicos ayudan bastante a discernir lo que es mejor para los niños¹⁸, las prácticas profesionales han de estar fundamentadas en clave de derechos, siendo los mismos profesionales conscientes de la importancia de las decisiones que se toman sobre la vida presente y futura de niños y niñas, porque aunque haya leyes, planes integrales, guías de buenas prácticas, protocolos de actuación, etcétera, si no hay políticos dispuestos a llevarlos a la práctica, ciudadanos dispuestos a exigir que se haga, y profesionales preparados para hacerlo bien técnica y éticamente, pueden darse casos, por poner algún ejemplo, como el de “Baby p” en Gran Bretaña, o el de “la niña Alba” en España, en que a pesar de todos los instrumentos y recursos, dejaron llevar hasta la muerte o la discapacidad severa a esos dos menores:

...Porque no es un partido u otro, una época azarosa o atribulada, sino que todos los poderes y autoridades de todas las parcialidades políticas y en todas circunstancias han coincidido en prescindir por completo de la ley... o hacer como que se cumplen; tan cierto es que las buenas leyes son letra muerta donde no vive el sentimiento y la idea clara de justicia.¹⁹

Como se demuestra con los anteriores ejemplos vergonzosos, que no nos han de hacer caer en el pesimismo, sino que han de ser una alerta para la autocomplacencia en los adelantos que se han venido haciendo:

Porque los problemas sociales son tan complejos que ni para bien, ni para mal, obra independientemente un solo ele-

¹⁸ Los conocimientos científicos sobre el desarrollo de los niños proporcionan el punto de partida más prometedor para la interpretación de los artículos de la Convención, el establecimiento de pautas universales, el respeto de la diversidad y la evaluación del interés superior del niño. UNICEF Guía a la Observación General N.º 7.

¹⁹ C. Arenal se refería a la ya mencionada ley incumplida, de protección laboral de la infancia, pero para mal podía servir para otras leyes desde entonces hasta ahora con unos gobiernos o con otros.

mento, y el no tener esto presente da lugar a juicios muy errados, ensalzando más allá de lo justo y acusando, sobre todo, porque es natural que preocupe más lo que daña que lo que aprovecha. En el caso que nos ocupa, la protección de los niños desamparados, tan general y eficaz, revela que el nivel moral e intelectual se ha elevado²⁰... Como en el medio en que viven aumentan los elementos auxiliares del bien y disminuyen los que cooperan al mal, resulta que éste encuentra terreno menos apropiado y se reproduce en menor escala. Las cuestiones sociales son circulares.

No cabe duda que se ha avanzado y mucho, pero ello no quita la necesidad de insistir (dado el carácter de este artículo publicado desde una facultad de Trabajo Social) apelando una y otra vez a la responsabilidad profesional ética y técnica²¹, retomando los consejos de Concepción Arenal 1897 b: *“Lo necesario moral es el cumplimiento del deber en su plenitud. Lo necesario intelectual es el conocimiento del deber y del derecho, y de los medios de cumplir el primero y exigir el cumplimiento del segundo”*. Es decir, hacer las cosas bien porque realmente se quieren hacer se saben hacer, y se sabe por qué se hacen. Y este “modo de hacer” sería generalizable a otras cuestiones sociales que ya en tiempos de Arenal, se intuía que abrirían campo a las profesiones de “lo social”²²: *Y este convencimiento que se adquiere estudiando lo hecho en el mundo para amparar a los niños abandonados ¿no se generalizaría a todas las demás cuestiones sociales si con espíritu elevado e imparcial se estudiaran? La corrección de los delincuentes, el poner coto a la amenazadora reincidencia, ¿no necesita visitadores, conferenciantes en la prisión y patronatos para los que salgan de ella, es decir cooperación social?*

²⁰ C. Arenal se refería a Inglaterra entonces, pero para bien nos podemos referir a España ahora, en cuanto al sistema de protección de menores y las pretensiones de promoción de la infancia en general.

²¹ Es difícil encontrar que el maltrato a la infancia forme parte de los currículos académicos de las titulaciones en las cuales es más necesaria la competencia técnica sobre este tema: Medicina, Trabajo Social, Educación, Enfermería, Policía, Psicología, etc. Idea expresada por Pepa Horno el 21 de enero de 2012 en sesión clínica del Hospital Clínico Universitario “la dimensión afectiva del maltrato”.

²² Hacia el final del capítulo XIX, Arenal hace propuestas de modos de intervención que a los trabajadores sociales nos suenan como propias del Trabajo Social. (En la biblioteca virtual Miguel de Cervantes Página 29 de 33).

También como dice ella. “No podemos extendernos en este capítulo, ya demasiado largo, sobre este asunto, ni dejar de hacer esta reflexión que, puede decirse, brota de él como brotaría de otros si se estudiaran, contribuyendo a combatir exclusivismos e intolerancias que se convierten en obstáculos, cuando no en imposibilidades para hacer el bien”. Ello es extremadamente importante para la atención a niños y niñas puesto que lo que pasa en su infancia dura muy poco pero sus efectos pueden permanecer, para mal o para bien, durante toda su vida.

Referencias bibliográficas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ARENAL, C. (1897). Los niños. En *El pauperismo* (pp. 93-266). Obras Completas, T. XVI. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- ARENAL, C. (1897b). De la miseria mental. En *El pauperismo* (cap. XVII) Obras Completas, T. XVI. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- ARENAL, C. (1883a). La madre del niño abandonado. *La Madre y el niño: Revista ilustrada de higiene y educación*.
- ARENAL, C. (1883b, 15 de julio). ¿Dónde estamos y qué somos? *La voz de la Caridad*.
- ARIES P. (1987). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus.
- BADINTER, E. (1981). *¿Existe el amor maternal?* Barcelona: Paidós.
- BAJO ÁLVAREZ, F. y BELTRÁN, J. L. (1998). *Breve historia de la infancia*. Madrid: Temas de Hoy.
- BARUDY LABRÍN, J. (2005). *Los buenos tratos a la infancia*. Barcelona: Gedisa.
- BORRAS, J. M^a. (1996). *Historia de la infancia en la España contemporánea. 1834-1936*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales: Fundación Germán Sánchez Rupérez.
- BRANDON, M., SHOFIELD, G. y TRINDER, L. (1998). *Social Work with Children*. London: McMillan Press.
- COHEN, A. (1996). La mortalidad de los niños. En BORRAS, J. M. *Historia de la infancia en la España contemporánea:*

- 1834-1936. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Fundación Germán Sánchez Rupérez.
- COHEN, A. (1996). La mortalidad en las inclusas: Un sistema de infanticidio legal. En BORRÁS, J. M. *Historia de la infancia en la España contemporánea: 1834-1936*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales: Fundación Germán Sánchez Rupérez.
- COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES, FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, y FUNDACION BERNARD VAN LEER (2007). *Guía a la Observación General N° 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia*. La Haya: Autor.
- FIRESTONE, S. (1976). *La dialéctica del sexo*. Barcelona: Kairos.
- GOFFMAN, I. (1988). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.
- LACALZADA, M. J. (1995). Acerca de los derechos humanos en Concepción Arenal: Fundamentación y objetivación dentro de la Revolución liberal. *Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 2 (4), 175-202.
- MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD. (2010). *III Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia: 2010-2013*. Madrid: Autor.
- NAVARRO, A. L. (1995). Historia de la Infancia. En SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ. *Convulsión y violencia en el mundo* (pp. 395-396). Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- NAVARRO, A. L. (2006). Sociología de las organizaciones: Servicios sociales para menores. En MARCUELLO, C. y FANDÓS, J. L. (comp.). *Cambio cultural, problemas sociales y sociedad del conocimiento* (p. 181). Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Servicio de Publicaciones.
- PIAGET, J. (1979). *Psicología social*. Tratado de psicología experimental (vol. 9). Buenos Aires: Paidós.
- PIAGET, J. (1982). *Los años postergados: la primera infancia*. Barcelona: Paidós.
- RODRÍGUEZ, E. (1985). Medicina y Acción Social en la España del primer tercio del siglo XX. En *Cuatro siglos de Acción Social: De la Beneficencia al Bienestar Social*. Trabajo presentado al I Seminario de Historia de la Acción Social, Madrid. Madrid: Siglo XXI.

- SALVADOR, A. (1991). Modelos educativos y violencia en el seno de las familias. En *La Violencia en las familias: Origen, causas, consecuencias y recursos para erradicarla*, pp. 16-108. Madrid: Unión de Asociaciones Familiares.
- SHELMAN, E. A. y LAZORITZ, S. (2005). *The Mary Ellen Wilson Child Abuse Case and the Beginning of Children's Rights in 19th Century America*. Jefferson: McFarland & Company.
- SHELMAN, E. A. y LAZORITZ, S. (1999). *Out of the darkness: The Story of Mary Ellen Wilson*. Baltimore: Dolphin-Moon Press
- SHORTER, E. (1979). *El nacimiento de la familia moderna*. Buenos Aires: Anesa.
- TRINIDAD, P. (1996). La infancia delincuente y abandonada. En BORRÁS LLOP, J. M. *Historia de la infancia en la España contemporánea: 1834-1936*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Fundación Germán Sánchez Rupérez.
- UNICEF (2010). *La infancia en España (2010-2011): 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: Retos pendientes*. Madrid: Unicef, Comité Español.
- COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES, FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, y FUNDACION BERNARD VAN LEER (2007). *Guía a la Observación General N° 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia*. La Haya: Autor.
- VIDAL, F. y MOTA, R. (2009). *Encuesta infancia en España 2008*. Madrid: Universidad de Comillas.

La relación de ayuda profesional, basada en la aceptación respetuosa del otro, como elemento facilitador del cambio

M.^a PETRA USED MÍNGUEZ

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
petri@unizar.es

Resumen: Este artículo pretende aportar una reflexión sobre la importancia de la calidad en la relación establecida con los usuarios en los servicios de atención social especializada en intervención familiar.

Partiendo de la visión esperanzada en la sociedad que Concepción Arenal mantuvo a lo largo de su trayectoria y siendo conscientes de que, casi doscientos años después, su pensamiento, su sentido del ser humano y su legado humanista está presente en muchos profesionales del Trabajo Social, se intentará transmitir algunos de los elementos que hacen referencia a la calidez en la relación de ayuda desde una actitud comprensiva con el dolor humano.

Palabras clave: Calidez, cambio, intervención familiar, relación.

“The relation of professional help, based in the respectful acceptance of others, as a facilitator and change agent”

Abstract: This article aims to provide a reflection about the importance of the quality in the relationship between the users in the Family Intervention Specialized Social Care, stating that this is one of the facilitator and change agents.

Taking a hopeful view of the society as a starting point, which Concepción Arenal kept during her quiet experience and noticing that, almost after 200 years, her thoughts, her sense of human being and her humanist legacy is still alive in many professionals social workers; this article will try to show some of the agents that make reference to the warmth in the relation of help from an understanding attitude with the human pain.

Keywords: Warmth, change, family intervention, relationship.

La relación de ayuda profesional, basada en la aceptación respetuosa del otro, como elemento facilitador del cambio



M.^a Petra
Used Mínguez

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

1. Introducción

Múltiples son las cualidades de Concepción Arenal relacionadas con la cuestión social de su época, figura referencial para las generaciones venideras y persona luchadora por los derechos de la humanidad, su comprensión y sensibilidad ante el dolor humano es el punto de partida de todos sus estudios, que la convierten en impulsora de la dignidad del ser humano y de los derechos de los más desfavorecidos.

En su obra descubrimos elementos claros acerca de la persona del profesional que le sitúan en la relación de ayuda desde una actitud libre de generar resistencia en el ayudado, afirmando que la misma posición equivocada de superioridad se adquiere desde la mitificación que hacemos del saber técnico, frente al supuesto no saber de quien sufre la situación, acentuando con esta descripción su profundo conocimiento psicológico de la condición humana y predominando el respeto de la voluntad del pobre, que hasta en los casos más difíciles debe prevalecer por encima de todo. Enemiga de las injusticias, se siente comprometida en mejorar las condiciones de vida de los marginados, examinando al sujeto dentro de sí; es éste un rasgo que la sitúa *“...en una corriente moderna puente entre la conquista del laicismo y las formuladas en principios universales comunes a las diferentes religiones”*. (Lacalzada, M.J. 1994 c: 17).

Nos identificamos con la habilidad de esta gran reformadora social, que estimula con acierto la empatía de quien se dispone a dar ayuda, con su sensibilidad y buen criterio que se traduce en una intervención marcada por los límites del respeto hacia el ayudado, en definitiva por la humanidad hacia los más carenciados: “Moldear la actitud del que ayuda, para no errar en la acción de ayudar” (Arenal, 1863: 8), es su reivindicación a lo largo de su trayectoria y así queda reflejada en toda su obra.

Partiendo de la hipótesis “la calidad en la actuación precisa formular a los clientes los recursos más apropiados”, no se debe obviar que en algunas situaciones estos clientes *están obligados* a acudir a un centro de tratamiento y sus defensas ante la posible intrusión en sus vidas las van a trasladar al profesional que les atiende, si bien es cierto que no todos los profesionales están preparados para encajar el reto de ayudar al que se siente obligado a que le ayuden, es necesario tener presente esta premisa, puesto que no es fácil en una primera fase la creación de una alianza que favorezca este desafío.

En la experiencia profesional de intervención familiar, que tomaré como referencia para desarrollar este artículo, puesto que es el contexto donde he ejercido la mayor parte de mi trayectoria laboral, se constata la importancia creciente de tener en cuenta al usuario y su familia: sus valores, costumbres, procedencia, cultura, composición etc..., estableciendo un contacto positivo y aceptando su propia narrativa, sin emitir juicios de valor que pueden determinar una relación inadecuada.

Una relación positiva facilita el proceso, contribuyendo a la mejoría. Por tanto, la eficacia no sólo depende de elegir la mejor técnica, y así lo avalan distintos autores (Frank, 1973; Grenca-vage y Norcross; 1990; Lambert, 1992), que han estudiado a fondo este aspecto de la intervención, afirmando en sus investigaciones que uno de los componentes fundamentales de esta recuperación son los aspectos de la relación.

Por supuesto, existen otros mecanismos (factores del cliente, expectativas, contexto) así como, un modelo teórico de guía y un diseño metodológico, siendo preciso observarlos para ofrecer calidad, eficacia y profesionalidad.

2. FACTORES DE LOS CLIENTES OBLIGADOS

Denominamos *clientes obligados* a aquellos colectivos en los que la problemática está situada, de manera predominante, en la esfera interpersonal. Aquellas estructuras relacionales donde existen disfunciones entre dos o más miembros del núcleo convivencial y que presentan comportamientos desajustados, produciéndose un inadecuado funcionamiento o muestran dependencia crónica de las instituciones socio-sanitarias.

Se pueden considerar dentro de este apartado:

- Las familias multi-problemáticas generalmente se convierten en familias “multi-tratadas”, lo cual a veces hace que se pierda una visión integral o completa del funcionamiento de la familia y de su capacidad de cambio.
- Las familias perciben, de forma más o menos consciente, que es muy común el desacuerdo y la falta de consenso entre los profesionales. Tampoco es infrecuente que las familias aprovechen o incluso promuevan la división entre profesionales cuando esta segmentación les confiere algún tipo de ventaja aparente.

Una de las preguntas que manifiestan los profesionales de la atención familiar es ¿cómo conseguir una buena relación con alguien que no ha acudido de forma voluntaria al servicio en el que se pretende ayudarles?, ¿y cómo lograr una buena relación con alguien que está irritado e incluso hostil por el hecho de tener que estar viendo a un técnico especializado en la intervención familiar?

En general, este tipo de intervención debería ser algo voluntario, pero hay ocasiones en las que la mediación de pareja y de familia incluyen esta situación paradójica; alguna de las personas que acude no quiere o incluso rechaza la propuesta.

Si bien es cierto que existen casos relativos a problemáticas inherentes a dinámicas familiares disfuncionales, junto con situaciones características de la propia dinámica familiar, también lo es que en la actualidad se ve más que nunca cómo en las familias la diversidad de tipologías, modelos educativos, estilos de relación y constitución de las mismas no facilitan el establecimiento de una relación positiva, siendo uno de los principales objetivos en la primera fase para el profesional que,

en ocasiones “está obligado a atenderles” ya que, en un principio este trato se produce bajo el signo de un rechazo activo.

De esta forma, la evolución nos conduce a una población:

- Con un perfil más secundario, con una capacidad de demora y planificación que le sitúa en el tránsito casi consumado de lo disocial a lo antisocial.
- Derivada en un número cada vez mayor de instituciones públicas de protección que se ven desbordadas por situaciones y conflictos más violentos que en épocas anteriores. Su inclusión suele estar sometida a la interposición de denuncias, cuya reparación está supeditada a la asistencia de sesiones programadas con la familia y el agente infractor (en los casos de menores) o a programas de reinserción (en los casos de toxicomanías). Ello cobra especial importancia si estas figuras educativas constituyen el escenario representativo de la sociedad sobre el que el cliente desplaza su resentimiento contra las figuras parentales
- Estos perfiles descritos suelen conllevar una mayor disociación de los contenidos conflictivos y problemáticos de su historia personal, así como un aumento de la negación sobre los actos que han cometido y que son objeto de derivación a estos servicios de atención programada contribuyendo a ampliar la escenificación de un rechazo activo de índole social.

En el caso de familias que han sido calificadas como multi-problemáticas o multi-stressed (Nadser, 1999), usualmente familias de estrato social bajo y que reciben atención especial de múltiples servicios (servicios sociales, drogodependencias, educación familiar, medidas de protección infantil...), la situación de conflicto y desconfianza hacia los diferentes profesionales es ciertamente más frecuente y también potencialmente más negativa en relación con la consecución de una buena relación con el profesional (Imber-Black, 1988; MacKinnon, 1998).

3. LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENCIÓN

Atender personas que presentan dificultades requiere del profesional una ocupación permanente de sí mismo: la capaci-

dad de integrar la dimensión profesional y la personal. De esta integración bidimensional resulta la persona-profesional, en la que se incluye, por un lado, el ámbito competente, en que encontramos todos aquellos requisitos que se exigen para la práctica de una función específica (técnicas teorías, códigos, etc.) y, por otro, el ámbito personal, en que se reúnen la disposición y las habilidades para un constante desarrollo.

Por otra parte, esta integración para desarrollar la profesión se ejerce mediante la autogestión de la persona. Ahora bien, hay que añadir que funcionar adecuadamente en el ámbito personal no es suficiente para funcionar bien en la vertiente profesional. Para llevar a cabo la autogestión es preciso integrar competencias personales y requisitos profesionales, y hacer encajar los objetivos con las capacidades de actuación. Con este propósito hay que tomar en consideración las preferencias y los sentimientos propios, de los que se debe saber hacer un uso adecuado, pues las normas y valores propios influyen en las acciones, y es preciso concienciarse de cuáles son las limitaciones y competencias en la acción.

En el sistema profesional también encontramos unos niveles de gratificación o de malestar inherentes a la práctica.

Cuando los sistemas de ayuda profesionalizada: el sistema de salud mental, educativa, y de servicios sociales de cualquier comunidad se desarrollan y se mejoran, esto se suele traducir en una mayor complejidad y especialización de los profesionales de ayuda. Resulta difícil para los usuarios establecer alianza con un sistema de múltiples profesionales que tiene visiones diferentes, responsabilidades e intereses distintos, horarios y procedimientos diversos, y cuya coordinación a veces requiere un tiempo que no coincide con el tiempo de las familia (Escudero V., 2006).

La mala relación suele ser una consecuencia de la desconfianza generalizada hacia los profesionales de ayuda.

Para un paciente, pareja o familia que son obligados por alguna instancia externa a acudir a un servicio de atención especializada y muestran una actitud de "espectadores" o expresan hostilidad y resentimiento, el técnico que les atiende necesitaría saber el contexto de coerción que seguramente ha marcado y está marcando esta actitud de rechazo.

Si el objetivo del profesional se focaliza únicamente en los problemas por los que la familia ha sido derivada (adicción, abandono, descuido, arbitrariedad, desinterés en las funciones educativas) y en la actitud no colaboradora o de rechazo que presentan inicialmente hacía él, probablemente la relación no va progresar y esa falta de colaboración podrá tomarse como “otra prueba más” de la disfuncionalidad o patología de los clientes. Sin embargo, cuando se analiza cómo han vivido los padres o familiares la intervención social (de los trabajadores de los servicios sociales, de protección, del sistema educativo, sanitario...) y las causas de la profunda desconfianza entre clientes y profesionales, se podrá entender que, inicialmente se muestran invadidos por un sentimiento de intrusión que dificultará la creación de un ambiente de seguridad y conexión emocional necesario para el afianzamiento de una relación funcional y positiva.

Mackinnon (1998) sugiere que si el técnico pone más atención a la influencia del género y la clase social, entre otras variables, será más capaz de ofrecer una ayuda experta que no esté marcada por la relación de poder entre profesionales y clientes. Ese aspecto es central para una comprensión de la dificultad de crear alianza con usuarios que se consideran “prisioneros” de la intervención.

Desde una perspectiva centrada en la creación de alianza con clientes que no colaboran o que muestran actitudes iniciales de rechazo, la consideración de su punto de vista y su experiencia previa sobre el contexto de ayuda –social o terapéutica– es el primer ejercicio que el profesional puede hacer para favorecer la alianza. Ese ejercicio suele propiciar una actitud más comprensiva y una dosis mayor de paciencia y motivación en el trabajo con clientes obligados o presionados. En nuestra experiencia, cuando se cuida esta posición continuamente respetuosa hacia las razones que motivan la desconfianza del cliente, es más fácil que se promuevan las primeras muestras de confianza. Habitualmente se formulan en expresiones o testimonios del tipo “éste/a es diferente” o “éste/a parece que realmente quiere ayudarnos”.

4. UNA INTERVENCIÓN ORIENTADA A OBJETIVOS

Además de unos criterios de inclusión, existen una serie de objetivos generales y específicos para el trabajo con las familias, en función de las características de la problemática por las que fueron derivadas.

Entre los objetivos de las intervenciones familiares, desde un modelo sistémico y en un contexto no clínico (social y judicial) apoyamos un trabajo de calidad y eficacia destacando aspectos como la calidez de la relación establecida con nuestros usuarios, para conseguir la aceptación de corresponsabilidad de los miembros familiares, potenciando los recursos internos de las familias y ayudando a su movilización para abordar las dificultades en una etapa del ciclo vital que está presentando disfuncionalidad en su funcionamiento relacional.

El acercamiento a la familia, está muy relacionado con la aceptación de la diversidad familiar actual. Aunque prevalece la familia nuclear, hay un incremento de otras formas familiares –familias monoparentales, familias de hecho, familias reconstituidas,...–. Más importante que el aumento de estas formas familiares es la aceptación mayoritaria de la diversidad familiar.

La calidez en la relación engloba la creación de espacios seguros, de participación y de comunicación alternativos para todos los miembros de la unidad familiar que acuden a las entrevistas. La confidencialidad es un aspecto fundamental en el proceso que refuerza la confianza del usuario en el profesional que le atiende.

4.1. La calidad en el acercamiento con clientes obligados

El trabajo con clientes obligados, como ya se ha comentado, tiene una doble dificultad de partida:

1. La que afecta a *los profesionales*, cuando hay unos objetivos de la intervención que están pautados por la institución responsable que atiende el caso y en ocasiones por los agentes derivantes, que hacen constar una definición previa de quiénes son los usuarios del tratamiento e incluso de la duración y frecuencia del proceso. La alianza

entre profesionales implica compartir la responsabilidad y respetar el ámbito de trabajo de cada experto, es necesario disponer de unas condiciones adecuadas para establecer una relación de ayuda con el cliente, para ello se precisa que cada profesional realice adecuadamente su labor, coordinándose con otros técnicos, que forman parte de su equipo de trabajo.

2. Otra dificultad está relacionada con *la familia*. Se ha hecho referencia, a las situaciones en las que la obligación de acudir a un servicio especializado en intervención familiar no es una condición de obligado cumplimiento, pero existe una presión muy fuerte.

En algunos casos puede que acepten que necesitan ayuda o que precisan cambios en su vida, pero no han sido ellos los que han elegido este recurso. En otros casos ni siquiera hay un reconocimiento de la existencia de un problema por lo que la, denominada ayuda, quizá sea contemplada como otro elemento punitivo más de su proceso de vida.

En cualquier caso, tenemos que entender esos factores como inherentes a nuestro trabajo, intentando conseguir un compromiso, fomentando la adherencia y favoreciendo la confianza.

4.2. Razones para crear coalición con clientes obligados o presionados

La mala relación podemos interpretarla como un “síntoma” del conflicto intra-familiar o inter-personal:

Cuando dentro de los miembros citados, que acuden a las sesiones pautadas, coincide una forma “solicitante” en un miembro de la familia y una actitud de “invitado” o “prisionero” en otro u otros, probablemente ambos tipos de relación sean una expresión del patrón relacional que les está impidiendo resolver el problema. Con frecuencia en este tipo de situación se están dando sentimientos de culpa, rechazo y temor a ser juzgados, por lo que el profesional necesitará establecer un espacio de seguridad para los diferentes miembros, haciéndoles ver que

entiende sus puntos de vista y sus reacciones, al tiempo que les muestra respeto y comprensión hacia las distintas posiciones que cada uno describe, intentando que, desde la neutralidad todos y cada uno de los asistentes se sientan parte de un todo, únicos en sus diferencias y competentes para conseguir mejorar la situación-dificultad por la que están pasando.

Resulta necesario para la colaboración de los clientes obligados el establecimiento de una buena alianza con el profesional, proporcionando un contexto de seguridad que favorezca un inicio de colaboración, puesto que a través de ella se favorecerá el cumplimiento de objetivos que ayuden a reducir los síntomas objeto de la intervención.

Es preciso determinar con transparencia los compromisos y limitaciones que familia y profesional asumen como establecidas por la entidad que les ha puesto en contacto, cuando este trato proceda de una derivación “impuesta”, siendo elemental la creación de alianza para el trabajo conjunto.

4.3. La calidez en la negociación de objetivos

Es bastante frecuente escuchar la impotencia y frustración que sienten los trabajadores de distintos servicios, cuyos usuarios corresponden a la cualidad de “clientes obligados” porque no colaboran con los objetivos impuestos.

Cualquier objetivo debe ser negociado con la familia y sobre todo trabajar con mucho tacto. La consecución de un nivel mínimo en la dimensión **compartir el propósito** (Escudero V., 2006) suele requerir de algún acuerdo de compromiso para, respetando las diferentes posiciones ante el problema, hacer algo en común por mejorar la situación.

La actitud de no imposición de objetivos, ni de tareas a los clientes sin un compromiso previo de colaboración entre ellos y con el experto es un criterio fundamental. El profesional debe negociar con delicadeza cada nuevo pequeño compromiso que adquiere con este tipo de usuario. Debe aprovechar la motivación del cliente demandante para colaborar en la búsqueda de soluciones que no reproduzcan pautas de culpabilidad y acusaciones.

Desde una perspectiva centrada en la creación de alianza terapéutica con clientes que no colaboran o que muestran actitudes iniciales de rechazo, la consideración de su punto de vista y su experiencia previa sobre el contexto de ayuda –social o terapéutica– es el primer ejercicio que el técnico puede hacer para favorecer la coalición.

En nuestra experiencia, cuando un profesional tiene esta posición continuamente comprensiva hacia las razones que motivan la desconfianza del cliente, es más fácil que el usuario proporcione las primeras muestras de confianza.

4.4. Las características de la relación profesional

Tomando como reseña las aportaciones de Carl Rogers en relación con la psicoterapia humanística, y partiendo de la base que nos proporcionan algunas claves de su pensamiento que coinciden con la contribución que, desde este artículo se está desarrollando y con el objetivo de argumentar la relación entre el paciente y la persona del profesional, así como las características necesarias para establecer relaciones respetuosas desde una actitud poco directiva que faciliten el cambio, se puede afirmar, que una de la premisas de las que parte este gran humanista, es que si el profesional posee la capacidad de ponerse en el lugar del otro, concibiendo y apreciando el mundo como él lo concibe podrá acompañarle en su proceso, pues se trata de “percibir a través de los ojos del cliente”. (Rogers, 1981, pág. 42).

Ya en la década de los 1950, Rogers refirió que los factores habituales de la relación terapéutica tenían tanta o más importancia que los componentes específicos de las distintas técnicas, surgiendo de esta premisa el estudio y profundización en la reciprocidad establecida dos elementos “relación-técnicas” y que dio como resultado la terapia centrada en el cliente, junto con “un abandono del interés por técnicas concretas que logren causar un cambio”, y una “indagación de un estilo específico de relación que va a ser favorecedor del cambio” (Sánchez Rodríguez, 2000, pág. 101).

Rogers menciona el término “ayudar”, en contraposición a “no enseñar”, a la persona a aceptarse a sí mismo, conside-

rando *necesarias y suficientes* tres características en la relación profesional para el cambio personal:

- 1. La empatía.** Entendida como la habilidad del técnico de situarse en el lugar del usuario, siendo importante que esta empatía esté observada por él.
- 2. Aceptación positiva incondicional.** Creo que esta característica no precisa demasiada justificación. El profesional acepta y respeta enteramente todo cuanto el usuario le comunica.
- 3. Autenticidad.** Congruencia. Coherencia. Con esto Rogers se refiere a que la conducta del profesional ha de ser genuina, no simulada, propia y personal, no fingida; esto en ocasiones, implica poder expresar al cliente sentimientos experimentados por él en determinadas circunstancias. El cliente ha de verlo como persona coherente en lo que hace, lo que dice, y lo que siente, y para que así suceda, éste ha de serlo.

Se puede afirmar que los aspectos que se producen en el estilo de relación profesional-cliente y que están basados en “la empatía, la calidez, la confianza, la aceptación y la voluntad de correr riesgos” independientemente de la orientación metodológica y de las técnicas utilizadas, revelan un tanto por ciento elevado en los cambios efectivos sucedidos en el proceso de ayuda.

5. CONCLUSIONES

Se ha comentado la importancia de crear una “buena alianza con los usuarios”, concepto cuyo significado podemos correlacionar con el establecimiento de una buena relación, expresión reconocida por su validez en los procedimientos de los distintos modelos de psicoterapia como componente específico de colaboración en el tratamiento.

Queda detallada la necesidad de tener en cuenta la colaboración de los usuarios en las intervenciones, a modo de garantía, eficacia, calidad y satisfacción en el cumplimiento de los objetivos diseñados en el proceso, demostrando que la percepción que tienen los clientes de la figura del profesional es mejor

predicador de los resultados que la que tiene el técnico que los atiende (Bachelor, 1991).

Los beneficios de una perspectiva orientada al cambio en la que se puntúa de manera imprescindible la calidez en la relación establecida, en la comprensión del individuo y de su trayectoria de vida, unido al respeto del dolor y sufrimiento de quienes se encuentran en su trabajo en la situación de ayudar a otros, compromete a revisar perspectivas que, en determinadas ocasiones desvirtúan este compromiso que para Concepción Arenal era tarea primordial en su trayectoria de implicación con la injusticia y el sufrimiento humano.

No obstante este tipo de configuración que nos ayuda a reconocer las posibilidades del otro, amplía nuestro ejercicio profesional al orientarnos hacia el potencial que “el otro posee”, pudiendo convertirse en una perspectiva para la vida, en cierta medida es “una forma de ser”, puesto que creemos en lo que hacemos y lo ponemos en práctica en nuestra propia existencia.

De un modo más personal, la experiencia nos demuestra que en estos años de intervención en distintos programas “no clínicos” (rehabilitación de toxicómanos, grupos de mutua ayuda, intervención familiar con jóvenes..., atención a la diversidad) y tomando como referencia los cuestionarios de valoración final aplicados a las familias y usuarios, podemos concluir que las variables más valoradas por estos colectivos han sido el buen trato recibido, por lo que seguimos apostando por una relación de calidad, donde prime el respeto, la empatía y la coherencia establecida con nuestros clientes.

6. Referencias bibliográficas

- BACHELOR, A. (1991). Comparación y relación de diversas dimensiones en la relación y creación a alianza con clientes en terapia. *Psychotherapy*, 28, 534-549.
- CAMPO ALANGE, M. (1973). *Concepción Arenal 1820-1893: Estudio biográfico documental*. Madrid: Revista de Occidente.
- FISHMAN H. CH. Y ROSMAN B.L. (Comps) (1998). *El cambio Familiar: Desarrollos de modelos*. Buenos Aires: Gedisa.
- FRANK, J. D. y FRANK, J. B. (1991). *Persuasion and bealing: A*

- Comparative estudy of psychotherapy* (3ª ed.). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- FRIEFLANDER, M. L., ESCUDERO, V. y HEATHERINGTON, L. (2006). *Therapeutic alliance en couples and family therapy*. Washington: American Psychological Association.
- IMBER-BLACK, E. (1988). *Families and Larger Systems: A Family Therapist's Guide Through the Labyrinth*. New York: The Guilford Press
- LACALZADA DE MATEO, M.J. (1994 a). *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*. El Ferrol: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.
- LACALZADA DE MATEO, M.J. (1994 b). Concepción Arenal: Un perfil olvidado de mujer y de Humanista. *Arenal: revista de historia de las mujeres*, 30 (1), 71-102.
- McKINNON, R. I. y PILL., H. (1998). International Overborrowing: A descomposition of Credit and Currency Risks. *World Development*, 26 (7), 1267-1282.
- NAVARRO GÓNGORA J. (1992). *Técnicas y programas en terapia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- PITTMAN, F. S. (1990). *Momentos decisivos: Tratamiento de familias en situaciones de crisis*. Barcelona: Paidós.
- ROGERS, C. y ROSENBERG, C. (1981). *La persona como centro*. Barcelona: Herder.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, V. (2000). *La resistencia al cambio en psicoterapia: Una perspectiva constructivista*. Tesis Doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Madrid.

La participación del usuario en el Trabajo Social. Una mirada desde el presente hacia el humanismo de Concepción Arenal

ANTONIO EITO MATEO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
antoni@unizar.es

Resumen: Concepción Arenal fue una mujer adelantada a su tiempo en muchos aspectos. En lo referente a la “cuestión social” su obra y su reflexión sobre la atención a los más desfavorecidos no solo supuso un antes y un después, si no que muchas de sus reflexiones tienen indudable conexión con el Trabajo Social y su praxis en nuestros días.

Este artículo es una reflexión sobre la participación del usuario en la toma de decisiones que los Trabajadores Sociales hacemos en nuestras intervenciones profesionales, desde nuestro *saber experto*, conectándolo con la visión expuesta por Concepción Arenal en varias de sus obras, especialmente en el manual *El Visitador del Pobre*. Desde su visión humanista, Concepción Arenal pedía ver a los pobres de la época como víctimas, no como culpables, y rechazaba la arrogancia propia de los acomodados de la época que se acercaban a ayudar. Hoy los Trabajadores Socia-

les, profesionales formados, podemos caer en esa misma arrogancia si desde nuestro *saber experto* desdeñamos la participación de los usuarios, y nos consideramos como los poseedores de las únicas verdades y pautas válidas para intervenir.

Palabras clave: Concepción Arenal, Trabajo Social, relaciones poder, participación, saber profesional.

User involvement in Social Work. A look at the humanism of Concepción Arenal from a modern day perspective

Abstract: Concepción Arenal was a woman that in many respects was ahead of her time. With regard to the “social issue”, her work and her reflection on providing care for the most disadvantaged not only represented a watershed, but also many of her reflections have an irrefutable connection with social work and its practice nowadays.

This article is a reflection on the participation of the user in taking the decisions that social workers take when we intervene in our professional capacity, from our *expert knowledge*, linking up with the vision exhibited by Concepción Arenal in several of her works, particularly in the handbook entitled *The Visitor of the Poor*. From her humanist standpoint, Concepción Arenal asked to see the poor of that time as victims, not as guilty people, and rejected the arrogance typical of her contemporaries that were comfortably off and came up to help. Nowadays, we social workers, who are trained professionals, can also fall into that same trap of arrogance if from our *expert knowledge* we frown on involving the users and consider ourselves to possess the only truth and valid guidelines for intervention.

Keywords: Concepción Arenal, social work, power relations, participation, professional knowledge.

La participación del usuario en el Trabajo Social. Una mirada desde el presente hacia el humanismo de Concepción Arenal



Antonio
Eito Mateo

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

1. LA PARTICIPACIÓN DEL USUARIO EN EL TRABAJO SOCIAL

Desde sus inicios como disciplina científica el Trabajo Social se ha preocupado por la participación de los usuarios en los procesos de ayuda.

La propia Mary Richmond influenciada por el interaccionismo simbólico de Mead (Miranda 2010) manifestaba que los significados que las situaciones sociales tienen para los propios individuos son fundamentales para comprender mejor su situación.

Otra autora relevante como Gordon Hamilton señalaba acertadamente que *“la ayuda es más efectiva si quien la recibe participa activamente y de una manera responsable en la ejecución del procedimiento”* (citada por Zamanillo y Gaitán 1993:227).

Por tanto, podemos afirmar que hay un primer motivo o razón por el que la participación de los usuarios o clientes es fundamental en el Trabajo Social, la *eficacia técnica*. Es decir, con la participación de los usuarios se lograría un mayor éxito en las intervenciones de las y los profesionales. Contar no ya solo con su “acuerdo”, si no hacerles partícipes en el diseño de la propia intervención y en la toma de decisiones es una baza que puede ayudarnos como profesionales en el trabajo cotidiano.

Pero además, hay otra segunda gran razón, y esta es de corte *deontológico*. Tiene que ver con los valores del Trabajo Social, valores que se fundamentan tanto en reconocer la importancia de la participación, como en la capacidad de autodeterminación de los usuarios/clientes. Lo vemos en el Código de Ética de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2004) en el apartado 4 que habla de los Principios:

“El trabajo social se basa en el respeto al valor y dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ello se desprenden. Los trabajadores sociales deben apoyar y defender la integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual de cada persona. Esto significa:

1. Respetar el derecho a la autodeterminación. Los trabajadores sociales deben respetar y promover el derecho de las personas a elegir por sí mismos y a tomar sus propias decisiones, sea cuales sean sus valores y opciones de vida, siempre que no amenacen los derechos e intereses legítimos de otros.

2. Promover el derecho a la participación. Los trabajadores sociales deben promover el compromiso pleno y la implicación de los usuarios para reforzarles en la toma de decisiones y acciones que afectan a sus vidas” (FITS 2004).

Incluso en el Trabajo Social Comunitario la participación es también no ya un elemento fundamental, sino *fundante*, ya que como bien dice Marchioni (1999) sin participación no se puede hablar de Trabajo Social Comunitario, se podría hacer de Trabajo Social con orientación comunitaria o colectiva, con la comunidad como destinataria de una intervención, pero no de Trabajo social en, con y para la comunidad, de Trabajo Social Comunitario en definitiva.

Pero podríamos interrogarnos, ¿se produce verdaderamente esta participación del usuario en la toma de decisiones sobre situaciones que afectan directamente a su vida, a su día a día vital, o no deja de ser una retórica ético-filosófico-científica?

2. EL SABER EXPERTO

Cualquier Trabajadora o Trabajador Social conoce conceptos y expresiones como empatía, acompañamiento o alianza terapéutica.

La empatía es *“una respuesta afectivo-cognitiva activada por el estado de otra persona y congruente con él, que orienta la conducta”* (Ortiz, 1996:356). Dicho de otra manera algo así como la capacidad para ponerse en el lugar del otro. Ya decía Rogers que las tres características básicas de todo buen terapeuta para establecer una alianza terapéutica debían ser la empatía, la congruencia y la aceptación incondicional del otro. Alianza terapéutica que es un concepto ya clásico en psicoterapia, desde Freud, que veía como positiva una buena relación y transferencia entre el terapeuta y el ayudado. Pese a las diferencias entre escuelas y teóricos, lo que parece claro es que la dimensión relacional entre quien ayuda y quien recibe la ayuda es fundamental (Corbella y Botella 2003).

La relación de ayuda en el Trabajo Social, es un tipo de relación basada en la cercanía, en la confianza, en el “roce social”. El trabajo se basa en promover el desarrollo positivo, el “acompañamiento social” (Aguilar y Llobet 2010). Otras autoras ven este acompañamiento como el “meollo” de la relación de apoyo (Pérez Eransus 2004) más allá de las posibles ayudas o prestaciones de las que disponga el sistema y que sin duda son necesarias (Aliena y Pérez Cosín 2001).

Pero estos valores, o formas de hacer, pueden ponerse en cuestión cuando el profesional sacraliza o pone en primer lugar su “saber experto”, sus conocimientos, minusvalorando las capacidades o saberes de las personas que demandan ayuda. Y si bien la competencia técnica no solo es deseable, sino que es fundamental para la práctica profesional como veíamos en el apartado anterior, ésta no puede tomarse como la única opción válida y arrinconar la participación de los usuarios, so riesgo de caer en el asistencialismo o en el paternalismo.

Y es que no debemos olvidar que el Trabajo Social se ejerce en un contexto de poder (la propia estructura social y profesional dónde ejercemos) y autoridad (los profesionales como expertos, como técnicos).

La forma en cómo se ejerce y cómo se pone en práctica el saber profesional puede ayudar a poner en marcha y activar valores, voces y saberes de los usuarios o, por el contrario, desactivarlos y minusvalorarlos. Cuestión que nos llevaría a la pregunta recurrente de si el Trabajo Social verdaderamente contribuye a la liberación/ayuda de las personas que solicitan la

intervención y al cambio social o por el contrario no es más que otra herramienta de control social.

Pero también hay voces que señalan que los usuarios tampoco son tan “débiles” o la parte “más débil”, como señala con gran tino a nuestro juicio Karen Healy hablando de las relaciones de poder y dominación en el Trabajo Social: *“tan peligroso es decir que nunca se es víctima como afirmar que siempre se es”* (Healy 2001:179). Propone que es fundamental conocer el poder macro (estructuras, leyes, reglamentos...) pero también en lo micro (cultural, género, relacional...) como una forma de contextualizar la acción profesional y ver cómo se ejerce el “saber experto”, que no es siempre la misma en todos los “contextos”. Por poner algunos ejemplos que animen al lector a la reflexión: ¿da igual qué el trabajador social sea hombre? ¿Y si es una mujer? ¿Cómo reaccionan los usuarios y las usuarias? ¿El contexto es igual con una situación de pobreza “tradicional” o ante la solicitud de las ayudas de un dependiente de una familia “incluida” o con posibles?

3. ¿Y CONCEPCIÓN ARENAL?

Puede que algunas personas se pregunten, llegados a este punto, ¿cuál es la conexión con Concepción Arenal y su obra de nuestras anteriores palabras?

Si leer a Concepción Arenal siempre es un placer, sería fundamental que la lectura de alguna de sus obras fuese “obligatoria” en las Facultades de Trabajo Social para los estudiantes y futuros profesionales. Nuestra reflexión parte sobre todo de *El Visitador del Pobre* (1863).

Antes de entrar de lleno en la cuestión de la participación de los usuarios en el Trabajo Social, nos gustaría tratar aunque fuese brevemente la idea de Concepción Arenal de la participación en sentido general. Y es que ella creía en la necesidad de una sociedad civil participativa y en que hubiese cauces para ejercer esta participación, a través de la información, ya que el ciudadano debía ser el protagonista de las relaciones sociales (Capilla 2001). Estas ideas son sin duda un ejemplo de su “humanismo radical”: *“Concepción Arenal intentó desarrollar una opinión pública, crítica, humanista, sensibilizada hacia lo razona-*

ble, lo justo y lo natural' (Lacalzada 2012:486). Delegar el poder, la democracia, era para ella establecer una necesaria dialéctica entre gobernantes y gobernados, y cada avance, cada "verdad" conquistada socialmente y plasmada en la ley era un avance social, y un paso de la humanidad hacia su emancipación.

Sobre esta emancipación, sobre todo de los más desfavorecidos se preocupó especialmente en *El Visitador del Pobre*. La perfectibilidad para ella era una ley natural (Lacalzada 2012). Y esta solo podía desarrollarse en base a la toma de "conciencia de persona", siendo esta un avance en los grados de autonomía y soberanía personal, pero siempre dentro de su visión liberal-organicista con armonía con uno mismo, el entorno y los demás seres humanos. Y esta autonomía sólo podía lograrse en la medida en que se desarrollaban integralmente las capacidades y facultades morales, intelectuales, la sensibilidad, etc.

Todas estas capacidades debían de desarrollarse personalmente en una sociedad más justa, mediante la colaboración entre el Estado (garante del contrato social) y la creación de nuevas entidades (asociaciones diría ella) que podrían ayudar a mejorar los problemas de la sociedad tal y como se desarrollaban en otros países europeos.

A una de estas sociedades fue a la que dirigió su obra *El Visitador del Pobre*, dirigida no solo a las Hermanas de la Caridad de la congregación de San Vicente de Paúl sino "*a todas las personas que procuran el consuelo de los pobres*" (Lacalzada 2012:109).

El manual, escrito con gran habilidad y enclavado en las coordenadas humanistas, religiosas e ideológicas de la autora, es una llamada de atención en toda regla a la concepción que se tenía de la pobreza, y sobre todo de los pobres, desde las clases acomodadas y pudientes que eran quienes ayudaban en la época en que se publicó.

Frente a la caridad o la limosna, como una herramienta de salvación o de autoconstrucción del pedestal en el que se situaba el acomodado que daba la ayuda, criticaba esta superioridad, este sentirse mejor, y llevaba a cuestionarse *¿Quiénes somos?* La arrogancia del ayudador, en realidad no hacía sino perpetuar la situación de pobreza, de exclusión de los ayudados. Como ella misma dice "*estamos elevados accidentalmente sobre el pobre*" (Arenal 1863:18).

Su publicación fue toda una llamada de atención a su propia “clase social”: “*rara vez deja de notarse en nuestras palabras y acciones cierto desden hacia los que socorremos*” (Arenal 1863:17). Sutilmente y con gran habilidad el manual trataba de penetrar en las conciencias de quienes lo leían, trataba de mover las conciencias y responder a la pregunta *¿quiénes somos?*, mostrando el cariz social de muchos de los males de los que se acusaba a los pobres, a los necesitados. Ya que para Concepción Arenal el germen de la pobreza se encontraba en una mala distribución de la riqueza, atribuible a causas internas al propio individuo, pero también en relaciones creadas en la propia sociedad, por lo que era un fenómeno abordable y tenía solución (Arenal 1861).

Pero daba un paso más allá de esta llamada de atención, o de publicar un panfleto, *El Visitador del Pobre* incide en la necesidad de preparación de las y los visitadores, en su formación, e incluso en una llamada a la introspección antes de cualquier visita: “*Entremos en nosotros mismos antes de entrar en la casa del pobre y preguntémonos. ¿Qué somos? ¿Qué hemos hecho para merecer nuestra posición? ¿Que hemos hecho para evitar las desgracias o los extravíos que deploramos en otros?*” (Arenal 1863:18). Curiosamente, o quizá no tanto, una preocupación similar a la que tenía Mary Richmond, pionera del Trabajo Social como hoy lo conocemos, en Estados Unidos, cuando hablaba de sistematizar el *Social Work*, separando la acción profesional de la voluntaria, prácticamente en la misma época que Concepción Arenal, en un contexto y coordenadas éticas, religiosas, sociales, etc., totalmente diferentes (Miranda 2010:162-167).

4. LA PARTICIPACIÓN DEL USUARIO EN *EL VISITADOR DEL POBRE*

Concepción Arenal criticaba la prepotencia del que ayudaba, buscaba su formación y la reflexión sobre sus acciones, y al mismo tiempo criticaba y zarandeaba la sociedad de su tiempo.

Desde la introspección y la reflexión a la que movía su manual, ¿qué papel reservaba, si es que había alguno a la participación de los necesitados? ¿Debían ser meros destinatarios de la ayuda? A estas preguntas el lector ya responderá o quizá

deducirá que la respuesta es negativa. Si criticaba esa forma de dar y de ayudar (asistencialista), sin duda pensaría en una forma de participar del ayudado.

Y lo vemos más gráficamente con sus propias palabras: *“hagamos cuanto sea posible para que en todos los escollos vea su culpa; para que en todos los males vea las consecuencias de sus extravíos. Pero eso lo ha de ver él, no hemos de enseñárselo nosotros”* (Arenal 1863:119-120).

Hasta en los casos más “desesperados” debería respetar la voluntad de la persona involucrada. Por eso, en el manual más que exponer casos ideales, lo que buscaba Concepción Arenal era que cada persona se descubriese a sí misma, ya fuese rico o pobre. Como bien dice Lacalzada (2012:112) el libro pretendía *“buscar un despertar humanitario en los ricos y un sentimiento de autoestima en los pobres”*.

Para Concepción Arenal todas las personas y por supuesto los “pobres” tenían que encontrar su propio espacio de derechos, dignidad y participación en la sociedad a través de los medios que tenían a su alcance. En lograr este propósito debían volcar sus energías las personas que les prestaban su ayuda, pero siempre desde el respeto, desde una ayuda no arrogante, ni que prejuzgase, y buscando un cambio a mejor para toda la sociedad.

El manual trata de mostrar a las visitadoras que si hay alguna herramienta que puede ayudar en la labor que desarrollan, éstas son la prudencia, la sensibilidad y el respeto.

5. LECCIONES DE LA LECTURA DE CONCEPCIÓN ARENAL A MODO DE DESPEDIDA

Creo, personalmente, que cualquier persona interesada en el Trabajo en lo Social, en la Intervención Social y por supuesto en el Trabajo Social, tanto desde una vertiente voluntaria, como profesional, disfrutarán con la lectura de *El Visitador del Pobre*. Escrito con gran agilidad y con una gran profundidad en sus matizaciones, apreciaciones y orientaciones, Concepción Arenal logra con gran realismo plasmar algunas sugerencias y aportaciones encaminadas a capacitar y mejorar la relación de ayuda, desde el respeto a la otra persona, desde la empatía y la cercanía.

En lugar de juzgar al otro, considerado como inferior o como merecedor de esa “suerte” de vida que padecía, proponía preguntarnos ¿quiénes somos? y qué es lo que nos diferencia de esas personas. Todo un aldabonazo para las clases más acomodadas de la época.

Hoy, con un Sistema de Bienestar desarrollado, parece que cuestionado también en una coyuntura socioeconómica como la actual, y con unas, aunque sea mínimas, garantías de derechos legales y sociales, la prestación de ayuda en gran medida está profesionalizada. Bien en las diferentes administraciones, bien en organizaciones y entidades sociales. Hoy no sé si muchos de estos profesionales pertenecemos a las clases acomodadas, pero sí sé que es muy posible que estemos situados en un nuevo pedestal, en este caso sacralizado por el “saber experto”, por nuestros conocimientos que son superiores a los de muchas de las personas que vienen a pedirnos “ayudas”.

Terminamos casi como comenzamos, recordando que tanto la eficacia técnica, como sobre todo la deontología profesional deberían obligarnos a bajarnos de ese pedestal en que puede convertirse el “saber experto”, que puede hacer que cerremos oídos, sentimientos y saberes a otras voces que consideramos inferiores o portadoras de un no-saber, o que este saber es inferior. Trabajar, intervenir de esta forma, lejos de ser una ayuda, o incluso una prestación técnica, puede generar resistencia en el ayudado, algo de lo que ya se dio cuenta la propia Concepción Arenal.

Si olvidamos estos elementos básicos de nuestra profesión como Trabajadores Sociales, si no recordamos qué significa empatía, si la escucha activa se quedó en los apuntes de la universidad, si el acompañamiento pensamos que puede ser sustituido por prestaciones o simples ayudas, o que una entrevista puede ser reemplazada por un baremo o una escala de valoración, tal vez sea el momento de releer a Concepción Arenal y preguntarse *¿quiénes somos?*

6. Referencias bibliográficas

AGUILAR HENDRICKSON, M. y LLOBET ESTANY, M. (2010). *Debates fundamentales en el marco de la Inclusión Social en España*. Madrid: Fundación Luis Vives.

- ALIENA MIRALLES, R. y PÉREZ COSÍN, J. V. (2006). Más allá del paradigma de los recursos: Los servicios sociales, el trabajo social y sus retos [Resumen]. *Acciones e Investigaciones sociales, Extra 1*, p. 461.
- ARENAL, C. (1861). *La beneficencia, la filantropía, la caridad*. Madrid: Imprenta de Tejado.
- ARENAL, C. (1863). *El Visitador del pobre*. Madrid: Imprenta de Tejado.
- CAMPO ALANGE, M. (1993). *Concepción Arenal*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- CAPILLA PÉREZ, A. (2001). Concepción Arenal: Un enfoque desde el Trabajo Social. *Portularia, 1*, 155-168.
- CORBELLA, S. y BOTELLA, L. (2003). La alianza terapéutica: Historia, investigación y evaluación. *Anales de Psicología, 2*, 205-221.
- FITS, Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2004). *Código de Ética de la FITS*. Berna: Autor.
- HEALY, K. (2001). *Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata-Paideia.
- LACALZADA DE MATEO, M. J. (2012). *Concepción Arenal: Mentalidad y proyección social* (3ª ed.). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- MARCHIONI, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo: Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Editorial Popular.
- MIRANDA ARANDA, M. (2010). *De la caridad a la ciencia I: Trabajo Social: La construcción de una disciplina científica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ORTIZ, M. J. 1996. "El altruismo". En Morales, J. F. y Olza, M. (eds.) *Psicología Social y Trabajo Social* (pp. 349-369.). Madrid: McGraw- Hill.
- PÉREZ ERANSUS, B. (2004). El acompañamiento social como herramienta de lucha contra la exclusión. *Documentación Social, 135*, 89-107.
- ZAMANILLO, T. y GAITÁN, L. (1993). La investigación acción participativa en el trabajo social. *Documentación social, 92*, 225-240.

El asalto al estado social y el derecho a la resistencia

PEDRO SANTISTEVE

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO
E HISTORIA DEL DERECHO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
psr@unizar.es

Resumen: La Constitución de 1978 no considera los derechos sociales como derechos fundamentales. Sin embargo, se han llegado a desarrollar sistemas de protección y el avance de los derechos sociales recoge un proceso histórico. La Globalización económica, la nueva jerarquía de poderes y desmantelamiento del Estado del bienestar parece situarnos en el tránsito del Estado social al Estado penal. Ante esta situación, el autor pone de relieve la ruptura del pacto constitucional y el derecho a la resistencia como remedio extremo. La lucha por los derechos o la democracia entendida como proceso es una forma de acción política.

Esta reflexión, desde la perspectiva jurídica, hoy, pretende contribuir al debate dentro de estas jornadas donde la preocupación dominante es cómo hacer valer la dignidad humana y la cohesión social, eje del pensamiento de Concepción Arenal, en el presente.

Palabras clave: Estado social y democrático de derecho, derechos sociales.

The attack on the social state and the right to resistance

Abstract: The Constitution of 1978 does not consider social rights to be fundamental rights. Nevertheless, protective systems have been put in place, with the progress made in social rights including a historical process. Economic globalisation, the new hierarchy of powers and their dismantling of the Welfare State would seem to have us advancing along the road from the social State to the criminal State. Confronted with this situation, the author emphasises the breakdown of the constitutional pact and the right to resistance as an extreme resort. The fight for rights or democracy understood as a process is a kind of political action.

This reflection, from a legal point of view, now aims to contribute towards the debate at these conferences where the main concern is how to promote human dignity and social cohesion, the pivotal base of Concepcion Arenal's thought, in today's world.

Keywords: Social and democratic State based on the rule of law, social rights.

El asalto al estado social y el derecho a la resistencia



Pedro Santistevé

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

1. LA DEMOCRACIA COMO PROCESO Y LOS DERECHOS HUMANOS

La democracia moderna nos invita a sustituir la noción de un régimen regulado por las leyes, la noción de un poder legítimo, por la de un régimen fundado sobre la legitimidad de un debate sobre lo legítimo y lo ilegítimo, debate necesariamente sin garante y sin término. Tanto la inspiración de los derechos humanos como la difusión de los derechos en nuestra época dan testimonio de este debate. LEFORT, CI¹.

La democracia no es un régimen político sino que, en primer lugar, es una acción, una forma de acción política, específicamente aquella en la que la irrupción del *demos*, el pueblo en la escena política –en oposición a lo que Maquiavelo llama los “grandes”–, lucha por el establecimiento de un Estado de no dominación en la ciudad².

La anterior cita de Lefort nos permite introducir el análisis de los derechos humanos efectuando una primera pregunta acerca de cómo surgen. La conquista de los derechos entendidos éstos como el fruto de luchas históricas en el contexto de la llamada modernidad.

Llamamos derechos de Primera Generación a aquellos referidos a facultades de comportamientos propios, que surgen en el marco de la revolución burguesa; derechos defensivos que miran hacia el pasado, a una época, el absolutismo monárquico,

¹ *Machiavel et la verita effetuale* p.176.

² Miguel Abensur “*Democracia insurgente e Institución*” Revista Enrahonar núm.48 Edit.UAB.2012.

que se intenta superar; defensivos, por cuanto pretenden la no injerencia del poder sobre la esfera del individuo, por lo que su valor guía será el de la libertad. La forma del Estado-Nación en el marco de estos derechos se concibe como la de un estado-gendarme que asume un papel pasivo frente a las iniciativas económicas de la clase emergente, la burguesía, conformadora de un nuevo orden social, pero que afirma la defensa de un espacio de libertad del individuo entendiendo por tal al ciudadano burgués: el propietario, el pater familia.

Se habla de una Segunda Generación de derechos (Económicos, Sociales y Culturales), a aquellos producto de las luchas obreras surgidas a lo largo del S.XIX y principios del S.XX en el que el valor guía va a ser la Igualdad. Se trata de derechos a expectativas de comportamientos ajenos, a obligaciones, a deberes públicos de hacer. Miran más al futuro por lo que tienen un alcance innovador. Estos derechos van obteniendo refrendo legal al calor del constitucionalismo propio del S.XX, siendo sus primeros exponentes la Constitución Mexicana de 1917 o la Constitución alemana de la República de Weimar (1919).

Esta Segunda Generación de derechos requieren de una actuación activa del Estado y se corresponden con la forma del Estado Social que es propia de un estado intervencionista en la economía (a través de prácticas de regulación del mercado) y en la sociedad en general con políticas relativas a la prevención de riesgos sociales (medio ambiente, sanidad, educación... etc). Nuestra constitución de 1978 responde a ese modelo en el que el Estado Social los poderes públicos asumen la responsabilidad de proporcionar a los ciudadanos, las prestaciones y servicios públicos adecuados para cubrir las necesidades vitales y velar por la "procura existencial".

Ambas generaciones de derechos se complementan dado que la Libertad no se puede entender sin la Igualdad³. Dicho en otras palabras, la igualdad formal que representan los derechos de libertad carece de sentido si no vienen acompañados de una igualdad en sentido material o sustancial que representan los

³ Para Rawls (1999) la libertad es una condición para la igualdad y tiene un valor absoluto, mientras que la igualdad no es una condición absoluta de la libertad y por lo tanto puede ser relativizada o limitada si su aplicación se convierte en una amenaza para las libertades individuales y públicas.

derechos sociales. Tal vez a ello se refería Rousseau cuando afirmaba: “*Que ningún ciudadano sea tan rico como para poder comprar a otro ni ninguno tan pobre como para verse obligado a venderse*”.

2. CONSTITUCIONALISMO Y DERECHOS FUNDAMENTALES: ¿TIENEN LOS DERECHOS SOCIALES LA CONSIDERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO CONSTITUCIO- NAL ESPAÑOL?

Hablar de Derechos Humanos en el constitucionalismo moderno es hablar de derechos Fundamentales, es decir, un tipo de derechos que por estar reconocidos en los textos constitucionales gozan de una serie de garantías internas al propio sistema jurídico que permiten que su contenido esencial (producto de la doctrina emanada de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional con base en Convenios Internacionales) sea respetado por las leyes ordinarias, al tiempo que su vulneración pueda ser denunciada ante los tribunales ordinarios y en última instancia ante el tribunal Constitucional (recurso de amparo)⁴.

La garantía constitucional de los derechos reconocidos en la Constitución reside, por consiguiente, en su inviolabilidad por parte de las leyes y, al mismo tiempo, en el sometimiento a ellos del legislador⁵. Ahora bien, es necesario precisar que dentro de la categoría de Derechos Fundamentales que se reconocen en nuestra Constitución (los contenidos en el Título I Sección 2ª, artículos 15 al 29) gran parte de ellos son derechos de 1ª generación (dº a la vida o a la integridad física, a la libertad ideológica, de expresión, a no sufrir detenciones arbitrarias, a la inviolabilidad del domicilio, a la libre circulación ...etc, mientras que los de 2º generación permanecen al margen de esa consideración de derechos fundamentales y carecen por tanto de esa tutela jurídica reforzada, ni pueden ser objeto de alegación directa ante los Tribunales en caso de vulneración (el derecho al trabajo, a la vivienda, la atención a la discapacidad son claros ejemplos de ello).

⁴ Para una mejor comprensión del tema leer “*Los derechos fundamentales*” de A. Pérez Luño.

⁵ Ver “*Derechos y garantías. la ley del más débil*” L. Ferrajoli. Ed. Trota 1999.

El artículo 9.2 de nuestra constitución: **“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que libertad e igualdad sean reales y efectivas, y remover los obstáculos que impidan su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica social y cultural** instituye un principio rector, una guía para la acción de los poderes públicos en pos de la consecución del Estado Social; sin embargo ante la ausencia de garantías jurídicas tendentes al reconocimiento, salvaguarda y ampliación de los derechos sociales como derechos fundamentales, deja en la práctica, vacío de contenido tal precepto⁶. Pese a ello, cabe reseñar que en vía jurisprudencial el Tribunal Europeo de Derechos Humanos busca soluciones interpretativas partiendo de esa situación de yuxtaposición y/o de relación dialéctica entre derechos individuales y sociales a la que antes hemos aludido.

Parece obvio que el progreso hacia una *democracia sustancial* se produce mediante una expansión de los derechos y de sus garantías al mayor número de ámbitos de vida y de esferas de poder de modo que también en ellos se tutelen y sean satisfechos los DDFF. En esta línea, Ferrajoli⁷, efectúa una distinción conceptual entre Derechos Fundamentales (DDFF) y Derechos Patrimoniales en la que incluye entre los primeros tanto a unos (derechos individuales) como a otros (derechos sociales):

⁶ Había dos posiciones antitéticas sobre la cuestión de la protección de los trabajadores contra los excesos del capitalismo materializados en la Gran Depresión. Una basada en la noción tradicional de asistencia a los pobres, con la sociedad ayudando a su parte menos favorecida, y otra que trino tal vez, provisionalmente con el Plan Beveridge, que fue incorporada en los programas de los partidos socialdemócratas, aunque nunca del todo, y que nunca llegó a alcanzar valor constitucional; que veía los derechos sociales como derechos personales del ciudadano, que valían para todos, y que debían considerarse como una obligación pública por parte del estado (Sasson 1996). En lugar de crear un sistema de beneficencia pública o privada para proporcionar un mínimo acceso a la vivienda, la alimentación, la educación y los servicios de salud a los necesitados, ello implicaba la instauración de los mismos derechos sociales para todos, lo cual se basaba en la suposición de que potencialmente cada individuo participa en la actividad social, por lo que ser beneficiario de asistencia social no constituye una excepción o un estigma, sino una situación normal para cualquier trabajador miembro de la comunidad. Etienne Balivar en *“Los dilemas históricos de la democracia y su relevancia contemporánea para la ciudadana”* Revista Enrahonar núm.48 Edit.UAB.2012.

⁷ L.Ferrajoli *“Derechos y Garantías. La ley del más débil”* Págs 43 y ss. Ed.Trota.Madrid, 2010, 7ª ed.

Los DDFF son derechos universales: pertenecen igualmente a todos sobre la base de la simple identidad de cada uno como persona y/o ciudadano con capacidad de obrar. Son indisponibles; están sustraídos al mercado, son inderogables por las decisiones públicas (no son expropiables o limitables por otros sujetos empezando por el estado; ninguna mayoría, por aplastante que sea, puede privarme de la vida, de la libertad o de los propios derechos de autonomía.

Los derechos patrimoniales –propiedad, derechos reales, derechos de crédito– son derechos singulares (para cada uno de ellos existe un titular con exclusión de todos los demás). Estos derechos son exclusivos mientras que los DDFF son inclusivos⁸.

Esta distinción introduce una diferente graduación, en orden a su reconocimiento, extensión y grado de protección entre unos derechos patrimoniales que operan más bien en el ámbito del intercambio de bienes, que detenta cada individuo en función de su capacidad para intervenir en el mercado, frente a unos derechos fundamentales necesitados de protección, reconocimiento y continua expansión en orden al progreso de una sociedad hacia una mayor igualdad.

Cabe entender por tanto el Constitucionalismo de los derechos, con las limitaciones apuntadas, como cúspide de la civilización dado que esta serie de principios y normas vienen a representar el punto más elevado del progreso moral y civil que la humanidad haya logrado traducir en derecho positivo hasta nuestros días.

3. EL ASALTO AL ESTADO DEL BIENESTAR: NUEVA JERARQUÍA DE LOS PODERES SOCIALES Y TRANSICIÓN DEL ESTADO SOCIAL AL ESTADO PENAL

Consecuencia de la Crisis de 1970 es la alteración de la lógica de acumulación capitalista. La ofensiva Neo-Conserva-

⁸ Esta distinción permite aclarar la confusión llevada a cabo por el primer liberalismo en el que mezcla en una misma categoría figuras entre sí heterogéneas como son los derechos de libertad de un lado y el derecho de propiedad de otro, producto de la yuxtaposición de las doctrinas iusnaturalistas y de la tradición civilista y romanista.

dora, surgida ya en los años 80 con los gobiernos de Reagan (USA) y Thatcher (GB), con la expansión del capitalismo a la conquista de un mercado global se sirve del poder ideológico de los grandes medios de comunicación concentrados en pocas manos para conquistar el primer lugar frente al poder político que ostentaba hasta entonces el gobierno representativo de la sociedad.

El fenómeno de la globalización, la extensión espacial del capital a escala de un mercado mundial sin fronteras va a comportar una acumulación depredatoria por desposesión⁹, provocando las siguientes consecuencias:

- La apertura por la fuerza de nuevos mercados.
- La privatización de empresas y servicios públicos
- La apropiación de seres vivos y recursos naturales a través del sistema de patentes.
- La suspensión de las protecciones y derechos sociales¹⁰.
- El mercantilismo generalizado del mundo.

Un nuevo reparto del mundo por la violencia y la guerra lleva a Giuliano Pontara a preguntarse si no hemos vivido en Europa y USA bajo un espejismo cuando afirma:

El siglo XX ha estado profundamente marcado por el fortalecimiento de dos procesos estrechamente relacionados: la escalada de la brutalidad y la globalización de la violencia. En los albores del S.XXI no hay indicios de que fenómenos semejantes vayan a concluir o a invertirse¹¹.

Esta situación trae consigo la pérdida de peso y/o soberanía de los llamados Estados-Nación surgidos de la Revolución Francesa, frente al inmenso poder de las multinacionales, la ausen-

⁹ Ver E. Bensaid *Elogio de la política profana* Ed. Península, 2009. Barcelona.

¹⁰ Los neoconservadores ven en los derechos sociales así como la idea de ciudadanía social, no sólo como económicamente ruinosos, ya que limitaba las operaciones de soberanía del mercado –equivalía a la interrupción de la autorregulación virtuosa del comportamiento económico competitivo– sino también como una invasión de la libertad individual en nombre de la igualdad o la reducción de las desigualdades.

¹¹ En la misma línea de pensamiento Emnanno Vitale (“Defenderse del Poder” pág.124) se pregunta *si no son las cartas de derechos y constituciones las que constituyen un pequeño paréntesis en el contexto de un largo periodo en el que predomina la barbarie que el nazismo simplemente expuso en su versión más extrema.*

cia de autonomía para diseñar sus propias políticas económicas por su inclusión en marcos supraestatales (U.E.) y el sometimiento de la clase política a los dictados del mercado (es decir de los poderes financieros). De este modo el poder político, decae a mero aparato capaz de realizar prestaciones relacionadas con el así llamado orden público, el gendarme interno mientras que las decisiones estratégicas se adoptan en otras sedes (FMI, Banco Mundial, Banco Central Europeo... etc).

Si el Estado ya no puede actuar sobre la fuente de vulnerabilidad que es el mercado, va a centrar su actuación en la seguridad personal, por lo que algunos autores¹² vienen a referirse a esta nueva forma histórica como la *de Estado guardián de la Seguridad* o directamente como *Estado Penal*.

Uno de estos autores Loic Wacquant define el “irrefrenable ascenso del Estado penal americano” como una estrategia de “criminalización de la miseria, funcional a la imposición de las condiciones salariales precarias y mal pagadas” que se despliega paralelamente a la “concomitante reformulación de los programas sociales en sentido punitivo”¹³. Ejemplo de este proceso sería el espectacular aumento de las tasas de encarcelamiento en los países europeos en el que España se sitúa a la cabeza con un 200 %.

Este proceso de criminalización de la pobreza no golpea a individuos singulares por delitos que hubieran cometido, sino a enteras categorías de personas en función de su calidad personal. En palabras de Ferrajoli, “*Estigmatización penal*” –como sujetos peligrosos portadores de una culpa ligada a su identidad–. Es el mecanismo típico de la demagogia populista: se construyen enemigos potenciales –los inmigrantes, los gitanos, los musulmanes– y se los etiqueta como sujetos peligrosos y posibles delincuentes, exponiéndolos a la desconfianza, la sospecha, la demanda de expulsión o represión y a veces como ha sucedido a la violencia homicida. Naturalmente, estas políticas

¹² Las “poblaciones problemáticas” ésto es, el excedente de fuerza de trabajo determinado por la reestructuración capitalista postfordista, es cada vez menos administrado a través de los instrumentos de regulación “social” de la pobreza y cada vez más a través de los dispositivos de represión penal de la desviación. Alessandro Di Giorgi *El gobierno de la excelencia. Postfordismo y control de la multitud*. Ed. Traficantes de sueños. Madrid, 2006.

¹³ Citado por Di Giorgi *op. cit.*, pp.127 y 128.

de la exclusión y del miedo no sirven en absoluto para afrontar la delincuencia, si acaso son criminógenas. Y es que su principal efecto es empujar a los inmigrantes clandestinos a la ilegalidad, cuando es obvio que los excluidos de la sociedad civil y legal están siempre expuestos y dispuestos a ser incluidos en las comunidades inciviles criminales¹⁴.

4. LA RESISTENCIA CONSTITUCIONAL¹⁵

La resistencia es un instrumento que los gobernados tienen para oponerse a las formas de opresión del poderoso, a los abusos y a las usurpaciones de los poderes ejercidos por los hombres sobre los hombres. Tiene como objetivo corregir, enmendar y restablecer el orden constituido que se ha alejado de sus principios, que ha desarrollado en su interior patologías degenerativas pero que es considerado fundamentalmente legítimo.

La violación sistemática de los acuerdos constitucionales, la violación del pacto fundacional imaginado en el origen de la sociedad política, pacto que obviamente, establece relaciones de mando/obediencia, pero que no implica, por parte del asociado ciudadano, la alienación de (casi) todos los derechos individuales, esto es la obediencia simple o la reducción a miembro orgánico del yo común, es lo que dota de contenido a este derecho de resistencia¹⁶.

El artículo 2 de la Declaración de Derechos de 1789 señalaba: *"El fin de toda organización política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos*

¹⁴ L. FERRAJOLI: *"Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional"* Pág. 70, Trota, 2011.

¹⁵ E. Vitale. *Defenderse del Poder. Por una resistencia constitucional*. Ed. Trota, 2012.

¹⁶ J. Locke en el *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil*, párrafo 227. Alianza. Madrid lo expresa así:

Si son rebeldes quienes por la fuerza eliminan el cuerpo legislativo, también los legisladores mismos deben ser considerados como tales cuando, habiendo sido establecidos para la protección y preservación del pueblo, de sus libertades y de sus propiedades, lo invaden por la fuerza y tratan de arrebatarlas. Y de este modo, se ponen a sí mismos en un estado de guerra contra quienes les habían nombrado protectores y guardianes de su paz, y son, propiamente hablando y en grado máximo 'rebellantes', es decir rebeldes.

derechos son la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión. El artículo 35 de la Constitución jacobina de 1793 reforzaba y enfatizaba este artículo al afirmar: *"Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada parte del mismo el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes"*.

Se podría entender en estos tiempos de moderno constitucionalismo como una paradoja jurídica la presencia en nuestros textos constitucionales de un artículo de este cariz, al justificar la rebelión cuando nuestras constituciones contienen formas y modalidades de resistencia legal en caso de violación de sus principios y normas fundamentales; tal es el caso del juicio de constitucionalidad de las leyes ordinarias y los procedimientos agravados para la modificación del texto constitucional. Sin embargo contamos con realidades bien próximas como la italiana con el caudillismo practicado por Berlusconi que apuntan a ese sistemático vaciamiento del texto constitucional.

Referencias al reconocimiento del derecho de resistencia encontramos en la ley Fundamental alemana y las constituciones de algunos Lander y también las constituciones de Portugal, Grecia, Lituania, El Salvador¹⁷. Los detractores de su inclusión apuntaban que reconocer el derecho de resistencia sería un peligroso error técnico, un absurdo que abriría la puerta a la justificación de cualquier ilegalidad ideológicamente disfrazada de revolución, por la lucha contra la opresión. En sus últimas consecuencias artículos de este tenor destruirían la idea misma de derecho y sociedad, admitiendo la resistencia no solo frente a la autoridad y frente a decisiones netamente políticas, sino también contra todos los poderes del Estado¹⁸.

En los debates habidos con ocasión de la Asamblea Constituyente italiana se apuntan claves de interés con relación a esta

¹⁷ El proyecto de Constitución francesa de la Cuarta República (1946) rechazado en referéndum contenía un artículo 21 que establecía: *cuando el gobierno viola la libertad y los derechos garantizados por la Constitución, la resistencia en cualquier forma es el más sagrado de los derechos y el más categórico de los deberes"*.

¹⁸ Citado por Ermano Vitale en *Defenderse del Poder. Por una resistencia constitucional*. Pp. 55 y 56 Ed. Trota. 2012.

polémica. La mención a un artículo de este tenor¹⁹ tendría el valor de una especie de pedagogía del recuerdo, un recordatorio de que las instituciones en ciernes se hacen sobre todo a sí mismas. Las constituciones modernas, en particular las de la segunda mitad del S.XX, basadas en la declaración de derechos de libertad, políticos y sociales, y acompañadas con un orden institucional de los poderes correspondientes, se materializan precisamente a través de este ordenamiento, pero no se debe excluir la configuración de un caso límite cuando se genere una fractura profunda entre principios y normas constitucionales, por un lado, y poderes que, incluso constitucionalmente legitimados, produzcan una paradójica y anticonstitucional legalidad por el otro²⁰.

Cabe en este punto someter a debate si la reforma constitucional del art.135 CE operada de tapadillo en pleno verano del 2011, por el rodillo bipartidista (Gobierno de Rodríguez Zapatero y PP) supone una ruptura del pacto social o un vaciamiento del Estado Social dejándolo morir por inanición económica.

Algunos analistas aluden a esta reforma como de un auténtico golpe de estado constitucional en la sombra, por cuanto encumbra el control del déficit y pago prioritario en los presupuestos a la categoría de norma constitucional, imposibilita el endeudamiento del Estado (más allá de unos topes superados por otros países), cediendo soberanía una vez más a favor de una U.E. cada vez menos unión y menos europea²¹.

¹⁹ “La resistencia individual y colectiva frente a los actos de los poderes públicos que violen las libertades fundamentales y los derechos garantizados en la presente constitución, es derecho y deber de todo ciudadano” Texto sometido a debate, después modificado (artículo 18) y posteriormente suprimido.

²⁰ Ermano Vitale *opus cit.*, pág. 57.

²¹ Artículo 135 CE:

1. Todas las Administraciones Públicas adecuaran sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
2. El Estado y las CC.AA. no podrán incurrir en déficit estructural que supere los márgenes establecidos en su caso por la U.E. para sus estados Miembros.
3. El Estado y las CC.AA. habrán de ser autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito.

Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.

La resistencia frente al poder económico, la oposición al poder ideológico concentrado en los medios de comunicación de masas debe entenderse sobre todo como una batalla cultural y civil, para pensar cómo pueden tomarse en serio el constitucionalismo que impone límites y contrapesos a todos los poderes. Se trata por tanto de una respuesta extrema pero necesaria; en este sentido hay que traer a colación las palabras de Ferrajoli: *Cuando las funciones e instituciones de garantía son impracticables, cuando el pacto constitucional se ha roto y el estado civil ha regresado al estado de naturaleza, es cuando el derecho de resistencia se configura como el remedio extremo a la eversión desde arriba*²².

A MODO DE CONCLUSIÓN

Sólo a través de la lucha por los derechos, su constante ejercicio y su defensa tenaz frente a todo posible obstáculo, amenaza o violación puede garantizarse su posesión efectiva y la consiguiente revalorización de la persona. El derecho y no los organismos de autorregulación es quien debe regular al mercado corrigiendo las asimetrías entre los grandes grupos económicos y los individuos. Esta lucha es una forma de democracia política paralela a la institucional y representativa. Las libertades cuando se ejercitan equivalen a formas de contrapoder, convirtiéndose en una forma de democracia directa.

Probablemente sea necesario un modelo de vida colectiva distinto que resista a la sociedad de mercado redimensionándola. De nuevo la siguiente reflexión de Ferrajoli creo que marca una clara directiva de sentido por la que movilizarnos. *La formación de un sentido cívico amplio, anclado en nuestra común*

El volumen de la deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación al P.I.B. del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la U.E. 4. Los límites de déficit estructural y de volumen de la deuda sólo podrán ser superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.

²² L. Ferrajoli *Principia Iuris. Teoría del derecho y de la democracia*. Vol. 2. Trota. Madrid, 2011, p. 105.

identidad de seres humanos y en la participación tan general como sea posible en los comunes intereses vitales, tal como se expresan en el principio de la paz, la universalidad y la indivisibilidad de los derechos estipulados, es condición pragmática de efectividad de un constitucionalismo global. La globalización es bajo este aspecto un factor de unificación. La población del planeta es hoy, y cada vez más, una única población. No obstante las crecientes desigualdades, su gran mayoría –los pueblos de los países pobres y los pobres de los países ricos– está unida por una misma condición de debilidad, de exposición a las violencias y atropellos, de precariedad en las condiciones de vida, salud y seguridad. Los mismos riesgos y amenazas de guerra infinita y catástrofes medioambientales están produciendo, con su carácter global, la unificación de toda la humanidad como nuevo sujeto colectivo, congregada por la exigencia universal de la autoconservación: exactamente la misma demanda, el mismo instinto y la misma razón social que sirvieron de base al artificio jurídico en la hipótesis hobbesiana.

Sí, como hemos apuntado al principio de este artículo, la democracia debe ser entendida como un proceso en el que en el curso de la historia asistimos a avances y retrocesos, este proceso en unos tiempos marcados por políticas privatizadoras del Estado, de transferencias de rentas de la mayoría a favor de una exigua minoría, egoista y depredadora, no puede detenerse en fórmulas de mera participación formal, representativa, electoral.

El avance de la democratización de nuestras sociedades, en términos de conquista y consolidación de unos derechos que aseguren para la mayoría unas condiciones de existencia dignas, en las que las necesidades básicas de la población sean objeto de cobertura por el Estado (educación, sanidad, vivienda, prestaciones sociales... etc.), exige ensayar vías de democracia participativa, de democracia de base, de carácter deliberativo. Ello sin olvidar –como apunta la anterior cita de Ferrajoli– que estos procesos, al realizarse en un mundo globalizado, deben contemplarse en un horizonte de trabajo tendente a conformar una ciudadanía mundial en la que el futuro del planeta y la supervivencia de la especie humana en él, constituyan la máxima prioridad.

Algunas claves y textos de Concepción Arenal para un debate inacabado

M.^a JOSÉ LACALZADA DE MATEO Y LUIS VILAS BUENDÍA

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
mjlacalzada@unizar.es
luis.vilas@unizar.es

Resumen: Este apartado sirve para finalizar este número monográfico. Consta de dos artículos independientes y complementarios. Luis Vilas sobre “*El Visitador del pobre*” y M.^a José Lacalzada sobre las “*Cartas a un señor*”. En ambos la voz de Concepción Arenal queda recogida con amplitud, contextualizada en nuestras intervenciones y preocupaciones presentes, y sobre todo dejando la ocasión a que otras muchas personas puedan aproximarse a ella.

Palabras clave: Intervención social, pobres y señores, reforma social, riqueza, religión.

Some texts and key of Concepción Arenal for an unfinished debate

Abstract: This section serves to finish this monographic issue. It consists of two independent and complementary items. Luis Vilas on “The Visitor of the poor” and. M^a José Lacalzada on “Letters to a gentleman”. In both the voice of Concepción Arenal is widely collected, contextualized in our interventions and present concerns, and especially offering the opportunity to many people to approach to her work.

Keywords: Social intervention, poor and gentlemen, social reform, wealth, religion.

Algunas claves y textos de Concepción Arenal para un debate inacabado



M.^a José Lacalzada de Mateo
Luis Vilas Buendía

Recibido: 27-04-2012
Aceptado: 18-05-2012

Luis Vilas llevaba un tiempo interpretando ideas de Concepción Arenal en su aplicación a la intervención en el presente, sufriendo cuando encontraba otras interpretaciones que a su entender –y al mío– la desencajaban de su quicio. *El visitador del pobre* nos ha acompañado en algunos cafés, frugales, de media mañana. “Esto hay que decirlo”, se estaba convirtiendo en él en una muletilla. “Pues ahora tienes una buena ocasión”, le azucé hace poco tiempo. “Pues de acuerdo”. Claro, que “si te metes con los pobres me obligas a hacerlo con los ricos”, por aquello de compensar. Que sí, que no.

Y aquí hemos llegado en esa consciente complicidad anímica que da conocer por conductos diferentes el legado de Concepción Arenal y que nos fue uniendo de manera creciente a medida que preparamos y coordinamos esta actividad académica y que ahora pretendemos dejar recogida para que ciertas voces, dudas, preguntas, sugerencias y palabras puedan continuar resonando y quedando al alcance de un público mayor.

I. **EL VISITADOR DEL POBRE, ÉSTE QUE DIOS COLOCÓ TAN ABAJO PARA QUE LO LEVANTÁSEMOS**

Luis Vilas Buendía

Generalmente podemos reconocer a cualquier profesión por alguna de sus técnicas o de sus artefactos técnicos. La de Trabajo Social tiene, ligada desde sus inicios, la visita domiciliaria como una parte de identidad de su saber y de su hacer (aunque este artículo no tiene como objetivo ni introducir reflexiones sobre sus sinónimos¹, ni adentrarnos en el debate de si esta técnica es propia y específica de la profesión de trabajo social o de otras profesiones)².

En 1860, Concepción Arenal va a publicar “El visitador del pobre”, donde sobre la base de su propia actuación como visitadora, reflexiona y da pautas de actuación sobre lo que hoy denominamos como visita domiciliaria. Claro que no podemos olvidar ni el contexto social en el que se escribe el libro, ni tampoco el contexto asistencial que propone nuestra escritora, tal como es descrito en la obra. Tampoco podemos perder de vista que esos contextos, lo mismo que hoy en día, van a definir un tipo de visita domiciliaria³, y que el resultado de la misma, es percibido de una u otra forma por parte de la familia visitada.

Es útil recordar que son, en la mayoría de las ocasiones, los contextos asistenciales en los que se ha movido más habitualmente la trabajadora social (o el trabajador social). En ellos lo más común es la solicitud de una demanda de carácter material o una prestación de un servicio concreto. Y estos quedan ampliamente expresados en el libro del que extraeremos unas citas para que confrontadas con nuestro quehacer diario, nos sirvan de reflexión sobre el ser y actuar en la visita domiciliaria.

¹ Ayuda a domicilio, atención domiciliaria...

² Si tecleamos el concepto “visita domiciliaria” en cualquier base de datos académica nos llevaríamos la sorpresa de encontrarnos una gran producción científica sobre el tema, pero fundamentalmente por autores del campo de las Ciencias de la Salud especialmente desde la enfermería y medicina. Y como técnica activa empieza a cobrar cierta importancia profesional en otra de las profesiones de las Ciencias Sociales: la de los Educadoras y Educadores Sociales.

Desde el campo del Trabajo Social podemos es preciso releer el interesante artículo de González Calvo, V. (2003): La visita domiciliaria, una oportunidad para el conocimiento de la dinámica relacional de la familia. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*. (61), 63-86.

³ Ella, como veremos más adelante hace una tipología de la visita domiciliaria, desde la perspectiva del visitador (del trabajador o trabajadora social).

ALGUNAS REFLEXIONES

La primera reflexión tiene que ver con el origen⁴ del libro

El Visitador del Pobre⁵ está escrito como libro de consulta y, al mismo tiempo, manual de referencia para la sección femenina de las Conferencias de San Vicente de Paúl, la famosas “visitadoras”, que ella funda en 1859⁶ en su retiro de Potes junto con Jesús de Monasterio.

Tiene un objetivo concreto: poner por escrito lo que ella entiende lo que **debe saber ser** (actitudes), lo que **debe saber hacer** (habilidades) y **lo que debe saber** (conocimientos)⁷ una persona que tenga que hacer una visita domiciliaria. Lo hace conociendo la realidad de la pobreza (ella misma es visitadora) y la realidad de las personas que le rodean en la asociación⁸ y también, y la realidad de lo que hoy denominaríamos el marco teórico:

“Querido Jesús: He leído las lecturas y consejos donde hay muchos para el visitador del pobre, pero que no constituyen un manual con todo lo que debe tener presente, en mi concepto; al visitador se dirige una mínima parte de la obra, y el resto, de un mérito innegable, tiene otro objeto. Continúo creyendo que convendría un Manual del visitador del pobre. Puede usted decirselo a Masarnau, y si le parece que así es en efecto, y si cree posible que una mujer llene este vacío, y así quiere que hablemos, que diga, dónde y cuándo”⁹.

⁴ Para conocer la vida y la obra de Concepción Arenal se recomiendan las lecturas de Lacalzada de Mateo, M. J. (2012): *Concepción Arenal. Mentalidad y proyección social*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza 3.ª ed. y Laffite, M. (Condesa de Campo Alange) (1975): *Concepción Arenal en el origen de unos cambios sociales*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

⁵ La primera edición es de 1860. Se puede descargar una edición de 1946 del repositorio digital que tiene la Universidad de Alicante: http://sirro.ua.es/libros/BDerecho/visitador_pobre/index.htm (visitado el 16 de julio de 2012).

Fue un libro que pronto tendría nuevas ediciones (1863 y 1878) siendo traducido casi de inmediato al francés, al inglés, al italiano, al polaco y al alemán.

⁶ Ese mismo año Darwin publica “El origen de las especies”.

⁷ Esto es también lo que preconiza el Plan Bolonia para el Espacio Europeo de Educación Superior para los estudios universitarios.

⁸ Sabe las limitaciones de lo que deberían saber las visitadoras.

⁹ Monasterio, A. (1919): *Diez cartas escritas por Doña Concepción Arenal a mi buen padre Jesús de Monasterio*. Salamanca: Tip. Calatrava.

Segunda reflexión, que tiene que ver con la metodología utilizada por Concepción Arenal

Si viviese hoy diríamos que se vería muy cómoda desarrollando su labor basada en la metodología Investigación-Acción-Reflexión, entendiendo que aglutinamos en esta dos grandes procesos: el de investigación-acción (o de resolución de problemas prácticos) y el de reflexión (la toma de conciencia sobre lo que se hace). De la evaluación de lo realizado se pueden definir nuevas soluciones alternativas del problema.

Sobre esta investigación-acción descubre la realidad de la pobreza en Potes e intenta “una” solución del problema, entiende que la labor debe de ser desarrollada de una manera práctica por lo que establece una Asociación (la rama femenina de las Conferencias) para poder desarrollar su proyecto social - comunitario.

Para los profesionales de hoy en día pueden encontrar en el visitador elementos claros para valorar y confrontar su relación de ayuda, especialmente cuando se sitúa en posiciones equívocas. Un error común es olvidarse que la exclusión tiene que ver con la trayectoria vital personal, lo que lleva a realizar intervenciones sociales desde posiciones distantes y/o de superioridad¹⁰.

Y esto nos lleva a una *tercera reflexión*: la participación activa.

Una vez que ha puesto en marcha algo, no se detiene¹¹ sigue reflexionando, evaluando, continua movilizándolo a la sociedad y agitando las conciencias (hace denuncia social). Y como va aprendiendo de sus éxitos y fracasos, al transcurrir el tiempo, toma la iniciativa de crear otra Asociación, las “Decenas”: reúne a personas dispuesta a socorrer, en la medida de sus posibili-

¹⁰ En el momento histórico que estamos viviendo se hace cada vez más necesario el reflexionar sobre nuestros propios anclajes vitales, sobre nuestros puntos fuertes y débiles, desde la reflexión teórica de lo que significa exclusión. Concepción Arenal nos va a mostrar como la arrogancia es una forma equivocada de dar, o lo que es lo mismo posicionarnos desde nuestra urna de cristal de la sacralización de nuestro supuesto saber técnico, frente al o a la que demanda ayuda.

¹¹ Aunque, a veces, no se logre el éxito, como en el caso de Concepción Arenal de la que podemos decir que sus éxitos sociales fueron más bien limitado, cuando no escasos.

dades, las necesidades de una familia. Sin distinción de edad ni sexo (estaban integradas incluso por adolescentes y niños), con un propósito bien definido (cercano al Servicio de Ayuda a Domicilio) preservar del internamiento a niños y mayores¹².

“No cabe institución más sencilla. No es una sociedad organizada cual están las demás que trabajan en el mundo para diversos objetos; ni una congregación con estatutos formales y obligaciones de imprescindible cumplimiento. Es simplemente el acto de reunir a diez personas de buena voluntad, para la obra caritativa de cuidar y socorrer a una familia desvalida. Son diez y hacen las veces de padre o patrono, de aquí el nombre que le dimos de “Patronato de los Diez”.

“El proceso de creación de la Decena consta de tres pasos: primero la voluntad de sus miembros de integrarse en ella y constituirse en Decena, en segundo lugar una colecta secreta entre sus integrantes para dotarla de fondos y, en tercer lugar, el apadrinamiento de una familia con necesidades constatadas. No hay límites en los criterios para ofrecer la ayuda, salvo aquellas posibilidades que ofrecen los recursos materiales y humanos de los integrantes de la Decena. Siempre la disponibilidad de recursos era adaptada a las condiciones de la familia apadrinada. Su acción voluntaria ofrecía servicios tales como: alquiler de casa, ropa, comida, medicinas, médico, escuelas, algún trabajo, alivio moral, etc.”¹³.

“Obras son amores y no buenas razones”, tal como reza el refrán castellano, y con este bagaje de trabajo realizado es capaz de crear sensibilidad en la opinión pública, agitando las conciencias de los poderosos de su tiempo, intentar cambiar la percepción social que se tenía del pobre, sobre todo en las clases asentadas, a través de los más variados artículos y de este propio Manual.

Directamente pretende conseguir, con este cambio de percepción, que el pobre no es lo “que decimos de él” (descuidado, ingrato, imprevisor, ...), sino que tenemos que ahondar en las causas estructurales que hacen que aparezca el círculo de la pobreza del que es difícil, cuando no imposible, salir. Busca la reforma social combatiendo los privilegios de clase y lo hace

¹² Aunque no es el caso de Potes.

¹³ Sobre las Decenas ver Lacalzada de Mateo, ob. Cit, pág. 259 y ss.

argumentando contundentemente: con su producción teórica¹⁴ y sus obras puestas en marcha.

Cuarta reflexión: vuélvete hacia ti mismo

El visitador que ha sido movilizado por la toma de conciencia de la situación que le rodea debe primero caer en cuenta de si mismo: reflexionar sobre lo que hace y no hace, por qué lo hace y, sobre todo, situarse en “los zapatos del otro”. Y sobre todo tener presente lo que ella mismo nos manifiesta:¹⁵

“... Sin duda que el hombre puede y debe ser bueno en todas las circunstancias de la vida; pero la humanidad es débil, fuerte la propensión al mal, y gravísima nuestra responsabilidad si, pudiendo evitarlo, dejamos al hombre en circunstancias tales que no puede salvar su virtud sin heroísmo”.

“Entremos dentro de nosotros mismos antes de entrar en casa del pobre, y preguntémosnos: ¿Qué, somos? ¿Qué hemos hecho para merecer nuestra posición, nuestras riquezas, nuestros honores? ¿Qué hemos hecho para evitar las desgracias o los extravíos que deploramos en otros? ¿Qué noble empleo hemos dado a nuestra inteligencia a nuestra riqueza, a nuestro poder? ¿En qué grandes luchas ha triunfado nuestra virtud? ¿Qué grandes sacrificios hemos hecho por los que acusamos? ¿Qué sublimes ejemplos hemos dado a los que intentamos corregir? ¿Qué mérito hay de nuestra parte en no caer en faltas de que no podemos tener ni la tentación siquiera? Si esto nos preguntamos en el silencio de nuestras pasiones acalladas, si a esto respondemos con la sinceridad de nuestra conciencia, ¿quién de nosotros se atreverá a la levantar la mano para arrojar la primera piedra de su desdén y de su cólera sobre los míseros, que Dios no colocó tan abajo sino para que los levantásemos? ¿Quién tan desvanecido por la felicidad, que crea merecerla?”

¹⁴ Muchas veces es necesario releer su argumentario varias veces para dejarse empapar con lo que nos pretende decir para remover nuestra conciencia.

¹⁵ Las citas que se reproducirán a continuación están tomadas de la edición de 1946 de las Obras Completas de Concepción Arenal. Tomo 1. El visitador del Pobre, Madrid. Librería General de Victoriano Suárez. Se han contrastado con una versión editada en 1863 (ambas propiedad del autor del presente artículo).

Todas las circunstancias que a nuestro, parecer nos elevan sobre el pobre, son puramente accidentales. Nuestra fortuna constituye nuestro mérito, y rara vez podemos reclamar otro que el empleo que hagamos de sus dones. ¿ Y quién de nosotros se atreverá a reclamarle? ¿Quién hay tan ciego que se atreva a decir a Dios ni a los hombre: «Yo hice todo el bien que podía hacer, yo evité todo el mal que estaba en mi mano evitar»? ¿Quién hay que no sea justiciable de algunas de estas dos grandes faltas: hacer verter lágrimas, o no haberlas enjugado?».

Quinta reflexión: su discurso

Tal como iniciamos la anterior reflexión es un discurso introspectivo, ciertamente pensado en los valores burgueses. Ella misma es una burguesa, conoce a los de su clase y les pone enfrente la realidad, hasta buscar un punto de encuentro, pero que tiene que nacer desde uno mismo. Y para ello lo hace desde la razón y desde la pasión, con un lenguaje embaucador, desmenuzando cada uno de los conceptos que quiere exponer, y lo hace poco a poco.

Es un discurso en que los ejemplos salpican cada uno de los conceptos que quiere exponer, y lo hace sin medias tintas, con una pasión que, a veces, se desbordan, porque para ella el discurso sin convención desvela una falta de compromiso. Y ella desea que el que haga la visita se implique, tome partido, para que esta acción no se convierta en un mero control social. Para ello, una y otra vez, nos va a recordar que las circunstancias son las que condicionan el comportamiento humano.

Hoy en día estas dificultades siguen existiendo se da un servicio o una prestación hay que “controlar” que sea destinada a lo que se ha comprometido, y desde la óptica del trabajador o trabajadora social comienzan las dificultades de la definición del papel profesional.

El plan de la obra

La obra consta de una dedicatoria, quince capítulos de desigual extensión y una conclusión. De alguno de ellos extraeremos las citas que consideramos interesantes para nuestro propósito.

Antes de comenzar quiero manifestar que en contra de lo que se dice en algunas biografías y artículos que aparecen en internet, el libro no fue escrito por indicación de las Conferencias de San Vicente¹⁶. Y para ello nos podemos remitir a la cita que encabeza la página dos. Es más, tal como recoge María José Lacalzada en “Concepción Arenal. Mentalidad y Proyección Social”, la respuesta que recibe por el hecho de escribir este manual, y que motiva la carta a Jesús de Monasterio, es que el tema estaba suficientemente cubierto y tenía escaso interés¹⁷. En cambio, una vez impreso fue recibido con mucho entusiasmo, con varias reimpressiones, tal como comentábamos anteriormente.

Comencemos...

Para analizar la presente obra articularemos tres grandes ejes temáticos: *el deber ser, el saber, y el saber hacer del visitador*.

Dedicatoria. A todos aquellos que “procuran el consuelo de los pobres.

DEBER SER

1. Reflexión previa a la salida al terreno de intervención.
2. Somos la medida de todas las cosas. Reflexionar antes de actuar.
3. Las cualidades del visitador.
4. Ponernos en la piel del otro.

¹⁶ Esta confusión puede venir del hecho que dejó sus derechos de autor a beneficio de las propias conferencias. Y por la pelea por posicionar a Concepción Arenal o en la vanguardia del catolicismo liberal o en el bando librepensador. Pero tal como dice Antonia de Monasterio: “Su carácter independiente y su profunda ilustración la hacían tener juicios propios que todo el mundo no podía comprender. De ahí que algunos católicos la tuvieran por rebelde, o cuando menos sospechosa, y que los librepensadores quisieran apropiársela. Y ella que no ignoraba el recelo de ciertos católicos, decía algunas veces: “*que si no hubiera escrito El Visitador del pobre la habrían echado de la Conferencia.*”

¹⁷ Ob. cit., pág. 109.

SABER

1. ¿Qué es el pobre?
2. La supervivencia aunque sea con “mentiras”.
3. Análisis de realidad.
4. Principio de realidad para los acuerdos que solicitemos.
5. Empoderamiento.

SABER HACER

1. Cómo actuar en la visita domiciliaria.
2. ¿De qué hemos de hablar?. La entrevista.
3. Escucha activa.
4. Connotar positivamente.
5. Tipos de visita domiciliaria, desde el punto de vista del visitador.
6. Educación para la Salud.
7. Programa de Protección a la Infancia.
8. Intervención socioeducativa con la infancia.
9. Resumen de los principios de actuación del visitador.
10. Estar atentos a las señales del cambio personal. Evaluación del proceso.

Dedicatoria. A todos aquellos que “procuran el consuelo de los pobres

Se hace a las Hijas de San Vicente de Paúl, pero ella misma matiza que entendía por tales “... no sólo a las Hermanas de la Caridad¹⁸, sino a todas las personas que procuran el consuelo de los pobres, siguiendo el sublime ejemplo de San Vicente de Paúl, que es el espíritu del Evangelio”.

¹⁸ En un sentido amplio y no como he oído en alguna ocasión que se refería a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, tal vez por un mal entendido localismo al haber sido fundadas en Zaragoza.

DEBER SER

1. Reflexión previa a la salida al terreno de intervención

“Hay un enlace tan íntimo entre nuestras ideas, nuestros sentimientos y nuestras acciones; influye tanto lo que pensamos en lo que hemos de hacer, lo que hemos hecho en lo que habremos de pensar y sentir ; la idea, el sentimiento, la acción se eslabonan de tal modo para formar un círculo, en que cada fenómeno es a la vez causa y efecto, que no será nunca excesivo el empeño que tengamos en rectificar nuestros errores, a fin de que una idea equivocada no nos conduzca a una acción culpable.

Sera muy difícil que al visitar al pobre aliviemos su dolor, consolemos su miseria espiritual, y corporal, si antes no formamos una idea exacta de nuestra posición respectiva; si no llevamos una humildad y una tolerancia sentida y razonada; si no podemos responder con exactitud cada una de estas preguntas su verdadera respuesta; si la meditamos y nos identificamos con ella entraremos a visitar al pobre en tal situación de espíritu, que ocuparemos siempre el lugar que nos corresponde, y haremos todo el bien que debemos hacer.”

2. Somos la medida de todas las cosas. Reflexionar antes de actuar

“Tenemos nociones exactas de lo justo y de lo injusto; a nuestros ojos aparece el vicio en toda su fealdad, la virtud en toda su belleza. ¿Cómo, si todo tiende a elevarnos, descendemos tanto? ¿Cómo, entrando en los combates con tantos elementos de victoria, sucumbimos tantas veces? Ante el tribunal de la divina justicia, nuestra causa ha de tener más difícil defensa que la de esa gente objeto de nuestra caridad, muchas veces desdeñosa. Pensemos que la prosperidad se convierte fácilmente en ciego orgullo; que, muy solícitos para averiguar si hemos merecido nuestra mala suerte, recibimos la buena como si nos fuera debida. Para entrar en casa del pobre con humildad de corazón y de inteligencia, investiguemos si en su lugar nos conduciríamos mejor que él, y a la vista de sus faltas, de sus vicios, tal vez de sus crímenes, dirijámonos esta pregunta: ¿Los pobres serían lo que son, si nosotros fuéramos lo que debíamos ser?”

3. Las cualidades del visitador

Las cualidades necesarias para visitar con fruto al pobre, se resumen todas en esta dulcísima palabra: la caridad; pero la caridad como la define San Pablo, la que no se ensoberbece, no es ambiciosa, no es envidiosa, no busca sus provechos, no se mueve a ira, no piensa mal, no se goza en la iniquidad, sino en la verdad ; la que es paciente y benigna, la que todo lo sobrelleva, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta: la caridad que nunca fenece.

...

Dulzura. *El visitador del pobre ha de tener una inagotable dulzura; su misión es toda de paz y de amor; la violencia no le conducirá nunca a resultados ventajosos.*

Podrá intimidar a los que pretende corregir, podrá obligarles a que tengan la apariencia de las virtudes, impulsados por una mira interesada; pero la enmienda verdadera sólo se consigue por medio de la persuasión (2). Para que el pobre nos crea, es preciso que se persuada que le amamos, es preciso que nos ame: él, más que otro alguno, atiende más que a las razones, al que las dice (3).

...

Después de vuestra visita, dice San Vicente de Paúl, de vuelta a vuestra casa, reflexionad sobre las virtudes que hayáis reconocido en estas pobres gentes, para confundiros vosotros mismos a la vista de vuestras imperfecciones.

...

Nuestro grande argumento, el que debe servir de base a todas nuestras exhortaciones, es el convencimiento íntimo que tenga el pobre, de que todo lo que le decimos es animado del vehemente deseo de su bien espiritual y temporal: todo está perdido si ve nuestro amor propio o nuestras pasiones a través de nuestra débil caridad. Aunque tengamos que ser severos con el pobre, porque así lo exija la justicia, la dureza que pueda haber en el fondo de nuestra resolución no debe llegar nunca a la forma.

Firmeza. *La dulzura con que el pobre debe ir acompañada de una razonable severidad; y esto aun para conservar el prestigio que debemos tener con él, y sin el cual no le podremos corregir. La debilidad de carácter mueve a desprecio y escarnecida por los mismos que la explotan. ¿Cuáles son los hijos insolentes y poco cariñosos? Los hijos mimados.*

... No somos dueños, sino administradores de los bienes de todas clases que distribuimos a los pobres, y debemos llevarlos allí donde la necesidad y el mérito sean mayores. Pensemos que lo que se da indebidamente a uno se quita al que lo merecía; que la arbitrariedad en la distribución de las limosnas es un poderoso argumento contra las asociaciones caritativas, y un motivo que retrae de entrar en ellas a personas virtuosas, cuyo auxilio podría ser muy eficaz. Esta arbitrariedad sirve también de pretexto: guardémonos bien de dar al egoísmo medios de disfrazarse.

Exactitud... Faltamos a la confianza que deposita en nosotros el que nos confió la santa misión de llevar consuelo al desdichado; cada hora, cada minuto que retardamos voluntariamente este consuelo, cometemos una especie de fraude, que tiene algo de sacrílego. ¿Quién será responsable de la desesperación de aquella familia, que aguardó en vano todo el día el socorro que debíamos llevarle; de la blasfemia que formulan aquellos labios, del crimen que medita aquel corazón y tal vez consume?... Nada nos dirán los tribunales de los hombres, ¡pero compareceremos un día ante el de Dios!

El visitador del pobre no cumple su santa misión con mandar los bonos o cualquiera otra clase de socorro, con dejárselos a una vecina del necesitado a quien iba a visitar, o echarlos por debajo de la puerta: no son el principal bien que llevamos al pobre, sino, por el contrario, son, en general el menor bien de los que podemos hacerle.

Circunspección. El visitador del pobre no sólo debe ser bueno, debe parecer perfecto. Delante de los pobres, como delante de los niños, debemos medir nuestras palabras y hasta nuestros gestos, estar verdaderamente en escena, y como si representásemos un papel de mucha importancia, en que nada es indiferente. Nunca debemos decir nuestra opinión sobre nada, hasta conocer perfectamente la del pobre que visitamos, ni tributar grandes elogios a las virtudes que tal vez finge; ni escandalizarnos altamente de los vicios que ostenta; las acciones, nuestro poderoso argumento para convencer, han de serlo también para ser convencidos, y la reserva un poderoso auxiliar, porque el pobre no es reservado.

... Las apariencias, que son edificación o escándalo, importan mucho a todos, pero muy particularmente a los individuos de una asociación caritativa. La falta de un particular a él sólo perjudica; la del que pertenece a un cuerpo colectivo, recae sobre la corporación, y Dios sabe el daño que puede hacer, ya por los extravíos que impide corregir, ya por los virtuosos que retrae.

Además, el mundo, muy tolerante con los que le siguen, es severo en demasía con los que quieren corregirle y aun consolarle.

Celo. *Nada hay en el celo que parezca obligatorio; en muchos casos puede tener apariencia de un lujo de compasión, y no obstante, es indispensable en el visitador del pobre. Colocado muchas veces entre la inercia del que necesita y la indiferencia del que puede dar, se ve precisado a importunar aquí, a rogar allá, a reprender en otra parte; a luchar con los errores, con las pasiones, con el egoísmo; a olvidar tantos desengaños sufridos; a imponer silencio al amor propio; a ser, según las circunstancias, dulce, severo, insinuante, flexible, patético, jovial y grave; a inventar mil ingeniosos medios de llegar al santo objeto que se propone. Por ventura, ¿podrá hacer todas estas cosas sin ese entusiasmo del bien, sin esa imaginación de la virtud, sin ese fanatismo de la caridad, que se llama celo? Seguramente que no.*

.... Los que pertenecen a una asociación caritativa deben tener cuidado de no ejecutar nada de lo que el reglamento prohíbe; pero necesitan hacer mucho de lo que puede mandar: ningún reglamento puede ser otra cosa que el esqueleto de la caridad.

Perseverancia. *... A veces nos desalienta la poca proporción que hay entre los escasos resultados que obtenemos y los medios que empleamos, como si Dios en la balanza de su divina justicia hubiera de arrojar nuestra buena fortuna, y no nuestra buena voluntad. Además, no somos exactos apreciadores del mal que evitamos ni del bien que hacemos. El bien y el mal van por el mundo como esos pequeños fragmentos de roca desprendidos de las altas montañas cubiertas de nieve, y que se convierten en masas enormes. ¿Quién es capaz de calcular el daño que se evita al evitar una falta, el bien que se hace al contribuir a una acción buena?*

Humildad. *... La humildad no es más que el exterior de la caridad, la expansión de un amor sin límites, que ninguna injusticia extingue, que ningún odio altera: tengamos ese amor y seremos humildes.*

La humildad tiene un gran poder cuando se ve en aquellos en quienes no puede parecer bajeza, y por eso impresiona a los pobres cuando la observan en sus favorecedores. La soberbia en el débil es absurda, en el fuerte es vil. La soberbia humilla sin corregir; la humildad corrige sin humillar. La soberbia despierta el amor propio y nos dispone a defender nuestras faltas; la humildad habla al corazón y nos lleva a confesarlas.

Nuestros iguales, los que tienen mejor posición, nuestros compañeros o superiores, si pertenecemos a una asociación caritativa: he aquí escollos más temibles para nuestra humildad, que es la soberbia del pobre. La suspicacia del amor propio nos hará notar la frialdad del saludo en uno, el aire desdeñoso del otro, la falta de franqueza en el de más allá. Nos parecerá que nuestras recomendaciones no se atienden, mientras se escuchan otras; que nuestros pobres son los menos favorecidos, siendo los más necesitados. Notaremos que nuestros talentos, nuestro mérito, nuestra buena voluntad, pasan inadvertidos, confiando al cuidado de personas menos aptas encargos que deberíamos nosotros desempeñar. Llegaremos tal vez a tener por cierto que se nos desprecia de propósito y se nos humilla a sabiendas.

... Pensemos que los otros valdrán más de lo que suponemos, y nosotros menos de lo que hemos imaginado. En corroboración de ello nos bastará recordar la exagerada idea que de su mérito tienen las más de las personas que conocemos, y cómo se ciegan acerca de sus defectos. Por ventura, ¿nosotros seremos mejores apreciadores de nuestro propio valer? ¿Por qué razón? Pensemos también que los desdichados que queremos amparar, con serlo tanto, tienen quien los aventaje en esa terrible competencia de dolores cuya escala parece infinita.

... Si el hombre es débil e imperfecto, ¿cómo sus obras no han de resentirse de su imperfección y de su debilidad? ¿Hay razón, hay sentido común siquiera, en exigir que en la asociación a que pertenecemos las cosas pasen como si estuviera compuesta de santos y dirigida por ángeles? Hemos de hacernos esta pregunta: ¿Es más el bien que se hace que el mal, en la asociación que criticamos? Si la respuesta es afirmativa, las injurias que alegamos para no pertenecer a ella o para abandonarla, son pretextos del egoísmo, del amor propio, de la debilidad, de la soberbia, origen de tantos males.

... Sucederá, tal vez, que la familia confiada a nuestro cuidado nada adelante en el camino de la virtud: en lugar de darla por incorregible, pensemos que acaso no hay en nosotros las dotes necesarias para corregirla; que no la inspiramos esa simpatía que, nacida del corazón, es el medio más seguro para llegar a él, y entonces debemos pedir ser relevados por otra persona más apta. Este acto de humildad, lejos de rebajarnos, nos eleva; nunca el hombre parece tan grande como cuando confiesa su pequeñez, ni para nada se necesita más fuerza que para ser humilde.

4. Ponernos en la piel del otro

Nosotros no sabemos lo que es la miseria; ignoramos cómo hace sufrir y sentir, cómo modifica moralmente al desdichado que inmola, y no obstante, queremos dictarle leyes, y ¡ay del pobre si no las guarda! ¿Qué diríamos del legislador que formulase un código sin conocer la historia, las costumbres, las leyes anteriores, la religión, el estado social, ni el país que habitaba el pueblo a quien debía regir? Pues ese legislador somos nosotros. Ignoramos lo que es la miseria, pero decimos al miserable: «Obra conforme a tales y tales reglas; de lo contrario, caerá sobre ti el anatema de mi desprecio y de mi abandono.»

...

¿Qué nos sucede, a pesar de nuestros hábitos de toda la vida, cuando alguna pena grave nos aqueja? La mujer más pulcra, el hombre más elegante, ¿no descuidan el atavío de su persona? ¿No tienen la barba crecida, el cabello desordenado, el vestido descompuesto? ¿Cuándo se asean? Cuando se consuelan, o se tranquilizan al menos. Esto nos puede hacer comprender, por analogía, que la miseria que impone privaciones a que no es posible habituarse, y lleva en pos de sí dolores renovados siempre, predispone a ese descuido que le echamos en cara, y por el cual más de una vez nos creemos autorizados para abandonarla. Seamos razonables y justos, y en vez de afirmar con acritud: «¡El pobre es descuidado!, digamos solamente: «¡Es bien difícil que la miseria no lleve en pos de sí la suciedad y el descuido!»

SABER

1. ¿Qué es el pobre?

“A esta pregunta no formulamos una respuesta categórica; pero rara vez deja de notarse en nuestras palabras y acciones cierto desdén hacia los que socorremos; desdén que en algunos casos es un matiz casi imperceptible: no está en lo que decimos, sino en el modo de decirlo, en la mímica, en la inflexión de la voz, en alguna cosa que se siente, y revela lo superiores que somos, en nuestro concepto, al pobre que visitamos. Bien injustos debemos parecer a los ojos de Dios, bien ridículos a los de la razón, cuando presumimos de gigantes, contando por estatura propia el pedestal en que nos colocó la fortuna.

Todos hemos formulado u oído formular ciertos cargos contra el pobre, que constituyen la base de nuestro credo en la materia, y son el punto de partida de muchas acusaciones injustas, de muchos irrealizables intentos.

El pobre, decimos, falta a la verdad. Es descuidado. Es imprevisor. Es vicioso. Es ingrato.

Si en vez de decir el pobre, dijéramos la pobreza, seríamos más exactos y menos agresivos; porque los males que están en las cosas hacen pensar en grandes medios para evitarlos, y mandan la tolerancia. Detengámonos un poco a examinar hasta qué punto es responsable el pobre de las faltas que le echamos en cara.”

2. La supervivencia aunque sea con mentiras

La mentira del pobre es una consecuencia de la dureza del rico y de su abandono. Si la desgracia tal como es, sobrado triste en verdad, nos moviera a compasión, no tendría objeto el exagerarla; y si fuéramos a verla por nosotros mismos, quitaríamos al infeliz hasta la idea del engaño. Como está seguro que la mentira es lucrativa y que no se averigua la verdad, el pobre miente. En su lugar, ¿no mentiríamos nosotros? Hipócrita o ciego el que lo sostenga.

La mentira y el engaño en el pobre son la transformación de nuestra dureza: allí podemos estudiarla; está en relieve, deja ver toda su repugnante desnudez. Aceptemos la responsabilidad de las faltas que incitamos a cometer, y en vez de exclamar con altanería: «¡El pobre miente!», digamos con amargura: ¡Le hemos obligado a mentir!

3. Análisis de la realidad

El pobre no puede realizar economías. Si mantiene y educa a su familia, si coloca en la Caja de Ahorros algunas cortas cantidades para cuando le falte salud o le falte trabajo, hace mucho, hace más que probablemente haríamos en su lugar los que le acusamos con ligereza. Si contempla su vejez, si la considera, debe aparecérsese como un espectro, cuya mirada lúgubre acibarara todas sus alegrías. ¿Podrá evitar que sus hijos, formando otra familia, le abandonen? ¿Que, teniendo apenas lo necesario, obedezcan al instinto que nos hace atender primero a los

que nos deben el ser, que a los que nos le han dado? ¿Podrá evitar que sus fuerzas físicas se debiliten, y que llegue un día en que nadie quiera darle un jornal? ¿Podrá evitar la especie de desdén con que se mira, cuando la pierde, al que no tiene más que la fuerza material? ¿Podrá evitar que las enfermedades, compañeras de la vejez y de la miseria, hagan amarguísimos los últimos días de su vida y apresuren su muerte? Si pensara en el porvenir, ¿podría gozar del presente, ni tener una hora de contento y alegría? Y si todo esto es cierto, ¿debemos acusar al pobre por su imprevisión, o bendecir a Dios que se la envía?

4. Principio de realidad para los acuerdos que solicitemos

Meditemos bien la parte de responsabilidad que cabe al pobre en sus faltas, y aun restemos caritativamente algo, seguros de que no hay como hacerle gracia, para que él se haga justicia. Cuando tratemos del remedio, no soñemos facilidades que no existen, que conducen a exigencias absurdas e injustos cargos. Para que una cosa difícil se haga imposible, no hay como pintarla fácil.

El pobre se extravía, necesita toda su fuerza para volver al buen camino; si le pintamos su enmienda como cosa que no exige sino un leve esfuerzo, le hace, y viéndole inútil, desconfía de nosotros y de sí mismo, se desalienta y se exaspera, pensando en que le engañamos acerca de las grandes dificultades que tiene que vencer, o que negamos justicia al mérito de haberlas vencido. Esto no lo expresa tal vez con la claridad pero lo siente, y tiene una frase con que muy a menudo formula nuestros errores: «¡Los señores no saben lo que son trabajos!»

5. Empoderamiento

Nunca repetiremos bastante que el pobre tiene la práctica, no la teoría del mal que hace; que las abstracciones están fuera del alcance de su inteligencia; que los largos razonamientos le fatigan, y que la lógica lucha mal con el hábito. Sin duda, como a ser racional que es, debemos hablarle en razón; pero brevemente, y comparándola al timón de una nave, que dirige, pero no imprime el movimiento. En la regeneración del pobre la inteligencia debe mostrar el camino; pero el impulso para emprenderle, la fuerza para llegar hasta el fin, ha de venir de Dios al corazón.

SABER HACER

1. Cómo actuar en la visita domiciliaria

Hemos de entrar en la casa del pobre sin dar a entender que nos molestan el calor o el frío, el viento o la lluvia, si nos fatiga la mucha escalera, ni ninguna otra incomodidad que sea preciso arrostrar para visitarle. Nos hemos de sentar en cualquier parte, sin reparar si podemos o no mancharnos. Hemos de dominar la mala impresión que nos produce la falta de aseo, el respirar un aire viciado, y conducirnos en fin de modo que parezca que estamos allí como en nuestra propia casa, sin que nada nos choque ni nos moleste. Esto importa mucho, porque hay molestias que, no comprendiendo el pobre que lo sean, las califica de exageraciones pueriles, de refinamientos hijos de la mucha riqueza y de la poca caridad. Además, para que el pobre nos ame, sin lo cual no podemos consolarle ni corregirle; para que agradezca el bien que le hacemos, para que lo sienta, es preciso que no se lo hagamos sentir, que parezca que lo ignoramos, y entonces lo comprenderá mejor.

...

Sin usar de una urbanidad exagerada y ridícula, hemos de ser muy atentos con el pobre: esto le lisonjea y le eleva a sus propios ojos, cosa muy importante, porque el origen de sus muchos extravíos es la falta de dignidad y de aprecio de sí mismo.

Cuando nos ofrece una silla vieja, o nos limpia el asiento, o se duele de no tener ninguno que ofrecernos, o nos encarga que no nos caigamos por la escalera, debemos manifestar de una manera expansiva y cordial nuestra gratitud por estas atenciones.

...

Sin tener el aire de suspicaces escudriñadores, hemos de observar todo lo que hay en la habitación del pobre, porque los objetos materiales pueden servir muchas veces como indicios o pruebas de algún hecho importante. Restos de alimentos o bebidas, que anuncian falta de orden o de obediencia a los preceptos médicos; una prenda de vestir, un bastón, un pañuelo, una punta de cigarro, que indican haber estado allí una persona que nos dicen que no ha ido; una baraja, un arma, un libro donde no hay quien tenga tiempo para leer o quien sepa, mil objetos materiales, en fin, pueden ayudarnos en nuestras investigaciones. Para que éstas no pongan en guardia al pobre, debemos empe-

zar por notar objetos indiferentes: un espejillo, una estampa, colgados en la pared, cualquier chuchería en una vieja rinconera, o sobre una tosca mesa. Reparemos en éstas y otras cosas, no con aire de vana curiosidad, sino como quien toma interés por todo lo que rodea al que quiere consolar. Una baratija rota, que nos encargamos de mandar componer, nos pondrán en camino de hacer sin violencia observaciones sobre un libro inmoral o una lámina obscena. Hemos de conducirnos de tal modo, que el pobre no diga: «En todo se meten» sino «En todo se ocupa».

2. ¿De qué hemos de hablar?. La entrevista

Esta pregunta sirve de respuesta cuando alguno nos hace presente el poco tiempo que estamos en casa del pobre, donde no pueden pasar las visitas de cumplimiento. ¿Con quién cumplimos? Dios ve su inutilidad, el pobre la siente, nuestros superiores la comprenderán por los resultados, el mundo no nos mira, nosotros mismos... ¿Qué idea tenemos de nuestra santa misión si creemos llenarla con algunos minutos de asistencia material? ¿Cómo nuestra conciencia no nos acusa de abusar de la confianza de los que confían a nuestro celo un cargo que tal mal desempeñamos, y de estar en un puesto que otro ocuparía más dignamente?

3. Escucha activa

Nuestras primeras conversaciones con el pobre no suelen ser muy animadas, porque tienen poca confianza, y porque no estamos familiarizados con su lenguaje ni él con el nuestro. Pero la caridad hace prodigios. ¡Qué pronto el que la tiene inspira confianza al que visita! ¡Qué pronto se comprenden, y qué especie de efusión se verifica en el lenguaje de entrambos!

Es digno de notarse cómo las personas ilustradas se acomodan al lenguaje de los pobres, adoptando uno que, sin ser bajo, esté a su alcance, y cómo los pobres pillen el suyo, y poco a poco le van elevando. Una vez llegados a este punto, y se llega pronto, falta siempre tiempo, no asunto de conversación.

La falta de tiempo es un motivo que alegamos para detenernos poco en la visita. Esta excusa podrá ser legítima en muchos casos: si deberes más imperiosos nos llaman a otra parte, no es justo que estemos en casa del pobre; pero entonces, o límite-

mos nuestros cuidados a una sola familia, o confiemos nuestra limosna al que pueda llevarla acompañada de consejos y consuelos que no tenemos tiempo para dar, porque con nuestra visita mal hecha privamos tal vez al pobre de otro visitador que le sería más útil.

4. Connotar positivamente

En vez de exclamar: «¡El pobre es ingrato!», hablaríamos con más exactitud diciendo que el hombre en general no es muy agradecido. ¿Son tan raros los ejemplos de ingratitud entre las personas bien acomodadas? Por desgracia son más fáciles de contar los que recuerden los beneficios, que los que los olvidan.

El pobre, decimos, se acostumbra a recibir el bien que se le hace, como si se le debiera en justicia. ¿Y nosotros no creemos que se nos debe el bien que recibimos? ¿Somos muy escrupulosos para investigar si es merecido?

Hay dos razones para que el pobre nos parezca menos agradecido que lo es realmente. La primera, lo brusco de su lenguaje, la dificultad que halla en expresarse de una manera parecida a la nuestra, lo poco habituado que está a la expansión de los afectos benévolos, de que tan rara vez es objeto: también necesita educarse la gratitud. La segunda causa es, que a veces damos el nombre de favor a la justicia, y creemos de muy buena fe que fuimos buenos y generosos, cuando realmente no hemos sido más que justos.

5. Tipos de visita domiciliaria, desde el punto de vista del visitador

La visita del pobre puede dividirse en cuatro clases. La que se ha llamado de corredor, reducida a ver al pobre y darle el socorro material, sin sentarse, tal vez sin entrar en su casa, ni acabar de subir su penosa escalera.

La de cumplimiento, en que el visitador se sienta, está muy amable, habla algunos minutos de cosas muy indiferentes, y se va.

La de amigo, que se prolonga, y en que se habla de las necesidades del pobre, de sus faltas, de los medios de mejorar su conducta y su posición, y se dan consejos y consuelos.

La de padre, que es todo lo larga que el caso requiere, y fre-

cuentemente según la necesidad ; en que se ríe y se llora, se reprende ásperamente y se consuela con amor; en que se habla mucho; en que se guarda silencio ante dolores sin remedio sobre la tierra; en que se reciben íntimas confidencias; en que se manda y se prohíbe, y se amenaza y se ruega; en que hay lágrimas de arrepentimiento, de amargura, de compasión y de gratitud; en que se reciben desengaños y estímulos, quejas y bendiciones.

Ya se comprende la inutilidad de las dos primeras visitas, que podemos hacer durante muchos años, toda la vida, sin inspirar confianza al pobre que las recibe, sin conocerle más que de vista, ni hacerle otro bien que el socorro material que le llevamos, que así aislado acaso no lo sea, y tal vez le perjudique estimulando su pereza o dando pábulo a su intemperancia.

Nuestra visita debe ser de padre, y si a tanto no podemos llegar, de amigo. ¿De qué hemos de hablar con el pobre? ¡Ah! ¡Si somos buenos, no faltará asunto de conversación! ¡El pobre tiene tantas cosas de que hablarnos! ¡Le sirve de tanto consuelo el que le escuchemos! ¡Nos da tanto derecho a que nos escuche, el haberle escuchado!

... No puede faltar asunto de conversación con el pobre, que recibe como un gran consuelo nuestra visita, que nos consulta sobre todo lo que debe hacer, y nos refiere todo lo que ha hecho: tiempo y voluntad es lo que falta generalmente. El pobre puede ser prolijo en sus relatos; a veces nos cansa y nos impacienta con sus rodeos, con sus episodios, empleando media hora en decir lo que podría muy bien referirse en cinco minutos.

Pero si interrumpimos su relato, si damos muestras de impaciencia, si no le dejamos decir todo lo que él quiere, es seguro que callará alguna vez cosas que nos importe saber. Además, si no le escuchamos, no nos escuchará, y luego, ¡par tan duro privarle del, consuelo que halla en referirnos extensamente sus cuitas! ¡Tiene tan pocos que le oigan! ¡La desgracia deja un vacío tan grande en derredor del desgraciado!

6. Educación para la Salud

Sin necesidad de dinero podemos hacer mucho bien al pobre, aun materialmente. La miseria produce, entre otros males, una apatía que parece preferir los dolores al trabajo de buscarles remedio, y un abandono que la caracteriza siempre y en todas partes.

Procuremos mejorar las condiciones higiénicas de la habitación del pobre, cuidando mucho de hacerlo de modo que él no sospeche nunca que es nuestra comodidad, y no su bien, el móvil de semejante conducta. Si el aire está viciado, cosa muy común, podemos abrir la ventana, con un pretexto cualquiera, notando la buena vista que allí se disfruta para observar un objeto que hay enfrente, etc., etc.; y luego, como por descuido, la dejaremos abierta. Podrá ser que el pobre note una grata impresión con el aire renovado, y entonces ya no hay más que hacer; pero podrá ser que no, porque la miseria embota hasta el instinto de conservación. Entonces, ya en pie para marcharnos, debemos explicarle, del mejor modo que podamos, que el aire respirándole se vicia, se hace infecto, y si no se renueva, basta por sí sólo para producir a la larga enfermedades y agravar desde luego cualquiera que se padezca: después le pedimos permiso para abrir un poco, y nos vamos, a fin de que nunca imagine que lo hemos hecho por comodidad nuestra.

Otras veces, por el contrario, hay que evitar la entrada del viento, que penetra por todas partes. Se tapan con papeles, llevados al efecto, las rendijas; se pide un poco de yeso en la obra más inmediata para cubrir unos agujeros; se pone un bramante en cruz para que sostenga el papel de una ventanilla, en donde el viento le rompía siempre; se unen algunos pedazos de estera vieja o alfombra para cubrir el frío ladrillo, etc., etcétera. El pobre, que nada de esto remediaba, apenas ve que ponemos manos a la obra, es otro hombre. ¡Con qué actividad nos ayuda! ¡Con qué solicitud procura que no nos manchemos, que no hagamos esfuerzos que puedan perjudicarnos! ¡Infeliz! ¡Lo que no hacía por sí, lo hace por nosotros! ¡Parece que no ama sino porque le amamos!

Muchas veces, la cama de un enfermo que debe sudar y está sudando, se halla colocada en el sitio más expuesto al viento, o donde se percibe más ruido, que molesta al que sufre un fuerte dolor de cabeza, etc. Ni el paciente ni los que le rodean lo echan de ver; notémoslo nosotros, y pongámosle remedio hasta donde sea posible.

El aseo de la casa también nos dará que hacer: sin embargo, por regla general, nuestra visita, hecha cuando no se espera, basta para que las cosas vayan un poco más en orden. Pocas serán las familias que no traten de asear algo su habitación, para recibirnos en ella. Las hay, no obstante, y con ellas es preciso recurrir a remedios supremos. La violencia y la cólera nada consiguen: la amenaza de retirar el socorro debe economizarse mucho, dejándola para casos más graves: los medios supremos

no son los medios violentos, en confirmación de lo cual citaremos un hecho.

... Al mismo tiempo que estímulo al que procura enmendarse procuremos que el incorregible reciba humillaciones, sin que sospeche que hemos contribuido a ellas, y aunque nos parezca duro, consintamos en que sufra los rigores de la estación, ya que no cuida el traje que podría ponerle a cubierto de ellos, y digámosle con pesar: «Amigo mío, me duele en el alma ver a usted en este estado ; pero como darle un vestido es tirarlo, y hay tantos que lo necesitan, no puedo en conciencia hacerlo.» Lo suave del lenguaje y lo duro del castigo tal vez logren corregirle.

Este cuidado material del pobre puede tener consecuencias que no sean materiales.

El hombre físico y el moral están unidos de tal manera, que modificado el uno, rara vez deja de modificarse el otro. La postulación del ánimo le hace ser descuidado con su persona, y el aseo levanta su espíritu. Si al que yace en la miseria le vistiéramos decentemente, dándole una buena habitación, veríamos que sus pensamientos se elevaban, que sus inclinaciones eran menos bajas. Por eso al corregir al pobre por su descuido, no le hacemos sólo un servicio material, sino que le ponemos en camino de ser mejor, y con la higiene de su cuerpo le preparamos la salud del alma.

7. Programa de Protección a la Infancia

Según los grados del mal debe variar la clase del remedio. Hay familias tan pervertidas, que no queda otro recurso sino apartarlas de sus hijos, a lo cual no se oponen. Si son muy pequeños, la dificultad es grande, porque ni pueden colocarse en aprendizaje, o donde presten algún servicio por el que ganen la comida, ni será fácil que los reciban en los establecimientos de beneficencia, donde se atiende a los huérfanos que dejan la miseria o la muerte, más bien que a los que dejan el vicio. Si no nos fuere dado separar al niño de su viciosa familia, amparémosle allí cuanto nos sea posible, protejámosle contra la brutalidad de sus padres, inspirémosle odio a sus vicios, que él tendrá propensión a mirar como odiosos, procurando salvar el amor y el respeto que debe a los autores de sus días.

8. Intervención socioeducativa con la infancia

Procuremos que el niño vaya a la escuela, aunque sea muy pequeño, menos por lo que puede aprender allí, que para evitar lo que aprendería en su casa y en la calle. El primer día vayamos nosotros mismos a llevarle; el niño que va con temor, se animará, nos lo agradecerá mucho, y el maestro le tratará con más consideración. Volvamos con frecuencia a informarnos de nuestro protegido: si su conducta es buena, elogiémosle en presencia de todos; si no, esperemos a estar solos con él para reprenderle, enseñándole alguna chuchería, que tenemos el disgusto de no poderle dar, porque no la merece. Hagamos lo posible porque el niño vaya decentemente vestido; si no, se burlarán de él sus compañeros, y los niños son extraordinariamente sensibles al ridículo, hasta el punto de arrostrar algunos la cólera de sus padres, antes que ir a la escuela en que les ponen mote.

...

Debemos ver con toda la frecuencia posible a nuestro niño, ya en su casa, ya en la escuela, o en el establecimiento benéfico, o en casa del maestro donde le hayamos puesto en aprendizaje. Que ni a él ni a los que le rodean les ocurra la idea de que está solo en el mundo, sino que, por el contrario, sepan que hay una persona que vigila y se interesa eficazmente en su suerte. El trato frecuente nos pondrá también en estado de estudiar su aptitud e inclinaciones, estudio indispensable para guiarle. La eficacia de un castigo o de un estímulo varía según el carácter del niño a quien se dirige, y la vocación que no se ve o no se respeta, le hace desgraciado y le pervierte. A veces decimos: «Este niño tiene inclinación a tal cosa»; o bien: «No manifiesta inclinarse a nada», y en los dos casos nos engañamos. Es fácil equivocarse la aptitud con el instinto de imitación, que hace al niño educable y le impele a repetir los actos que presencia muchas veces; es fácil también que la aptitud de un niño no se haya manifestado, porque en el limitado círculo en que vive no vio el objeto que debía despertarla.

...

Pero lo que debemos procurar con más cuidado es inspirarle cariño. Que sus disposiciones benévolas no queden en eterno letargo por falta de acción; que sienta, que agradezca, que ame; y este amor será el hilo que le conducirá fuera del laberinto de vicios en que le colocó su mala suerte. Hay niños que, incorregibles para sus padres, que los maltratan, se corrigen por amor y respeto hacia una persona que reconocen muy superior a

ellos, y que los trata con cariño. El niño que se ve abandonado de todos está dispuesto a hacer mucho por la única persona a quien ama y de quien es amado.

9. Resumen de los principios de actuación del visitador

Resumiendo lo que hemos dicho en este capítulo, podemos fijarlo en la memoria de esta manera:

Mucha calma.

Mucha tolerancia.

Mucho amor.

Algunos beneficios materiales.

Mucho cuidado para buscar el momento oportuno de hablar de Dios al que se ha olvidado de El.

Mucho desdén de las críticas injustas.

Muchos ejemplos.

Muchos hechos que corroboren nuestras palabras.

Muchas escenas conmovedoras, principalmente de esas que empiezan por hablar a los sentidos y acaban por llegar al corazón.

Pocos discursos.

Pocas abstracciones, y nunca presentar objeciones que el pobre no hace, aunque puedan rebatirse de la manera más concluyente.

10. Estar atentos a las señales del cambio personal. Evaluación del proceso

Tampoco debemos emplear estos medios de impresionar al pobre extraviado, sin tener probabilidad de que se halla en estado de recibir semejantes impresiones. Si a un hombre grosero y vicioso le llevamos sin preparación al campo o al templo, sólo conseguiremos inutilizar este recurso por no haberle usado a tiempo. Es preciso que antes haya dado pruebas de que en su ser moral se ha verificado algún cambio, y estas pruebas podremos buscarlas en alguna modificación de su conducta, en el modo de escucharnos y en alguna señal de gratitud. Emplear un lenguaje decente el que acostumbra a usar palabras obscenas, tratar con menos dureza a su familia el que la maltrataba, frecuentar un poco menos los lugares en que se embriaga o se arruina, escucharnos sin impaciencia, y otras señales análogas,

pueden servirnos de prueba, o de indicio cuando menos, de que el pobre se ha modificado profundamente y está en vías de corregirse.

... Su inteligencia está oscurecida por la ignorancia, extraviada por la culpa: parece que sólo en el corazón conserva aún el sagrado privilegio de reflejar la verdad. Dando a nuestros razonamientos una importancia que no tienen, y extraviados por la vanidad, no vayamos a creer que el pobre .es mejor porque nos ha comprendido; sucede todo lo contrario: comprende, porque es mejor. Podemos medir los progresos de su regeneración por los de su inteligencia, y este conocimiento puede sernos precioso. Pero cuidemos mucho de no comparar a un pobre con otro, sino con él mismo, estableciendo por término de nuestra comparación, no lo que alcanza otro que se halla en circunstancias análogas, sino lo que alcanzaba él cuando empezamos a visitarle.

II. CARTAS A UN SEÑOR, ÉSTE QUE NO DEBERÍA TENER NINGÚN DERECHO SINO COMO SER MORAL Y RACIONAL

María José Lacalzada

Concepción Arenal es una personalidad enigmática siempre. La profundidad, minuciosidad y amplitud de su pensamiento, contemplando las interminables variables que puede entrañar la autodeterminación humana en sus relaciones en sociedad, la convierte en un referente universal. Llegar al fondo de su discurso es una empresa tan fácil y difícil como “dejar hablar al personaje” y “aprender a escucharle”, sin amoldarle a rígidas hipótesis o categorías de análisis que si en ocasiones clarifican el discurso científico, otras convierten en axiomas los prejuicios de partida del investigador y/o llevan a distorsionar las verdaderas intenciones del interpretado.

Así ha parecido en algunos círculos académicos que Concepción Arenal por enfrentarse a la Internacional obrera no pudiera ser otra cosa que una conservadora a la defensiva; que por tratar de suscitar la “caridad” entre los ricos y la gente acomodada no pudiera tener otra interpretación que una justificación hipócrita y falaz para la dominación entre las clases. Y lo que son las cosas, fue ella, precisamente y para colmo, quien primero desenmascaró y denunció tal perversión de la caridad, tratando de girar la mirada hacia otra disposición anímica que más tenía que ver con el genuino sentido de la solidaridad humana, reconociendo que todos procedemos del mismo ente creador, y con el de la justicia social, reivindicando que en sociedad podamos encontrar medios para el desarrollo personal, que con aquellos otros “anestésicos de la conciencia” como ella misma calificase en su momento, citando a Reville. Y con la “resignación” mencionada a los obreros, para aceptar lo inevitable manteniendo las fuerzas para buscar remedio y consuelo a los males, pasa tres cuartos de lo mismo.

Hace apenas veinte años pesaba sobre Concepción Arenal una admiración indefinida junto a bastantes reticencias y prejuicios dentro de la comunidad universitaria. Los percibí y recuerdo muy bien. Había transcurrido, tal vez, demasiado tiempo entre su vida y las nuestras. Era necesario para entenderla saber ver desde dentro de aquella problemática socio-política ante la que

ella reaccionaba, cuando escribía y actuaba, en el último tercio del S.XIX. Este fue el reto que asumí entonces como historiadora. No es tiempo de repetir ahora tantas cosas que dejé argumentadas al finalizar el ya pasado siglo XX. Lo escrito, escrito queda, como aval para que las claves de lectura que dejaré consignadas a continuación, una vez más, no parezcan fruto de la improvisación y menos de intento de manipulación alguna. Pueden ser útiles para facilitar a otros historiadores el aproximarse a su legado contextualizado en su tiempo y también para mantener cierto “aliento de humanidad” que todavía hoy pudiera tener resonancia dentro de las ciencias políticas y sociales. Este último objetivo es el que motiva estas páginas:

-La dicotomía “burguesía explotadora-obrero explotado”, útil hasta cierto punto es insuficiente para comprender la dinámica de las clases, en su integridad, en el siglo XIX. Concepción Arenal si se opone a la Internacional no es para hacer bloque con la burguesía conservadora, que lleva otro discurso e inicia otras maniobras, sino para tratar de introducir la vía del reformismo social europeo que está comenzando a dar ya los primeros frutos suavizando las costumbres y mejorando la integración social. Era la intención de aquellos reformadores sociales humanistas, entre quienes podemos encontrarla, ir mediante el juego de las libertades hacia la igualdad de oportunidades y a una distribución más equitativa de la riqueza.

-La riqueza no solo se entiende dentro de las frías e interesadas ecuaciones de quienes medraban y adquirían cotas de poder amparados en el individualismo materialista, sino que tiene un sentido integral engarzando así con una de las vías abiertas por la Ilustración. El ser humano es perfectible y debe encontrar en sociedad los medios para su realización humana y para contribuir al bienestar del conjunto social, esta es la convicción de partida. La razón –la naturaleza– el sentido de la justicia encuentran aquí una triada indisoluble dentro de la mentalidad de Concepción Arenal y como eco integrador de la Ilustración. Este acceso al conocimiento se plantea aplicado a resolver problemas existentes en el S.XIX. Es decir dentro del juego de las fuerzas que a ella le tocó vivir; su aliento de elevación humana es el que puede permanecer hoy.

-Cuando Concepción Arenal invoca el referente de Dios-Providencia no es para mencionar exclusivamente al Dios de los

católicos, como falaz y conscientemente, consignase su primer “recatolizador” Alarcón y Meléndez, reivindicando a la “celebridad”, que precisamente reconocía que era, “desconocida” entre los católicos de entonces, sino para invitar a una autocrítica que seguramente tuvo pocos seguidores. Ella, consecuente con referentes e interpretaciones más libres que podían suscitarse dentro del amplio legado recogido por el catolicismo a lo largo de la historia, concebía un Dios Transcendente (infinito, incommensurable, inefable...etc.), más inclinado hacia la justicia natural que a la ira. Ella, enfrentándose a la ortodoxia dominante, manifestó encontrarlo desvelándose progresivamente a partir de las leyes de la razón, la naturaleza y la conciencia humana, quedando así abierto al entendimiento ecuménico; tal como corresponde a un referente universal por encima de las estructuras eclesiales de cualquier tiempo. Evidentemente estaba yendo bastante más allá de lo que permitía el estrecho juego político antiliberal en el que la religión estaba metida por entonces en España.

-Durante el siglo XIX se estaba asistiendo a la ruptura de los privilegios propios del Antiguo Régimen y a la construcción de los Estados liberales. La soberanía de la nación, delegada en los representantes políticos en parte y ejercida directamente mediante la asociación y la opinión pública, se abría paso como renovadora teoría política y actividad práctica. Era la manera de no paralizar el impulso revolucionario, la dinámica emancipadora hacia los restantes sectores de la población. Era éste otro de los referentes a la vista de Concepción Arenal encontrándose así entre quienes propiciaron las primeras medidas intervencionistas de los Estados, encaminadas a proteger los más débiles y sobre todo instando a la movilización de una sociedad civil que detectase y resolviese los problemas desde su raíz.

-Tratar de “acompañar los intereses materiales y los morales”, era por entonces una clave fundamental para la emancipación dentro de las sociedades y las estructuras políticas. Implícito estaba que el crecimiento económico debería ir unido a la felicidad de la nación, al bienestar decimos hoy. Había reformadores con sensibilidad humanitaria en las corrientes del liberalismo y del socialismo que trataron por diferentes medios de evitar la separación de la moral y la economía. Y es esta otra de las convicciones que Concepción Arenal albergaba mientras

escribía sus *Cartas a un señor*, entrando desde su propia personalidad y discurso, por esta misma vía, que –para nuestra desgracia– hoy pudiera parecer una utopía, bastante más que por entonces, pese a los diferentes esfuerzos que se orientan hacia la sostenibilidad.

Ella escribía teniendo a la vista las relaciones político-económicas, sancionadas por las leyes, que se producían a la escala de entonces y dentro de un convencimiento ilustrado de la existencia de una armonía universal preestablecida hacia la que tiende la humanidad en su evolución a lo largo de la historia. Los Estados estaban comenzando a poder controlar su propia dinámica de funcionamiento interior y el desarrollo y participación en la vida pública de una ciudadanía consciente y solidaria, tal como ella proponía, tenía tal potencial revolucionario que fue neutralizado desde ciertas actitudes y mecanismos de poder tan sutiles que escapan a los análisis superficiales siempre: cuando los vemos pasado el tiempo, así como cuando los sufrimos en nuestro propio presente.

Esperemos que algo de la voz que Concepción Arenal dejó contenida en su *Cartas a un señor* vuelva a reverberar con el mismo sentido incisivo, moralizador, denunciante, transformador, valiente con que ella las escribió. Por razón de espacio, algunas han sido suprimidas, y otras simplemente contienen algunos párrafos sugerentes. La versión completa tiene fácil acceso a través de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Carta primera: Nunca es peligroso decir la verdad

*Muy señor mío: Ha tenido V. la bondad de acoger con benevolencia y favorecer con su aprobación las **Cartas a un obrero**, pero V., persona ilustrada, habrá notado que la **Cuestión social** apenas se conocía allí más que bajo el punto de vista de los errores y de las faltas del pobre, y como el rico faltas comete también, errores tiene, y si acerca de ellos guardáramos silencio, sobre dejar la cuestión a medio discutir y la obra manca, parecería como que no nos atrevíamos a decir la verdad más que a los pequeños para contentamiento de los grandes, adu-
lándolos con el silencio, cosa tan ajena a nuestro carácter, como a la índole de nuestra Revista. Nada hay más contrario a la cari-*

dad que la mentira calculada que se llama adulación, o el silencio temeroso que se hace cómplice del mal, dejándolo pasar sin reprobación ni anatema.

Caridad es amor, y no ama al rico el que no procura contribuir a que se perfeccione, y por temor de excitar su enojo, merece su desprecio.

*Debo manifestar a V., con franqueza, lo que alguna persona muy sensata me ha dicho acerca de los inconvenientes de dirigirla estas cartas por medio de la prensa, inconvenientes que pueden resumirse así: **peligro de que los pobres conviertan en un arma la verdad que digo a los señores.***

***Verdad peligrosa**, me parece algo así como santidad impía, o claridad oscura. Tengo fe en la verdad, como en Dios, de quien es hija, y cuando no la contemplamos pura, cuando la rodeamos de errores y pasiones, es frecuente hacerla responsable de los males que causa aquel acompañamiento desdichado. Lo más que podemos conceder es que haya alguna ocasión **rara**, en que por breves momentos convenga aplazar la predicación de la verdad. Ni esa ocasión ni esos momentos son de la época actual; todo se discute; no hay doctrina, por absurda que sea, que no tenga apóstoles; los argumentos tienen el carácter de arremetidas, y el campo de la discusión parece más bien arena de lucha. ¿Cómo en tal situación ha de ser peligroso llegar entre los combatientes, y decirles algunas palabras a impulsos del amor a los hombres y de la fe en Dios? Que no las oigan, lo comprendemos, pero que en esta hora puedan hacer mal, es como suponer que la débil mano de un niño puede activar el fuego de un volcán en erupción.*

Sí no tenemos escrúpulo de que los ricos abusen de las verdades que decimos a los pobres, ¿por qué hemos de temer que éstos conviertan las que dirigimos a las clases acomodadas en armas de combate? La plebe, se dirá, recurre a la violencia, y ¿recurre ella sola? Todas las clases, todos los partidos, ¿no apelan a la fuerza para sobreponerse a la ley? La violencia es criminal, es abominable, pero todos se manchan con ella, y si hay algún medio eficaz de combatirla, es diciendo la verdad e invocando la justicia.

Además, en esta hora urge mucho que las clases acomodadas comprendan sus deberes y los cumplan y no desoigan el aviso que la Providencia les ha dado. Mal les sirve el que les haga creer que el peligro pasó, que el pequeño amago es el gran golpe, y que la tempestad ha desencadenado todos sus huracanes. Hemos visto desórdenes y crímenes, con dolor de que fuesen tantos, con asombro de que no fueran más. ¿Cómo

no ha sido mayor el choque de las masas abandonadas a sus iras, a su descreimiento, a sus errores? Todavía el virus no había penetrado en toda la sustancia; todavía no se habían extinguido todas las voces de la conciencia, ni estaban rotos todos los frenos del deber ni todos los lazos del amor; pero no nos durmamos sobre el abismo; si el volcán no nos ha sepultado, si no hubo gran erupción, en las pequeñas corrientes pudimos apreciar la temperatura de la lava, y ¡ay del día en que corra en mayor cantidad, día inevitable, si no apartamos las materias de que se forma!

(...)

Y no es que yo desespere de la humanidad, no señor; creo que bajo la mano de la Providencia camina a un porvenir menos triste que su pasado, pero creo también que le esperan jornadas penosas, horas de prueba, y que ha menester rodearse de la luz de la verdad para no caer en abismos, de donde saldría, pero después de haber sufrido dolores horribles y cometido culpas graves, que puede y debe evitar.

La hora es solemne, el peligro grave, y las conciencias rectas deben agruparse, y las voluntades firmes formar cuadro, y todo el que tiene fe, decirlo muy alto y erguida la frente, porque hemos llegado a tal confusión y locura, que las señales de fuerza se toman como signos de debilidad, y el descreimiento y el egoísmo tienen la increíble pretensión, no sólo de dictar leyes, sino de inspirar respeto.

Por estas y otras muchas razones, creo, caballero, que el silencio no es prudencia, sino cobardía; que no es hora de poner mordazas a la verdad cuando el error se pregona con tantas trompetas, y que si los pobres tienen errores de posición, lo propio acontece a los ricos, porque cada clase vive en atmósfera distinta, pero dañosa muchas veces para la conciencia, y que, por ser habitual, se respira como si fuera sana. Las clases, como los individuos que las componen, no son impecables; ninguna puede tirar la primera piedra, y en momentos supremos como el actual, bien es que hagamos todos examen de conciencia y confesemos a Dios nuestros pecados, y los confesemos en alta voz como los primeros cristianos, porque al punto a que han llegado las cosas, esta confesión es necesaria, da buen ejemplo, fortifica las conciencias, y más calma que irrita a los perjudicados por la culpa, y que la saben.

*Es lógico, pero es triste, que un país que con frecuencia ventila sus asuntos por la fuerza, escrupulice tanto cuando se trata de someterlos a la razón; que tema más la verdad que la pólvora, y que, rehusando discutir las opiniones, las **arme**. Yo no sé cuál*

será su parecer de usted, caballero; el mío es, que si se quiere salvar algo, o mucho, es necesario discutirlo todo, y que ningún problema puede ya resolverse a oscuras. Por eso he determinado dirigir a V. estas cartas, con las cuales, lejos de cometer una imprudencia, me parece a mí que cumplo con un deber.

Carta segunda: Lo que entendemos por pobres y por señores

*Los ricos, las personas acomodadas, por lo general, no suelen meditar mucho sobre sus deberes ni consultar muy detenidamente su razón y su conciencia para cerciorarse de que los han cumplido; pero aunque sumariamente, y como si dijéramos al por mayor, algunos piensan a veces en lo que mutuamente se deben ellos y los pobres, y comparando cómo cumplen unos y otros, y el mérito respectivo, resulta el suyo mucho mayor, no siéndolo realmente. Equivocación como la que padecen los que creen que la **estadística** se reduce a números, sin que para determinar su verdadero valor entren la lógica y el raciocinio. Hagamos, aunque brevemente, un paralelo entre las dificultades que halla el pobre y las facilidades del rico, y esto nos conducirá a determinar en qué se distinguen esencialmente.*

(...)

*Aun la persona menos religiosa, si es razonable y un tanto ilustrada, comprenderá el valor moral y social de las **Obras de Misericordia**, que en algunos casos (creemos que en muchos) se deben de justicia. ¿Qué artículos puede practicar el pobre, de este código bendito cuya aplicación sería la honra y el consuelo de la humanidad?*

¿Cómo ha de dar de comer al hambriento, ni vestir al desnudo, el que padece de desnudez y hambre; ni hospedar al peregrino el que en su reducida vivienda apenas tiene cama para sí; ni redimir a nadie de ningún cautiverio el que tan necesitado se halla de ser redimido él mismo? ¿Qué enseñará el que nada sabe? ¿Qué consejos dará quien necesita consejo? ¿Cómo corregirá el error quien tan expuesto se halla a caer en él, y tan falta de prestigio para hacer triunfar la verdad? ¿Qué consuelo llevará al triste quien, falta de medios materiales, de recursos en su inteligencia, ha sido tantas veces objeto de compasión sin inspirarla, y apenas comprende mayor desdicha que la suya? ¿Puede el pobre, sino por alguna rara excepción, realizar algunas de estas obras y salir de su virtud pasiva de no hacer mal, para tener virtud activa y hacer bien?

El rico, la persona regularmente acomodada, no tiene mérito en la mayor parte de las acciones que constituyen la virtud del pobre, porque virtud supone combate, sacrificio, esfuerzo, vencer alguna dificultad que lo sea o que lo ha sido, antes que la persona llegue al grado de perfección en que toda acción buena es natural.

(...)

El que tiene cubiertas sus necesidades, no se ve en la de pedir prestado lo que no puede pagar, ni de perder aquella dignidad que tanto pelagra en el hombre que carece de lo preciso: su mérito no está en no contraer deudas, sino en pagar aquellas que la conciencia reconoce a favor de la humanidad doliente y miserable.

El que tiene alguna instrucción y algún desahogo, no oye el mal consejo del hambre, ni la ignorancia le extravía; su mérito no está, pues, en no seguir al primero que le excita a la rebelión, sino en apartar de ella al menos afortunado, en hacer cuanto pueda para que el error no extravíe las conciencias, y la miseria no encienda las pasiones.

*Podríamos continuar esta especie de paralelo, y resultaría siempre que son meritorias en el pobre acciones que en el rico no tienen mérito alguno, y que la virtud del primero consiste más bien en abstenerse, tiene más carácter **pasivo**, y la del segundo en hacer, y es esencialmente activa”.*

(...)

Carta tercera Plan de los asuntos que trataremos en estas cartas. La cuestión religiosa. Su influencia en los problemas sociales

(...)

La religión no consiste en fórmulas exteriores, en prácticas casi mecánicas, en palabras cuyo sentido se ignora o se olvida, en preceptos que verbalmente se respetan, pero que prácticamente se quebrantan. La religión es una cosa íntima, que arranca de lo más profundo de nuestro corazón y de lo más elevado de nuestra inteligencia, que tiene manifestaciones exteriores como señales de lo que en el interior existe, no para suplirlo; palabras para comunicar con los otros hombres que elevan el alma a Dios, a fin de fortificarse en esta comunión, y también para procurarla. La religión no es el precepto que se invoca cuando conviene, sino que se practica siempre; es la aspiración a perfeccionarse, es la justicia, es el amor, es la unión íntima del espíritu con Dios, que le eleva y le sostiene en la desgracia y en la prosperidad.

*El hombre no es religioso como es militar o empleado, ni puede echar la llave a su conciencia como a su pupitre. Hay quien va a la iglesia, reza una oración y dice: **He cumplido mis deberes religiosos.***

*Después se ocupa en su profesión, en su oficio, o en nada. Fuera del templo, o concluida la plegaria doméstica, la religión no interviene en su trabajo ni en sus ocios. ¿Por qué? Porque no es verdadera. La verdadera religión acompaña al hombre a todas partes, como su inteligencia y su conciencia; penetra toda su vida e influye en todos sus actos. **Sus deberes religiosos**, no los cumple por la mañana, por la tarde o por la noche, sino todo el día, a toda hora, en toda ocasión, porque toda obra del hombre debe ser un **acto religioso**, en cuanto debe estar conforme con la ley de Dios. Hay religión en el trabajo que se realiza, en el deber que se cumple en la ofensa que se perdona, en el error que se rectifica, en la debilidad que se conforta, en el dolor que se consuela; y hay impiedad en todo vicio, en toda injusticia, en todo rencor, en toda venganza, en todo mal que se hace o que se desea. La religión no consiste sólo en **confesar** artículos de fe, y practicar ceremonias del culto, infringiendo la ley de Dios. Al hombre religioso no le basta ir al templo, es necesario que lleve altar en su corazón, y que allí, en lo íntimo, **en lo escondido**, ofrezca sus obras a Dios, como un homenaje, no como una profanación y un insulto. Cuando llega la noche, y examina en su conciencia cómo ha empleado el día, si no ha evitado todo el mal que en su mano estaba evitar, si no ha hecho todo el bien que pudo hacer, no puede decir con verdad **que ha cumplido sus deberes religiosos.***

(...)

Amaos los unos a los otros, sed perfectos como vuestro Padre Celestial. Este es el mandato del Divino Maestro. ¿Cómo le obedecemos en España? ¿Cumplimos la ley de amor aborreciéndonos hasta el punto de recurrir de continuo a la violencia, de empuñar las armas, y en continua y abominable matanza, manchar con sangre las manos fraticidas y el alma con el más horrendo pecado? Si la religión dijera **aborreceos**, podríamos llamarnos ¡ay! un pueblo muy religioso; pero como dice **amaos**, ¿no parecemos un pueblo impío?

¿Cumplimos mejor con la ley de perfección que con la ley de **amor**? Siendo una misma, no puede ajustarse a la una quien infringe la otra, y nuestra imperfección viene a dar testimonio de nuestra impiedad.

*Personas sencillas, fáciles de contentar, deseosas de ver realizado el bien que desean, se congratulan porque en ciertos templos y en días dados, acuden los fieles en gran número. ¿Dónde están las obras de esa fe? Jesús ha dicho: **El árbol se conoce por sus frutos.** ¿Cuál es el de ese árbol que parece vivo porque está en pie, que parece muerto porque no da fruto? ¿Cuál es el de esa religión que llena simultáneamente los templos, las orgías, las casas de expósitos, de juego, de prostitución, los presidios, y las calles y las plazas de gente que debería estar en ellos? La corrupción de las costumbres llega al punto de que la deshonestidad no escandaliza; la desenfrenada afición al juego, en vez de perseguirse, se explota; la vanidad despliega su lujo ante la miseria sin ningún miramiento; el egoísmo, bajo todas sus formas, se ostenta del modo más cínico; la usura es tan general, que el usurero no atrae sobre sí el desprecio que merece, ni aun se llama por su nombre; la apropiación de lo ajeno es tan general, que se hace impunemente si se trata de la hacienda pública, y de la privada muchas veces, y lejos de señalarse con el dedo los que se enriquecen contra conciencia, se notan los que la tienen porque son muy raros, y si no se desdennan, no se respetan tampoco.*

(...)

Y ¿en qué consisten las prácticas religiosas de la mayor parte de las personas que de buena fe practican? Oír una misa que parece larga si para decirla se emplea el tiempo fijado por los cánones, y hacer una confesión siempre de los mismos pecados, y que no determina la enmienda; esta es la regla general.

Tratándose de millones de individuos, lo que nos parece regla, ha de tener y tiene dichosamente numerosas excepciones; hay muchas personas que comprenden bien la religión, que sinceramente la practican, y no todos los hombres son indiferentes o hipócritas; los hay verdaderamente piadosos, pero por desgracia no puede dudarse que están en gran minoría.

Y ¿a quiénes falta principalmente religión, a los de arriba o a los de abajo? Dios, que lee en la conciencia, sabe la culpa de cada uno; pero según las reglas que guían los más rectos juicios humanos, puede afirmarse que ni los pobres ni los señores tienen verdadera piedad; que hay individuos, no clases piadosas, debiendo todos cubrir de ceniza la frente y entonar los salmos penitenciales. Un poco más de cinismo o de brutalidad, un poco más de reserva o de hipocresía, es todo lo que se observa, y no siempre, según la posición social de cada uno.

(...)

¡Ah, caballero! Si me diera V. una clase elevada y media de verdaderos creyentes, yo le daría a V. sin tardanza un pueblo de sincera fe; pero pretender que la religión ha de estar en razón inversa de la riqueza para seguridad de los que la posean, es pretender lo imposible.

La superstición está haciendo a la religión un daño infinito material y moral; la superstición priva a la religión de recursos para obras verdaderamente piadosas, y la enajena muchas voluntades. Y ¿en qué se apoya principalmente? En la ignorancia y en la indiferencia religiosa. ¡En la indiferencia! Sí, señor. El sentimiento religioso tan fuerte en las mujeres, unido a la ignorancia en que por lo común viven, las predispone a ser supersticiosas. ¿Qué hacen el padre, el marido, el hermano? Reírse de sus preocupaciones y dejarlas, como si fuera cosa imposible que ellos creyeran y ellas pensaran.

(...)

Cuando por regla general los que piensan no creen y los que creen no piensan, la razón y la fe no pueden constituir aquella superior armonía de que depende en parte la resolución del problema social. Usted conoce muchos señores, y yo también, que miran la cuestión religiosa como cosa baladí; V. los conocerá tan ciegos, que no ven lo que pasa en su propia casa, y menos imaginan que los Mandamientos de la ley de Dios se relacionan íntimamente con los salarios, las huelgas, las exigencias razonables o abusivas de capitalistas u obreros, y, en fin, con el modo de establecer la libertad y el orden en la esfera económica y de realizar en ella la justicia. Pero esta ceguera, que impide el conocimiento, no suprime la influencia de la religión en los problemas sociales, ni que éstos hallen mayores obstáculos donde no se comprende bien y se practica mal.

(...)

Carta cuarta: Moral

*Muy señor mío: Hemos dicho ya que la cuestión social es cuestión moral, y digo **hemos**, porque V. es ilustrado de sobra para no convenir en ello inmediatamente. Podemos definir la moral diciendo, que es el **conocimiento y la práctica del deber, realizado por el puro amor al bien.***

La moralidad más perfecta de una persona depende de que conozca más su deber y le practique mejor. Entre la moralidad del que comprende bien y practica desinteresadamente todos

sus deberes, y la del que los desconoce o pisa todos o no cumple alguno sino por cálculo, hay la escala inmensa, a cuyos extremos están la virtud sublime y el cálculo miserable o el crimen horrendo.

(...)

Cuando un mal toma las proporciones que la inmoralidad tiene entre nosotros, no puede estar limitado a una clase, y si esto era dudoso para alguno, las revoluciones políticas han puesto en evidencia que se carece de virtudes abajo, en medio y arriba; ha entrado la tiente en todas las capas sociales, y ¡cosa tristísima! de todas salió pus. La enfermedad, con variaciones accidentales de forma, se ve que es esencialmente la misma en grandes, pequeños y medianos.

Carta séptima: Juego

(...)

*Una parte del público **juega a la Bolsa**, que es todavía peor que jugar a la lotería. Al que en este juego se arruina, se le tiene por imprudente o poco entendido; al que gana, por diestro o afortunado; a ninguno de los dos por hombre inmoral, ni al que afirma que lo es, por persona que habla en conciencia y dice verdad. En el juego de la Bolsa hay cosas análogas a ver las cartas del contrario, a señalarlas, y circunstancias que no tiene juego alguno, propias para depravar al jugador y hacer de él un monstruo.*

Las cartas del jugador de Bolsa son los fondos públicos, y si él puede averiguar, antes que sea conocido, un suceso que determinará un alza o una baja, vende o compra engañando a sabiendas al comprador o vendedor que con él trata, conociendo perfectamente que le arruina, dándole por veinte lo que al día, a la hora siguiente, valdrá diez o cinco.

(...)

*Es frecuente oír: **Tal noticia falsa, se ha propalado para hacer que baje la Bolsa, o que suba**, y es verdad, y lo es también que la moral pública está pervertida hasta el punto de que se puede ser jugador de Bolsa, aun de la categoría de los que hacen trampas, de los que no juegan al azar, sino viendo las cartas del contrario, y ser tenido por persona decente y honrada.*

El que juega a la baja en tiempo de guerra, desea desastres, tal vez para su partido, para su patria, hasta para su familia.... Él, para no arruinarse, necesita que bajen los fondos, lo necesita a toda costa, y habiéndose colocado en situación en que necesita heroísmo para no ser un monstruo, lo es.

*La opinión, vergüenza causa decirlo, da pábulo a todas estas abominaciones, sanción a las ganancias de tan repugnantes fraudes, y llama a los defraudadores **hombres de negocios, que juegan a la Bolsa**, sin perseguirlos en lo más mínimo con su reprobación.*

*Si el jugador de Bolsa no es execrado, ¿cómo ha de serlo el de casino, **círculo** o reunión con cualquier nombre, donde concurren personas decentes, para **arruinarse honradamente**, es decir, sin hacer trampas? Los caballeros principales acuden al establecimiento, que ocupa en la calle principal uno de los mejores edificios amueblado con lujo. A él van personas de calidad; coches se ven a la puerta con escudos que un resto de pudor no hace cubrir siquiera, y son buen argumento contra la herencia de títulos que se profanan. El Sr. D. H. o D. R. se arruinó; redujo a pobreza a sus inocentes hijos, a su virtuosa mujer; los sacrificó cruelmente; es una desgracia para ellos, pero no una infamia para él, y con tal que pague todas sus deudas, todavía es una persona decente, y un caballero, a veces sin pagarlas.*

(...)

Carta octava: Modo de adquirir

Muy señor mío: La ley pena, en teoría al menos, ciertos modos de adquirir, que llama robo, fraude, estafa, hurto, etc., etc., dejando sin condenar, unas veces por falta de poder, y otras de voluntad, el mayor número de medios de adquirir reprobados por la moral.

*La opinión, lejos de ser más severa, se muestra aún más tolerante, como, por ejemplo, en las defraudaciones al Estado, que la ley pena en teoría, y la opinión absuelve. Uno, ciento, mil empleados y altos funcionarios se enriquecen por medio del fraude, gastan en un mes el sueldo de todo el año, no pocos se hacen ricos, y cuando lo son, se los considera, aun sabiendo el vergonzoso origen de su fortuna. Ellos se tienen y son tenidos por personas **decentes**: la decencia en España nada tiene que ver con la moral: como la contribución, se mide por la renta. El que viste bien, come mejor, tiene alfombra y sillería con muebles, es decente: si va en coche, distinguido. Es mucho el decoro que da a una persona el tener lacayo. Todo esto sale de un bolsillo que se llenó vaciando las arcas del Estado. En rigor, no puede negarse que valiera más que aquella fortuna tuviese otro origen; pero ¿qué se le ha de hacer? Hay tantas así, que viene a ser imposible rechazarlas.*

*No ha de pasar uno la vida averiguando la de los otros; bien sería que fuesen mejores; pero, en fin, hay que tomarlos como son o vivir en triste aislamiento, sin relaciones que son tan agradables, y pueden ser tan útiles, porque el mundo no es de los impecables, ni hay que exagerar las cosas, pensando que puede haber inmoralidad en aprovecharse del favor de un hombre inmoral. Además, existe gran diferencia entre robar a un particular y robar al Estado; aunque de resultas de estos robos se exija al pobre por contribución los últimos céntimos de que puede disponer y necesitaba para pan; aunque se le venda su ajuar; aun que los niños se mueran en la Inclusa y los enfermos en los hospitales, por falta de fondos para atenderlos debidamente; aunque miles de personas perezcan en la miseria porque el Gobierno no les paga; aunque la primera enseñanza se abandone, preparando con la ignorancia el terreno donde germinará el error y el delito; aunque se abandonen las obras públicas, y las vías intransitables aumenten el precio de los artículos de primera necesidad, y en proporción la miseria; aunque no haya con qué acudir a los que las inundaciones u otras inevitables calamidades arruinan; aunque el soldado herido no tenga a veces un vendaje, ni una camisa que sustituir a la que empapó con su sangre y le sirve de cilicio...; aunque el soldado en campaña enferme o muera porque se le alimente mal, no se le vista bien, o se le dé vino nocivo; aunque estas y otras cosas sean en gran parte efecto de los fraudes que se cometen en la administración de rentas públicas, hay mucha diferencia entre robar a un particular y robar al Estado; así lo afirma la opinión, y no hay para qué decir si los defraudadores se apresurarán a utilizar el beneficioso **distingo**.*

*Y, en verdad, bien considerado, puede, en efecto, hacerse distinción, porque aunque en la esencia es igualmente vituperable el hecho de privar de lo que es suyo a un particular o al Estado, en este último cabe un **daño mayor**, que hecho a sabiendas constituye **mayor delito**. El que roba a un particular puede saber a quién roba, y hasta cierto punto el daño que hace; no así el que roba al Estado, siéndole imposible calcular si con aquella cantidad que sustrajo, privó de alimento al niño de la Inclusa que muere de hambre, o de socorro al soldado herido que por falta de él sucumbe. Si no hubiera más ladrones que los que roban a los particulares, con ser muchos, aun se concibe orden y moralidad, que hacen de todo punto imposible los que roban al Estado: ellos son los que convierten las ruedas administrativas en focos de corrupción, contribuyendo a contaminar la atmósfera moral, infinitamente más que los que están en pre-*

sidio: el delito que se reprueba y se pena, no ataca en sus fundamentos a la sociedad, sino el que queda impune y se honra.

No hay para qué decir la impotencia de la ley para reprimir fraudes que ella condena y la opinión absuelve. Pero esta falta de armonía entre una y otra, que existe tratándose de los que defraudan al Estado, no se nota al juzgar otros medios inmORALES de adquirir, aprobados por entrambas de común acuerdo.

Los propietarios y comerciantes grandes y pequeños, los industriales, los capitalistas, los hombres de negocios, ¿qué regla tienen para fijar ganancia? Que ésta sea la mayor posible, en general, y en la práctica no se descubre otra. En todo contrato, sea verbal o escrito, trátase de comprar patatas, corbatas, dehesas o títulos del 3 por 100, el precio y la ganancia, ¿tienen algún límite moral? No puede hallarse a veces diferencia esencial entre ciertas especulaciones y ciertos hurtos; parece que la distinción aparente está en que aquéllas constituyen contratos libremente aceptados.

Primeramente, en muchos contratos entra el engaño, es decir, el fraude, y la aceptación no es libre, porque nadie puede estar conforme con que le perjudiquen y le engañen. Además de la falta de conocimiento, hay a veces la imposibilidad de sujetarse a las condiciones del contrato, que no puede rehusar el que las acepta aunque le parezcan injustas, como cuando se cobra un precio excesivo por artículos absolutamente necesarios. El consumidor no tiene libertad para no comprar pan, porque no la tiene para vivir sin comer; de modo que en muchos casos, ciertas especulaciones pueden distinguirse del robo, en que no hay violencia; pero del hurto, sólo en que las autoriza la ley.

(...)

*Profesiones hay convertidas en industrias por los que las ejercen, puesto que la principal mira, si no la única, que llevan, es vender mucho y muy caros los productos. El farmacéutico poco escrupuloso; el autor que sólo trata de **gustar**, para que su obra se venda **mucho**, yéndose con la corriente de pasiones, errores y extravíos intelectuales, en vez de oponerse a ellos; el militar que no piensa más que en ascender; el empleado que no se ocupa más que de cobrar; el escribano que justifica la reputación poco envidiable de los de su clase; el artista que en lugar de elevarse a las regiones del arte, se arrastra por el mercado o se contenta con aplausos que no merece; el médico que en vez de estudiar el modo de curar las enfermedades, estudia el de tener muchos enfermos; el letrado que no rechaza nunca un pleito si el que le promueve puede pagar los alegatos, que*

defiende a sabiendas la injusticia, y hasta se envanece de hacerla triunfar con su habilidad y talento; el ingeniero más dispuesto a dejarse tentar por la ganancia que a cultivar la ciencia; el profesor de enseñanza que vende lecciones a tanto una, haciendo mucho para que se le paguen más, y poco o nada para que estén conformes con la verdad y a la altura de su elevada misión; el sacerdote que piensa más en el regalo de su cuerpo que en la salvación de las almas: todos éstos convierten su profesión en oficio, en industria inmoral, que hasta donde es posible debiera estar prohibida por la ley y absolutamente condenada por la opinión.

*Y ¿qué pensar de la moralidad del que hace casas para pobres, o al heredar procura que se le adjudiquen, **porque son las que reeditúan más?** ¿Qué idea formar del armador que hace salir con temporal su barco, tal vez muy viejo y asegurado ha dos días, tal vez con carga excesiva, tal vez con gran número de desdichados pasajeros sobre cubierta, y a quienes con la tripulación pone a riesgo de perder la vida por realizar él una buena ganancia?*

¿Cómo calificar al que saca un enorme producto de la casa que alquila para el juego o la prostitución, codicioso cómplice de tanta maldad e ignominia, y que puede llevar alta una frente tan manchada?

*Y V. que los conoce, caballero, ¿qué piensa de **los hombres de negocios**, atentos sólo al suyo, falange corrompida y corruptora, que hace tanto para que en sus manos aumente el precio de las cosas, sin hacer nada para aumentar su valor; unas veces vendiendo papeles como quien da moneda falsa, y otras comprándolos como se adquiere un cuadro cuyo mérito no sospecha el vendedor; que descienden con frecuencia por debajo de los usureros más abyectos, y cuando se elevan más, están a nivel de los revendedores de billetes? No hago a V. el agravio de pensar que juzgará menos severamente que yo esos especuladores desenfrenados, que teniendo la ganancia por única ley, se burlan de todos, que cuentan como activo su cinismo y su osadía, que utilizan todos los vicios, que escarnecen todas las virtudes, y apoyándose en la corrupción que aumentan, se elevan sobre la ruina que causan. Pero la opinión los tolera, rubor causa decirlo, tal vez los ensalza, y las honradas frentes que salpican con las ruedas de sus carruajes, se inclinan como abrumadas por el peso de la común ignominia.*

No acabaría nunca si hubiera de indicar todos los medios inmorales de adquirir que la opinión sanciona o tolera. Después de escribir un tomo, cualquiera podría notar que estaba incom-

pleto y añadirle muchas páginas, tanta es la variedad de modos de apropiarse lo que en justicia no se puede poseer, algunos de los cuales decorosamente no se pueden decir. ¡Desdichada la sociedad en que la conciencia pública no rechaza ni aun aquello que ofende a los oídos!

Carta novena: Modo de gastar

*Muy señor mío: Si la opinión sanciona, o cuando menos tolera, muchos medios de adquirir inmorales, es todavía más complaciente con los modos de gastar, tanto, que, según ella, el derecho de propiedad es el uso y el abuso de lo que se posee, y cuando ve que una persona derrocha, malversa, despilfarra, emplea su hacienda en fomentar propios y ajenos extravíos, se encoge de hombros diciendo: **Gasta de lo suyo**. La fortuna, que así se llama al dinero, da no sólo derecho a las comodidades, a los regalos, a los goces, sino también a los vicios caros y a los escándalos lujosos; al que paga mucho, la opinión le sirve haciendo cortesías y con el sombrero en la mano, encontrando un no se sabe qué de excelente, que la fascina, en todo aquel que hace brillar a sus ojos muchas monedas de oro: es horrible, pero es cierto; parece una ramera, cuyos favores son para el que puede comprarlos.*

Favorecidos por ella los derrochadores, viciosos o criminales, llevan muy alta la frente, con tal que puedan pagar mucho, encontrando muchas personas que los envidien, y pocas que los desprecien. Es un axioma sancionado por la conciencia pública, que el modo de gastar lo que se posee no tiene más regla que la voluntad de su dueño, que hará unas veces mejor, otras peor, pero que siempre está en su derecho.

(...)

El hombre no puede tener ningún derecho, sino como ser moral y racional, y cuando sin razón ni moralidad gasta, si lo hace legalmente, es por error o impotencia de la ley, que no ampara más que fines buenos, o que juzga tales, y que, puede equivocarse, como los hombres que la hacen, pero cuyo propósito es siempre realizar el bien. En principio no se sostiene, no puede sostenerse, que absolutamente pueda hacer uno de lo suyo todo lo que quiera, porque prescindiendo de aquellos modos de emplear lo suyo que constituyen delitos, hay otros que no se autorizan, por suponer al que los emplea fuera de razón. Si un hombre tira su trigo al mar, o comerciando en cris-

tal se entra por en medio de él dando palos, se le quitan las llaves del almacén y del granero, aun que sean suyos, porque se le supone loco, y el juicio es una condición para disponer libremente de lo que le pertenece.

*La razón condiciona la cualidad de propietario; no puede serlo el que carece de ella. Sin duda, el que pierde el juicio debe considerarse como un hombre incompleto; pero ¿no está en el mismo caso el que **pierde la conciencia**? ¿Puede existir el hombre racional sin el hombre moral? ¿Debe la ley coartar más al que destruye un valor porque no sabe lo que hace, que al que a sabiendas emplea este valor en propio y en ajeno daño? ¿Cuál es peor: tirar su dinero al río, o fomentar con él vicios, y tal vez preparar crímenes? La inmoralidad notoria, como la notoria locura, ¿no necesitan, relativamente a los medios materiales de que disponen, igual freno y por análoga razón?*

(...)

*En cuanto a mí, al ver a un hombre elevado en la escala social, que podía dar alto ejemplo y da repugnante escándalo; que podía contribuir a la prosperidad de su país, y contribuye a corromperlo; que falta a su mujer y desmoraliza a sus hijos; que se arruina contrayendo deudas a pagar cuando muera su padre, su suegro, o nunca, y que, no obstante, es un caballero, a quien se considera y condecora; cuando veo hechos semejantes, una y otra vez, y mil, pienso que acaso en alguna época sucedan cosas tenidas hoy por imposibles; que a Nerón, con ser tirano feroz, no le ocurrió que podía expropiar a un ciudadano de Roma, y que si un día no se establece algo parecido a **expropiación por causa de moralidad pública**, no digan nunca los hombres que el mundo progresa mucho.*

(...)

Pero Dios no ha establecido estas odiosas contradicciones proclamadas por la impiedad de los hombres. El lujo que corrompe, empobrece; el lujo que perjudica a la moral, rebaja el arte.

(...)

Si la riqueza no se distribuye con mucha desigualdad, y hay pocos miserables y pocos ricos, será grande el consumo de las cosas necesarias, y escaso el de las superfluas; habrá pocos que vayan descalzos, y pocos que lleven botas de pieles costosas, con primorosa labor; pocos que estén sin camisa, y pocos que la gasten de batista pespunteada y bordada, y los trabajadores se dedicarán, por regla general, a producir las cosas de general consumo y verdadera necesidad.

(...)

Hay más. Los capitales empleados por el lujo en alimentarle, podían y debían dedicarse al aumento de la pública riqueza y bienestar. Esos trabajadores que pulimentan mármoles y doran molduras, podían hacer casas cómodas para obreros, donde vivieran racionalmente, y más; aquellos que fabrican telas preciosas, podían abrir un canal de riego que fertilizara una estéril comarca, sin que los capitalistas que los pagan renunciasen a sus racionales comodidades, y con aumento de la riqueza de todos.

Hay más aún. Los obreros que emplea el lujo, expuestos a sus caprichos y a las veleidades de la moda, son víctimas de inevitables oscilaciones: hoy, trabajan noche y día, incluso los festivos; mañana, no tienen trabajo porque el buen tono rechaza sus productos. Cuando hay alguno raro, el lujo le paga a exorbitante precio, visto lo cual, la producción aumenta y abarata; entonces ya no es lujo, y se desdeña; va descendiendo por la escala de la vanidad, hasta, que llegado al último peldaño, cae en el desuso o depreciación, y deja sin trabajo a los obreros que ocupaba.

Hay más. El lujo, con la corrupción que engendra, rebaja, desmoraliza, crea ficticias necesidades, y devora con la economía que pudiera ser reproductiva, la limosna del necesitado: todo le parece poco para deslumbrar con su brillo, y en vez de socorrer la miseria, la insulta. Es evidente, pues:

1.º Que el lujo, no es un capital, sino la malversación de los capitales.

2.º Que no es fuente de trabajo, ni da de comer a nadie, sino torcida dirección a una parte de la actividad humana.

3.º Que los capitales que emplea abajo, se sepultan en sus simas, de donde no salen más que escándalos y provocaciones, podían y debían emplearse en empresas útiles, que aumentarían la pública moralidad, la riqueza y el bien estar.

4.º Que con sus cambios caprichosos, deja con frecuencia sin trabajo a los obreros que emplea.

5.º Que corrompiendo el corazón, le endurece, y devorando toda economía, deja vacías las manos que habían de socorrer al desdichado, y secos los ojos, que no tienen una lágrima para su desventura.

6.º Que ostentándose entre la miseria, después de contribuir a producirla, la insulta, la irrita, encendiendo pasiones y provocando iras que, ciego o hipócrita, atribuye a muy diverso origen.

(...)

Carta undécima: Deberes domésticos y deberes sociales

(...)

Esto, que afirma la experiencia, lo corrobora el raciocinio. El hombre moral no se fracciona en varias e independientes partes, de las cuales unas cumplen, y otras dejan de cumplir con la ley del bien que constituye la armonía del todo. Es uno, solo, el mismo, y cuando se desmoraliza y se endurece y se deprava, es para todo y para todos, siendo imposible que el alma desierta de generosos sentimientos, tenga oasis para las severas virtudes, y que pueda inspirarse a la vez en el cálculo mezquino y en la generosa abnegación. No sucede: de entre los hombres que pudiendo no hacen bien, salen los que hacen mal; los grandes egoístas son el plantel de los grandes malvados.

(...)

El que vive en una cómoda casa, ¿cree pagar con su alquiler la vida del albañil que se mató cayendo de un andamio y dejó a su mujer y a sus hijos en la miseria?

El que va cómodamente en un coche de primera, los pies sobre el calorífero, ¿cree pagar con el precio del billete la vida del maquinista, del fogonero, del guardafreno, del que espala la nieve o guarda la vía, que con el exceso del frío contraen una enfermedad que los mata, o del que murió al hacer el camino?

¿Cuánto ha costado el túnel de Hoosac? Trece millones de duros. Aunque difícil, es posible sacar el rédito de este capital; pero el comerciante ni el viajero, por altas que tuvieran las tarifas, ¿pueden pagar la vida de CIENTO CUARENTA Y DOS hombres que murieron para hacer la obra?

(...)

El que compra un espejo, ¿paga la salud del obrero que para hacerle estará convulso todos los días de una vida que abrevió en la mina de azogue?

Podría hacerse una lista larga, demasiado larga, de los trabajos que no se pagan por su valor equitativo, y de otros fatales para la salud del trabajador, que ponen en riesgo su existencia por una retribución reducida, y resultaría otra lista, no más corta, de acreedores desconocidos para esos que se lo deben a sí mismos todo, y que cuando han pagado al carnicero y al sastre, el billete del ferrocarril y de los toros, creen que con la sociedad no tienen ya deuda alguna.

(...)

Pero debe notarse que, a medida que los pueblos elevan el nivel de su moralidad (que, dicho sea de paso, es el verdadero

progreso), van exigiendo más la ley, la opinión y la moral, en términos de que, aumentando el número de las buenas acciones exigidas, queda más reducido el de las voluntarias. La compasión, desconocida en las hordas salvajes, voluntaria en los pueblos bárbaros, toma carácter de obligatoria en los pueblos cultos, llamándose beneficencia pública. En las sociedades y en los individuos, la perfección moral consiste en ir reconociendo mayor número de deberes y cumpliéndolos mejor, cosas correlativas; de modo que la voluntad, más recta cada vez, se crea en menos casos facultada para dejar de hacer todo el bien que puede.

No hay duda que llamamos obras de justicia a muchas que se han tenido por obras de caridad, y que no pocas que reciben hoy este nombre, serán nada más que justas en los siglos venideros. Entonces, estos deberes sociales que hoy se desconocen, aparecerán bien claros, y se comprenderá difícilmente cómo no lo han sido siempre, y cómo las voluntades torcidas pudieron obscurecer los entendimientos hasta el punto de negar que las imperfecciones inevitables de la máquina social y las injusticias consiguientes, pueden y deben estar compensadas, hasta cierto punto, por la perfección moral que lleva la equidad y la justicia donde la ley no podrá llevarla nunca.

En cuanto a mí, tengo mucha confianza en la buena voluntad, muy poca en la voluntad arbitraria, y me parece el ideal del progreso que toda acción buena se tenga por obligatoria, que parezca mal todo bien que, pudiendo, deja de hacerse, y, en fin, que se confundan y nombren con una sola palabra la CARIDAD y la JUSTICIA.

Carta decimotercera: Fraternidad

Muy señor mío: La fraternidad, que se predica como precepto divino, o se ensalza como progreso humano, más veces se ve escrita en banderas y papeles, que grabada en los corazones.

(...)

Los señores suelen heredar el desdén hacia los de abajo, que juzgan inferiores; los pobres heredan a veces el odio a los de arriba, que creen tiranos, y la prosperidad y la penuria, la fuerza y la debilidad, el saber y la ignorancia, cosas que habían de armonizarse por la enseñanza, la protección y el amor, se hostilizan, como dos bajeles que se debieran mutuo auxilio porque sin brújula ni timón chocan entre sí a impulsos del huracán.

No hace mucho tiempo que los pobres eran como rebaños o bestias de carga, sin voz, ni voto, ni derecho: no es posible que borren de pronto las señales del yugo, y pasen de la abyección a la dignidad, ni que los señores, en una, ni en dos, ni en cuatro generaciones, puedan limpiarse de la lepra de injusticia transmitida en triste herencia. Es preciso tener a raya las impacencias imprudentes, aun que sean generosas; no se camina de prisa hacia el bien; no hay progreso, si merece tal nombre, que no sea lento; la ley es dura, pero es ley.

*No aspiremos, pues, a que en un día ni en un año pobres y señores depongan sus mutuas prevenciones, y fraternicen; pero debe procurarse que, en la medida de lo posible, se aproximen suavemente por las vías de la justicia, en vez de chocar por los caminos de la iniquidad. Se decreta **la igualdad ante la ley**; buena es, o puede ser, según los casos, pero aun en el más favorable, vale poco en lucha con **la desigualdad ante la opinión**, que es un gravísimo obstáculo para la fraternidad.*

*Las **diferencias**, cuando son, o se creen, esenciales, producen alejamiento. Los seres se unen, se armonizan, se aman, a medida que se asemejan, de tal modo, que identificarse, es decir, tener un modo de ser esencialmente **idéntico**, equivale a unirse, amarse, confundirse, por decirlo así, en un solo ser espiritual y afectivo.*

(...)

*Ya comprenderá V., caballero, que no estoy con los **niveladores**: sé que la posición social de los hombres no puede ser idéntica cuando ellos son diferentes, y que las diferencias son necesarias para el progreso, y hasta condición de sociabilidad. Pero si la igualdad absoluta es un absurdo, la absoluta desigualdad es otro; en medio de estos dos extremos está la razón, que, dejando aparte excepciones monstruosas, nos demuestra en todo hombre un semejante en las cosas que pueden llamarse los puntos cardinales del alma. En la esfera moral, la semejanza, la identidad, podría decirse es tan esencial, tan indeleble, que se revela a través de todas las diferencias; el hombre rudo sabe y practica el deber a veces tan bien, muchas veces mejor, que el hombre ilustrado, y en las grandes catástrofes, y en las públicas calamidades, y en las privadas desventuras, virtud, abnegación, heroísmo, hay en los que no son capaces de pronunciar sabias lecciones, pero que saben dar altos ejemplos. Esos corazones amantes, esas almas puras, que salen de la multitud en horas de prueba, demuestran que todo hombre, pobre o rico, tiene la chispa divina, y el que desconoce su dignidad, yerra o peca gravemente.*

Dios ampare a usted, hermano, es una bendita frase cuando el que la pronuncia no puede amparar al que la implora, cuya pena compadece; pero suele ser una fórmula hipócrita que se aplica con los labios y se desmiente con el corazón. Aun para el que se halle bien dispuesto, es difícil fraternizar de veras con criaturas tenidas por esencialmente inferiores. ¿Por qué en siglos de fe viva en la ley de amor, eran los pequeños tan poco amados por los grandes? ¿Por qué se trataba al pobre con tanta dureza? Porque se le despreciaba. De aquellos rebaños de plebe se hacían esclavos, siervos, vasallos y pecheros; ninguna ley era común entre ellos y los señores, y la dureza con que se les trataba era consecuencia de lo poco en que se los tenía.

(...)

Se tienen a veces servidores en condiciones que los depravan. Por ejemplo, braceros ocupados en el pastoreo o el trabajo de los campos, que viven a grandes distancias de las poblaciones, con las que rara vez comunican; sin sociedad, sin religión, sin enseñanza, casi sin familia, poco más inteligentes y mucho más feroces que los perros del ganado que guardan, tan estériles para el bien como la tierra que cultivan, cuando no llueve.

Se emplea a los obreros en trabajos conocidamente fatales para la salud, sin hacer nada de lo mucho que se podía hacer para sanearlos, y cuando en ellos han enfermado y están inútiles, se los despide sin indemnización alguna.

Se hace muy poco o nada para disminuir el peligro de ciertos trabajos, y aun esto poco que se hace, parece ser para evitar los perjuicios que se siguen a la obra al mismo tiempo que perece el obrero: inválido, no recibe auxilio del que lo empleaba; ni muerto, su viuda ni sus hijos de corta edad.

Podríamos hacer una lista larga, muy larga, de injusticias que no se lo parecen a los señores, porque son pobres los perjudicados con ellas. ¡Son tantos! ¿Cómo se ha de atender a todos? Ya se sabe que sólo cierta clase de personas tiene derecho a ciertas clase de cosas. Los pobres, es cierto que sufren más, pero también sienten menos. La viuda de un señor con hijos y sin medios, es horroroso; la de un pobre, es distinto. Esa gente halla más recursos: va al río, asiste, vende naranjas o compra trapos, cose, hace media, y además tiene el hospicio y el hospital y puede pedir limosna... Pero ¡una persona decente!....

(...)

Carta decimocuarta: Cuestión intelectual

(...)

*Sed perfectos, dijo el Divino Maestro; y ¿cómo se ha de perfeccionar el que no conoce ni sabe? La perfección consiste en conocer más y hacer mejor, y obliga en la medida de los medios que se tienen de adquirirla. La ignorancia invencible es una gran desgracia; la voluntaria me parece un gran pecado, porque el ignorante desprecia el más hermoso don que ha recibido de Dios; convierte en daño un inapreciable beneficio; hace mal con el instrumento más poderoso del bien; priva a la sociedad de aquella cooperación que le debía, dándole, en cambio, un mal ejemplo, y se rebaja en vez de elevarse. ¿Le parece a V., caballero, que hay dignidad en aplicar los medios que se poseen para regalar el cuerpo, sin procurar al espíritu cultura ni perfección? ¿Merece el nombre de **decente** una persona muy esmerada en la limpieza de sus uñas y cabello, y que no se cuida de lavar su alma de la roña del error? ¿Hay muchas cosas más repugnantes que el contraste del brillo de afuera y la obscuridad interior, la altura material y la intelectual bajeza, y la altivez del que puede, con la humillación del que ignora? ¿Hay degradación más grande que aceptar con gusto la miseria intelectual, y ostentar como galas los harapos de la ignorancia?*

(...)

*La cuestión de las **horas de trabajo** es una que hace tiempo se agita en el mundo civilizado, y aunque haya Gobiernos que no le presten atención, no hay pueblo en que más o menos no se trate de ella. Se empezó por los niños, cruelmente condenados a una labor constante, que hacía imposible su desarrollo y educación, haciéndose luego extensivo a los adultos aquel protectorado de la buena voluntad inteligente. La justicia de reducir las horas de trabajo, de la opinión va pasando a la ley, y pasivamente pasará a las costumbres. Ocho horas de trabajo parecerán pocas tal vez a los que trabajan dos o tres o ninguna; pero son bastantes a juicio de los que saben por experiencia lo que es trabajar. Esta opinión se va generalizando, y empiezan a adoptarla, no sólo los que quieren lo justo, sino los que buscan lo **útil**, poniéndose de manifiesto una vez más las armonías de la utilidad y la justicia. El hombre, aun para los que no le consideran más que como una fuerza material, es una máquina que se cansa, que se agota, y si tal o cual individuo puede trabajar más en diez y seis horas que en ocho, la colectividad no, porque se extenua, se aniquila, enferma. Numerosas observaciones, y*

el parecer de personas competentes, van poniendo en evidencia que con ocho horas de trabajo material, el hombre produce el máximo de su efecto útil.

Ya comprenderá V., caballero, que si no le produjera, sería lo mismo para los que no le consideramos como una máquina; que un abuso no puede motivarse con otro, y que no había de ser razón para privar al obrero de la vida intelectual, el que contra justicia se utilizara un trabajo mecánico que apenas le dejaba tiempo para reparar sus fuerzas. Aunque fuera preciso para que la industria ostentara más prodigios, para que la prosperidad material tuviera más incremento, no habíamos de sacrificar en mal hora el espíritu del hombre a la manipulación más cómoda o vistosa de la materia. Pero hay, gracias a Dios, más armonías de las que se han visto y de las que se quieren aprovechar; bueno es que se vayan comprendiendo, y que lo justo parezca a todos útil, como acontece con la reducción de horas de trabajo.

No puede darse una regla general. El que trabaja en una mina de azogue puede trabajar menos tiempo que el que explota una de hierro, y éste menos que el que conduce un carro o cuida de una noria. Creo que con el tiempo, para gran número de obreros, se limitarán aún más las horas del trabajo; pero supongamos que son ocho, como acontece ya en algunas partes, y es de esperar que suceda en todas, porque la tendencia parece irresistible.

*Partiendo de que son ocho, y dejando para el sueño, la comida y el aseo del cuerpo once, que dan cinco que pueden dedicarse a la vida intelectual, y V. habrá de convenir que muy pocos señores le consagran tantas: de modo, que si los pobres no viven la vida del espíritu, no será por falta de tiempo, ni porque haya obstáculo ni imposibilidad material. La imposibilidad es moral, está en la voluntad, que no puede moverse hacia lo que no puede apetecer, ni apetecer lo que por completo desconoce. El mundo de la inteligencia es como si no fuese para el obrero rudo; no sabe que existe, y si por acaso le percibe entre lejanas brumas, ni puede desear llegar a él, ni, caso de que lo apetezca, puede parecerle posible la realización de este deseo. Comprendo la dificultad de inspirárselo, y de que, a pesar de los mayores esfuerzos, el que a los veinticinco años es completamente ignorante, no podrá ser a los cincuenta verdaderamente instruido, no por falta de tiempo, sino por no adquirir lo que podríamos llamar **hábitos intelectuales**, necesidades del espíritu: habrá excepciones; mas por regla general, para que la inteligencia dé los frutos que debe dar, es necesario empezar a cultivarla*

pronto. Esto no quiere decir de ningún modo que se abandone la instrucción de los adultos; dándosela con amor y con arte, uniendo la lección a alguna idea que pueda entusiasmar, a algún sentimiento que pueda conmover, todavía los hombres pueden ser dóciles como niños y suplir hasta cierto punto con la voluntad la falta de costumbre de ejercitar el entendimiento.

(...)

*La igualdad absoluta es un absurdo, pero la desigualdad exagerada, otro. Que fuesen igualmente retribuidos el ingeniero que dirige un puente, el picapedrero que labra la piedra, y el bracero que lleva una carretilla, sería injusto; pero tampoco hay justicia en que la diferencia de la retribución sea tal, que el uno pueda tener lujo de lo superfluo, y los otros carezcan de lo necesario. Sin duda, la dirección facultativa es más difícil y meritoria, pero no es más **necesaria**, **téngase** en cuenta, que la ejecución material, y si de un camino no se puede suprimir el trazado, tampoco el movimiento de tierras. En las demás profesiones sucede lo mismo, y sucede aun más, porque las diferencias intelectuales son menores, a veces no existen, a veces están en razón inversa de las retribuciones, lo cual es cómodo para los favorecidos, pero poco conforme a la justicia.*

(...)

*Como la sociedad no puede existir sin trabajar, sin que se hagan **todos** los trabajos **necesarios**, todos se ejecutarán. Aunque se levante mucho el nivel de la instrucción, quedarán desigualdades naturales y sociales, y necesidades perentorias; los que sepan o puedan menos, harán la faena más ruda, y si la hacen en mejores condiciones, tanto mejor para ellos y para la justicia. Cuando la instrucción se generalice, la ignorancia no podrá aspirar a los primeros puestos en ninguna línea, ventaja que no necesita encarecerse. Si llegara el caso de que ciertos trabajos no encontraran operarios; de que, por ejemplo, no hubiera mujeres que en húmedos sótanos tejieran, rivalizando con las arañas; ni hombres que contrajeran enfermedades sumergidos en el fondo del mar en busca de cierta clase de ostras, no creo que sean indispensables para la prosperidad y el buen orden las perlas de Oriente y los encajes de Bruselas.*

(...)

No queriendo más desigualdades que aquellas que están en la naturaleza de las personas y en la esencia de las cosas; comprendiendo que si la razón es un bien, no puede ser un mal cultivarla; que la sociedad más perfecta se compone de elementos más perfeccionados; la paz más sólida es la que se cimenta en la justicia; la organización más fecunda la que tiene más fuerzas

armónicas; teniendo algún conocimiento de la naturaleza humana y alguna fe en la Providencia divina, no sé qué inconvenientes pueden verse en la sólida instrucción popular, ni qué temor puede inspirar que la humanidad se perfeccione.

*Las sociedades antiguas no creían su existencia posible sin **esclavos**; las modernas no la comprenden sin **brutos**: confesemos que el progreso, no es grande, y esperemos que las futuras podrán vivir compuestas de **seres racionales**.*

Carta decimoquinta: La cuestión política

*Muy señor mío: Aunque no sea la política el asunto de estas **Cartas**, como influye en la sociedad, y por consiguiente en la **Cuestión social**, no parece fuera de propósito dedicar algunas páginas a los políticos, imposibles de clasificar en todas sus variedades, pero que podremos reducir a tres especies, siendo esta clasificación la que basta para nuestro objeto.*

Estas especies son:

- 1.^a Políticos de fe, de conciencia y de acción;*
- 2.^a Políticos de oficio, cínicos;*
- 3.^a Políticos de oficio, hipócritas.*

Hay, además, dos clases muy numerosas, que son:

- 4.^a Los que no se ocupan en política sino para explotarla;*
- 5.^a Los que no se ocupan en política ni la explotan.*

(...)

El político de oficio que se ocupa de política sólo para medrar, y no repara en medios ni oculta los que emplea, por malos que fueron, especie es tan conocida que con sólo indicarla vienen a la memoria del lector docenas y cientos de ejemplares, cada uno con una historia escandalosa que ya no produce escándalo; su satisfacción da asco, su seguridad, unida a su cobardía, da idea de la falta de fuerza de los que debían aplastarlos con el pie, y su frente manchada y alta, es como el resumen y la quinta esencia de la corrupción general. Viven de podredumbre y la revelan; son los gusanos del cadáver; si el cuerpo social tuviera vida robusta, no se apoderarían de él, y los arrojaría con los excrementos.

Los hipócritas en política, como en todo, son los que no se atreven a romper absolutamente con la virtud, o los que, fingiéndola, se proporcionan nuevos medios de atacarla, como

esos espías que se introducen en las plazas con el uniforme de sus defensores: la última clase es la más numerosa. Con apariencias menos altaneras, tienen estos hombres pretensiones verdaderamente exorbitantes, puesto que intentan reunir en su mezquina persona la palabra honrada y la obra infame; los honores de la vergüenza y los lucros de no tenerla; el humo del incienso y los vapores de la orgía; especie de ramerías disfrazadas de Hermanas de la Caridad, que cuentan por el rosario la suma de sus ganancias infames. Para aumentarlas, son pocos los que no están dispuestos a tirar el disfraz.

Ya sabe V., caballero, cuan frecuente es que, elevada a ciertos puestos, resulte indigna una persona que se creía honrada, y es que los hipócritas tienen sus categorías: los hay que se descubren por poco dinero, los hay que no se quitan la careta sino por millones, y no consienten en apartarse ostensiblemente del camino del honor, si no los llevan en coche: una vez subidos a él, se arrellanan y saludan a la gente de a pie con la altanería, la satisfacción y el desparpajo de quien da por bien rotas las trabas que impone la pretensión de parecer honrado.

(...)

Los abstenidos pertenecen a dos clases: son honrados, o no tienen honradez; hay que congratularse de que éstos no tomen parte en la gestión de la cosa pública, para aumentar el número de los que la dañan, pero es deplorable la abstención de los primeros, que debe atribuirse a un error, porque las personas honradas no faltan, conociéndole, a ningún deber, y ellos dejan de cumplir muchos. El hombre tiene deberes con la humanidad, con la familia y con la patria, y de estos últimos forman parte los deberes políticos, no aislados, sino entrelazados con los otros, influyentes e influidos, de modo que su desconocimiento o infracción dificulta o impide la justicia en otras esferas.

Es un principio absoluto, que todo el que tiene un poder, está obligado a emplearlo bien: poder es deber, no hay excepción de esta regla, y no puede serlo, por tanto, la política. El que tiene voto está obligado a votar, como el que tiene ciencia a enseñar, y el que tiene autoridad a dirigir bien a los que la respetan.

(...)

Además de que el deber no depende de circunstancias y de que los obstáculos pueden hacerle más meritorio, pero no eximir de cumplirle; además de que tiene siempre valor como lección y ejemplo, el que falta a él autoriza y motiva la falta de otros; el retraimiento de éstos es causa del de aquéllos, y ninguno sabe ni aproximadamente la fuerza que tienen los que no

quieren emplearla, ni hasta qué punto aumentan con retirarse la de los que debían combatir. Al abandonar el campo, se dicen neutrales, y no lo son, están muy lejos de serlo, porque su silencio se traduce por aprobación, y su retirada puede determinar, y determina muchas veces, la victoria de los políticos de oficio, cínicos o hipócritas. Y luego, ¿quién sabe el daño inmenso que hace a la política el que se aparten de ella los que podrían conducirla en las vías del bien, y la dejan convertirse en pozo inmundo, en que toda luz se apaga, o en casa de mal vivir, donde no se puede entrar sin mengua del honor? ¿Quién sabe el grado de insolencia a que pueden llegar los cobardes cuando tienen poder y no tienen miedo? ¿Quién sabe a lo que se atreverán los que no están contenidos por su conciencia ni hallan freno en la conciencia pública? ¿Quién sabe el oprobio que puede resultar de que no se necesite virtud, ni aun hipocresía, para tener autoridad? ¿Quién sabe hasta qué punto puede extraviar la opinión el que apenas se oiga más voz que la de aquellos que debían tener mordaza? ¡Quién lo sabe!

¡Ah! Usted y yo y todos saben y sabemos lo que ha llegado a ser la política, que unos pocos hombres de buena voluntad quieren moralizar en vano, y de que se retraen tantas personas honradas, por no formarse idea clara de su deber. Ellos contribuyen a que los bandoleros de pluma procuren la impunidad de los de trabuco; a que en la orgía administrativa se consuma la fortuna del país, y se brinde con la sangre de sus hijos a la salud del que los inmola; ellos, miran, sin protestar, la política que arruina y deshonorra al único pueblo civilizado y cristiano que tiene esclavos, a España, que añade hoy a sus armas el cepo y el grillete, que forma parte de la máquina gubernamental, y cuya bandera no puede decirse que ondea, sino que, cosida en forma de saco y llena por manos rapaces, la arrastran ignominiosamente por Europa, América y Asia. ¡Y pensar que tantos hombres honrados mueren para sostenerla alta e inmaculada!

Estas cosas no suceden sino porque además de la masa de abajo hay masa de arriba, multitud de gente pudiente que nada puede porque nada intenta, que con la pretensión de vivir tranquila y honradamente, compromete la tranquilidad y la honra de la patria, que en último resultado es la suya, y que dejándose acobardar por el desaliento y seducir por el egoísmo, obra contra su propio interés y se deja oprimir por los que podría aniquilar. Yo creo firmemente que la política mejoraría mucho si los hombres honrados no se retrajeran de ella e influyeran por todos los medios de que según su posición disponen.

Carta decimoséptima: La contribución directa

(...)

La lentitud del progreso es ley de Dios, y no me rebelaré contra ella yo, que, por regla general, muy general, condeno las rebeldías contra las leyes de los hombres. No acuso, no acrimino, no pretendo que de un salto se pase del abuso a la equidad, pero desearía que no se llame equidad al abuso, y que éste se reconociera, sin lo cual no podrá corregirse. Usted sabe que nuestros antepasados se clasificaban en nobles y pecheros; es decir, entro gente principal que no pagaba contribución, y gente menuda que la pagaba; además del perjuicio para una clase, de ser única a contribuir, el solo nombre de contribuyente era una ignominia.

Se dio un gran paso hacia la justicia, muy grande; todos fueron pecheros, es decir, contribuyentes, y admitido el principio, se ha ido perfeccionando su aplicación, habiendo llegado a establecerse, en las contribuciones directas, que sean proporcionales a la renta o utilidad. Esta proporción es aritmética: el que tiene diez paga uno; el que veinte, dos; el que ciento, diez; el que mil, ciento, etc., etc. A muchos, a los más, esto parece el máximo de perfección; a unos pocos no les parece más que el camino para llegar a ella: yo estoy con la minoría, y creo que así como hoy tenemos por injusto que fueran de una clase sola los pecheros, tampoco se juzgará un día por equitativa la proporción en que ahora se contribuye. La miro como un progreso, como un camino para llegar a la justicia, que a mi parecer está en el impuesto progresivo, que, como usted sabe, no grava la renta en proporción idéntica y constante, sino que esta proporción aumenta con el valor de la riqueza imponible.

(...)

*¡En **proporción!** Y ¿qué significa esta palabra? ¿Qué reglas de proporcionalidad se han tenido presentes para establecer esta proporción? De **diez, uno**; de **ciento, diez**; de **mil, ciento**; y ¿por qué no de **diez, medio**, de **ciento, catorce**; de **mil, noventa**? Si de **números** solamente se tratara, no hay duda que estaría bien aplicar directamente las reglas de adición y sustracción y proporcionalidad; pero cuando hay de por medio personas, entran en el problema más que cantidades, y no se puede resolver aplicando la aritmética pura y simplemente. Vistos los argumentos que se hacen contra el impuesto progresivo, me parecen consecuencia de cuatro capitales errores:*

1.º Falso concepto de la sociedad.

2.º Cálculo erróneo de la relación en que están las ventajas que proporciona la sociedad, y las cantidades con que se contribuye a sus gastos.

3.º Equivocado punto de vista para apreciar la situación económica del contribuyente.

4.º Apreciación inexacta del modo de formarse los capitales, de su empleo y de su objeto.

(...)

CÁLCULO ERRÓNEO DE LA RELACIÓN EN QUE ESTÁN LAS VENTAJAS QUE PROPORCIONA LA SOCIEDAD, Y LAS CANTIDADES CON QUE SE CONTRIBUYE A SUS GASTOS. No formándose idea exacta de los fines de la sociedad, no puede tenerse tampoco de los medios que para conseguirlos deben emplearse: se considera como una aglomeración lo que es un **organismo**, y partiendo de este falso supuesto, las consecuencias no pueden ser verdaderas. Así se ve que aquella proporción aritmética, mecánica, por decirlo así, que se mira como base para establecer la contribución, no existe, ni por consiguiente, la pretendida justicia en que ella se apoya. Poco ha observado los fenómenos sociales el que no ha visto que las ventajas de la sociedad crecen con la riqueza, en proporción mucho mayor que la aritmética. El que tiene una utilidad de 1.000 reales y paga 100, es un pobre; el que tiene una utilidad de 40.000 y paga 4.000, es un señor, una persona bien acomodada. Para el primero, una gran parte de las ventajas que ofrece la sociedad son inútiles, otras las aprovecha sólo muy indirectamente.

Hay alimentos abundantes; se alimenta mal.

Hay medios rápidos de comunicación; no usa el telégrafo, rara vez el correo, ni puede viajar.

Hay institutos, universidades, academias, bibliotecas; no puede adquirir ciencia.

Hay teatros y otras diversiones; no puede concurrir a ellas.

Hay varios caminos por donde dirigir la actividad; él no puede salir del suyo, trazado fatalmente por la pobreza.

Hay crédito; él no le tiene, ni le puede tener.

Hay medios de preservarse de ciertas enfermedades; no están a su alcance, y las contrae.

Hay consideración, poder, gloria; él vivirá obscurecido y desdorado.

Todas estas ventajas sociales, y otras que no lo son para el que contribuye con 100 reales, están al alcance del que paga 4.000. Reflexiónese un poco sobre esto; nótese bien cómo a

medida que se sube en la escala de la riqueza, se van, no sumando, sino multiplicando las ventajas que ofrece la sociedad; cómo se van hallando, aunque sin notarlo, por todas partes, y se recogen en disminución de dolores y penalidades, en aumento de goces y de medios de prolongar la existencia del cuerpo y dilatar la del espíritu. Cuanto menos se tiene, es menor la proporción entre lo que se paga pecuniariamente a la sociedad y lo que por todos conceptos se recibe de ella. Y no he hablado de la contribución de sangre para los que pueden pagarla en dinero, porque me propongo formar de ella capítulo aparte.

(...)

Carta decimonona: Los gastos públicos

Muy señor mío: Si la proporción en que pesa el impuesto sobre los menores y los mayores contribuyentes, es injusta, el modo de aplicar sus productos no lo es menos, y aun parece que pone en relieve y patentiza más la poca equidad que preside a la formación de las leyes, y cómo el Estado es el primero que infringe las de la moral.

¡Qué contraste tan terrible, caballero, entre la miserable vivienda de la mayoría de los contribuyentes, su vestido harapososo, su escaso alimento, y el lujo de los dependientes del Estado, y la regalada holganza de tanto funcionario que hace poco, no hace nada, o hace mal! La buhardilla de la ciudad, el pobre caserío del campo, donde no se puede entrar sin sentir la necesidad de dar un socorro, se invade para exigir con qué sostener el desorden, el despilfarro, cuando no la malversación y el fraude. No se da un paso sin ver un abuso que cueste dinero, que se tira por todas partes, además del que se guarda indebidamente. Apenas hay servicio público que, para hacerse mal, no cueste dos, tres, cuatro, diez veces lo que debería invertirse en hacerlo bien, sin contar con las dependencias que no prestan servicio alguno, y las que sólo sirven de entorpecimiento. Para esto se veja a los contribuyentes todos, pero con la diferencia de que a los grandes se los priva de lo superfluo, y a los pequeños de lo necesario”.

(...)

Los millones malgastados en ensanchar y embellecer el Ministerio de la Guerra, cuando no se han pagado sus haberes a los soldados que hicieron la guerra con tantas privaciones y

riesgo de la vida; el lujo de todos los Ministerios, las obras innecesarias y absurdas que en ellos se hacen, deshaciendo hoy lo que ayer se ejecutó; el comedor del Ministerio de Hacienda, donde se han gastado muchos miles de duros: se habla de 50.000 y de 60.000; el oriental lujo de la Presidencia; los coches y trenes de ministros, subsecretarios, directores y presidentes; los gastos exorbitantes en todos los ramos; la contribución, cuyos productos malversados no alcanzan a proveer a las necesidades de la justicia, de la humanidad, de la instrucción, del fomento de la riqueza, de las más indispensables reformas, que no se llevan a cabo por falta de fondos; los derechos impuestos a los cereales que se importan cuando hay grande escasez de granos, tributo que asciende a muchos millones, y se ha llamado, con propiedad, contribución sobre el hambre, y cuyos productos se invierten en lujo insultante; el ser tan difícil lograr recursos para una obra benéfica, y tenerlos abundantes aquellas que dejan beneficios indebidos a los que en ellas intervienen; los pobres ayuntamientos pagando cosas que no han de utilizar en beneficio de la capital de provincia; las provincias todas contribuyendo a los gastos locales de Madrid, que debía satisfacer su Ayuntamiento: todas estas cosas, ¿revelan idea de justicia en la aplicación del producto de los impuestos?''.

(...)

*El Estado tiene vida propia, pero no independiente de la Sociedad, de **cuyo organismo forma parte**, y de la cual recibe su fuerza, su inspiración, su vida. Se concibe mal sociedad sin Estado, pero no se concibe absolutamente Estado sin sociedad. La sociedad es el hombre que cultiva la tierra, o extrae los metales de su seno; el que surca los mares; el que estudia los astros; el que hace una máquina y pinta un cuadro: la sociedad es el legista y el artesano; el sacerdote y el poeta; el filósofo, el soldado y el matemático; todas las clases y todos los hombres, que se armonizan para todos los fines de la vida, y organizan el Estado para mejor cumplirlos, variando aquella organización y perfeccionándola, a medida que ellos se perfeccionan. Se comprende, y la historia demuestra que puede existir una Sociedad en que el Estado sea casi nada; por ejemplo, una tribu salvaje y los pueblos que vivieron bajo el régimen feudal. Aun se concibe más: una sociedad entregada a la anarquía, que no reconozca autoridad alguna, y viva poco tiempo y mal, pero viva sin Estado. Lo que es inconcebible, porque es de imposibilidad metafísica y evidente, es que haya Estado sin sociedad, es decir, sin hombres.*

(...)

Y ponemos ya punto final dejando abiertas ¡tantas preguntas!

¿Estaremos cambiando hoy ciertos ejes fundamentales para la emancipación humana entrevistados en la órbita de la ilustración?
¿Se estará alejando de nosotros esa posibilidad de que la humanidad pueda alcanzar su emancipación y mayoría de edad, su posibilidad de encontrar los medios y la felicidad aquí en la tierra?

A fecha de hoy apunta a escala global una distorsión entre el estamento por donde circula y se retroalimenta el capital y el estrato donde nos corresponde vivir a la ciudadanía de cada uno de los países. Los mercados financieros aparentemente sin color político, cambian e imponen gobiernos, favorecen con sus decisiones –ya sean consientes cómo bajo la inconsciencia del lucro– la acumulación de la riqueza y pueden condenar a la pobreza. Está implantado un modo de producir globalizado en el que impera el interés individual arrollador sobre un alto coste humano y medioambiental que viene siendo denunciado –al tiempo que proponiendo mejores alternativas– por voces que salen desde las ciencias económicas, políticas ...etc. Nos referimos a personas intelectualmente bien preparadas y moralmente herederas de este mismo discurso ilustrado-liberador que estamos planteando. La internacional de “arriba” a la que se refiere Concepción Arenal, es esta. ¿Serán voces abocadas a diluirse en el desierto una vez más? ¿Qué papel cabe a los ciudadanos medios entre la resignación ante lo inevitable y el instinto de indignación ante la evidencia de tantas miserias y miserables encostradas en los mecanismos de la gestión de la polis? La internacional de “abajo” a la que también ella se refiere, se repite aquí.

El capitalismo hoy se está separando de la escala humana de la producción, el trabajo y el consumo sobre el que se han fundado y desarrollado los Estados del bienestar garantizando los derechos sociales, laborales y políticos, para alimentar otra dimensión supranacional de operaciones especuladoras que no parecen haber encontrado su límite. Ciertos organismos y entidades internacionales creadas para el dialogo, el arbitraje y el consenso, para la regularización de los flujos monetarios, parecen copadas por quienes representan los intereses más depredadores del medio natural y esclavizadores de las personas. Tal cual un Saturno devorador de sus hijos.

Ahora precisamente que tenemos todos los medios técnicos y humanos desarrollados para poder extender la educación, la sanidad, la riqueza en su sentido integral y por tanto la felicidad a escala planetaria, simplemente falta que entre los más poderosos llegue a emerger y tomar entidad esa “conciencia de la humanidad” que como ya denunciaba en su tiempo Concepción Arenal no resuena fácilmente en sus corazones. El “omnipotente no ha tenido nunca conciencia” llegó a escribir ella. ¿Las miserias morales y otros nuevos miserables encaramados a los poderes dominantes, acabarán arruinando las expectativas de construcción y emancipación de la humanidad?

¿Dónde queda aquel esperanzador objetivo estratégico en la Cumbre de Lisboa al comenzar el milenio de que la Unión europea para el 2010 pudiera “convertirse en la economía, basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”?

Esta revolución “desde dentro de las conciencias” que, en definitiva, trataba de impulsar Concepción Arenal ¿quedará en el baúl de tantas otras bellas utopías formuladas entre las luces y las sombras de la caverna, al resplandor de alguna chispa de luz emanada de la Ilustración?

Así desde las inquietudes y realidades presentes, terminado 2012, ponemos punto final a este número monográfico.